DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Lunes 24 de Abril de 1967

TOMO 247 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 | Número 17573

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

Ministerio de Industrias y Trabajo

LEGISLACION LABORAL

1

Resolución. — Se da por presentado un Convenio sobre salarios entre la Union de Transportes Fleteros del Uruguay y su personal.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 4 de noviembre de 1966 (*).

Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a despacho al término de diez (10) días de dicha publicación.

UBILLOS.

En Montevideo, a los veintiseis días del mes de Setiembre de mil novecientos sesenta y seis, por una parte los Señores Manuel Torres y Francisco Panzardi, Presidente y Secretario respectivamente de la Unión de Transportes Fleteros del Uruguay, ejerciendo su representación, y por la otra parte los Señores Angela Fus de Bucheli, Hilda Usal, Catalina Fus, Angela Mary Sogliano y Hugo Almiñana, empleados de la referida Institución sita en la calle Dante 2138, convienen en celebrar el siguiente Convenio Colectivo en función de lo dispuesto en la ley del 4 de agosto de 1937, el que será registrado en el Instituto Nacional de Trabajo.

Artículo 1.o — Se resuelve estructurar el presente Convenio Colectivo de Trabajo, con la finalidad de establecer los salarios mínimos a regir en la Institución.

Artículo 2.o — El presente Convenio tendrá una duración de un año a partir del 1.o de agosto de mil novecientos sesenta y seis, y de no mediar denuncia de ambas partes se operará su prórroga automáticamente por iguales períodos, siempre que con 30 días de anterioridad al vencimiento de cada uno de los períodos, algunas de las partes no comunique a la otra su deseo de dunuciarlo o modificar parte de sus disposiciones fundando su pedido.

Artículo 3.o — A partir del 1.o de agosto de mil novecientos sesenta y seis, las remuneraciones de los trabajadores que desempeñan funciones en la Unión de Transportes Fleteros del Uruguay serán reguladas en forma anual de acuerdo con las oscilaciones del costo de la vida y según las normas dictadas por este Convenio.

Artículo 4.o — Los ajustes de la remuneraciones se harán según el índice promedial que resulte de las estadísticas del costo de vida confecionadas por el Ministerio de Hacienda, el Ministerio de Industrias y Trabajo, la Asociación de Gráficos y el Congreso Obrero Textil, comprendida entre el 1.o de agosto y el treinta y uno de julio de cada año anterior.

Artículo 5.o — Para la aplicación de las disposiciones precedentes, quedan establecidos al primero de agosto de mil novecientos sesenta y seis, los siguientes cargos y salarios: jefe de Sección pesos 7.510.0; id. Cajero $ 7.415.00; id. Auxiliar 2.o $ 6.050.00; id. Auxiliar 3.o $ 4.590.00; id. Telefonista pesos 3.810.00.

Definiciones de Categorías

Artículo 6.o — Las actividades funcionales de la Institución, se ajustarán a las siguientes categorizaciones:

Jefe de Sección: Es el funcionario que tiene a su cargo la vigilancia, dirección y determinación de tareas de los empleados de la sección, siendo responsable de su buena marcha y disciplina del personal a sus órdenes.

Cajero: Es el funcionario encargado de recibir cobros, efectuar pagos y es el responsable ante el Tesorero de los fondos a su cargo.

Auxiliar 2.o: Es el funcionario que desempeña sus tareas poseyendo práctica dactilográfica, de cálculos etc. sin tener responsabilidad directa en la decisión de las cuestiones que plantea su labor administrativa.

Auxiliar 3.o: Es el funcionario que realiza tareas administrativas mínimas generales colaborando con el Auxiliar 2.o.

Telefonista: Son los funcionarios encargados de atender las lamadas telefónicas que se reciben y dirigirlas a donde coresponde, realizando a su ves dentro de su función tareas de Oficina, partes diarios, informes etc.

Disposiciones Generales

Artículo 7.o — Se establecen las siguientes aumentos de antiguedad aplicables a todas las categorías de trabajadores previstas en este Convenio; de un año hasta diez años de antiguedad pesos 10.00 mensuales por cada año de antigüedad; de once hasta veinte años de antigüedad $ 20.00 mensuales por cada año de antigüedad; totalizándose la cantidad de $ 300.00.

A los efectos de la aplicación de este aumento, se contará la antigüedad desde la fecha de ingreso de los trabajadores a esta institución, aunque haya sido anterior a este Convenio aunque haya cambiado de categoría.

Artículo 8.o — Todo funcionario que por la índole de sus funciones tenga habitualmente la responsabilidad del manejo de dinero o valores, percibirá por concepto de quebranto la suma de pesos 160.00 mensuales.

Artículo 9.o — Se considerarán vigentes todos los beneficios que existan en los laudos del grupo 51 (clase VI) de fecha 27 de diciembre de 1965 y que no esten contemplados en este documento, como así también todas las mejoras otorgadas por la Institución hasta la fecha. Para constancia se labra el presente contrato en fecha y lugar indicado.

Manuel Tores. — Francisco Panzardi. — Hugo Almiñana. — Angela Fus de Buchelli. — Catalina Fus. — Angela Mary Sogliano. — Hilda Usal.

(*) Recibido en "Diario Oficial" el 17 de Abril de 1967.

SUMARIO

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 25 de octubre de 1966.

Pase a conocimiento de la Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

W. CERRO
Director General

Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

Montevideo octubre 27 de 1966

No existiendo normas que regulen los Convenios Colectivos, esta Comisión no tiene observaciones que formular al acuerdo de las gremiales, en cuanto no violen disposiciones de orden público.

Jorge N. Reissig Punal.
Secretario.

2

Resolución. — Se da por presentado un Convenio Colectivo de Trabajo y Remuneraciones, entre las Empresas Zunini, Migliaro y Cía., Ltda., Barbieri y Leggire S. A.(en formación) y Zunini S. A., de la Ciudad de Salto y sus respectivos personales.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

(*) Recibido en "Diario Oficial" el 17 de abril de 1967.

Montevideo, 28 de noviembre de 1966(*)

Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a despacho al término de diez (10) días de dicha publicación.

UBILLOS.

CONVENIO COLECTIVO

En la Ciudad de Salto, a los veintiocho días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y seis, por una parte las tres casas mayoristas de Salto, que más adelante se individualizarán, y por otra parte sus respectivos personales empleados y obreros, que luego se precisará, convienen en el presente Convenio Colectivo, que se regirá por las siguientes cláusulas y las generales de derecho:

Primero. — (Partes intervinientes). Acuerdan el presente convenio por la parte patronal: Walter Piastri, C.C. serie JBA N.o 1.712, por Zunini, Migliaro y Cía. Ltda.; Miguel Ripa Barbieri, C.C. Serie JBE N.o 1203, por Barbieri y Leggire S.A. (En formación); Pedro H. Zunini C.C. Serie JBD Número 1.893, por Zunini S.A. y por la otra parte del personal empleado y obrero de dichas casas, los Sres. Atilio Carballo, C.C. Serie JBD N.o 2.857, en representación del personal de Zunini, Migliaro y Cía Ltda..; los señores Elbio Berriel, C.C. Serie JBE N.o 1.308 y Walter Tognascioli, C.C. JCC N.o 7.231, en representación del personal de Barbieri y Leggire S. A. (en formación) y la Srta. Amalia Bordenave, C.C. Serie JBB N.o 5.436 y el Sr. Nery F. Díaz, C.C. Serie JCC Número 6.579, en representación del personal de Zunini S.A.

Segundo: (Legitimidad de las representaciones invocadas). Los delegados del personal empleado y obrero, ejercen la represenación invocada por mandato de las asambleas realizadas por el personal de las respectivas casas y a que se refieren las tres actas que también integran el presente convenio y cuyos originales, debidamente firmados, se depositan en la Oficina de Trabajo de Salto un ejemplar y otro en poder de las partes intervinientes.

Tercero: (Antecedentes). Las tres casas mayoristas firmantes, con sus respectivos personales, han regulado desde el año 1957 hasta la fecha, las condiciones de trabajo por el régimen de convenios colectivos, los que fueron siempre homologados y aprobados de conformidad con el régimen general de la Ley N.o 10.449 y Ley N.o 9.675 del 4 de agosto de 1937 y Decreto del 26 de febrero de 1943.

Cuarto: (Categorías). Se mantendrán las categorías establecidas en los laudos y convenios colectivos de fecha 30 de noviembre de 1957, homologados por el Poder Ejecutivo el 20 de diciembre de 1957 y publicado en el "Diario Oficial" N.No 15.299 de fecha 30 de diciembre de 1957 y ratificadas luego en los Convenios Colectivos de fecha 4 de febrero de 1959, 16 de noviembre de 1959, 19 de febrero de 1961 y 20 de noviembre de 1963.

Quinto: (Retribuciones). Se fijan las siguientes:

Jefe de Sección Ventas: $ 3.930.00 por mes.
Vendedor Principal: mayor de 21 años: $ 3.200.00 por mes.
Vendedor General, mayor de 21 años: $ 2.880.00.
Vendedor General, de 18 a 21 años: $ 2.270.00 por mes.
Vendedor General, de 16 a 18 años: $ 1.570.00 por mes.
Cajero (a), Auxiliar de Registradora, mayor de 21 años: $ 2.690.00 por mes.
Cajero (a), Auxiliar de Registradora, menor de 21 años: $ 2.150.00 por mes.
Vendedor de Plaza: $ 3.620.00 por mes.
Cobrador Principal, mayor de 21 años: $ 3.190.00 por mes.
Cobrador Auxiliar, mayor de 21 años: $ 3.070.00 por mes.
Cobrador Auxiliar, menor de 21 años: $ 2.500.00 por mes.
Entregador de Mercaderías y Facturista, mayor de 21 años: $ 3.720.00 por mes.
Ayudante Entregador de Mercaderías, mayor de 21 años: $ 2.880.00 por mes.
Ayudante Entregador de Mercaderías, de 18 a 21 años: $ 2.270.00 por mes.
Ayudante Entregador de Mercaderías, menor de 18 años: $ 1.620.00 por mes.
Repartidor, mayor de 21 años: pesos 3.150.00 por mes.
Repartidor, menor de 21 años: pesos 2.500.00 por mes.
Ayudante de Repartidor, mayor de 21 años: $ 2.650.00 por mes.
Ayudante de Repartidor, menor de 21 años: $ 2.150.00 por mes.
Repartidor Triciclo, mayor de 21 años: $ 2.050.00 por mes.
Repartidor Triciclo, de 18 a 21 años: $ 1.770.00 por mes.
Repartidor Triciclo, menor de 18 años: $ 1.380.00 por mes.
Capataz Encargado de Depósitos Generales: $ 3.740.00 por mes.
Capataz Encargado de Depósitos Auxiliares: $ 3.200.00 por mes.
Peón, mayor de 21 años: $ 110.00 por día.
Peón, menor de 21 años: $ 91.00 por día.
Tenedor de Libros: $ 4.950.00 por mes.
Auxiliar Primero: $ 3.530.00 por mes.
Auxiliar Segundo: $ 3.150.00 por mes.
Auxiliar General, mayor de 21 años: $ 2.760.00 por mes.
Auxiliar General, de 18 a 21 años: $ 2.200.00 por mes.
Auxiliar General, menor de 18 años: $ 1.620.00 por mes.
Cajero Principal: $ 4.720.00 por mes.
Cajero Auxiliar: $ 3.930.00 por mes.
Cadete, de 18 a 21 años: $ 1.760.00 por mes.
Cadete, de 16 a 18 años: $ 1.310.00 por mes.
Cadete, menor de 16 años: $ 960.00 por mes.

Sexto: (A quienes alcanzan los sueldos establecidos). Las asignaciones fijadas en el presente Convenio, beneficiarán únicamente al personal que se encuentre en actividad y tenga una antigüedad de dos años en la Empresa, a la fecha de aprobación de este convenio. Los que ingresen y los ingresados hasta un año de antigüedad, percibirán el 80 o|o (ochenta por ciento) de las asignaciones fijadas en este convenio para sus categorías; los que tengan más de un año y menos de dos años de antigüedad en la Empresa, recibirán el 90 o|o (noventa por ciento) de las asignaciones fijadas en este Convenio, para sus categorías.

Séptimo: (Vigencia). La vigencia del presente Convenio será desde el 1.o de setiembre de 1966, hasta el 31 de agosto de 1967.

Octavo: (Homologación). Se deja expresa constancia que para la fijación de las retribuciones establecidas en el presente Convenio, se tuvo especialmente en cuenta el mínimo vital a que se refiere la Ley de Consejos de Salarios y los aumentos de los costos de la vida, fijados en las estadísticas publicadas por el Ministerio de Industrias y Trabajo.

Noveno: Se firman tres ejemplares del mismo tenor: uno para ser elevado al Ministerio de Industrias y Trabajo, por intermedio del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, a los efectos de su registro aprobación, homologación y publicación en el "Diario Oficial"; otro para la parte obrera y empleada y otro para la parte patronal.

Décimo: Las categorías no previstas en el presente Convenio, serán aumentadas en un 40 o|o (cuarenta por ciento), sobre los sueldos que tenían al 31 de agosto de 1966.

Undécimo: Se conviene en efectuar una revisión y ajuste de sueldos del presente Convenio, cuando el costo de la vida hubiere aumentado un 40 o|o (cuarenta por ciento) en relación al establecido para el 1.o de setiembre de 1966.

Para constancia se firma el presente con las respectivas copias en el lugar y fecha expresados.

Por Barbieri y Leggire S. A. (En Formación): Miguel Ripa Barbieri. — Elbio Berriel. — Walter Tognascioli. — Por Zunini Sociedad Anónima: Pedro H. Zunini. — Amalia Bordenave. — Nery F. Díaz. — Por Zunini, Migliaro y Cía. Ltda.: Walter H. Piastri. — Eufrasio M. Ramírez. — Atilio Carballo.

En Salto a los nueve días del mes de setiembre de 1966, se reúnen los empleados y obreros de la "Empresa Zunini S.A." a efectos de elegir los delegados que actuarán para realizar un convenio colectivo, resolviendo elegir por unanimidad a la señorita Amalia Bordenave

Credencial Cívica JBB 5436 y al señor Nery Francisco Díaz Credencial Cívica JCC 6579. No siendo para más se labra la presente acta en el lugar y fecha indicados.

Sofildo Silva. — Gloria Laliana. — María Teresita Tenca. — Hilda D'Angelo. — Luis P. Dos Santos. — Juan T. Vargas. — Mirtha Pesce. — Luis E. Rodríguez. — Norberto Sosa. — Luis A. D'Angelo. — Walter A. Vivas. — Martín Nessi. — Juan Carlos Rivadavia. — Danilo J. Nobre. — Daniel E. Zunini. — Eduardo Riera — Olga S. Carabio. — María del C. Irrazabal. — Luis Chagas. — Pablo Cappelli. — Enrique Laino. — Mauro Albarenque. — Walter Ramos. — Irma De Lorenzi. — Aparicio Suárez. — Lidio E. Artegoytia. — Miguel H. Moreno — Norberto Rognoni. — Nilsa Meza. — Héctor Aldax. — Bismark Malvasio. — Felipe Farinha. — Vital Fernández. — Héctor Píriz. — Mirtha S. Valiente — Julio Machado. — Blanca A. Jones. — Helvecia Dávila. — Segrit Pintos. — Mirta Raffo. — Luis M. Remedi. — Germán A. Bonessi. — Raúl O. Castillo. — Martín J. Cattáneo — Ramón Sequeira. — Matías Carballo. — Eduardo J. Zunini. — Jorge A. Zunini. — Héctor Bertiz. — Fulvio A. Bertiz. — Aldemar Texeira. — Luis A. Rizzo. — Julio C. Texeira. — Vicente Mari. — María J. O. de Olivera.

En Salto a los veintiséis días del mes de noviembre de 1965 se reúne el personal integrante de la firma Zunini, Migliaro y Cía. Ltda. para nombrar delegados a efectos de considerar con la parte Patronal las bases para un Convenio Colectivo de Salarios para las Casas Mayoristas de la ciudad de Salto, resolviendo de común acuerdo designar como sus representantes, con amplias facultades a los Sres. Eufrasio M Ramírez Alvez, C. C. JBD 2857, y Atilio Carballo, C. C. JBC 3265.

Certificando lo acordado firman más abajo los asistentes.

Julio A. Pozzi. — Juan Méndez. Roberto Fernández. — María C. Ramos. — José A. Roubineau. — Venancio Gallino. — Atilio Rebollo. — Berta Rodríguez. — Walter Zorrilla. — Saúl Ferreira. — Juan J. Bozzo. — Antenor González. — Omar Ramos. — Miguel Miños. — Ariel Oroño — Luis E. Orihuela. — Roberto Silvestri. — Margarita Latino. — Carlos Gutiérrez. — Ulises García. — José M Carballo. — Walter E. Foucault. — Juan C. Suárez. — Nidia C. de Cacciavillani. — Felipe Da Silva. — Orlando Alvez Silva. — Lino Rodríguez. — H. Daniel Zunini. — Armando A. Zunini. — Victoriano Soutto. — Omar Baliño. — Eduardo A. Volpi. — Ramón Suárez. — Francisco Campodónico. — Elbio Silva. — Walter D. Souza. — Agustín Barboza. — Domingo Pérez.

Salto, setiembre de 1966.

Por la presente autorizamos a los señores Elbio Berriel y Walter Tognascioli, para que actúen como delegados del personal de la firma Barbieri y Leggire S.A. (En formación), y a firmar en nuestro nombre el nuevo Convenio Colectivo, respetando el Costo de Vida actual sobre la base de la estadística oficial, determinada por el Ministerio de Industrias y Trabajo.

José A. Audión, JBE 1748. — José M. Grosos, JBC 3825. — Roberto Falcioni, JBD 3465. — Carlos Caligari. JBA 3621. — Edgar Luis Trincavelli, JBE N.o 2737. — José Vigil JAD N.o 3975. — Nelson Marzerolli, JAA 5262. — Angel Domínguez, Pasaporte 132-55. — Julio C. Russo, JBD 2613. — Jorge Rundie, C. I. 54.972. — Carlos Bordoli, C. I. 58.160. — Carlos Vaguer, JBD 2858. — Jorge Morales, JBD 2747. — Juan José Malatesta. JAD 1314. — Enrique de Olivera, JCC 9096. — Willmar Pacheco, JAD 3255. — Irma Fernández Arrarás, JCB 1745 — Luis Alberto Nieto, JAE 3604. — Nélida Filgueira JBC 5031. — Juan Dardo Pereira, JAD 4006. — Dora C. de Miñón. JBA 2350. — Marcos Suárez. JBD 2931 — Ros S. de Cordone. JBA 2971. — Nilso S. Gómez, JAA 3640. — José O. Volpi. C. I. 37.578 — Víctor Castagno, JBB 306. — Carmelo Vicent. JBD 3306. — Delmar Facundez. JAE 2381. — Huben Falcioni. JAD 3148. — José L. Mari. C. I. 25089. — Nivea Sena JCC 8052. — Martha P. de Martínez. JBE 2400. — Nélida Leggnazzi. JAA 4504. — José María Camejo, JBB número 3177. — Ercilia González, JCD 3443. — Hugo Correa, JBB 6223. — Luis Alberto Alvez, C. I. 53 119. — Roberto Fajar. JBB 6948. — Luis A. Doliveira JBD 1903. — Víctor Caraballo, JBE 2332. — Marta P de Falconi, JBE 2242 — Carlos Román, C. I. 46 394. — Luis F Ojeda, JBA 3603. — Fernando Giachero, JCD número 1395. — Reinaldo Kutscher, JBB 6314. — Juan José Keuer, JBD 2014. — Elda D. M. de González, JCA 2112. — Héctor Aranda, C. I. 61.088. — Agustín Guglielmone, C. I. número 52755. — Julio B. Lairihoy, JBB 5068. — Miguel A. Machiavello, JAD 3538. — Jesús R. Venegoni, C. I. 52.889. — Julio E. López, JAA 4543. — Luis Tanoni, JCC 9646. — Luis Lanzieri. C.I. 44:277 — Agustín Carlos Cordone JBA N.o 2929. — Joel D. Gaudín, JAB 1975. — Héctor A. Castagno, JBB 5517. — Ovidio Nicola, JAD 1367. — Eduardo Rodríguez, JCD 5431. — Art Acosta. JAD 2601. — Juan C. Severo. C. I. 56.526. — Juan J. Villanueva. C. I. 54.914. — Ruben Ciocca, JBA 2553. — Máximo Severo. JCA 1452. — Juan J. Caratti. JBC 5284 — Rodolfo Bertolotto, JBB 5250. — Julián Gallino, JCD 3621. — Hugo dos Santos, JAB 2168. — Cándido Rocca, JAA 2079. — Juan G. Bastidas, JBE 1418. — Marciano Martínez, JCB número 3184. — Raúl Cardozo, JAE 2437. — Oscar Arrieta, JEC 694. — Ernesto D. Menoni, JBA 3798. — Mario A. Da Col JCC N.o 10072. — Valentín M Giordano, C. I. 31971. — Jorge López JBA 4092. — Antonio R. Rattín, JBA 3648. — Héctor Cardozo, JBE 2103. — Enrique D. Aguirre. C. I. 64.763. — Walter Muñoz JAE 1978 — Hermes Machado. C. I. 55.257. — Juana Conna, JBE 2886. — Rodolfo García. C. I. 31.239. — Raúl Alvez: C. I. 58.016. — Roberto Burgos. C. I. 61 540. — Eduardo H. Real. JBB número 5272. — Saúl Olivera, JAC 2738. — Walter Antúnez, C. I. número 53.438. — Julio Gabrielli, JCD 2242. — Francisco Direna JAB 3778. — Tomás Lucas JBD 2499. — Ernesto Olivera, JAB 5108 — Jorge Rouz. JCC 1639. — Ruben Postal JBC 4118. — Israel Samitte, ABA 4622. — Justo P Núñez JCD 470. — Luis A. Ogolino, JBD 4009.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 22 de noviembre de 1966.

Pase a conocimiento de la Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

W. Cerro.

Comisión Coordinadora de Salarios y Precios

Montevideo, 23 de noviembre de 1966.

No existiendo normas que regulen los Convenios Colectivos, esta Comisión no tiene observaciones que formular al acuerdo de las gremiales, en cuanto no violen disposiciones de orden público.

Jorge N. Reissig Punal, Secretario.

"DIARIO OFICIAL"

FORMA DE ESTAR COMPUESTO

Esta publicación se compone en cuadernillos de acuerdo con las siguientes partes:

1.a Sección — Leyes, Decretos, Resoluciones, Relaciones y Trámites enviados por los Ministerios.

2.a Sección — Versiones taquigráficas de la Asamblea General y Cámara de Senadores.

(Esta sección que compone el "Diario de Sesiones" aparece de acuerdo con los períodos de actividad del Parlamento)

3.a Sección — Avisos de oficinas públicas y comercios, marcas de fábrica, matrimonios, defunciones, acuerdos de la Suprema Corte de Justicia, etc.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

REGISTRO CIVIL

MATRIMONIOS REALIZADOS EN EL INTERIOR DURANTE EL MES DE FEBRERO DE 1967

(Cumplimiento del artículo 7.o de la ley 5.418 del 5 de mayo de 1916).

Artigas

1.a Sección —

Manuel José Mendina, 27 años, soltero, empleado público, oriental y Raquel Silveira, 27 años, soltera, empleada pública, oriental.

Fugencio Silva, 28 años, soltero, militar, oriental y Aída Reina Vaz, 20 años, soltera, oriental.

Néstor Correa, 28 años, soltero, empleado, público, oriental y Carmen Beatriz dos Santos, 22 años, soltera, oriental.

Eugenio Texeira, 28 años, soltero, militar, oriental y María Magdalena Erba, 21 años, soltera, oriental.

Fermín Antonio Iriarte, 23 años, soltero, hacendado, oriental y Estela Mary Mendina, 20 años, soltera, oriental.

César Washington García, 27 años, soltero, militar, oriental y Belmiria García, 20 años, soltera, oriental.

Héctor Plinio Saravia, 23 años, soltero, empleado, oriental y Romilda Barboza, 23 años, soltera, brasileña.

Rúgero da Silva, 23 años, soltero, empleado bancario, oriental y María Ester Olivera, 18 años, soltera, oriental.

Her Rodríguez, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Zulema Filomena Dalcin, 19 años, soltera, oriental.

Carlos María de los Santos, 16 años, soltero, jornalero, oriental e Isolina Quintana, 18 años, soltera, oriental.

José Ary Martínez, 26 años, soltero, jornalero, oriental e Iracema Gómez, 25 años, soltera, oriental.

Darwin de Vargas, 23 años, soltero, empleado, oriental y Sonia Miraya Valbuena, 22 años, soltera, oriental.

Nilo Núñez, 31 años, viudo, empleado, público, oriental y Marina Vázquez, 21 años, soltera, oriental.

Carlos Anais Costa, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Orfilia Dominga Alvez, 16 años, soltera, oriental.

Crispín Godoy, 70 años, soltero, empleado público, oriental y María Antonia González, 80 años, soltera, oriental.

Daniel Lemos, 26 años, soltero, empleado, público, oriental y Josefina Olivera, 21 años, soltera, oriental.

Arño Sodhanha, 42 años, soltero, jornalero, brasileño, y Clari Martínez, 28 años, soltera, brasileña.

Wilson Quiró Saldaña, 28 años, divorciado, empleado, público, oriental y Marlene Machado, 28 años, soltera, maestra, oriental.

Eugenio González, 34 años, soltero, albañil, oriental y María Izolina Mendieta, 23 años, soltera, oriental.

Arturo dos Santos, 34 años, soltero, jornalero, oriental y Nair Braceiro, 47 años, viuda, oriental.

Julio da Silva, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Cecy Costa, 14 años, soltera, oriental.

Julio César Rodríguez, 24 años, soltero, empleado, oriental y Diana Irigaray, 19 años, soltera, estudiante, oriental.

3.a Sección —

Ruben Darío Lorenzo, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Teresa Gladys Coelho, 31 años, soltera, oriental.

4.a Sección.

Cirino Fagúndez, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Santa Lila Díaz, 22 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Fortunato Gómez, 44 años, soltero, jornalero, oriental y Juliana Rodríguez, 42 años, soltera, oriental.

Zenón Correa, 53 años, soltero, jornalero, oriental y Agustina Tabarez, 62 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Honorio Alves, 29 años, soltero, empleado, oriental y María Elena Reboliz, 15 años, soltera, oriental.

Carlos Silva, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Elida Guaracy Goes, 19 años, soltera, oriental.

Bernardino Carzino, 52 años, soltero, empleado, argentino y María Edilia Astorga, 23 años, soltera, argentina.

Juan Pedro Tafernaberry, 22 años, soltero, empleado, oriental y Miryam Teresita Frusto, 18 años, soltera, oriental.

José Oswaldo Contavalle, 24 años, soltero, maestro, argentino y Blanca Susel Elizalde, 25 años, soltera, maestra, argentina.

José María González, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Martimiana Yardín da Silva, 15 años, soltera, oriental.

Alberto María Cervini, 20 años, soltero, empleado, oriental y María del Rosario Sasa Guimaraens, 17 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Juan Ignacio Errandonea, 26 años, soltero, empleado, oriental y Edelina Lilián Pereira, 18 años, soltera, empleada, oriental.

Carlos Abel Sena, 27 años, soltero, empleado, oriental y Marta Irma Cámara, 23 años, soltera, oriental.

Carlos María Tonna, 33 años, soltero, agricultor, oriental y Celia Rosa Genere-

Juan Ignacio Errandonea, 26 años, soltero, empleado, oriental y Edelma Lilian Pereira, 18 años, soltera, empleada, oriental.

Carlos Abel Sena, 27 años, soltero, empleado, oriental y Marta Irma Cameira, 23 años, soltera, oriental.

Carlos María Toma, 33 años, soltero, agricultor, oriental y Celia Rosa Generabi, 37 años, soltera, oriental.

Canelones

1a. Sección —

Fidel Alberto Vázquez, 28 años, soltero, agricultor, oriental y María del Carmen Massa, 25 años, soltera, oriental.

Cleber Nelson Melito, 20 años, soltero, agricultor, oriental y Miryam Francisca Pérez, 16 años, soltera, oriental.

Luciano Alcídes Pedro Sanguinetti, 36 años, soltero, agricultor, oriental y María Elena García, 23 años, soltera, oriental.

Angel Artemio Caraballo, 23 años, soltero, agricultor, oriental y María del Carmen Tejera, 28 años, soltera, oriental.

Carlos María Rodríguez, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Teresa Perrone, 22 años, soltera, oriental.

Walter Raúl Pereda, 32 años, divorciado, empleado, oriental y Teresita Nidia Albo, 36 años, viuda, maestra, oriental.

Silvano Raúl Scaglia, 39 años, soltero, constructor, oriental y María Florencia Garte, 39 años, soltera, oriental.

Humberto Ismael Corujo, 18 años, soltero, agricultor, oriental y María Delia Silva, 18 años, soltera, oriental.

Rubens Ariel Güidi, 29 años, soltero, agricultor, oriental y María Yolanda Carreño, 21 años, soltera, oriental.

Rodolfo Humberto Cáceres, 35 años, soltero, jornalero, oriental y María Inés Palomeque, 18 años, soltera, oriental.

José Pedro Vázquez, 25 años, soltero, empleado, oriental y María Esmeralda Cerchi, 20 años, soltera, profesora, oriental.

Deine Américo Navarro, 22 años, soltero, empleado, oriental y Rina Isabel Mana, 20 años, soltera, oriental.

Alberto Tabaré Scarone, 26 años, soltero, empleado, oriental y Yolanda Eva Pérez, 23 años, soltera, oriental.

Rivera Alfonso, 27 años, soltero, empleado, oriental y María Mabel Velarde, 22 años, soltera, oriental.

Julio Pedro Fernández, 22 años, soltero, jornalero, oriental y María Angélica Larronda, 17 años, soltera, oriental.

Bernardo Hugo Gonzatto, 29 años, soltero, industrial, oriental y Nilia Adela Zudurí, 19 años, soltera, oriental.

2a. Sección —

Edison Orlando Weigel, 28 años, soltero, tapicero, oriental y Alba Rosa Romano, 30 años, soltera, maestra, oriental.

Jorge Cilintano, 26 años, soltero, empleado, oriental y Teresita Sonia Benne, 19 años, soltera, empleada, oriental.

José Diomar Rodríguez, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Nidia Mabel Berretta, 26 años, soltera, oriental.

Alfredo Vidal, 27 años, soltero, empleado, oriental e Iris Vitello, 23 años, soltera, oriental.

Luis Heriberto Acosta, 25 años, soltero, empleado oriental e Irene Hernández, 22 años, soltera, oriental.

Roberto Suárez, 25 años, soltero, empleado, oriental y Julis Mary Moreira, 28 años, soltera, oriental.

Antonio Falián Delgado, 35 años, divorciado, empleado, oriental y Rosa Teresita Cabrera, 26 años, soltera, oriental.

Carlos César Fuentes, 24 años, soltero, empleado, oriental y Elba Nelly Ferreira, 23 años, soltera, empleada, oriental.

Gregorio Sergio Olivier Umpiérrez, 22 años, soltero, empleado, oriental y María Elena Rodríguez, 21 años, soltera, oriental.

Uruguay Pereda, 22 años, soltero, empleado, oriental y Rosa Luis Vero, 18 años, soltera, oriental.
Roberto Melo, 25 años, soltero, empleado, oriental y Yolanda Lambrech, 21 años, soltera, empleada, oriental.
Selecio Veiga, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Matilde Belén, 15 años, soltera, oriental.

3a. Sección —

Juan José Boris, 23 años, soltero, empleado, oriental y María Ofelia Machín, 19 años, soltera, oriental.
Amilcar Rodríguez, 20 años, soltero, agricultor, oriental y Marta Nélida Cirio, 17 años, soltera, oriental.
Horacio Delfor Cufré, 32 años, soltero, abogado, argentino y Esther Isabel Gilligan, 30 años, soltera, empleada, argentina.
Francisco Cantisani, 51 años, soltero, mecánico, argentino y Ana Georgina Díaz, 36 años soltera, empleada, chilena.
José Bonifacio Camejo, 21 años, soltero, agricultor, oriental y María Asunta Jorge, 18 años, soltera, italiana.
Domingo Vicente D'Ambrosio, 39 años, soltero, empleado, argentino y María Clementina Robledo, 46 años, empleada, paraguaya.
Rismaelto Guizzi, 29 años, soltero, empleado, oriental y María Esther Borges, 22 años, soltera, oriental.
Eladio Mezzo, 43 años, viudo, comercio, oriental y Nilda Inés Poeyland, 46 años, soltera, oriental.
Eugenio Alberto Fernández, 37 años, soltero, chofer, argentino y Lidia Emilce Puyol, 41 años, soltera, argentina.
Homero Antelo, 36 años, soltero, empleado, oriental y Lía Viñoles Pereira, 29 años, soltera, brasileña.
José María Mussetto, 28 años, soltero, empleado, argentino y Elba De Cicco, 24 años, soltera, empleada, argentina.
Julio Bernardo de Jonge, 27 años, soltero, comercio, argentino y Juana Alberta Hülsi, 29 años, soltera, empleada, argentina.
Emilio Antonio Minarelli 56 años, soltero, ebanista, argentino y Nilda María Antonia Solari, 53 años, soltera, argentina.
Carlos Emiliano Macedo, 26 años, soltero, empleado, oriental y Primavera Esther Condesa, 18 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Ramón González Castro, 20 años, soltero, empleado, oriental y Mercedes Cristina Rojas, 16 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Victorino, 21 años, soltero, empleado, oriental y Zunilda Raquel Sosa, 17 años, soltera, oriental.
Hugo Pizzurno, 20 años, soltero, empleado, oriental y Selva Elena Parodi, 26 años, divorciada, oriental.
Luis Alberto Fernández, 17 años, soltero, empleado, oriental y Alicia Silvia Colina, 24 años, soltera, oriental.
Carlos Alberto Fernández, 21 años, soltero, obrero, oriental y Adilis Nibia Pereyra, 24 años, soltera, oriental.
Guvenal Bueno, 30 años, soltero, agricultor, oriental y Brenda Esther Silveira, 21 años, soltera, empleada, oriental.
Florencio Moroy, 28 años, divorciado, ganadero, oriental y Angélica del Ducca, 20 años, soltera, empleada, oriental.
José Leonardi, 56 años, divorciado, albañil, oriental y Sara Clematta, 55 años, viuda, oriental.
Felisa Martín Sapia, 42 años, soltero, agricultor, oriental y Elsa Esther Silva, 18 años, soltera, oriental.

Wilson Ramón Rauzzi, 25 años, soltero, marino militar, oriental y Yolanda Teresa Fernández, 26 años, soltera, empleada, oriental.
Esteban Eufrasio Santos, 48 años, soltero, jornalero, oriental e Hilda Medero Curbelo, 42 años, soltera, oriental.
José María Lima, 31 años, soltero, sastre, oriental y Nydia Nelly Aguilera, 18 años, soltera, oriental.
Silvio José Gregossi, 29 años, soltero, comerciante, oriental y Lidia Aida Guizzo, 27 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Dutra, 23 años, soltero, militar, oriental y María Celia Pereira, 18 años, soltera, oriental.
Alejandro Carmelo Larrosa, 27 años, soltero, jornalero, oriental y María Elia Cardozo, 18 años, soltera, oriental.
Carlos Enrique Stratta, 20 años, soltero, empleado, oriental y María Beatriz González, 18 años, soltera, oriental.
Olivio Alfredo Amuedo, 59 años, divorciado, empleado, oriental y Obdulia Esther Conde, 42 años, soltera, oriental.
Tomás Horacio Yaniero, 19 años, soltero, mecánico, oriental y Amelia Esther Viera, 18 años, soltera, oriental.
José María Sastre, 53 años, soltero, albañil, oriental y Presentación Rodríguez, 54 años, soltera, oriental.
Enrique Guillermo Laugdon, 49 años, divorciado, químico, oriental y Gloria Teresa Poce, 32 años, soltera, oriental.
Cely Pérez, 29 años, soltero, agricultor, oriental y Graciela García, 18 años, soltero, oriental.
Agustín Hipólito Llanos, 22 años, soltero, empleado, oriental y Lidia Urrutia, 16 años, soltera, oriental.
Omar Mezquita, 22 años, soltero, marino, oriental y Amalia Hernández, 18 años, soltera, peinadora, oriental.
José María Krolak, 34 años, soltero, agricultor, oriental y Raquel Bruna Amorelli, 27 años, soltera, oriental.
Carlos Mesa Parodi, 24 años, soltero, empleado, oriental y Sregler García Medeiros, 27 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Montero, 22 años, soltero, empleado, oriental y Teresita Alvarez, 19 años, soltera, oriental.
Carlos Belanta, 22 años, soltero, empleado, oriental y Alba Ricartez, 20 años, soltera, oriental.
Luis Raúl Campi, 23 años, soltero, empleado, oriental y Selva Elizabeth Ureta, 22 años, soltera, empleada, oriental.
Juan Alaides Techera, 25 años, soltero, empleado, oriental y Mary Julia Laildé, 25 años, soltera, oriental.
Rodolfo Brito, 23 años, soltero, empleado, oriental y Clara María Cavia, 28 años, soltera, modista, oriental.
Carlos Manuel Fernández, 29 años, soltero, relojero, oriental y Edyth Azambuya, 21 años, soltera, peluquera, oriental.
Dino Ferdinando Ballauri, 29 años, soltero, agricultor, oriental y Ana María De León, 20 años, soltera, oriental.
Luis Omar Ramos, 23 años, soltero, chapista, oriental y Nidia Renée del Pino, 17 años, soltera, oriental.
Nelson Ubaldo Buzzalino, 23 años, soltero, empleado, oriental y María Teresa Santos, 20 años, soltera, oriental.
Oreste Bichirigur, 25 años, soltero, operario, oriental y María Dorcila Olivera, 14 años, soltera, brasileña.
Fernando Mancebo, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Inés Mirna Medina, 20 años, soltera, oriental.
Angelo Lazzini, 30 años, soltero, obrero, italiano y Annuncia Bidenti, 19 años, soltera, modista, italiana.
Oridalde Durán, 20 años, soltero, jornalero, oriental y María Wilma Mombrú, 18 años, soltera, oriental.

Hugo César Ramagli, 20 años, soltero, obrero, oriental y María Susana Oddera, 18 años, soltera, oriental.
José Agustín Pérez, 23 años, soltero, empleado, oriental e Inocencia Acosta, 22 años, soltera, empleada, oriental.
Gutenberg Crusol, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Carmen Ramírez, 14 años, soltera, oriental.
José Rodríguez, 49 años, soltero, comerciante, oriental y María Renée Arce, 49 años, soltera, oriental.
Antonio Cajade, 50 años, soltero, comerciante, española, Margarita Catalina Seargella, 38 años, soltera, oriental.
José María Pino, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Liropeya Sosa, 23 años, soltera, oriental.
Miguel Angel Torena, 28 años, soltero, chapista, oriental y Santa Lidia Maya, 25 años, soltera, empleada, oriental.
José Antonio Muñoz, 20 años, soltero, marino, oriental y Julia Raquel Gadea, 17 años, soltera, estudiante, oriental.
Ruben Mario Martino, 17 años, soltero, agricultor, oriental y Yolanda Isaura Robledo, 17 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Ramón Elelio Machín, 44 años, soltero, agricultor, oriental y Nelly Raquel Vázquez, 31 años, soltera, oriental.
Pedro Wiston Faruelo, 22 años, soltero, jornalero, oriental y María Teresita Correa, 16 años soltera, oriental.
Nelson Félix González, 23 años, soltero, empleado, oriental y María Felicia Sánchez, 21 años, soltera, oriental.
Eldo Wilman Rodríguez, 25 años, soltero, agricultor, oriental y María del Carmen Teresa, 15 años, soltera, oriental.
Máximo Basilio Gallardo, 26 años, soltero, empleado, oriental y Biset Isabel Ferrer, 20 años, soltera, empleada, oriental.
Francisco Chagas Feitoza, 30 años, soltero, comercio, oriental e Iris Gladys Montenegro, 31 años, divorciada, oriental.
Daniel Fernando Esteves, 31 años, soltero, agricultor, oriental y Susana Esther Martínez, 20 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Modesto Ramón Castro, 30 años, soltero, mecánico, oriental y Elida Panunzio, 35 años, soltera, oriental.
Alberto Bernabé González, 35 años, soltero, empleado, oriental y Liria Violeta Umpiérrez, 24 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Asir Dutra Gamba, 29 años, soltero, militar, oriental y Mirta María Sierra, 19 años, soltera, oriental.
Ramiro Rodríguez, 29 años, soltero, agricultor, oriental y Lilián S. Delgado, 20 años, soltera, oriental.
Arturo Valeriano Mosegui, 36 años, soltero, jornalero, oriental y Susana F. Fernández, 28 años, soltera, oriental.
Roberto Castro, 37 años, soltero, constructor, oriental y Almira Reneé Pacheco, 23 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Pablo Agustín Bernal, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Carmen Rubelina Griego, 24 años, soltera, oriental.
Nelson Bullano, 29 años, soltero, agricultor, oriental y Celma Elda Martínez, 21 años, soltera, oriental.
Angel María Pérez, 26 años, soltero, empleado, oriental y Norma Irene Ferrulo, 22 años, soltera, empleada, oriental.

Ruben Rodríguez, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Julia Noemí Mattos, 25 años, soltera, oriental.

Amancio Norberto Capotte, 47 años, soltero, agricultor, oriental y Diegaria Romero, 47 años, soltera, oriental.

Heber Pérez, 21 años, soltero, agricultor, oriental y Elma Enelia Rojas, 19 años, soltera, oriental.

José María Pérez, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Zulma Ebes Hernández, 21 años, soltera, oriental.

Misabel Robaina, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Blanca Liria Rijo, 33 años, soltera, oriental.

Sergio Ambrosio Ramón Hernández, 26 años, viudo, empleado, oriental y Benigna Emir Germino, 19 años, soltera, oriental.

Juan Pablo Camejo, 29 años, soltero, agricultor, oriental y Carmen Delia Bernal, 24 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

Valentín Adhemar Pérez, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Teresa Leonidas Valdéz, 17 años, soltera, oriental.

Carmelo Birriel, 31 años, soltero, agricultor, oriental y María del Carmen Bacigalú, 16 años, soltera, oriental.

María Daladier Méndez, 26 años, soltero, agricultor, oriental y María del Carmen Azor, 17 años, soltera, oriental.

Ruben Zinola, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Mabel Gladys Pintado, 15 años, soltera, oriental.

Alcides Bentancor, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Celeste Aída García, 24 años, soltera, oriental.

Danuvio Tomás Marrero, 25 años, soltero, carpintero, oriental y Teresa Iris Martínez, 20 años, soltera, oriental.

Oscar Omar Orrego, 36 años, divorciado, electricista, oriental y María Ester Portillo, 27 años, soltera, oriental.

13.a Sección —

Dalmiro Orsi, 29 años, soltero, profesor, oriental y Ana María Luisa Roldós, 27 años, soltera, educacionista, oriental.

Moisés Roberto Ninio, 38 años, soltero, industrial, argentino y Lilia Olga Lamonna, 37 años, soltera, empleada, argentina.

Alberto Pedro Gardini, 24 años, soltero, empleado, oriental y María Teresa Gallo, 21 años, soltera, oriental.

Sergio Victoriano Pérez, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Antonia Pérez, 19 años, soltera, oriental.

Jorge Raúl Gardela, 22 años, soltero, empleado, oriental y Noemis Lilián Perdomo, 20 años, soltera, oriental.

14a. Sección —

Néstor Antonio Giacossa, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Shirley Marie Molinari, 18 años, soltera, oriental.

Raúl Américo Porro, 25 años, soltero, agricultor oriental e Irma Violeta Arbelo, 23 años, soltera, oriental.

Wilson José Martínez, 28 años, soltero, mecánico, oriental y Rosario Alazzini, 24 años, soltera, oriental.

Modesto Walter Conlazo, 21 años, soltero, agricultor, oriental y María Ana José Rodríguez, 18 años, soltera, oriental.

Walter Orrego, 29 años, soltero, mecánico, oriental y Norma Renée Guisolfo, 30 años, soltera, oriental.

Exequiel Carlos Ferraro, 31 años, soltero, agricultor, oriental y Marta Irene Pérez, 23 años, soltera, oriental.

Alí Antonio Miguel, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Blanca Gladys Vieta, 27 años, soltera, oriental.

Cerro Largo

2a. Sección —

José Bonifacio Lucas, 29 años, soltero, bancario, oriental e Ida Alfonsina Perdomo, 18 años, soltera, oriental.

José Pedro Techera, 26 años, soltero, albañil, oriental y Leonarda Piñeiro, 21 años, soltera, oriental.

3a. Sección —

Félix Valentín Pérez, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Olga Silvera, 17 años, soltera, oriental.

Blanco Anocedo Pereira, 24 años, soltero, oriental y Sirley Díaz, 16 años, soltera, oriental.

Carlos Techera, 26 años, soltero, empleado, oriental y Benjamina Ramona Garate, 24 años, soltera, oriental.

Simón Enrique Saint Esteven, 27 años, soltero, jornalero, oriental y María Inocencia Silva, 23 años, soltera, oriental.

Bacilio Díaz, 63 años, soltero, jornalero, oriental y Mercedes Rivero, 59 años, soltera, oriental.

Milton Sergio Rojas, 20 años, soltero, empleado, oriental y Sulaine Francisca Dos Santos, 16 años, soltera, brasileña.

Adán Pereira, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Natividad Techera, 24 años, soltera, oriental.

5a. Sección —

Ramón Sosa, 21 años, soltero, jornalero, oriental y María Ema Sosa, 22 años, soltera, oriental.

Ramón Enrique Cuadro, 29 años, soltero, jornalero, oriental y María Teresa Silva, 21 años, soltera, oriental.

Heber Roland da Costa, 25 años, soltero, empleado, oriental y Jaqueline Alvarez, 23 años, soltera, oriental.

Jorge Eduardo Gallorda, 25 años, soltero, empleado, oriental y Mirta Gladys Arbin, 18 años, soltera, oriental.

6a. Sección —

Rubén Ocáriz, 52 años, soltero, jornalero, oriental y María Jova Escalante, 57 años, soltera, oriental.

Carlos Ferro, 25 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Mabel Vidal, 17 años, soltera, oriental.

Adán Emir Lima, 23 años, soltero, empleado, oriental y María Melba Rivero, 25 años, soltera, oriental.

8a. Sección —

Oclides Borgez, 38 años, soltero, jornalero, oriental y Antonia Silva, 35 años, soltera, oriental.

11a. Sección —

Luis Alberto Márquez, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Elisa Cremel, 18 años soltera, oriental.

12a. Sección —

Edilio Nodo, 28 años, divorciado, jornalero, oriental y Eulida Machado Pérez, 31 años, soltera, oriental.

Luis María Lechous, 34 años, viudo, carpintero, oriental y Selva Ellín Da Silva, 20 años, soltera, oriental.

Raúl Mederos, 55 años, divorciado, militar, oriental y Grotilde Ferreira, 31 años, soltera, oriental.

Colonia

1a. Sección —

Leopoldo Negrín, 46 años, soltero, agricultor, oriental y Ana G. Sanib, 36 años, soltera, oriental.

Lito M. Bichi, 20 años, soltero, empleado, oriental y Maris E. Bonaglia, 17 años, soltera, oriental.

Juan R. Rossi, 40 años, soltero, empleado, oriental y Nelsa Quintana, 33 años, divorciada, oriental.

Jesús J. Boné, 21 años, soltero, empleado, oriental y Edda Dadalt, 19 años, soltera, oriental.

Héctor H. Seizagoyen, 26 años, soltero, empleado, oriental y Miryam T. Vidal, 26 años, soltera, empleada, oriental.

Adolfo Melo, 21 años, soltero, empleado, oriental y Luisa R. Castro, 18 años, soltera, oriental.

Wilton R. Banegas, 20 años, soltero, empleado oriental y Yolanda Berroa, 17 años, soltera, oriental.

Humberto R. Fraga, 24 años, soltero, empleado, oriental y Milka G. Rivero, 21 años, soltera, maestra, oriental.

Mario H. Perrachón 23 años, soltero, agricultor, oriental y María del C. Agesta, 22 años, soltera, educacionista, oriental.

Lionel O. García, 32 años, soltero, comerciante, oriental y Blanca E. Carbajal, 21 años, soltera, oriental.

Mario J. Herguiz, 20 años, soltero, agricultor, oriental y Marta M. Torres, 19 años, soltera, oriental.

Francisco P. Vuoso, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca R. Clavijo, 19 años, soltera, oriental.

Víctor A. Pérez, 20 años, soltero, empleado oriental y Blanca G. Cotelo, 18 años, soltera, oriental.

Néstor O. López, 21 años, soltero, agricultor, oriental y Mirta S. Murru, 20 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Ruben Haroldo Valvez, 27 años, soltero, empleado, oriental e Ibis Teresa Abbona, 31 años, soltera, oriental.

Lauro López, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Gloria Isabel Enberre, 26 años, soltera, oriental.

Milton Luis Guichard, 35 años, divorciado, agricultor, oriental y Clara Ema Montaña, 21 años, soltera, oriental.

Dante Hugo Rodas, 35 años, soltero, empleado, oriental y Eva Raquel Espinosa, 25 años, soltera, oriental.

César Ramón Malnero, 33 años, soltero, empleado, oriental y Antonia María Benítez, 21 años, soltera, oriental.

Pedro Eliberto Arocena, 19 años, soltero, empleado, oriental y Yolanda Gladys Scayola, 18 años, soltera, oriental.

Maribel Abetino Barbier, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Raquel Collazo, 22 años, soltera, oriental.

Ruben Darío Cortellezzi, 26 años, soltero, agricultor, oriental e Hilda Elena Cabrera, 23 años, soltera, oriental.

Néstor Elibrando Cuello, 24 años, soltero, empleado, oriental y Margarita Nélida Colmán, 30 años, soltera, oriental.

Roberto Daniel Morante, 22 años, soltero, empleado, oriental y Neisa Lidia Reyes, 24 años, soltera, oriental.

Washington Santiago Arce, 42 años, divorciado, empleado, oriental y Haydeé Villegas, 37 años, divorciada, oriental.

4.a Sección —

Héctor Hugo Cruz, 43 años, soltero, agricultor, oriental y Aída Gómez, 30 años, soltera, oriental.

Ruben Antonio Antón, 43 años, divorciado, ingeniero agrónomo, oriental y Herminia Goñi, 48 años, divorciada, argentina.

Helio Waldemar Wirth, 40 años, soltero, empleado, oriental y Lilia Beatriz Geymonat, 38 años, soltera, educacionista, oriental.

Tugumil Pedro Serñar, 33 años, divorciado, relojero, oriental y Hulda Gladys Rivas, 17 años, soltera, oriental.

Angel Nelson Díaz, 26 años, agricultor, oriental, y Blanca Mirtha Rivas, 17 años, soltera, oriental.

Ramón Albeniz Molina, 28 años, soltero, experto agrario, oriental y Nilda Lery Castiglia, 24 años, soltera, educacionista, oriental.

6.a Sección —

Carlos Benitez, 37 años, soltero, chofer, oriental y Haydée Elena Fasini, 43 años, soltera, oriental.

Héctor Arturo Alzogaray, 22 años, soltero, empleado, oriental y Alice Teresita Guerra, 20 años, soltera, maestra, oriental.

Elbio César Marticorena, 27 años, soltero, empleado, oriental y Marta Ivone Barrios, 22 años, soltera, estudiante, oriental.

Luis Alberto Pereyra, 40 años, soltero, jornalero, oriental y Evidelia Castillo 34 años, soltera, oriental.

Luis Ruben Antúnez, 40 años, divorciado, funcionario policial, oriental y María Luisa Hernández, 28 años, soltera, oriental.

Alfredo Rufino Cuello, 25 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Luz Echeverría, 27 años, soltera, empleada, oriental.

Pedro Ismael Sosa, 20 años, soltero, jornalero, oriental y María Cristina de Lourdes Isnardi, 14 años, soltera, oriental.

Julio Manuel Gavilán, 27 años, soltero, técnico sanitario, oriental y Mabel Clorinda Martínez, 24 años, soltera, empleada, oriental.

Edmundo Alberto Manzino, 26 años, soltero, empleado, oriental y Edilca Celia Banchero, 23 años, soltera, manicura, oriental.

Ruben Elbio Lalane, 25 años, soltero, comercio, oriental y Esther Largher, 19 años, soltera, esutdiante, oriental.

Nelson Romualdo Puche, 28 años, soltero, comercio, oriental y Elida Addis Rossi, 24 años, soltera, oriental.

José Luis Alzueta, 28 años, soltero, agricultor, argentino y María Rosa Traverzo, 25 años, soltera, oriental.

Ilian Antonio Henry Vera, 19 años, soltero, empleado, oriental y Mabel de Lourdes Gilez, 20 años, soltera, empleada, oriental.

Rogelio Ubaldo Díaz, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Ethel Angélica Aguilar, 20 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Leonel Noel Sánchez, 24 años, soltero, empleado, oriental y Mirtha Edelwis Luque, 20 años, soltera, empleada, oriental.

Martín Balbis Aguirre, 43 años, soltero, jornalero, oriental y Rosa Justina Rodríguez, 41 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Juan Carlos Olivaro, 23 años, soltero, empleado, oriental y Sonia Mabel Barale, 19 años, soltera, estudiante, oriental.

Raúl Roberto Suárez, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Azucena Rotela, 38 años, soltera, oriental.

Lucio Ataulfo Monsalvo, 48 años, viudo, empleado, oriental y Blanca Rosalía Lacreda, 33 años, soltera, oriental.

José Mario Isnardi, 62 años, soltero, agricultor, oriental y Dominga Mariana Susana Garrone, 55 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Miguel Angel Mauricio Vignolo, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Cecilia Ester Burré, 24 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Oscar Mario Caraballo, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Estela Maris Hernández, 17 años, soltera, oriental.

Alberto Colmán, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Teresa Ramona Núñez, 17 años, soltera, oriental.

Oscar Raúl Paglieta, 21 años, soltero, metalúrgico, oriental y Elba Estela Muniz, 21 años, soltera, oriental.

Jorge María Antelo, 19 años, soltero, empleado, oriental y Nancy Elvira Reyes, 17 años, soltera, oriental.

Esteban Feliciano Selnyn, 23 años, soltero, ganadero, oriental y María Inés Schlueb, 19 años, soltera, oriental.

Carlos Omar Soffer, 21 años, soltero, empleado, oriental y María Teresa Vera, 19 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Waller, 23 años, soltero, industrial, oriental y María Elena Castillo, 20 años, soltera, oriental.

Moisés Zetune, 22 años, soltero, empleado, oriental y Mayda Eddith García, 19 años, soltera, peluquera, oriental.

José Gualberto Rodríguez 24 años, soltero, agricultor, oriental y Martha Susana Pittamiglio, 19 años, soltera, oriental.

Víctor Omar Aguerre, 43 años, soltero, industrial, oriental y Mary Lilian Méndez, 35 años, soltera, oriental.

Omar José Cáceres, 26 años, soltero, empleado, oriental y Nelda Isabel Urrutía, 23 años, soltera, oriental.

Juan Ramón Acosta, 30 años, soltero, agricultor, oriental e Irene Ester García, 32 años, soltera, oriental.

Benjamín Elbio Carbajal, 48 años, divorciado, jornalero, oriental y Elena Aguirre, 27 años, soltera, oriental.

11.a Seción —

Eduardo Luis Mendivil, 22 años, soltero, hacendado, oriental y Aida Rosa Purtscher, 20 años, soltera, oriental.

Duilio Yldelfonso Troya, 24 años, soltero, empleado, oriental y Mayte Salaburu, 23 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

José Ricardo Bertinat, 23 años, soltero, comercio, oriental y Raquel Lidia Cruz, 19 años, soltera, estudiante, oriental.

Nelson Ricardo Garbarino, 22 años, soltero, empleado, oriental y María Gladys Fuhser, 18 años, soltera, oriental.

Miguel Angel Viega, 29 años, soltero, comercio, oriental y Melba Edna Long, 26 años, soltera, oriental.

Walter Anselmo Fariña, 22 años, soltero, camionero, oriental y Nilda Luisa Brajú, 22 años, soltera, oriental.

Jorge Alberto Rodríguez, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Rosa Lelis Alanis, 20 años, soltera, oriental.

Nilo Esmael Silva, 33 años, soltero, jornalero, oriental y María Esther Pagaldoy, 31 años, soltera, oriental.

14.a Sección —

Omar Rudy Balbuena, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Mirtha Aida Camacho, 24 años, soltera, zurcidora, oriental.

Antonio Renicio Abad, Abad, 27 años, soltero, jornalero, oriental e Iris Leonor Michel, 25 años, soltera, obrera, oriental.

Juan Francisco Marengo, 22 años, soltero, empleado, oriental y Romilda Hortencia Hernández, 15 años, soltera, oriental.

Sergio Velazco, 24 años, soltero, tejedor, oriental y Milka Mabel Velazquez, 21 años, soltera, zurcidora, oriental.

Darío Pablo Collazo 22 años, soltero, jornalero, oriental y María del Carmen, 20 años, soltera, profesora, oriental.

Guillermo Walter Espinosa, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Teresa Haydee Falcón, 20 años, soltera, oriental.

Ramón Ahlers, 41 años, soltero, pintor, oriental y Gladys Cabrera, 34 años, soltera, oriental.

Juan Pedro Collazo, 36 años, soltero, empleado, oriental y Mabel Costabel, 25 años, soltera, obrera, oriental.

Bonifacio Rufino Caballero, 34 años, soltero, empleado, oriental y Zaita Viera, 26 años, soltera, oriental.

Leonel Isidro Gago, 26 años soltero, comerciante, oriental e Hilda Inés Forlán, 25 años, soltera, pinzadora, oriental.

Miguel Angel Silva, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Nelly Beatriz Flores, 21 años, soltera, oriental.

Schubert Grassi, 18 años, soltero, pintor, oriental y Carmen Guerrero, 16 años, soltera, oriental.

Selki Taisovich, 59 años, soltero, jornalero, yugoeslavo y María Ana Lisadini, 59 años, divorciada, oriental.

Ventura Rivero, 54 años, divorciado, jonalero, oriental y María Matilde Cabrera; 44 años, viuda, oriental.

Mario Enrique Acosta, 24 años, soltero, jornalero, oriental y María Cristina Descovich, 20 años, soltera, oriental.

Durazno

2.a Sección —

Luis Artigas Avila, 34 años, soltero, militar, oriental y Amabilia Teresita López, 27 años, soltera, oriental.

Wisntón Enrique Sainz, 25 años, soltero, empleado, oriental y Teresa Libertad Olivera, 23 años, soltera, oriental.

Joaquín Zeintunzián, 19 años, soltero, empleado, oriental y María Cristina Ramírez, 18 años, soltera, estudiante, oriental.

Washington Martín García, 32 años, soltero, obrero rural, oriental y Alba Celina Pérez, 23 años, soltera, oriental.

Roque Pachecco, 38 años, soltero, empleado, oriental y Nélida Sosa, 29 años, soltera, oriental.

Edilberto Justino Cor, 21 años, soltero, empleado, oriental y Nelly Margot Pérez, 20 años, soltera, doméstica, oriental.

3.a Sección —

Alfredo Machado, 23 años, soltero, militar, oriental y Orfilia Nelé Mateos, 16 años, soltera, oriental.
Jacinto Roque Sánchez, 53 años, soltero, jornalero, oriental y Agustina Ferreira, 57 años, viuda, oriental.

4.a Sección —

Felipe Miraldo, 37 años, soltero, jornalero, oriental y María Isabel Arévalo, 37 años, soltera, modista, oriental.

6.a Sección —

Donato López Peña, 39 años, divorciado, hacendado, oriental y Zulma Delia Rodríguez, 36 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Melitón Rodríguez Rodríguez, 24 años, soltero, empleado, oriental y Luz Ondina Quiñones Aguirre, 16 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Florencio Peña, 62 años, soltero, jubilado, oriental y Elsa Victoriana González, 32 años, soltera, oriental.
Wiston Rolando Barreto, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Gladys Nélida Betizagasti, 17 años, soltera, oriental.
Orlando Domingo Igarzábal, 31 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Melesi, 23 años, soltera, oriental.
Blás Arquímedes Maggio, 32 años, soltero, empleado, oriental y Adis Nelva Rodríguez, 29 años, soltera, oriental.

Flores

2.a Sección —

Angel Manuel Pereira, 56 años, viudo, empleado, oriental y Olga Estrella Rodríguez, 40 años, soltera, oriental.
Hugo César Del Pino, 37 años, soltero, militar, oriental y Elsa Martino, 20 años, soltera, oriental.
Angel Roberto Caselli, 31 años, divorciado, empleado, oriental y Mirka Vidal, 29 años, soltera, empleada, oriental.
Juan Carlos Debellis, 28 años, soltero, empleado, oriental y María Sara Sánchez, 27 años, soltera, empleada, oriental.
Nelson Raúl Gutiérrez, 39 años, soltero, carpintero, oriental y Zulema Alicia Etchessure, 42 años, divorciada, oriental.

4.a Sección —

Miguel Musa, 26 años, soltero, comercio, oriental y Elsa Elida Barretto, 21 años, soltera, oriental.
Ademar César Galván, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Nérida Inocencia Montañéz, 30 años, soltera, oriental.

Florida

3.a Sección —

Justo de los Santos, 53 años, viudo, empleado, oriental y Angela Beatriz Ventura, 31 años, viuda, oriental.
Carmelo José González, 44 años, soltero, agente de seguridad, oriental y Celeste Aida Rodríguez, 21 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Juan Carlos Carrero, 24 años, soltero, comercio, oriental y Alba Raquel Galarraga, 21 años, soltera, oriental.
Rodolfo Tejera, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Aída Esmeralda Martínez, 22 años, soltera, oriental.
Florentino Pintos, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Sara Esnal Rigali, 34 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Sixto Gomes Stmit, 44 años, soltero, obrero rural, oriental y Sonia Teresa César Ovelar, 17 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Gastón Eduardo García, 23 años, soltero, comercio, oriental y Nilda Raquel Bailón, 21 años, soltera, oriental.
Ariel Méndez, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Sonia Martha Zubiría, 23 años, soltera, oriental.
Felipe Domingo Robaina, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Rosa Blanca Ferreira, 23 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Héctor Guillén, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Amanda Hilda Chappe, 20 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Mario Ademar Insúa, 28 años, soltero, empleado, oriental y Nancy Reneé Pereira, 17 años, soltera, peinadora, oriental.

10.a Sección —

Mario Isidro Cardozo, 24 años, soltero, empleado, oriental y Alba Rosa Sastre, 25 años, soltera, profesora, oriental.
Nelson Jesús Viscailuz, 34 años, soltero, hacendado, oriental y Nora Selva Villareal, 21 años, soltera, oriental.
Jorge Washington Morena, 22 años, soltero, empleado, oriental y Sonia Isabel Carabagno, 21 años, soltera, oriental.

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron por haber una gestión fiscal que realizan las oficinas, al igual que los que usan su cuenta corriente.
El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración. Pasado este plazo deberá pagarse el aviso nuevamente.
La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiren 48 horas después de repartido el diario.
Los avisadores de la capital tienen un plazo hasta de 15 días y los del interior hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado ese plazo todo ejemplar solicitado deberá pagarse.

Servetto Vilkie Gabriel Fiori, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Mabel Aragón Iturralde, 19 años, soltera, oriental.

12a. Sección —

Juan Carlos Olivero Britos, 26 años, soltero, empleado, oriental y Nelly Margot Fernández Espinel, 29 años, soltera, oriental.
Angel José Iturbide, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Ana María Matteo, 21 años, soltera, oriental.

13a. Sección—

Hugo Ramón Lema, 20 años, soltero, industrial, oriental y Juana Josefa Pereyra, 24 años, soltera, oriental.
José Alberto De León, 22 años, soltero, empleado, oriental y Zulma Cora Díaz, 17 años, soltera, oriental.
Salvador de Stéfano, 18 años, soltero, mecánico, italiano y Lilia Raquel González, 16 años, soltera, oriental.

Lavalleja

4a. Sección —

José Alberto De León Garrido, 30 años, soltero, agricultor, oriental y Elsa Malvina Delgado Falero, 24 años, soltera, oriental.

6a. Sección —

Serafín Isidoro Núñez, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Nerva Lidia García Sequeira, 21 años, soltera, oriental.

8a. Sección —

Miguel Casco, 26 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Esther Gómez, 21 años, soltera, oriental.

10a. Sección —

Delfín Rocha, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Magdalena Hernández, 34 años, soltera, oriental.
Heber Díaz, 20 años, soltero, empleado, oriental y Mary Miguel, 16 años, soltera, oriental.
Walter Larrosa, 34 años, soltero, empleado, oriental y Mary Coya, 28 años, soltera, maestra, oriental.

12a. Sección —

Juan Carlos González Peña, 24 años, soltero, empleado, oriental y Mirta Mabel Sánchez Morales, 21 años, soltera, oriental.
Ismael Julián Leitón Fleitas, 28 años, soltero, funcionario, oriental y Gladys Eusebia Rivero Curbelo, 20 años, soltera, oriental.

RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante y de reducir las exigencias de números atrasados en el Archivo, induce a la Administración a recomendar a los suscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.

Al mismo tiempo, estas quejas trasmitidas rápidamente, contribuyen a que la Administración de "Diario Oficial" mantenga con la debida estrictez el servicio de reparto.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 247 — Montevideo, Lunes 24 de Abril de 1967 — Núm. 17573

TARIFAS

AVISOS

(Decreto 522|966 — 26 de octubre de 1966)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (25 palabras)	$ 20.00

Avisos particulares:

Por cada publicación el centímetro (25 palabras)	" 35.00
Por más de una publicación el centímetro (25 palabras)	" 30.00
Balances por cada línea de columna chica o su equivalente	" 20.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 60.00
Matrimonios del Interior	" 20.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 139|967 — 23 de febrero de 1967)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 240.00
" año	" 480.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 420.00
" año	" 840.00

Interior y Exterior

Por semestre	$ 420.00
" año	" 840.00

EJEMPLARES

(Decreto 139|967 — 23 de febrero de 1967)

Por día	$ 2.00
Atrasados	" 4.00
De más de quince días	" 10.00
De más de un año	" 15.00
De más de tres años	" 30.00
De más de cinco años	" 50.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

	la página
Hasta un año	$ 30.00
De más de un año	" 35.00
De más de tres años	" 40.00
De más de cinco años	" 60.00
De más de diez años	" 70.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado)	$ 150.00
1930		" 150.00
1931	(reeditado)	" 150.00
1933	"	" 150.00
1934	"	" 150.00
1935	"	" 150.00
1937	"	" 150.00
1939		" 150.00
1941	(reeditado)	" 150.00
1943	"	" 150.00
1945		" 150.00
1946	(reeditado)	" 150.00
1947	"	" 150.00
1950	"	" 150.00
1951	"	" 150.00
1952	"	" 150.00
1954		" 150.00
1955		" 150.00
1956		" 150.00
1957		" 150.00
1958		" 150.00
1959		" 150.00
1960		" 150.00
1961		" 150.00
1962		" 150.00
1963		" 150.00
1964		" 156.00
1965		" 211.00

Encuadernados

1955	" 200.00
1956	" 200.00
1957	" 200.00
1958	" 200.00
1965	" 287.00

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Decreto 522|966 - 26 Octubre de 1966)

Con un capital hasta	$ 1:000.000 00	$ 4.000 00	la página
De $ 1:000 001.00	" " 2:000 000 00	" 5.000 00	" "
" " 2:000 001.00	" " 5:000 000 00	" 6.000.00	" "
" " 5:000 001.00	" " 10:000.000 00	" 7.000.00	" "
" " 10:000 001.00	" " 20:000.000 00	" 8.000.00	" "
" " 20:000.001.00 en adelante		" 9.000.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.
El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la norma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERARDO MANGGINI DELLISANTI o DELLISANTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Marzo de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 6118 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN DELLISANTI de MANGGINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Agosto de 1934. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 6162 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIO o MAURICIO PEDRO FERNANDO CALMETTES LEGRIP citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Abril de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 6032 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ODDONE u ODDONE FALCO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Abril de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 5918 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS AUGUSTO PINTOS VALDEZ o VALDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 23 de Agosto de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 5756 Ab.17-v.my.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MARIA ARIJON o ARIGON VIÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 5806 Ab 17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PEREZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Abril de 1967. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 5695 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA VICENTA STRATTA de BACCINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Abril de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 5694 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIO PEDRO SCARZELLA PENTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Abril de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 5692 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BELKISS PONS o PONS VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Marzo de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub 5564 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA LINA PEÑA o PEÑA LATORRE CHIAPPARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Marzo de 1967 — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 4824 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS REGUEIRA ARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 6 de Abril de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 5135 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA ESTEVEZ de PIZZORNO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 5 de Abril de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 5136 Ab 10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES GARCIA de VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Montevideo, 5 de Abril de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 5137 Ab.10-v ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ENGRACIA ANTONIA ROVIRA de BALMAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Abril de 1967 — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub 5138 Ab.10-v ab 24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDREA IGLESIAS de CARNERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 27 de Marzo de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800 00 30|pub. 4869 Ab.5-v.may.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMILDA o ROMILDA AMELIA SOFIA DEAMBROSIS de GIACALONE, (L.o 63, F.o 332), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Abril de 1967 — Luis E. Fontana, Actuario
1) $ 600.00 10|pub. 6130 Ab.21-v my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL BAUTISTA CARRERA CASADO, (L.o 63, F.o 316) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 6 de Abril de 1967. — Esc. Julio Maia, Actuario adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 5865 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA MARIA o MARIA ANTONIA ETCHETO o ETCHETTO ALTHABE de BELCREDI, (L.o 63, F.o 326), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Abril de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5777 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GANTES PALLEIRO, (L.o 63, F.o 324), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Abril de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600 00 10|pub. 5778 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO ANTONIO FERRONE LAYERLA, (L.o 63, F.o 320), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Abril de 1967. — Esc. Julio Maia, Actuario Adjunto.
1) $ 600 00 10|pub. 5779 Ab 17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL SALIBA (L.o 63, F.o 283), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Febrero de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 5673 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO OSORIO FAGUNDEZ SOSA (L.o 63, F.o 212), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Marzo de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 5672 Ab.14 v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANA LACAU de TORRES (L.o 63, F.o 244), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Marzo de 1967 — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub 5226 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO QUARTINO SANTURIO (L.o 63, F.o 322), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Abril de 1967. — Esc. Julio Maia, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 5265 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO MIGUEL ETCHEPARE o BERNARDO MIGUEL ETCHEPARE HERRERA o BERNARDO ETCHEPARE o BERNARDO ETCHEPARE HERRERA, (L.o 63, F.o 312), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Abril de 1967 — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600 00 10|pub 5145 Ab.10-v ab.24

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AUDILA VARELA de SERVAÑI o AUDILA VARELA MINVIELLE de SERVAÑI (L.o 69, F.o 147), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Abril de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 5592 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMELA ANTONIA INVERSO de SANTOMAURO, (L.o 68, F.o 561), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma

sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Marzo 6 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5566 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SINISCALCHI, (L.o 69, F.o 110), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 4 de 1967. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 5567 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNA BALIERO CANCELA de CASTRO, (L.o 69, F.o 110), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Abril de 1967. — Elbio A. Panario, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 4988 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE TRIGO, (L.o 69, F.o 126), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 5 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5049 Ab.10-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA RUIZ de LUZURIAGA de MINER, (34|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Abril de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 6131 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES o MERCEDES JOSEFA JOSE de AÑON, (108|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 6140 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO PEREZ GONZALEZ, (90 - 64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 5868 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO RAMON MONDUEIRI RODRIGUEZ, (24 - 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Abril de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 5866 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO o BASYL o WACIL MYCIO BOJNAK, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzado. — Montevideo, 10 de Febrero de 1965. — Julio E. Real, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 5659 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ZEC PERCOVICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Abril de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 5697 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA VITTCIO o VITSO o VISSIO o VISSO, (552|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Octubre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 5158 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO RODRIGUEZ, (562 - 65), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 5348 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CHERATO FERRARO de RUGGIERI o JULIA MARIA CHARRATTO FERRARO de RUGGIERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1 $ 600.00 10|pub. 5344 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RATO CROSE o JOSE RATTO CROSA, (32 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Marzo de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1 $ 600.00 10|pub. 5347 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES RAMOS de BECERRA, (306|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 20 de Octubre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 5159 Ab.10-v.ab 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BRUNO SALAS MAS, (28 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 5160 Ab.10-v.ab.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN CALANDRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 6126 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BOLIVAR GONZALEZ MORALES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 17 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 6141 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOMINGO GONZALEZ TORRES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 17 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 6142 Ab.21-v.my 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN CAVALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 17 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario
1) $ 600.00 10|pub. 6129 Ab.21-v my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA RADKE SUSINSKE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 14 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 6039 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO o ALBERTO JUAN ROCA ESTEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 14 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 6037 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MARIA TAÑO o TAÑO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 14 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 6031 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GUILLERMO RIEPHOFF CADENAS o CADENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1967. — José Curi Zagia Actuario.
1) $600.00 10|pub. 6041 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN RIVERO de ANADON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 14 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 6040 Ab.20-v.my.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de TERESA ELENA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Febrero 17 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5781 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELEONTINO VERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 11 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5837 Ab.17-v my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de CARMEN LARROSA de MUÑOZ ó CARMEN CLOTILDE LAROSA CESPEDES y CLOTILDE o EMILIA CESPEDES de LARROSA, citándose a herederos, acreedores, y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Abril 10 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5494 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MATILDE HELGUERA de FERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de trein-

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la

ta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 31 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5503 Ab.13-v.ab.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO FARO MERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 15 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5526 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGELA ARRIGONI de NICOLAZZI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 16 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600 00 10|pub. 5527 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CEFERINO FIERMARI FERREIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 29 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5531 Ab.13-v.ab.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE JOAQUIN ALVAREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 30 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario
1) $ 600 00 10|pub. 5534 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FERNANDO ARNAUD MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Abril 7 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5537 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARTURO SILVA MESTRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Marzo 31 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5588 Ab.13-v.ab.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 31 de 1967. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5337 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO o PEDRO ALEJANDRO MACCIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 4 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5085 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PRIMO MAGGIORI ZECCHI o SECCHI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Abril 4 de 1967. — José Curi Zagia Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5086 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LILIA FONTELA ORTEGA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 22 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5139 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA o KEGANOUCH DOLAGIAN o DOLABDJIAN de KECHICHIAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario
1) $ 600.00 10|pub. 5140 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CANDIDA CEDRES de FALERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5143 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELICIANO DIAZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 14 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5144 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ESTHER o ESTER EVARISTA BRITOS o BRITO FERNANDEZ de MENDEZ y de LAZARO o JUAN JOSE o JUAN LAZARO BRITOS FERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Agosto de 1966 — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5162 Ab.10-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juen R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA MONTERO POSADA de DESPAUX, (64-177), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Abril 14 de 1967. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $600.00 10 pub. 6035 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juen R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGARCIO CUADRADO MENDEZ, (64-41), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Marzo 28 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $600.00 10 pub. 6034 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juen R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE MARIA SERODIO GONZALEZ, (64-17), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo. Abril 14 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario
1) $600.00 10 pub. 6036 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA CELESTINA ROSSI de GALLO, (64 - 105), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Abril 13 de 1967. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 600.00 10 pub. 5907 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES VICTORIO DEVOTO RAFO o RAFFO, (64 - 53), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 13 de 1967. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5908 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RENAN DANTE RICCIARDI, (64-32), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 12 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5804 Ab.17-v.my.2

EDICTO — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANICETO BALTAR, (64-166), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 7 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario
1) $ 600.00 10|pub. 5523 Ab.13-v.ab 27

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA SUSANA de MIERO de LENNA, (64-166), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 3 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario
1) $ 600.00 10|pub. 5132 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES o ALCIDES PABLO PONTET o PONTET ROSSEL, (64-52), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 31 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5133 Ab.10-v.ab 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANTE ATANASIO o ATANACIO, (64-170), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 3 de 1967 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5131 Ab.10-v.ab 24.

EDICTO — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADEO ALMADA MORRISON (63 - 693), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo, sexto piso. — Montevideo, Marzo 28 de 1967 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.00 30 pub. 4670 Ab 5-v my 19

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA TEJERA de FERNANDEZ, (L.o 54, F.o 652), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Junio de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario
1) $ 600.00 10|pub 6143 Ab.21-v.my.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OFELIA u OFELIA CONCEPCION PEREZ de GONZALEZ, (L.o 59, F.o 157), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Abril de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5788 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA o ANA MARIA BENEDETTO FABBIANI, (L.o 59, F.o 56), citán-

dose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Febrero de 1967. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 5563 Ab.13-v.ab.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MAURI. (L.o 59 F.o 1), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 1.800.00 30|pub. 3126 Mz.9.-v.ab.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOMINGO JORGE CAUCI MAÑANA, (F-951), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Febrero, de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 6006 Ab.20-v.my.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE PEDRO URROZ ABASCAL, (F-688), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 6005 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MIRKO TRISKA o FRISKA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 5 de Febrero de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 6004 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Ocavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABRAHAM FRIDMAN KARPUS o FRIDMANAS KAR o FRIDMANAS CARVAS, (F-25), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Marzo de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 6007 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAUL PARODI CASTRO, (F. 697), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 31 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5915 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMDRICO PAPP, (F.o 960), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Marzo de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5790 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL PEREZ y PEREZ, (F.o 26), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Marzo de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5810 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAMON GONZALEZ PORTO, (F.o 790), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Febrero de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5811 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINO ABELARDO CASTRO, (F.o 14), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Marzo de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.0 10|pub. 5514 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA INES RODRIGUEZ de MARQUICIO (F. 948), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Febrero de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5312 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FORTUNATO BREGANTE y ATANASIA BACHOYAR o BAGOHYAR de BREGANTE, (F. o 739), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub 5157 Ab.10-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUINA o TOMASA JOAQUINA FAGUNDEZ o FAGUNDEZ de DE FUENTES, (A 2|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Marzo de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 6144 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALESKA SCHUR de MICHAELIS, (A 28|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Abril de 1967. — Rafael Paysse Reyes, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 5972 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS JULIO OTERO CASAS. (A 370|966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1966. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 5798 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ANGELA ZANETTI de PEREIRA, (A. 92 - 966), citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Junio de 1966. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 5879 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO PEDRO MENDY ARRICHURRY, (A. 304 - 966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1966. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 5873 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MANDIA, (A. 20 - 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Marzo de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario, adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 5872 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUINA CAMPOS o CAMPOS GOÑI de RIVADAVIA, (A 398|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Febrero de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 5763 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ERMELINDA SUSANA ARENAS LOMBA; FAUSTO o FAUSTO IGNACIO ARENAS y VIRGINIA ARENAS de BENITEZ, (A 1684), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Agosto de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 5839 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON LORENZO CARRION, (A. 448.66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 20 de Febrero de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 5641 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA o BLANCA IRIS VIVES de BURONE. (A 314|966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1966. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 5495 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERSINDO ANGEL ORONOZ (A. 402|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Febrero de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 5266 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA MAXIMA LUZARDO de CABRERA, (A 444|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Febrero de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 5089 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CANDIDA GUARCH BIRABEN MUÑOZ o GUARCH de BIRABEN MUÑOZ (A. 256|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Agosto de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 4857 Ab.10-v.ab.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LILIA SUAREZ SOTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Abril de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 5983 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEANDRO GIMENEZ MIRAMONTE o MIRAMONTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —

Montevideo, 12 de Abril de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 5696 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GARCIA ARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 27 de Febrero de 1967 — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 5051 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTINO PIREZ o PEREZ o PIRES o PIRIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Abril de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 5050 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ALAMILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 31 de Marzo de 1967 — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 5525 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN GARRETA MAYOBE o MAYOBRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Abril de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 5134 Ab.10-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE MARMO, (L.o 63, F.o 427), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Marzo de 1967. — Luis E Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5802 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMASO QUIROGA MAYA, (L.o 63, F.o 521), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Abril de 1967. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5803 Ab.17-v.my.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARBONE (Lo. 61, Fo. 625), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para ue comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derecho ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Noviembre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $1.200.00 20|pub. 3850 Mz.17-v.ab.6. Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HRATCHIA OSKANIAN OHANESSIAN de MESROPIAN, (L.o 63, F.o 523), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Montevideo, 10 de Abril de 1967 — Luis E. Fontana, Actuario
1) $ 600.00 10|pub. 5516 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO MURILLO, (L.o 63 F.o 499), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Marzo de 1967 — Luis E. Fontana. - Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5517 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NOEMI MARIA del HUERTO LARRE BORGES de PRIORE, (L.o 63, F.o 525), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Abril de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5518 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ENRIQUE ALEJANDRO CUOZZI BARRELLA, (L.o 63, F.o 225), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Julio de 1966 — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5342 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO MARIO SILVEIRA, (L.o 63 F.o 507), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Marzo de 1967. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5343 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PERFECTO BARREIRO, (L.o 63 F.o 453), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Marzo de 1967. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5341 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA LORENZO VIDAL (L.o 63, F.o 459), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Febrero de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub 5263 Ab.11-v ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA IMA NAONE AGUESE (L.o 63, F.o 467), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Febrero de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5264 Ab.11-v.ab 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS FRUCTUOSO DECIA GUELFI, (L.o 63, F.o 487), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Febrero de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5078 Ab.10-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR o HECTOR LEON TOBIA (L.o 2, F.o 57), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. Febrero 1.o de 1967 — Alfredo L. Llugain, Actuario
1) $ 600.00 10|pub. 5736 Ab.17-v.my.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SUSANA CALOMITE o CALOMITE de MILES, (L.o 1, F.o 637), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1966 — Alfredo L. Llugain, Actuario
1) $ 600.00 10|pub. 5787 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR u OSCAR OROSMAN OLIVERA (L.o 2, F.o 153), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Abril de 1967. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 5594 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO FRESENGA o GUILLERMO FRESENGA PATRON (L.o 2, F.o 143), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Abril de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 5593 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALFREDO CALVINO o CALVIÑO (L.o 2, F.o 97), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Febrero de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 5591 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORLANDO MANUEL FATTO o FATO o FATTO LEIS (Libro 2, F.o 152), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Abril de 1967. — Elbio A Panario, Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 5590 Ab.14-v.ab 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO ARES o ARES OTERO, (L.o 2, F.o 86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Febrero 16 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub 5565 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA AMALIA BUGNA o BUGNA RAGGIO, (L.o 65, F.o 191), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 7 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario
1) $ 600.00 10|pub. 5568 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o MARIA DEL CARMEN LUISA DUBRULL DE BELLOTI o BELLOTTI o DELOTTI (Lo. 65, Fo. 488) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (artículo 1125, Código de Procedimiento Civil). — Montevideo, Febrero 16 de 1967. — Alfredo L. Llugain Actuario.
1) $1.200.00 20|pub. 2294 Feb.24-v.mar.10. Ab.12-v.ab.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE OLARTE, (L.o 2, F.o 56), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 1.o de 1967. — Alfredo L Llugain. Actuario
1) $ 1 800.00 30|pub 3613 Mz.15-v.my.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERARDO VILAR, (L.o 2, F.o 102) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.00 30|pub. 3614 Mz.15-v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO ALBANO MAR-

TINEZ, (41|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Marzo de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 5716 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA NIEVES RECAREY de VILLAVERDE, (67|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Abril de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 5780 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN BORDACHAR de ESTEFAN, (33|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Febrero de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 5805 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de ADOLFO SANTAMARIA y de MARIA MORENO MONTES de SANTAMARIA o MARIA MONTES de SANTAMARIA, (343 - 64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 27 de Marzo de 1967 — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 5349 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA del ROSARIO GOMEZ de SALAZAR de AMESTOY, (65 - 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 28 de Marzo de 1967 — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 5346 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES NIEVES DOMINGUEZ de NUÑEZ, (341 - 64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 5 de Abril de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 5345 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO ISIDORO GUISASOLA, (55-67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 5083 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NESTOR AUGUSTO PIRIZ BENTANCOR, (71-67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Abril de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 5084 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA BRENTIN de MASTRANGELO, (1|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Febrero de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 5153 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERTOLDO WIRTH BACKENROTH (313|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1966 — María A. Cobas de Sammarco Actuaria.
1) $ 1.800.00 30|pub. 4203 Mar.29-v.may.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LILIA JULIA GARCIA de FELIU, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Abril 13 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5874 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de HECTOR ANGEL o ANGEL HECTOR PEIRANO COMI; y de LORENZO PEIRANO CAPRILE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Abril 14 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 6038 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRIEDERICH KARL o FRIEDRICH KARL o FEDERICO CARLOS o FRITZ SCHIMMERLING, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. Abril 11 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5836 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OLGA RENEE ARMUA ALVEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Marzo de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $600.00 10 pub. 5689 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DUILIO BARBIERI o DUILIO BARBIER GRATALONGO o PRATOLONGO o PROLUNGO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1967 — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5528 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de AGAPITO FERNANDEZ y de CONSUELO GIL de FERNANDEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 29 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario
1) $ 600.00 10|pub. 5530 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TEODORA BENTOS de GUTIERREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Marzo 29 de 1967. — José Curi Zagia Actuario.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCA BOUCHATON de MEROLA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 30 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5523 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DEOLMIRA FERREIRA APOLO de RIBEIRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 6 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub 5535 Ab.13-v.ab.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de GRACIANA ROSA o GRACIANA ROSA FRANCISCA ZUÑIGA de ZUÑIGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 6 de 1967. — José Curi Zagia. Montevideo, Abril 3 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5592 Ab.13-v.ab.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATEO ALEJANDRO PRESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Abril de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5250 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS OTTIERI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Abril 4 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 4963 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIO PRADO PINTOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 31 de 1967 — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 1.800 00 30|pub. 5082 Ab.10-v.my.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALFREDO ACOSTA citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Marzo 9 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario
1) $ 600.00 10|pub. 5141 Ab.10-v.ab.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUCAS FORTEVERRE MAGALLANES citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1967 — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5142 Ab.10-v.ab.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOCADIA MARIA RODRIGUEZ de FERRO, (2 - 452), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Abril 13 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5906 Ab.18-v.my.3

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA o LAURA LEONOR FOJO o FOJO PITA de HARRIAGUE, (2 456), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 5 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5782 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA VARELA o VARELA CANTO DE VARELA (2 451), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 31 de Marzo de 1967. — José Esc. Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 5688 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HIPOLITA GONZALEZ DE LEITES (1-483), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 12 de Abril de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 5698 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJO o ANTONIO o ALEJO ANTONIO VECINO VARELA (2-485), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 11 de Abril de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 5699 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA o FABIANA MARIA ELENA BIAGIOTI o BIAGIOTTI de DIOTTI o DIOTI, (2-451), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 10 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5519 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DINA GLADYS MANNISE de QUARTI, (2-452), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 7 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5520 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN o CARMEN TURNES o TURNES PANTIN de CUPEIRO (2 - 494), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 6 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10 pub. 5262 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del Sr Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE o ENRIQUE EDUARDO FELIX BONFILL o BONFIL BAS (2 - 473), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 6 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5261 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON VIÑAS o VIÑAS VARELA (2 - 472), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 29 de 1967 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5260 Ab 11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZULMA o ZULEMA GOMEZ CONTI de FLORES, (60-525), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 12 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5130 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO LARROSA STUART, (2-470), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 5 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5151 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO IGNACIO MARTORELL ZABALLA o ZAVALLA o ROBERTO MARTORELL, (2-462), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 5 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5156 Ab.10-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURIO ULECIA MARTINEZ, (L.o 59, F.o 180), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Abril de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 6128 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LAPENTE de OLAONDO, (L.o 59, F.o 195), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Montevideo, 3 de Abril de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 6158 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR VIRGINIO MALACRIDA, (L.o 56, F.o 671), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1967. — Luis Aontonio Lamas, Actuario.
1) (C.C.) 10|pub. 30789 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ZUCARI (hijo) o ANTONIO EMILIO ZICARI CORREA (L.o 59, F.o 233), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Abril de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 5980 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TEOFILO o TEOFILO ALBERTO HERRAN (L.o 59, F.o 153), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Abril de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 5978 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE PALERMO o VICENTE PALERMO SIVOLELLA, (L.o 59, F.o 233), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Abril de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $600 00 10|pub 5977 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARTICORENA de VALES, (L.o 59, F.o 130), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Marzo de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 5976 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO o LORENZO CASTELLUCCI o CASTELUNATO o CASTELUNATO CAGGIANO o CAGIANI, (L.o 59, F.o 140), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Marzo de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 5982 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO FERNANDEZ CARRERA, (L.o 59 F.o 152) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 3 de Abril de 1967. — Luis Antonio Lamas Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5789 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO IRIARTE ECHARRI, (L.o 57, F.o 411), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Febrero de 1966 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5791 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANUNCIATA PACUALETTI DE BOCCHI (L.o 59, F.o 130), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Abril de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 5693 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO PIEKARSKI JAKUBONS o EDUARDO PIEKARSKI JAKUBAWSKA, (Lo. 59. Fo. 38), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 10 de Marzo de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario
1) $600.00 10|pub. 4984 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARSENIA ARZA de PFANNL, (L.o 59, F o 195), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 3 de Abril de 1967 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 1.800.00 30|pub 5491 Ab.13-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL BALBI o BALBE de MALCUORI, (L o 59, F.o 260), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Abril de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10 pub. 5561 Ab.13-v.ab.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OTILIA CASTELLANO de MARTINEZ GARCIA, (L.o 59, F o 158), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5562 Ab.13-v.ab 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ELEODORO CETRINI LANZINI, (L.o 59, F.o 194), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 3 de Abril de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5000 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA MARIA LEZAMA de VILA, (L.o 59, F.o 80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Marzo de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5052 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL GONZALEZ, (L.o 59, F.o 175), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Abril de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5053 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA GROMANDI de MOHR, (L.o 58, F.o 564), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Noviembre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5054 Ab.10-v.ab 24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SETRAK TCHOLAKIAN SUSAN, (L.o 58, F.o 374), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5055 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO EZEQUIEL o EXEQUIEL VALABREGA NORZI, (L.o 59, F.o 126), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Marzo de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5056 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BALTASAR DIEZ DIEZ o BALTASAR DIEZ y DIEZ, (Lo 58 F.o 546), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 31 de Octubre de 1966. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.00 30|pub. 5001 Ab.7-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MOISES SALAMA (L.o 59, F.o 180), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 31 de Marzo de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 1.800.00 30|pub. 5002 Ab.7-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de GUILLERMO GERARDO KÖHNE o KOEHNE REIDICK y de FRIDA KLUG-MASCHE de KOEHNE o KOCHNE, (Libro 57. Folio 585), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Marzo de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 1.800.00 30|pub. 3127 Mar.14-v.may.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PUIME DOMINGUEZ, (L.o 57, F.o 501), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 1.800.00 3308 30|pub. Mar.14-v.may.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA ESPIRRENO de GUTIERREZ, (F.o 381), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Marzo de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 6108 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DIEGO BELMONTE RODRIGO, (F.o 60), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 11 de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 6147 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON LLEDIAS, (F-43), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Abril de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 6003 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA DOLORES IAURRECHY o YAURRECHY VANZO, (F-67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Marzo de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 6008 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA MAGGIANI de PEDRAGOSA SIERRA, (F-54), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Abril de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 6033 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE COTIGNOLA, (F. 608), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 31 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5916 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGELA VITIRITTI VITIRITTI de MINERVINO, (F. 171), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5910 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ARTURO LOBELLE, (F. 535), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 6 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10 pub. 5911 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA LIOY GAZZANEO, (F. 32), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Febrero de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5917 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GUSTAVO ALBERTO MARTROGIOVANNI CIRILLO, (F. 626), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 31 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5909 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA IRIARTE de MUNYO; PEDRO MUNYO; JUAN CARLOS MUNYO IRIARTE, (F.o 22), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Marzo de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5807 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de GABRIELA GONZALEZ de DURANTE y GABRIEL DURANTE, (F.o 53), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Marzo de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5808 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NELIDA IRENE GARATE, (F. 589), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5569 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS RODRIGUEZ BENTANCOUR o BENTANCUR, (F. 332) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 5 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub 5338 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA RITA VIGLIONE de DENTI, (F o 634), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 21 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10 pub. 5155 Ab.10-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELSA AVILES MORA de ZABALZA, (A. 41|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Abril de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 5674 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO FARCELLI, (A 481|66) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Febrero de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 5784 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OMAR TRIAS DIAS o TRIAS, (A. 443 - 966) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Octubre de 1966. — Rafael Paysse Reyes, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5352 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ERICH RUDOLF o RUDOLPH DIETRICH HEINZIG (A. 37 - 67) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 30 de Marzo de 1967. — Raúl A. Avondet. Actuario, adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 5351 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINO o JUSTINO FERRARI MOZZO. (A 29|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. 30 de Marzo de 1967. — Raúl A Avondet Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 5087 Ab.10-v.ab 24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANO o JUAN VICTORIANO GONZALEZ FARIÑA. (A 1747), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado - Montevideo, 28 de Marzo de 1967. — Raúl A Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 600 00 10|pub 5088 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ESTELA o STELLA MICHELAZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 29 de Marzo de 1966 — Clementina D Colombo. Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub 5090 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ROSAL TORRES, (A 359|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 3 de Octubre de 1966. — Clementina D Colombo Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 5091 Ab 10-v.ab 24.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SEGUNDA SECCION JUDICIAL DE MONTEVIDEO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima Segunda Sección Judicial de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE PEREYRA RODRIGUEZ. (L.o 20. F.o 393. N.o 1679), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 29 de Marzo de 1967.
1) $ 600 00 10|pub. 5163 Ab 10-v ab 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don SANTIAGO ARBIZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas, 30 de Mayo de 1966. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.

1) $ 400.00 10|pub. 6062 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ISIDORO CARDOZO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 26 de Diciembre de 1966 — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $ 400.00 10|pub. 5849 Ab 18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don LAURENTINO JOSE de VARGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas, 3 de Abril de 1967. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $ 400.00 10 pub. 5731 Ab 17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don CORALIO MEIRELLES CARDOZO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, [illegible] Abril de 1967. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $ 400.00 10|pub. 5732 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA IRACHE o IRAZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 13 de Setiembre de 1966. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 400.00 10|pub. 5435 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES FORASTIERO MARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos.
Se habilitó la Feria Mayor. — Artigas. 23 de Enero de 1967. — Orestes J. Ballestrino Actuario.
1) $ 400 00 10|pub. 5320 Ab.12-v.ab 26

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO PEDRO SOMACAL FRADA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, Marzo 28 de 1967. — Esc. Edilia Ameal Pérez Actuaria, adjunta.
1) $ 600 00 10|pub. 5850 Ab.18-v.my 3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de LEON y MODESTO CHIOLINI AZOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de Diciembre de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria
1) $ 600.00 10|pub. 6109 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO LOPEZ DEL PAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones. 13 de Diciembre de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria
1) $ 600.00 10|pub. 6110 Ab.21-v.my.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS RAMON CASANOVA GANDINI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 25 de Noviembre de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.

1) $ 600.00 10|pub. 6111 Ab.21-v.my.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA HERNANDEZ de MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones. 31 de Marzo de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.

1) $ 600.00 10|pub. 6112 Ab.21-v.my.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN GAHN citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 26 de Octubre de 1966 — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria
1) $ 600 00 10|pub. 5818 Ab.17-v.my.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRA PABEIRO RODRIGUEZ de GIORENA citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de Abril de 1967. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 5253 Ab.11-v ab.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS AUGUSTO VIVIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 21 de Marzo de 1967 — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub 5248 Ab 11-v ab 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BRIGIDO MARICHAL CARDONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 21 de Marzo de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria
1) $ 600.00 10|pub 5247 Ab.11-v ab 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINO ALVAREZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones 30 de Marzo de 1967 — Emma N Barceló de Quagliata, Actuaria
1) $ 600 00 10|pub 5246 Ab 11-v.ab.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA CAPOTE MARTINEZ de BETZU conocida por LUCIANA CAPOTE MARTINEZ de BETZU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1.o de Febrero de 1966. — Emma N Barceló de Quagliata Actuaria
1) $ 600 00 10 pub 5245 Ab 11-v ab 25

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES PECOCHE CALCAGNO o CALCAGNI o CALCAÑO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones 31 de Marzo de 1967 — Emma N Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 600 00 10|pub. 5243 Ab 11-v ab 25

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA o ANGELA MARIA TARETTO de MEMOLI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones. 16 de Marzo de 1967 — Emma N. Barceló de Quagliata Actuaria.
1) $ 600 00 10|pub 5249 Ab.11-v am 25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA FRANCINI o FRANCCINI RAVERA de VAZALLO o BAZALLO o BASALLO o BAZALO o BAZAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 9 de Marzo de 1967. — Emma N Barceló de Quagliata Actuaria.
1) $ 600 00 10|pub 5244 Ab 11-v ab 25.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIA FABIANA CONDE de BURGUEÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras, Marzo 3 de 1967. — Hugo Alvez. Actuario.
1) $600.00 10|pub 6021 Ab 20-v my 4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA CELIA RODRIGUEZ de MAHIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras 16 de Febrero de 1967. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 6020 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de

JUAN ELISEO HEUGAS LABANCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras 16 de Febrero de 1967. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 6019 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEFAN KOPIY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 16 de Febrero de 1967. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 6018 Ab.20-v.my.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIO CEFERINO ROBAINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 3 de Marzo de 1967 — Hugo Alvez, Escribano Actuario.
1) $600.00 10|pub. 6017 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FERRARO o FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 3 de Marzo de 1967. — Hugo Alvez Escribano Actuario.
1) $600.00 10|pub. 6016 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA BERRIEL de PERRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 17 de Junio de 1966. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 6015 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO CORREA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 8 de Febrero de 1967. — Dora Moroy Sueta. Actuaria. adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 4268 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO TEODORO OAMEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 20 de Febrero de 1967. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 5257 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de BONIFACIO IGLESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 3 de Marzo de 1967. — Hugo Alvez, Escribano Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5254 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 3 de Marzo de 1967. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5255 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA INES MACCHIAVELLO de MESSERE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 20 de Febrero de 1967. — Dora Moroy Sueta. Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 5256 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER OLIVERA de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 3 de Marzo de 1967. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5121 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE GABRIEL GONZALEZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 31 de Marzo de 1967 — Esc. Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5161 Ab.10-v.ab.24.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO LOPEZ TRUJILLO o EULOGIO o EUGENIO LOPEZ TRUJILLO, (L.o 4, F.o 347), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Marzo 7 de 1967. — Celina F. de Maceiras, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 5937 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO GONZALEZ TRUJILLO (L.o 4. F.o 346), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando. Marzo 28 de 1967. — Celina F. de Maceira. Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub 5039 Ab.10-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de MERTILLO SOUZA o MERTILIO SOUZA o MERTILIO de SOUZA o MERTILIO SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 1.o de Febrero de 1967. — Hedis Rodríguez Mosteyro. Actuario. adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 5428 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo. se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA HONORIA ALVAREZ, PETRONA ALVAREZ de FONSECA y MANUEL ARTURO FONSECA, (L.o 83, F.o 88), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 13 de Marzo de 1967. — Hedis Rodríguez Mosteyro. Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 5014 Ab.10-v.ab.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO CARBALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 10 de Abril de 1967. — Mario V. Ventimiglia Actuario.
1) $600.00 10|pub. 6047 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AUREA MENDEZ VILLARREAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 28 de Diciembre de 1965. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5883 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FLORA CARMEN GALARDI de ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 29 de Marzo de 1967. — Dra. Lucía Blanca Carracedo. Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00. 10|pub. 5429 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARAMAR MONTEIRO DOS REIS MALVARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 28 de Marzo de 1967. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5427 Ab.12-v.ab.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Sexta Sección del Departamento de Cerro Largo se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINA SILVA o SELESTINA PAPA DE LA CRUZ SILVA TECHERA de RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fraile Muerto, 22 de Noviembre de 1966. — José M. Betancor Colacio Juez de Paz
1) $ 600.00 10|pub. 5154 Ab.10-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de FELICIA o MARIA FELICIA LORENZOTTI de GERIBON y AMADO GERIBON ABREU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 16 de Marzo de 1967. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 5912 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA AGNESE de TIHAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 31 de Marzo de 1967. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5913 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO GARCIA ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 16 de Marzo de 1967. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5410 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de INEREO PERCOVICH citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de terinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 16 de Marzo de 1967. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5411 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA IGNACIA ROSCARDIN de ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 16 de Marzo de 1967. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5412 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO o LORENZO JUSTINIANO RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 31 de Marzo de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5186 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO GERVASIO PEREZ FLORES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 9 de Marzo de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5269 Ab 11-v.ab 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO MARTINEZ BIDART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días

a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Colonia, 31 de Marzo de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5268 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO BONJOUR LONG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 31 de Marzo de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5267 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FABIO DELGADO CABRERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 28 de Marzo de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5122 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA FACAL de MAGDALENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 28 de Marzo de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5123 Ab.10-v.ab.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMO TERCERA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Décimo Tercera Sección del Departamento de Colonia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA FROILA o FROILA CABRERA de PEILE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos en forma por ante este Juzgado. — Florencio Sánchez, Diciembre 28 de 1966. — Ramón Roberto Goyeche. Juez.
1) $ 600.00 10|pub. 5633 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Décimo Tercera Sección del Departamento de Colonia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA CABRERA de ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos por ante este Juzgado. — Florencio Sánchez, Diciembre 8 de 1966. — Ramón Roberto Goyeche. Juez.

1) $ 600.00 10|pub. 5634 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Tercera Sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA NIEVES PEROTTI de SANCHEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, Abril 7 de 1967. — Dra Otilia C. Prat de Collazzi. Juez de Paz.
1) $ 600.00 10|pub. 5382 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Tercera Sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL ARTUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario Abril 7 de 1967 — Dra. Otilia C. Prat de Collazzi. Juez de Paz.

1) $ 600.00 10|pub. 5381 Ab.12-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN YANNUZZI o YANNUZZO ROSELLI o ROSELLE de TROISE o TROISI, (L.o I, F.o 337) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 16 de Marzo de 1967 — Esc. Esther Stabilito Simonelli. Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 5943 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA DEMETRIA CAPOZZOLO D'ANDREA de ORTEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 5 de Abril de 1967. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 5974 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DEBENEDETTI RAGGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo 29 de Marzo de 1967. — Esc Esther Stabilito Simonelli. Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 5848 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DABE o DABER o DAVE o DABEE o DAVE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo 5 de Abril de 1967 — Esc Esther Stabilito Simonelli Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 5408 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEBENEDETTI o DEBENEDETTI de FASINI (L.o 1, F.o 344), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 16 de Marzo de 1967. — Esc. Esther Stabilito Simonelli Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 5409 Ab.12-v.ab.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MIGUEL CHA GIRIBONE o GIRIBONI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 23 de Febrero de 1967. — Esc. Esther Stabilito Simonelli. Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 5407 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO PABLO ZUNINO NERVI o FERVI o NERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 23 de Febrero de 1967 — Esc. Esther Stabilito Simonelli. Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 5406 Ab.12-v.ab.26.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPA CARDONA de BUGANI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 6 de Abril de 1967 — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5635 Ab.14-v.ab.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rosario Marzo 17 de 1967 — Marta Elhordoy, Actuaria adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 5315 Ab.12-v.ab.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS RAMON STEMPFELET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, Marzo 13 de 1967 — Hugo Wallusche Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5314 Ab 12-v.ab 26

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN FIGUEIRAS ALVAREZ o CARMEN FIGUEIRAS de CARABALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rosario, 30 de Marzo de 1967. — Esc. Hugo L. Wallusche. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5316 Ab.12-v.ab.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARMELO CORTAZZO CORTAZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 16 de Febrero de 1967. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 6056 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TERESA GARCIA GUERRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 30 de Marzo de 1967. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 6055 Ab.20-v.my.4.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO JUVENIL ISMAEL o ISMAEL COUTO COUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en este Juzgado — Trinidad, Marzo 29 de 1967. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5115 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA o VICENTA ISABEL CABRERA JAUNARENA de MARMION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Marzo 16 de 1967. — Carlos M. Reyes Vago Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5116 Ab.10-v.ab 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTO o EVARISTO TOMAS FERNANDEZ CESPEDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Diciembre 9 de 1966. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5117 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANO BARTABURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad Febrero 21 de 1967. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario
1) $ 600 00 10|pub. 5118 Ab.10-v ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN HILARIO o HILARIO JUAN o JUAN o DOMINGO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ LLANEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de Marzo de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario
1) $ 600.00 10|pub. 5608 Ab.14-v.ab.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de AMABLE BONELLO LEQUIO o BONELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de Abril de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario
1) $ 600.00 10|pub. 5609 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de Abril de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario
1) $ 600.00 10|pub. 5610 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE o CLEOTILDE ROLON o ROLON de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás

interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de Marzo de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 5611 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA GIANNI o FELICIA GALLI BOTTA o GIANNI GALLI o GALLI GIANNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 15 de Febrero de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 5612 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de Marzo de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 5613 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ANTONIA FORMOSA de YOVARONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de Febrero de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 5614 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de NOE BASILIO MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de Marzo de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 5615 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FAROLINI PASTORINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 4 de Abril de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 5616 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de AMOSELMO o AMOCELMO MARIA RODRIGUEZ MUNIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de Marzo de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 5617 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de las sucesiones de EULALIA LUZARDO de GONZALEZ, EULOGIO GONZALEZ RODRIGUEZ, CARMELO GONZALEZ LUZARDO y EUGENIO GONZALEZ LUZARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de Marzo de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 5618 Ab.14-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTO FACUNDO MUÑOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 4 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 5892 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PANTALEON NATALIO TELLECHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 31 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 5714 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL NERIS RODRIGUEZ MOGORDOY o ANGEL NERY RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 1.o de 1966. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.

1) $ 600.00 10|pub. 5715 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA RANCEL de GUERRA o ANTONIA RANSEL o ANTONIA RANCEL ALONZO de GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 17 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub 5623 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO MONTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 4 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 5624 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA BRIGNONE o BRIGNONI de GONZALEZ o TERESA BRIGNONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas Marzo 31 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 5625 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA GONZALEZ de FERNANDEZ o ANTONIA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 31 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 5626 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA BELTRANE de MARTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 31 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub 5298 Ab 11-v.ab.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ERASMA TRIAS de MARTINEZ y de MIGUEL NATIVIDAD MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y especialmente a Julia Martínez Trías bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Marzo 7 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

1) $ 1.800 00 30|pub 4481 Ab 3-v.may 16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de LEONARDO RODRIGUEZ LORENZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Marzo 7 de 1967 — Héctor Raúl Vernengo, Actuario

1) $ 1.800 00 30|pub 4117 Mz.28-v.my.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINO PIRIZ NIEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 27 de 1967. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 5720 Ab.17-v.my.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN LAZO de ICARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 28 de 1967. — Alberto Marqués Rimoldi. Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 5721 Ab.17-v.my.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE MARTINEZ ARANAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 27 de 1967. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.

1) $ 600 00 10|pub 5727 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de CURT GUILLERMO ZACHARIAS o ZACHARIAS BELSHOVSKY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 1.o de 1967. — Alberto Marqués Rimoldi. Actuario

1) $ 1.800.00 30|pub. 5728 Ab.17-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORA GENARA GOMEZ de CORREO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Noviembre 17 de 1966. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) $ 600 00 10|pub 5203 Ab 11-v.ab 25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr Luis Alberto Maggio se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMEN FELICIANA VELAZQUEZ de FERNANDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, Setiembre 21 de 1966. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 5202 Ab 11-v.ab 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES JUSTA PEREZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado Marzo 27 de 1967 — Alberto Marques Rimoldi Actuario

1) $ 600.00 10|pub 5201 Ab.11-v.ab 25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado. Doctor Luis Alberto Maggio se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO KICILIAC o KISELAK o KISILAK MAKARTY, citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado. Marzo 13 de 1967 — Alberto Márquez Rimoldi Actuario

1) $1.800.00 30|pub 4336 Mar.31-v.may.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de doña JOSEFINA STEVENSON de MASSARI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de Diciembre de 1966 — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

1) $ 600.00 10|pub. 5832 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINA SOSA de JESUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de Diciembre de 1963 — Alvaro Castellanos Barriero, Actuario, adjunto.

1) $ 600.00 10|pub. 5488 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Tur-

no de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL VICENTE GIACOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de Noviembre de 1966. — Esc. María E Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 5321 Ab.12-v.ab.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID HENNINCH o HENNIG o HENICH o HENIG o HENNICK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 10 de Abril de 1967. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 5948 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DE AGOSTINI o DE AGUSTINI de BIGLIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de Abril de 1967. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 5947 Ab.20-v.my.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTOBAL DANIEL YSASA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de Abril de 1967. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 5946 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE TAGLIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de Abril de 1967. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 5831 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS GARCIA ARENES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de Junio de 1966. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 5830 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN SILVA ROJA o ROJAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor. — Paysandú, 13 de Diciembre de 1966. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 5829 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO LEANDRO CARBONE SCAVONE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de Marzo de 1967. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 5828 Ab 17-v my 2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN ELEAZAR SORONDO ENGLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de Marzo de 1967. — Jorge Pérez Scremini. Actuario
1) $ 600.00 10|pub. 5827 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de NICASIO RAMON SILVA o SILBA LARREA y de JOSEFA LARREA de SILVA o SILBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor. — Paysandú, 13 de Diciembre de 1966. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 5826 Ab 17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PERPETUO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Febrero 21 de 1967. — Esc Ramón Couto Varela. Actuario.
1) $ 1 800.00 30|pub 3403 Mar.13-v.may.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de NARCISA o NARCIZA OJEDA de LASCOMBE, BENITO LASCOMBE y MANUEL LASCOMBE OJEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 29 de Agosto de 1966. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 6069 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA o FRANCISCA CLOTILDE MORA SCHILDET o SCHIDT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 14 de 1967. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 6071 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE NOGUEIRA y ESTELA CARRERO de NOGUEIRA o ESTELA CARRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Diciembre 12 de 1966. — Alvaro M. Fernández, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 6075 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ACASIO ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 23 de Diciembre de 1966. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 400.00 10|pub. 5969 Ab 10-v ab 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de STOESSEL CABRAL o JOSE STOELSON de BARROS y LEONIDAS E. o ESPARTANO o LEONIDAS DE BARROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera Marzo 6 de 1967. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub 5970 Ab.10-v.ab 24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIELA FURTADO COUTO o DE COUTO o CANTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 26 de Julio de 1966 — Hugo L. Wallusche, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 6070 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA PIÑEIRO RUIZ o CAROLINA PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 2 de 1967. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub 6072 Ab 21 v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO DUARTE o JUAN A. DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Diciembre 21 de 1965. — Mabel Eguren, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 6073 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCIRIO SUAREZ o MARCIRIO SUAREZ GUZMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 29 de 1966. — Hugo L. Wallusche, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 6074 Ab.21-v.my.5

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERO ANDINA o ANDINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 28 de Marzo de 1967. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 6076 Ab.21-v.my.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ESTEVAN o JUAN ESTEBAN CARBALLO o CARVALLO PONS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 10 de 1967 — Alvaro M. Fernández, Actuario
1) $ 600.00 10|pub. 5971 Ab.10-v.ab.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA QUINTA SECCION DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz, se hace saber la apertura de sucesión de LEONARDO AMARAL, por el término de treinta días, a todos los interesados para que comparezcan en forma, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Minas de Corrales, Marzo 14 de 1967. — Rivaldo Ferreira Pintos Texeira, Juez de Paz.
1) $ 400.00 10|pub. 6077 Ab.21-v.my 5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de EXEQUIEL TORIBIO SILVEIRA y GERTRUDIS AMERICA COTTA de MELLO de SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 11 de 1967. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 5953 Ab.20-v.my 4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES VICTORIANA MOLINA PIRIZ de MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 11 de 1967 — José R Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 5952 Ab.20-v.my.4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTA HAYDEE o HAIDEE ACUÑA o ACUÑA TERRA de MOLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 11 de 1967. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 5951 Ab.20-v my 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO ALCALA OSANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 4 de 1967. — José R. Luna Pradere. Actuario, adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 5438 Ab.13-v.ab 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ICINIO CARDOSO o CARDOSO ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás

interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 13 de 1967. — José R. Luna Pradere, Actuario, adjunto.

1) $ 600.00 10|pub. 5437 Ab 13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA ESCURRECHEA ARROSPIDE de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 29 de 1967. — José R. Luna Pradere, Actuario adjunto.

1) $ 600.00 10|pub. 5436 Ab.13-v.ab.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA MALVASIO o LUISA MALVASIO de MORI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 11 de Abril de 1967. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.

1) $600.00 10|pub. 5970 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE IGNACIO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 8 de Febrero de 1967. — Manuel Ferreira, Actuario.

1) $600.00 10|pub. 5969 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO LLOBET citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 14 de Marzo de 1967. — Esc. Julio Abelenda Placenza Actuario, adjunto.

1) $ 600.00 10|pub. 5367 Ab.12-v.ab.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA BALBI CASTRO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 10 de 1967. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

1) $ 600.00 10|pub. 5968 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDELMIRA BORGES DOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la próxima Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Salto, Diciembre 30 de 1966. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

1) $600.00 10|pub. 5975 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO BENTANCUR o BENTANCURT o BITANCURT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 3 de 1967. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario, adjunto.

1) $ 600.00 10|pub. 5364 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO BREVENTANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 21 de 1967. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario, adjunto.

1) $ 600.00 10|pub. 5365 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO BARBIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 3 de 1967. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario, adjunto.

1) $ 600.00 10|pub. 5366 Ab.12-v.ab.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ZERPA BILAT o ROSA ZERPA de SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 13 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

1) $600.00 10|pub. 5940 Ab 20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LUIS PEREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 7 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

1) $ 600.00 10|pub. 5045 Ab 10-v ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BAUZA CURBELO o PEDRO BAUSA o BAUZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 24 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

1) $ 600.00 10|pub. 5044 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJO LEON MARTINEZ BENTANCUR o ALEJO MARTINEZ BENTANCUR o BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 15 de 1967. — Isabel C. Pedret Actuaria Adjunta.

1) $ 600.00 10|pub. 5043 Ab 10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA o TOMASA MERCEDES OLIVA de ROLANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 28 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

1) $ 600.00 10|pub. 5042 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO JOSE PONCE DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 17 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

1) $ 600.00 10|pub. 5041 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JUANA CUNQUERO de FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 17 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

1) $ 600.00 10|pub. 5040 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LOLA PEREZ FERNANDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 14 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

1) $ 600.00 10|pub 5066 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO CURBELO MARTINEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 9 de 1967. — Isabel C. Pedret Actuaria Adjunta.

1) $ 600.00 10|pub 5065 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO ROGELIO BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 17 de 1967. — Isabel C. Pedret Actuario Adjunto.

1) $ 600.00 10|pub. 5064 Ab 10-v ab 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO LOPEZ BAUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 2 de Junio de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

1) $ 600.00 10|pub 5063 Ab.10-v ab 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA GERIBON de MORENO o JACINTA ALEJANDRINA GERIBON o GERIBONE MARTINEZ de MORENO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 24 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

1) $ 600.00 10|pub 5062 Ab.10-v ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JUSTO JOSE SELLANES o JUSTO JOSE SELLANES GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 14 de 1966. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.

1) $ 600.00 10|pub. 5061 Ab.10-v ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de BASILIA COMUNALE o BASILIA COMUNALE MODERNELL, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Diciembre 5 de 1966. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 6123 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS ARMANDO ABRAMO o ABRAMO GANDOLFO, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días — Mercedes, Abril 10 de 1967. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 6124 Ab.21-v my 5.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de las sucesiones de ANGELA CLEMENTINA AUDICIO o AUDICIO BERISSO y de PAULA ELCIRA AUDICIO o AUDICIO BERISSO, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Diciembre 5 de 1966. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 6125 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano hacer saber la apertura de la sucesión de ROBERTO o ROBERTO HECTOR VIGNALE FRUGONE emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Marzo 17 de 1967. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

1) $ 600.00 10|pub. 5734 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano hacer saber la apertura de la sucesión de ROBUSTIANO o ROBUSTIANO CONRADO AMONDARAIN UBIRIA emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Abril 6 de 1967. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 5735 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano hacer saber la apertura de la sucesión de VALENTINA o VALENTINA NATALIA VIGANO de PASTORINO emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Abril 11 de 1967. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 5736 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano hacer saber la apertura de la sucesión de TERESA o TERESA CELESTINA VILLALBOAS de ARAMBURU emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Abril 4 de 1967. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 5737 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de PASCUAL BIDEAU, emplazando y citando a todos los interesados

por el término de treinta días. — Mercedes, Marzo 28 de 1967. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5101 Ab.10-v ab.24.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL FRANCISCOVICH PARDO, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes Febrero 24 de 1967. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $ 600.00 10|pub 5102 Ab.10-v.ab 24.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de ESTHER LILIA BONTI de GARRONE, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Marzo 17 de 1967. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 5103 Ab 10-v.ab.24.

EDICTO — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de MANUEL o MANUEL NEMESIO JAUREGUY MENDEZ, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Marzo 27 de 1967. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5104 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de RICIERI BERNARDINO o RISIERI BERNARDO o BERNARDINO PERESSINI, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Marzo 17 de 1967 — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 5105 Ab.10 v.ab.24.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de VICENTE LINO GADEA, citando y emplazando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Marzo 17 de 1967. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub 5106 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de EMILIO LLAPUR o LLAPUR NEME, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Marzo 28 de 1967. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5107 Ab.10-v.ab 24.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de DIOSCA o DEOSCA LECUIZAMON de RIVAROLA, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Marzo 31 de 1967. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5108 Ab.10-v.ab.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL LIMA o MIGUEL TITO LIMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 3 de 1967. — Teresa Marta Scapucio de Lépore. Juez de Paz.
1) $ 600.00 10|pub. 5109 Ab 10-v.ab.24.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VIDALVINA DOS SANTOS de FERREIRA o DE LOS SANTOS de FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó Abril 12 de 1967. — Ma. S. López Morand. Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 5889 Ab.18-v.my 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAUL CANTERO IBARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó Marzo 28 de 1967. — Elio E. Bessonart. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5890 Ab.18-v.my.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don SABINO ACUÑA TORIBIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 17 de 1967. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5278 Ab.11-v ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don GENARO LIMA GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Setiembre 7 de 1966. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5279 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don PEDRO OLALDE ARANGUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Febrero 28 de 1967. — Elio E. Bessonart, Actuario
1) $ 600.00 10|pub. 5073 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MARIA ISABEL PIGUILLEM SUANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 31 de 1967. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5074 Ab.10-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de don JUAN BAUTISTA SILVERIO HEBERT, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 31 de Marzo de 1967. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 5718 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de don ELIAS AZURICA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 9 de Marzo de 1967. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 5152 Ab.10-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDINA GERTRUDIZ GIGENA ALVES de VERGARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 8 de Marzo de 1967. — Irene Lazo de Ibarra. Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 4667 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SAULLE o SAULLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 6 de Marzo de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00. 10|pub. 5628 Ab.14-v.ab 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELUVIGES o EDUVIJES FLORENTINO SILVA y de ELENA GUERRA de SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de Marzo de 1967. — Irene Lazo de Ibara Actuaria Adjunta.
1) $ 600 00 10|pub. 5629 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN ALBERTO DAY ABELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres. 16 de Marzo de 1967. — Irene Lazo de Ibarra. Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 5630 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDINA NUÑEZ de SOSA o DOMINGA LEOPOLDINA NUÑEZ de SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan, dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de Febrero de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 5631 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO SIXTO FERNANDEZ o ALFREDO SIXTO FERNANDEZ MAGUNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 16 de Marzo de 1967 — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 5058 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA ROSA o RAMONA ALCIRA BENITEZ de MIRABALLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 16 de Marzo de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 5057 Ab.10-v.ab.24.

2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

BANCO PAN DE AZUCAR

Ley de 20 de Setiembre de 1933, Art. 10. Se advierte a Luisa Alemán Camaño o a sus herederos o causahabientes, que habiendo transcurrido más de 4 años sin efectuar pago de cuotas de precio de compra del solar N.o 2, de la manzana "D" del Barrio "El Molino", Sección Judicial Primera del Departamento de Maldonado, promesa inscripta con el N.o 9716 al folio 25.111 del libro 124, que transcurridos 15 días, habrán caducado sus derechos sobre el solar de referencia. — San Carlos, 17 de Marzo de 1967. — Escribanía Figoli.
2) $ 1.800.00 15|pub. 5208 Ab.11-v.my.3.

De acuerdo con lo dispuesto en Ley del 17|6|31, Art. 10 de Ley N.o 9.099 del 20|3|33, se comunica al señor Carlos María Medina a sus herederos o causa-habientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derechos sobre el bien que se describirá que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado los derechos que pudieren corresponderles sobre el solar ubicado en la Décimo Primera Sección Judicial de Montevideo, empadronado en mayor área con N.o 130.084, solar N.o 7 de manzana C en plano del agrimensor Juan Pedro Jaureche, inscripto el 14|4|1961, en Dirección General de Catastro con N.o 40.964, con frente a calle N.o 3 y una superficie de 633 metros 46 centímetros. Propietarios ATILIO CARLOS MAURI y MARIA ISABEL VICO.
2) $ 2 250.00 15|pub. 5580 Ab.13-v.my.5.

TAYLOR S. A.

De acuerdo al artículo 10 de la Ley 9.099 de 20|9|933, avisa a los respectivos promitentes compradores, a sus herederos o sucesores a cualquier título, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado las promesas de venta de los solares ubicados en la 3.a sección judicial de Maldonado, empadronados en mayor área con el N.o 7.680, que se detallan a continuación:

A) Según plano del Agr. J. J. Gomensoro Correa inscripto en Catastro con el N.o 1334:
Sirley Gladys González Caballero. Solar 11. Manzana 69.
Rafael Edgardo Chifflet Migliaro. Solar 8. Manzana 71.
Reclus y Hugo Enrique González Delgado. Solar 13. Manzana 75.
Ramón Varela Mato. Solar 3. Manzana 112.
Enriqueta Hummerich Aiscar de Guitart y Nilda Margarita Magdalena Gualco Hummerich. Solar 8 Manzana 119.
Adelquiz Jubentino Torino Castañares. Solar 7. Manzana 120.
Alejandro Antelo. Solar 1. Manzana 115.
B) Según plano del Agr. Rogelio M. Villardino inscripto en Catastro con el N.o 1005:
José Gabino Pereira. Solar 43. Manzana 22.
Teresita y Nora Alzugaray. Solar 20. Manzana 26.
María D. de León. Solares 16 y 17. Manzana 27.
José E. Perdigón. Solar 51. Manzana 29.
Elena Laguzzi de Perdigón y Mirtha Perdigón. Solar 51. Manzana 29.
José Rinaldi Pignataro. Solar 7. Manzana 33.

Eclida, Livia y Domingo Bocchiardo Scotto. Solar 2. Manzana 36.

Alberto Oneto. Solar 3. Manzana 36.

C) Según plano del Agr. Rogelio M. Villardino inscripto en Catastro con el N.o 1006:

Orlando Umpiérrez. Solar 2. Manzana 47.

Tomás Olegario Mauro. Solar 21. Manzana 55.

Andrés Sixto Ibáñez. Solar 21. Manzana 55.

José Francisco Fernández Filella. Solar 9. Manzana 51.

D) Según plano Agr. Carlos J. Borotra, inscripto en Catastro con el N.o 826:

Beatriz Angela Zambrano. Solar 6. Manzana 2.

E) Según plano Agr. Carlos J. Borotra inscripto en Catastro con el N.o 902:

Sundel Sutz Ribas. Solar 17. Manzana 8.

Luis Antonio Malet Callaba. Solar 8. Manzana N.o 19.

Antonio Pombo. Solar 24. Manzana 12.

Juan Leicht. Solar 35. Manzana 17.

María Josefina García. Solar 10. Manzana 16.

Santiago A. Sciandro Otreguy. Solar 17. Manzana 13.

Martín Santiago Amato Cavazzi. Solar 9. Manzana 13.

María Ramona Aliaga Hernández de Rodríguez. Solar 18. Manzana 11.

Enrique Alejandro Cuozzi y Delia Magdalena Cuozzi de Domínguez. Solar 7. Manzana 8.

Justo Rodríguez. Solar 1. Manzana 11.

Reclus y Hugo Enrique González Delgado. Solar 18. Manzana 7.

Juan Pedro Bellerati y Juan Héctor Anguila. Solar 25. Manzana 3.

Isidoro Soto. Solares 23 y 24. Manzana 6.

Martín S. Amato. Solar 1. Manzana 16.

Juan Katz. Solar 8. Manzana 9.

Dante A Piotti. Solar 26. Manzana 12.

Pascual Lamarca. Solar 7. Manzana 12.

Rubens Félix Nieves. Solar 35. Manzana 15. — Montevideo, 18 de Abril de 1967.

2) $ 8.100.00 15|pub. 6151 Ab.21-v.my.12.

De acuerdo a la facultad conferida a los prometientes vendedores de terrenos a pagar a plazos por la Ley N.o 9.099, de Setiembre de 1933, se previene a los señores que más abajo se mencionan, o a quien sus derechos represente que, habiendo transcurrido al término legal, ha quedado operada la caducidad de las propuestas y/o promesas de compra venta, compromisos y/o documentos referentes a las mismas, de las propiedades que se expresarán a continuación, ubicadas todas en Salinas, Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones:

Solar 3. Manzana 130, padrón N.o 2.794, prometido en venta a Heber y Rabindranath Olivares.

Solar 5. Manzana 130, padrón N.o 2.796, prometido en venta a Aurora Centurión de García.

Solar 20. Manzana 130, padrón N.o 2.810, prometido en venta a José E. Melo Araújo. — Propietaria: GRACIELA BERENGUER de GONZALEZ.

2) $ 2.700.00 15|pub. 5489 Ab.13-v.my.5.

De acuerdo al Art. 10 de la ley 9.099, se avisa a los siguientes promitentes compradores de solares de Balneario El Pinar, Séptima Sección Judicial de Canelones, o a sus sucesores a cualquier título, que pasados quince días de la última publicación, habrán caducado los derechos respectivos:

Domingo Di Vito Gizzi, solar 22, manzana 10;

Carlos María Barrios y Julio Alberto Giano, solar 23, manzana 10;

Walter O. y Angel Vera, solar 11, manzana 73.

2) $ 1.350.00 15|pub. 5886 Ab.18-v my.10.

3—Convocatorias Comerciales

NUMA PESQUERA S. A.

De acuerdo al artículo 27 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 29 de Abril de 1967 a las 11 horas, en Camino de la Redención 7658, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de un accionista para dar cuenta de la asistencia; 2.o) Consideración de la memoria, balance, estado de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, (Art. 23); 3.o) Designación del Directorio, (Art. 8.o); 4.o) Designación de Síndico y suplente. (Art. 42); 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario, (Art. 22).

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la Asamblea, deberán registrar sus acciones en el local de Camino de la Redención 7658, con tres días de anticipación a la fecha indicada para la Asamblea, (Art. 28). — Montevideo, Abril de 1967. — El Directorio.

3) $ 2.100.00 10|pub. 5645 Ab.14-v.ab.28.

COMPAÑIA ERICSSON S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 11 de los estatutos, el Directorio de la Compañía Ericsson S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1967, a las 11 y 30 horas, en la Avda. Uruguay 1258, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades; 2.o) Renovación del Directorio y Síndico, titulares y suplentes; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta de esta Asamblea, conjuntamente con el Presidente.

Para formar parte de la Asamblea, es necesario que los señores accionistas registren sus acciones o el certificado de depósito que acredite su posesión, en las oficinas de la sociedad, Uruguay 1258, con, por lo menos, tres días de anticipación a la fecha señalada para la realización de la misma. — El Directorio.

3) $ 1.470.00 7|pub. 5651 Ab.14-v.ab.25.

BENNETT Y BRANDON S. A.

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y lo prescripto en los artículos 10 y 12 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Abril de 1967, a las 11 horas, en el local de la calle Solís 1533 para tratar la siguiente orden del día:

1) Lectura y consideración de la memoria, balance general e informe de la Comisión Fiscal correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1966; 2) Elección de miembros del Directorio y Comisión Fiscal; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificado Bancario en la oficina de la Compañía con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — Montevideo, Marzo 27 de 1967. — El Directorio.

3) $2 700 00 15|pub. 4499 Ab.3-v.ab.24

LA URUGUAYA S. A. PRIMERA INSTITUCION NACIONAL DE SEGUROS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al artículo 15 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas de La Uruguaya S. A., para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 28 de abril de 1967 a las 11 y 30 horas, en el local de la Sede Social, Soriano 791, para considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1966; 2) Designación de Directorio y Síndico; 3) Designación de dos accionistas para la firma del acta de Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos Sociales, deben registrar sus acciones con tres días por lo menos a la fecha de la Asamblea. — El Directorio.

3) $ 2.700.00 15|pub. 4979 Ab 7-v.ab.28.

INDUSTRIAS QUIMICAS URUGUAYAS DUPERIAL

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Industrias Químicas Uruguayas, Duperial, para la asamblea extraordinaria, que tendrá lugar en el local de la Rambla Baltasar Brum 3764. Montevideo el 27 de Abril de 1967, a las 11 horas para considerar el siguiente orden del día:

1) Aumento del número de Directores; 2) Designación de accionistas para refrendar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30 de los estatutos, para tomar parte de la asamblea extraordinaria deberán presentar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un Banco del país o del extranjero, en las oficinas de la sociedad, con tres días de anticipación por lo menos a la fecha señalada para la asamblea.

3) $ 1.200 00 8|pub. 5030 Ab.13-v.ab.25.

ATLANTIC BARRERE S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos, invitamos a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Abril de 1967, a las 16 horas, en el local social, calle Cerrito 461, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 1966; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Revaluación de bienes de activo fijo; 4.o) Elección de un director titular y un director suplente; 5.o) Designación de un accionistas para firmar el acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y el Secretario.

Se previene a los señores accionistas que la Asamblea se tendrá por legalmente constituida con el número de accionistas presentes cualquiera que sea el capital integrado que representen. — Montevideo, Abril 3 de 1967. — El Directorio.

3) $ 1.440.00 8|pub. 5492 Ab.13-v.ab.25.

DOBERA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1967, a la hora 9, en Palacio Salvo, piso 10, Esc. 1002, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance general; cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes a los ejercicios finalizados el 31|1|1961, 31|1|1962, 31|1|1963, 31|1|1964, 31|1|1965, 31|1|1966; 2.o) Elección del Directorio — El Directorio.

3) $ 900.00 10|pub. 5300 Ab.11-v.ab.25.

CINOCA S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 29 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, para concurrir a la asamblea general extraordinaria, que se efectuará el día jueves 27 de Abril de 1967, a las 17 horas en nuestra sede social, calle Martín García 1232, para considerar el siguiente orden del día;

1.o) Nombrar dos accionistas para que controlen la constitución de la Asamblea y firmen el acta de la misma; 2.o) Nombramiento de un Director titular de la lista de suplentes y complementar la lista de suplentes; 3.o) Aumento de capital.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder formar parte de la Asamblea deberán entregar el certificado bancario en la sede de la Sociedad por lo menos con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea, (Decreto del P. Ejecutivo del 26|7|943). — Montevideo, Abril de 1967. — El Directorio.

3) $ 1.440.00 8|pub. 5504 Ab.13-v.ab.25.

ESTANCIAS JULIO MAILHOS SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 33 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, a celebrarse el día 4 de Mayo de 1967, a las 17.30 horas, en el local de la Avda. Agraciada 1763, piso 1.o, Esc. 101, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e Informe del Síndico, correspondientes al 44 ejercicio social, terminado el 31 de Diciembre de 1966; 2.o) Aplicación de las utilidades; 3.o) Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de esa asamblea.

Los accionistas deberán depositar sus acciones o recibos de custodia en la sede social con una anticipación no menor a los tres días a la fecha de la asamblea. — Por resolución del Directorio. Alfredo Cardoso, Secretario.

3) $ 1.800.00 10|pub. 5926 Ab.18-v.my.3.

THE INTERNATIONAL PEN COMPANY S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se efectuará el día miércoles 26 de Abril de 1967, a las 11 (once) horas, en el local social de la calle Misiones 1371, Esc. 40, piso 4.o, con la siguiente orden del día:

1.o) Resolución sobre la liquidación de la Sociedad; 2.o) Designación de la Comisión liquidadora en las condiciones del Art. 21 de los estatutos.

Los señores accionistas deberán inscribirse con sus acciones con 3 (tres) días de anticipación al fijado para esta asamblea. — El Directorio.

3) $ 600.00 5|pub. 5921 Ab.18-v.ab.25.

EXHIBIDORA DEL ESTE S. A. (E. D. S. A.)

19 ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de Exhibidora del Este S. A., convoca a los señores accionistas para la 19 asamblea general ordinaria, que se celebrará el 30 de Abril de 1967, a las 10 horas, en el local del Cine 1.o de Agosto, calle 25 de Mayo esquina Dr. José Pedro Ramírez, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Consideración de la memoria, balance, inventario, y cuenta de pérdidas y ganancias, con el Informe del Síndico del ejercicio 1966; 3.o) Designación de suplentes del Directorio, para el período 1967-1969; 4.o) Designación de dos

asambleístas, para firmar el acta de la asamblea, (Art. 32).

Se previene a los señores accionistas convocados que:

A) Para formar parte de la asamblea, deberán registrar y depositar, las acciones con tres días de anticipación a la misma, en la Oficina de la Sociedad;

B) Pueden hacerse representar por mandatarios por simple carta poder, conferida a otro accionista, que no sea Director, Administrador, Síndico o empleado de la Sociedad;

C) Que transcurridos sesenta minutos de la hora fijada en la convocatoria, la asamblea estará plenamente habilitada para sesionar, cualquiera sea el número de accionistas presentes o representados y sus resoluciones serán tomadas por mayoría de votos. — Rocha, Abril 10 de 1967.

3) $ 1.350.00 5|pub. 5840 Ab.18-v.ab.25.

GONDRAND HERMANOS S. A.

De acuerdo con el Art. 17 de los estatutos, se convoca a la asamblea general ordinaria, para el 29 del corriente, a las once horas, en el local de la calle Rincón 468, piso 4.o, Esc. 43, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e Informe del Síndico al 31 de Diciembre de 1966; 2.o) Elección de Directores y suplentes; 3.o) Elección de Síndico titular y suplente; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para tomar parte de la asamblea, se deberá inscribir las acciones o certificados bancarios con tres días de anticipación a la fecha de la misma. — Montevideo, Abril de 1967.

3) $ 1.200.00 8|pub. 5855 Ab.18-v.ab.28.

PARQUE DEL PLATA S. A.

De acuerdo con los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en esta ciudad el 28 de Abril a las 10.30 horas, en el local de la calle Soriano 791, piso 2.o, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e Informe del Síndico; 2.o) Elección del Síndico titular.

Se previene que los señores accionistas o sus representantes, deberán depositar las acciones o certificados bancarios que acrediten la custodia de las mismas, hasta tres días antes del fijado para la fecha de la asamblea, en la Gerencia de la Compañía. — El Directorio.

3) $ 750.00 5|pub. 5860 Ab.18-v.ab.25.

EL AGUARA S. A.

Convócase a los señores accionistas de El Aguará S. A., para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 27 de Abril de 1967, a la hora 10 (diez) en la Avda. Uruguay 920, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración del balance y cuenta de resultado del ejercicio 1965|66; 2.o) Nombramiento de autoridades. — Montevideo 17 de Abril de 1967. — El Directorio.

3) $ 450.00 5|pub. 6014 Ab.20-v.ab.26.

LA AMISTAD S. A.

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a efectuarse el día 10 de Mayo de 1967 a las 19 horas en punto, en el local de la calle Buenos Aires 429, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Apertura; 2.o) Elección de la mesa; 3.o) Lectura del acta anterior; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 5.o) Memoria, balance, estado de pérdidas y ganancias e informe de la Comisión Fiscal; 6.o) Distribución de utilidades; 7.o) Elecciones.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los estatutos, se dispone que para tomar parte de la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad por lo menos tres días antes de la reunión.

Transcurrida una hora de la fijada para la iniciación del acto, éste sesionará con los accionistas presentes. — El Directorio.

3) $ 630.00 3|pub. 5973 Ab.20-v.ab.24.

GENERAL ELECTRIC S. A.

Asamblea ordinaria de accionistas correspondiente al vigésimo tercer ejercicio (Enero 1966 a Diciembre 1966).

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que se realizará el día 27 de Abril de 1967 a la hora 11 en el local de la sociedad, calle Defensa 1926, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1966; 2.o) Remuneración del Síndico por el ejercicio 1966; 3.o) Elección de Directores, Síndico y Síndico suplente para el nuevo ejercicio. 4.o) Consideración del destino dado a la última emisión de acciones; 5.o) Autorización al Directorio para la venta de inmuebles; 6.o) Emisión de obligaciones; 7.o) Autorización para revaluar contablemente el activo fijo; 8.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la sociedad o exhibir recibo bancario de depósito de acciones con una anticipación no menor de dos días a la fecha señalada para la reunión. — Montevideo, Marzo de 1967. — El Directorio.

3) $ 720.00 3|pub. 6164 Ab.21-v.ab.25

"FAIR VIEW S. A."

De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos sociales, el Directorio de "Fair View S. A." convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 2 de Mayo de 1967 a las 11 horas en el local de la Avda. 8 de Octubre 2235 a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración del balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria y proyecto de aplicación de resultados por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1966.

Nota: El registro de accionistas se cierra 48 horas antes de iniciarse la asamblea.

3) $ 330.00 3|pub. 6[illegible] Ab.21-v.ab.25.

BARRACA MONTEVIDEO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Barraca Montevideo S. A. a la 17a. asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 5 de Mayo de 1967 a las 16 y 30 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta de la décimo sexta asamblea general ordinaria, realizada el 25 de Marzo de 1966; 2.o) Considerar la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio financiero terminado el 30 de Setiembre de 1966 e Informe del Síndico; 3.o) Tratar la proposición del Directorio referente al resultado del año finalizado el 30 de Setiembre de 1966; 4.o) Elección de los miembros del Directorio, Síndico y Síndico suplente; 5.o) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea, conjuntamente con el Secretario del Directorio.

El artículo 20 de los estatutos sociales, dispone que para tomar parte en las asambleas, los señores accionistas deberán registrar sus acciones en la sede de la sociedad calle Asunción 1220, con tres días de anticipación por lo menos del fijado para la asamblea. — Montevideo, Abril 18 de 1967.

3) $ 2.100.00 10|pub. 6136 Ab.21-v.my.5

LABORATORIOS ERRANDONEA S. A.

De conformidad a lo que establece el artículo 33 de los estatutos sociales, convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria de accionistas a realizarse el día 5 de Mayo de 1967 a la hora 18 en el local de la sociedad, Convención 1518 a fin de tratar el siguiente orden del día:

"Negociación de contratos y valores".

Se hace constar a los accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en las oficinas de la Sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea, de acuerdo al artículo 35 de los estatutos. — El Directorio.

3) $ 360.00 3|pub. 6113 Ab.21-v.ab.25

4—Dirección de Necrópolis

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES

Los sucesores de Santos Carmelo Ramírez, propietarios del Nicho N.o 105 bajo, fila derecha del Cementerio de Trinidad han solicitado un boleto duplicado de esa sepultura.

Se hace pública la petición, para que los que se consideren con derecho, deduzcan la acción correspondiente, ante esta Intendencia, dentro del plazo de 30 (treinta) días a contar de la fecha.

Si no hay oposición, se expedirá el boleto solicitado. — Trinidad Marzo 27 de 1967. — Arq. Pedro Saldún, Intendente. — Dr. Luis A Criscí Secretario.

4) $ 1.800.00 30|pub. 5012 Ab.7-v.may.23.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en autos: "Ricardo Sarniguet Castells contra MYRIAM BELLINI MORENO. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V - 409 año 1966) se hace saber que por resolución del 23 de Diciembre de 1966 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Ricardo Sarniguet Castells y Myriam Bellini Moreno, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 30 de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $ 2.000.00 20|pub. 5812 Ab.17-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: JUAN ANTONIO CHIARINO AGUIRRE y GLORIA ROSSI STAJANO. Disolución y liquidación sociedad conyugal (Ficha V. 420, año 1966), se hace saber que por resolución del 28 de Diciembre de 1966 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Juan Antonio Chiarino Aguirre y Gloria Rossi Stajano debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 6 de 1967. — María Emilia Gleiss Actuaria adjunta.

5) $ 2.000.00 20|pub. 5546 Ab.13-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "OROSMAN LUIS LOPEZ y NORMA VILLAGRAN. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V - 263 año 1965) se hace saber que por resolución del día 23 de Setiembre de 1965 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Orosman Luis López y Norma Villagrán, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo Octubre 22 de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $ 2.000.00 20|pub. 4939 Ab.6-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "Guzmán Alvarez c|DELIA SILVA. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V-157 año 1966) se hace saber que por resolución del 2 de Junio de 1966 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Guzmán Alvarez y Delia Silva, debiendo comparecer los interesados ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 13 de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.

5) $2.000.00 20|pub. 4770 Ab.5-v.may.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "Elia González Cudeiro con JULIO LOPEZ. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V-239 año 1966), se hace saber que por resolución del 29 de agosto de 1966 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Julio López y Elia González Cudeiro, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el art. 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 14 de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.

5) $ 2.000.00 20 pub. 426[illegible] Mar 30-v.ab.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (Libro 2. Folio 70), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ALFREDO JOSE GUELFI y ROSARIO CONCEPCION TUDELA, y se cita a los interesados a fin de que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 de la ley 10.783. — Montevideo, Abril 11 de 1967. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

5) $ 1.200 20|pub. 6068 Ab.21-v.my.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (L.o 68, F.o 572), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges WALTER HAMLET RODRIGUEZ y MARIA DOLORES GONZALEZ BIDEGAIN, y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días,

bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o. ley N.o 10.783. — Montevideo, Abril 7. de 1967. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub. 5571 Ab.13-v my.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (L.o 68, F.o 105) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges RAUL SICHERO BOURRE o BOURET y BLANCA CHARQUERO, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de los dispuesto en artículo 7.o, Ley N.o 10.783. —. Montevideo, Abril 3 de 1967. — Elbio A. Panario. Actuario. adjunto.
5) $ 1.600.00 20|pub. 5309 Ab.12-v.my 11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (L.o 68, F.o 521), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges "MARIO FELIPE BRUSSONI y ELVIRA MURAGLIA" y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro de 60 días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley 10.783 — Montevideo, 4 de Abril de 1967. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
5) $1.200.00 20|pub. 5170 Ab.10-v.my 9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (L.o 68, F.o 521). se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges EDUARDO CESAR CORTARI y LIL FERNANDEZ, se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o Ley N.o 10.783. — Montevideo, Abril 4 de 1967. — Elbio A. Panario Actuario Adjunto
5) $1.200.00 20|pub. 5169 Ab.10_v my 9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (L.o 68 F.o 525), se hace saber que se dispuso la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges LUIS PEDRO VILLEMUR TRIAY y YOLANDA AÑON, y se cita a los interesados a fin de que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo Abril 5|967. -- Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $1.200.00 20 pub. 5168 Ab.10-v my 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (L.o 68. F.o 552), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JUAN FRANCISCO IRURETA GOYENA y MARIA EMMA IRURETA GOYENA, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o de la Ley 10 783 — Montevideo, Marzo 28 de 1967. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
5) $1.600.00 20 pub. 4478 Ab.3-v.may.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "MASKILL ISRAEL ISIDORO con SARA ESTHER YOHNI, Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha: V-130-964)". se hace saber que con fecha Junio 5 de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Israel Isidoro Maskill y Sara Esther Yohni. En consecuencia se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado. (25 de Mayo 523. 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo. Abril 13 de 1967. — Marta Soler de Darcage. Actuaria Adjunta.
5) $ 2 000 00 20|pub. 5880 Ab.18-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de [illegible] Turno, se hace saber que con fecha [illegible] de Febrero de 1967 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal [illegible] bienes integrada entre WALTER LUIS [illegible]NSATO CABALONE y EDELWEIS [illegible] de MELO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. a lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783 A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de Febrero de 1967. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria,
5) $ 1.600 00 20|pub. 5253 Ab.12-v.my.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Truno, se hace saber que con fecha 2 de Febrero de 1967. se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, integrada, entre HECTOR RUGGIERO y MARIA GLORIA FRANCO citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan. dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783, a los los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de Marzo de 1967 — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $1.600.00 20|pub. 5167 Ab.10-v.my.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante dicho Juzgado se ha dictado resolución el 26 de Diciembre de 1966, decretando la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges NELSON GUELFI y MABEL J. DONACARAY, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, a deducir sus derechos en los respectivos autos, (64 - 86) dentro del término de sesenta días. — Montevideo. Abril 14 de 1967. — José Tomás Pereira. Actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub. 6042 Ab.20-v.my.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO EDUARDO JOHNSON y ESTELA ALEMAN, (58|675). citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos del Art. 7.o de la Ley 10.783 — Montevideo, Marzo 3 de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub 4024 Mz.28-v ab 25

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre JOSE LUIS ARECHAVALETA y MARGARITA MA. DE LOURDES CADENAS, (Ficha E. 193|966), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de. Mayo de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.600 20|pub. 6116 Ab.21.-v.my.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre ALBERTO G DE LA BANDERA y CLARA AMALIA VARELA (Ficha E 492|966), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto, por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 3 de Febrero de 1967. -- Raúl A Avondet, Actuario Adjunto
5) $ 1.600 00 20|pub. 4631 Ab 4-v may 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre JORGE FAUBERT y JACINTA ALFARO (Ficha E-244|966) citándose se los acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10 783 A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 21 de Julio de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.600.00 20 pub. 4619 Ab. 4-v may 3.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "ESTEBAN JUAN GASSER GASSER y PAULA SZITH. Disolución y liquidación sociedad conyugal, (Ficha V-403, año 1966)", se hace saber que por resolución del 22 de Diciembre de 1966, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Esteban Juan Gasser Gasser y Paula Szith, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 16 de 1967 — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000 00 20|pub. 5375 Ab.18-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dictada en autos: "Yerú Gaggero con CARMEN DIAZ Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V. 417 año 1966) se hace saber que por resolución del 28 de diciembre de 1966 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Yerú Gaggero y Carmen Díaz. debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. Febrero 17 de 1967. — María Emilia Gleiss Actuaria Adjunta.
5) $ 2 000 00 20|pub 3926 Mar.27-v ab 24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber que con fecha 16 de Febrero de 1967. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre: "JACOBO LEU HERZIG y GERDA EMMA FREY WICEZREK" (L.o 64 F.o 465), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de Marzo de 1967. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 1.600.00 20|pub. 5796 Ab.17-v.my.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber que con fecha 2 de Setiembre de 1966. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal en bienes existentes entre: MANUEL FERRES y FLOR DE LUZ JAIMA (L.o 64. F.o 317), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por lo Ley 10.783 — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. Abril 5 de 1967. — Esc. Julio Maia. Actuario Adjunto.
5) $1.600.00 20|pub. 5227 Ab.11-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, se hace saber que con fecha 17 de Marzo de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre: "CARLOS ALBERTO MATONTE SCARIATO e ILDA PEREYRA MARQUEZ", (L.o 64, F.o 525), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Artículo 7 o de la Ley N o 10.783 — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 5 de Abril de 1967. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $1.600.00 20|pub. 5092 Ab.10-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Once Turno, se hace saber que con fecha 9 de Marzo de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal en bienes existentes entre: ROGUER ARMANDO BASSO y MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ (L.o 64, F.o 513), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley 10.783 — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo. Marzo 28 de 1967. — Esc. Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $1.600 00 20|pub 4301 Ab.3-v.may.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno (L.o 2, F.o 128), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JOSE CANDIA y MARGOT BUNGS, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o de la Ley N.o 10.783 — Montevideo, Abril 6 de 1967. — Alfredo L. Llugain Actuario.
5) $ 1 200.00 20|pub. 5572 Ab.13-v.my.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Décimo Segundo Turno, (L.o 2, F.o 107), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges LENIN AGUSTIN FIRPPO y DORA RODRIGUEZ, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, Marzo 16 de 1967. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

5) $ 1.200.00 20|pub 5541 Ab.13-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, (L.o 2, F.o 69), se hace saber que se dispuso la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges DEOLINDO ARMANDO TIRELLI y MARGARITA CARMEN MORENO, y cita a los interesados a fin de que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Marzo 29 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $1.200.00 20|pub. 5171 Ab.10-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, (L.o 2, F.o 7), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación legal de bienes de los cónyuges JORGE ARIEL COLACCE PINNA e HILDA HAYDEE MOLINARI GUEÇAIMBURU, y se cita a los interesados a fin de que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en Art. 7.o, Ley 10 783. — Montevideo, Marzo 13 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $ 1.600.00 20|pub 4025 Mz 28-v ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, (L.o 1, F.o 696), se hace saber que se dispuso la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ERNESTO RODRIGUEZ SARCIADA y DOMINGA ILDA ALBORNOZ, y se cita a los interesados a fin de que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo. Febrero 15 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $ 1 200 00 20|pub 4074 Mz 28-v ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno (L.o 2, F.o 65), se hace saber que se dispuso la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges MARIA CARMEN TISSONI y OMAR BIENVENIDO BORRAS, y se cita a los interesados a fin de que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Febrero 13 de 1967. — Alfredo L. Llugain Actuario.

5) $ 1.200 00 20 pub 4225 Mz.29-v ab.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que con fecha 22 de Febrero de 1967, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre MARTHA VICENTA LAPETINA y NESTOR MARTIN KLETZKY, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el artículo 7 de la ley N.o 10.783 a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de Abril de 1967. — Doctora Gloria Pereda Valdéz de Campalans. Actuaria Adjunta.

5) $ 1.600 20|pub. 6135 Ab.21.-v.my.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno se hace saber que con fecha 23 de Febrero de 1967, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre HEBER DOTTA VITUREIRA y MIRTHA GLADYS AGUETE, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N o 10 783, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 15 de Marzo de 1967. — Dra Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.

5) $1.600 00 20 pub 5270 Ab 11-v my 10

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno se hace saber que con fecha 15 de Febrero de 1967, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre BLANCA MARIA CATALINA IRIARTE MONTIEL y MIGUEL WALTER ESTEVEZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley 10.783, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de Marzo de 1967. — Dra. Gloria Pereda de Campalans, Actuaria Adjunta.

5 $1.600.00 20|pub. 5165 Ab.10-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que con fecha 21 de Febrero de 1967, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre: MARIA REYNA BERMUDEZ y WALTER CONRADO TELLO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de Marzo de 1967. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.

5) $1 600 00 20 pub 4446 Ab.3-v.may.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, Dr. Juan José Silva Delgado, se hace saber que por auto de fecha Diciembre 29 de 1966, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MARIA CHERMAN CAPLAUSKI y SHALOM o CHALOM EDERY LEOINA.

Y a la vez, se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 14 de 1967. — José Curi Zagia. Actuario.

5) $ 1.600.00 20|pub. 6009 Ab.20-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno se hace saber que por auto de fecha 28 de diciembre de 1966 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre LUIS A CROSTA y YOLANDA MARGARITA CAPRIO de CROSTA. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 22 de 1967. — José Curi Zagia. Actuario

5) $ 1 600 00 20|pub 3944 Mar 27-v ab 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos caratulados: "CANABAL, ALBERTO y GALLINAL, SUSANA MARIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (L o 2. F.o 353)" se hace saber que por ante dicho Juzgado, se ha dictado resolución con fecha 14 de Noviembre último, decretando la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituida por los cónyuges Alberto María Canabal Falcone y Susana María Gallinal Acevedo de Canabal, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Diciembre 30 de 1966. — Raúl Llorens. Actuario adjunto.

5) $ 2 000.00 20 pub. 5887 Ab 18-v my 17.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que se ha dictado resolución por dicho Juzgado decretando la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituida por los cónyuges ARNOLDO o ARNOLDO ATILIO JOSE MOLINARI SOMAZZI y KATHLEEN LEAN COLE CESPEDES y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan por ante dicho Juzgado a deducir sus derechos en los respectivos autos, (L o 1.o, F.o 551), dentro del término de sesenta días. — Montevideo Abril 10 de 1967. — José Tomás Pereira Actuario

5) $ 1 600 00 20|pub. 5543 Ab.18-v.my.17.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "DOMINGUEZ, LUIS ALBERTO y LAGOMARSINO, JULIA ESTHER Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (2|430) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituida por los cónyuges Luis Alberto Domínguez Onsto y Julia Esther Lagomarsino González, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Marzo 31 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $ 1.600.00 20|pub. 4630 Ab.4-v.may.3.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "ZEINAL, WALTER y ANA MARIA MENENDEZ de ZEINAL. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 1, F.o 571), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituida por los cónyuges arriba nombrados: Walter Zeinal y Ana María Menéndez de Zeinal, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Agosto 29 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $ 1.600.00 20|pub. 3932 Mar 27-v ab 24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIA IRMA DIAZ, RENATO ANGEL CARZOLI, (56 - 269), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos del artículo 6.o de la Ley 10 783. — Montevideo, Agosto 18 de 1966. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

5) $ 1.600.00 20|pub. 5984 Ab.20-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA MARTINO y RUBEN ALBERTO FERRARI, L.o 59 F.o 5, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley 10.783 — Montevideo, Marzo 6 de 1967. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

5) $ 1 600.00 20|pub. 5792 Ab 17-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR AMADEO ELLERO y AIDA VIOLETA MONTERO de ELLERO. (57 - 390) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir, en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos del artículo 6.o de la Ley 10.783 — Montevideo Agosto 18 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario

5) $ 1.600 00 20|pub 5570 Ab 13-v.my.12

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRTA ELSA MORENO de RIOS y MANUEL FRANCISCO RIOS DUBRA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art 7.o de la Ley 10 783 — Montevideo. Febrero 23 de 1966 — Luis Antonio Lamas Actuario

5) $ 1 600 00 20|pub 4023 Mz 28-v ab 25

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno dictada en autos: "REDES, BEATRIZ y MAMAN, LAZARO CARLOS Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F 541|966), se hace saber que con fecha 7 de Setiembre de 1966 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Beatriz Redes y Carlos Lázaro Mamán Ganón. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (Ley número 10 783 Art. 7.o) — Montevideo. Setiembre 29 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

5) $ 1 600 00 20|pub 4226 Mz.29-v.ab.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre ARON ALJANATI y AIDA SOCOLOVSKY, (Ficha E-63|967), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días,

a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10 783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de Marzo de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 1.600.20|pub. 5675 Ab.14.-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre NAPOLITANO MARIO y ROSA CESTARO de NAPOLITANO. Disolución y liquidación sociedad conyugal (C. 2021), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 8 de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 1.600.60 20|pub. 4586 Ab.4-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre WASHINGTON A. REBOLEDO y NELIDA INES CAMPIÑO (Ficha E-29|967), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de Marzo de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 1.600.00 20|pub. 3927 Mar.27-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber que por resolución N.o 8035 del 9 de noviembre de 1966 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre SANTIAGO ZUCCOTTI y CARMEN DIAZ LESINA, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos por ante este Juzgado Letrado, de acuerdo con lo dispuesto por la ley del 18 de setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 10 de Marzo de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
5) $ 2.000.00 20|pub. 4639 Ab.4-v.may.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que por auto de fecha 27 de Diciembre de 1966, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RICARDO CILLERUELO IZQUIERO y HAYDEE GAMELL VALDEZ, (L.o 10, F.o 123, N.o 1054). Y a la vez se cita y emplaza a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Las Piedras, 6 de Marzo de 1967. — Hugo Alvez, Escribano Actuario.
5) $ 1 600.00 20|pub. 4422 Mz.31-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo en autos: OLGA CONDON de ROSA c|ROGELIO ROSA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (L.o 1, F.o 223), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, constituída por los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Melo, Marzo 8 de 1967. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub. 4305 Mz.31-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto de fecha 7 de Marzo de 1967 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges AMERICO SIGIFREDO ESQUIVEL DE LA TORRE y BLANCA ALBA RICCA PONTET (L.o 41 - F.o 328), citándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10 783 del 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, 13 de Marzo de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub. 4815 Ab.6-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto de fecha 23 de Diciembre de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CARMELO FELIZ HERNANDEZ HERNANDEZ y PETRONA SANCHEZ, (L.o 41, F.o 303), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento por el Art. 7.o de la Ley N.o 10 783, del 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, Febrero 10 de 1967. — Dr. Hugo N. Odriozola, Actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub 2870 Mz.28-v.ab.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON ALFONSO MADRID y ROSA NELIDA DABE de MADRID, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley 10.783. — Carmelo 5 de Abril de 1967. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria, adjunta.
5) $ 1.600.00 20|pub. 5313 Ab.12-v.my.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, Dr. don Francisco Amilcar D'Angelo, dictada en los autos caratulados: ROSA MARTINEZ de NADRUZ con JORGE NADRUZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 45, F.o 128), se hace saber al público que con fecha 4 del corriente mes se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Rosa Martínez de Nadruz y Jorge Nadruz y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, Mayo 19 de 1966. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria, adjunta.
5) $ 2.000.00 20|pub. 6058 Ab.20-v.my.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por auto del diecisiete de Marzo del año actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre INES MARGOT SISTO DE GALAIN y FELIX GALAIN GARCIA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. — Artículo 7.o ley N.o 10.783. — Florida, 3 de Abril de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
5) $ 1.200 20|pub. 5619 Ab.14.-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que por auto de tres de Febrero de mil novecientos sesenta y siete, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre JOSE ALBERTO RODRIGUEZ y LOLA LEVCOVICH, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días (Art. 7.o ley 10.783). — Florida, 17 de Febrero de 1967 — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
5) $ 1.800.00 20|pub 4170 Mz.29-v.ab.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que por auto del 27 de Abril del año actual se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre ARMANDO ISMAEL SCARONE y OLGA BERTA PEREZ debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. Art. 7.o, Ley N.o 10.783. — Florida, 11 de Mayo de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
5) $ 1.200.00 20|pub. 5385 Ab.12-v.my.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 21 de Febrero de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos HUMBERTO RENEE GUERRA y ANA ISABEL DIEZ, (L.o 15 F.o 502) citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783. — Maldonado, 17 de Marzo de 1967. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
5) $1.600.00 20|pub. 5205 Ab.11-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, se hace saber que con fecha 13 del mes en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de ANTONIO TORRES y CAROLINA CANOBRA, (L.o 15, F.o 537) debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos de lo dispuesto en el art. 7.o de la Ley número 10.783. — Maldonado, 28 de Marzo de 1967. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
5) $1.600.00 20|pub. 5206 Ab.11-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 14|12|966, decretóse la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos HUGO FELIX RUDOLF LUCHSINGER y JUANA SASCO o SASCO RODRIGUEZ (L.o 15, F.o 437), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o Ley 10.783. — Maldonado, 28 de Febrero de 1967. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
5) $1.600.00 20|pub 5207 Ab.11-v.my.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: "Año 1966. Elvira San Emeterio con ALFREDO ERNST. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes". (L.o 22, N.o 288, F.o 578), se hace saber que por resolución, N.o 2558 de fecha 21 de abril de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de Elvira San Emeterio y Alfredo Ernst, emplazándose a los interesados a comparecer dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran, sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor (Art. 7.o Ley de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Marzo 30 de 1967. — Mario L. Espinosa Lancieri, Escribano Actuario Adjunto.
5) $ 2 400 00 20|pub. 4898 Ab.7-v may.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "RIVERO RODRIGUEZ, MARCELINO CASTO contra LIA GREGORIA SAN MARTIN ROCHA Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (21. 816), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las personas nombradas, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Artículo 7.o de la Ley del 18|9|946). — Rocha, 17 de Febrero de 1967. — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 2.000 00 20|pub. 4162 Mz.29-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber que con fecha 5 de Setiembre de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ANGELA RENEE ROASCIO y MARCIANO ENRIQUE SUMMERS, (L.o 20, F.o 76), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto, por el artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. — Salto, Setiembre 12 de 1966 — Pedro M. Lorenzelli Actuario, adjunto.
5) $ 1.600.00 20|pub. 5369 Ab.12-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 30 de Diciembre de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HECTOR PASCUAL MONETTA y LIRA VIOLETA RICHARD de MONETTA, a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Salto Febrero de 1967. — Delmar González Brum, Actuario.
5) $1 600.00 20|pub. 4691 Ab.5-v.may.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que en autos: "GONZALEZ (MODESTA AMANDA) y MENDOZA (ROSENDO). Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (L.o 18, F.o 374) con fecha 13 del corriente mes, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente de dicho matrimonio, por lo que se emplaza a todos los que se consideren con derecho, para que com-

parezcan a deducirlos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercencia solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se habilitó al feriado a los efectos de las publicaciones. — San José Diciembre 27 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
5) $1.600.00 20|pub. 5060 Ab.10-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento dictada en autos: "Prunel (José Aurelio) con RUIZ (MARIA DE LAS MERCEDES) Disolución y liquidación. de la sociedad conyugal"(L.o 18, F.o 405), se hace saber que por resolución de fecha 15 de febrero del año en curso, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de autos, por lo que se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, Marzo 10 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.600.00 20|pub. 4256 Mar.30-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento, dictada en autos: "VAZQUEZ INTHAMOUSSU (EDUARDO) y GARCIA BRITOS (MARIA ANTONIA). Disolución y liquidación de la soc. conyugal. L.o 18, F.o 340" se hace saber que con fecha 1.o del corriente mes, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de autos, por lo que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, Noviembre 15 de 1966. — Isabel C Pedret, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.600.00 20|pub. 2195 Feb.23-v.abr.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: MARIA CONCEPCION ELIZONDO SILVA de BOUISSA contra DAVIDA CESAR BOUISSA FORNARIS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (L.o 36, F.o 525), se hace saber: Que por resolución de fecha 15 de Diciembre de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados, citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la Ley N.o 10.783. — Mercedes, Marzo 10 de 1967. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
5) $1.600.00 20|pub. 5110 Ab.10-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "GINO TRAMONTIN y ESTHER [illegible]A BENGOA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 33, F.o [illegible]43), se hace saber: que por resolución de fecha 23 de febrero del corriente año se mandó dejar sin efecto la disolución de la sociedad legal de bienes decretada por resolución de fecha 13 de diciembre de 1960 en estos autos. — Mercedes, Marzo 6 de 1967. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario Adjunto.
5) $ 1.200.00 20|pub. 4581 Ab.4-v may.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos "ELIDA ANTONIA AREZO de OLHAGARAY contra RUBENS BISMARK OLHAGARAY. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha ocho de agosto de mil novecientos sesenta y seis, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, provenientes del matrimonio de Elida Antonia Arezo de Olhagaray y Bismark Rubens Olhagaray. En consecuencia se cita a todos los que tuvieren interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (arts. 6 y 7 Ley 13 Set. 946). — Tacuarembó, Abril 3 de 1967. — Elio E. Bessonart, Actuario.
5) $2.400.00 20|pub. 5277 Ab.11-v.my.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: "PEREYRA VEGA HORACIO SIXTO y DEL RIO PERALTA, MARTA AURORA. Disolución de la sociedad conyugal", (L.o 2. F.o 453, N.o 22) se hace saber al público que por resolución número 136 de fecha 14 de Febrero de 1967. se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes constituida entre don Horacio Sixto Pereira Vega y doña Marta Aurora o Martha Aurora del Río de Pereira, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7.o de la Ley 10.783, del 18 de Setiembre de 1946. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 3 de Marzo de 1967. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
5) $2.000.00 20|pub. 5129 Ab.10-v.my.9.

7—Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: EUFEMIA WEBER contra CRISTOBAL DORNER. Divorcio por causal, (Ficha D-20 año 1967), se cita llama y emplaza a Cistóbal Dorner, para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quienes seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 17 de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
7) $2.400 30|pub. 4798 Ab 5-vmay.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados: "CAROLINA SCHNEIDER contra GERMAN JOSE BERGER. Divorcio unilateral, (L.o 64, F.o 370)", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Germán José Berger, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 9 de 1967. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
7) $ 2.400.00 30|pub. 3370 Mz.13-v my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Margarita Rosa Schmidt contra CARLOS GOLLA. Divorcio unilateral" L.o 64, F.o 326), se cita y emplaza al demandado Carlos Golla a fin de que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 2, a estar a derecho en dicho expediente bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, Noviembre 21 de 1966. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

7) $ 1.800 00 30|pub 2837 Mar 3 v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se tentará la conciliación a MARIA NILSA TEXEIRA, para que comparezca ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio, (Ficha D 385|62) y en el de auxiliatoria de pobreza, (Ficha: 259|1961), que le inició su esposo DANIEL ROMERO — Montevideo, Octubre 25 de 1963 — Julio E Real, Actuario
7) (R 20|4|55) 30|pub. 30551 Mz.28-v my 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a ENRIQUE PEREZ RUBOR a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por Divorcio, (L.o 59, F.o 101), le ha iniciado JOSEFA RODRIGUEZ bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Marzo 31 de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

7) $1.800.00 30|pub. 5068 Ab.10-v.my.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, dictada en los autos caratulados RODRIGUEZ, MARTA ALICIA contra GIANNASI RAMON NATALIO Divorcio por sola voluntad, (L.o 1, F.o 598, N.o 2151, Ficha B. 1596) se cita, llama y emplaza a don Ramón Natalio Giannasi, a que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho a los referidos autos, y a tentar la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 12 de Febrero de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

7) $2.400.00 30|pub. 4728 Ab.5-v.may.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, recaída en los autos caratulados: FLORENTINO CANDIDO FALERO contra MARIA VICTORIA SUAREZ. Divorcio, (L.o 64, F.o 507), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a doña María Victoria Suárez, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 14 de 1967. — Julio Maia, Actuario, adjunto.
7) $ 800.00 10|pub. 6145 Ab.21-v.my.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, recaída en los autos caratulados: "RAMON RUBEN FERNANDEZ contra ELSA ARAUJO. Divorcio, (L.o 64 F.o 363) y "RAMON RUBEN FERNANDEZ contra ELSA ARAUJO" Auxiliatoria, (L.o 64, F.o 373)" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Elsa Araujo, para que comparezca a estar a derecho en estos juicios, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 13 de 1967. — Julio Maia, Actuario Adjunto
7) (R.20|4|55) 30|pub 30571 Mar.30-v.my.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados "MARCELINO MORGADE c|ESTRELLA RODRIGUEZ OTERO. Divorcio. (Ficha N.o 511|966", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Estrella Rodríguez Otero, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, dentro del término citado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Abril 11 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
7) (R 20|4|55) 30|pub. 30762 Ab.18-v.jn.1.o.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno dictada en autos: "Sedas de García, Pilar con FRANCISCO GARCIA JORDAN Divorcio" (E. 71|66) se cita y emplaza al demandado Francisco García Jordan para que comparezca ante este Juzgado (sito en Cerrito 586), a estar a derecho en dicho expediente, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo, 9 de Junio de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario

7) $ 1.800.00 30|pub. 3825 Mar.17-v.may.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Artigas en autos: "Nelson Márquez Concalvez con SANTA SEDENIR GOMES Divorcio" (L.o 21, F.o 223), se emplaza por el término de noventa días a doña Santa Sedenir Gomes para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, 21 de Setiembre de 1966 — Orestes J Ballestrino, Actuario.
7) $ 1 800.00 30|pub. 3005 Mar.8-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Orozco Nilda L. con EUGENIO J GARCIA Divorcio" (L.o 41, F.o 351), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Eugenio J García a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Colonia, Marzo 10 de 1967. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.

7) $ 1 800 00 30|pub 3945 Mar.27-v.may.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: BAEZ de DODERA ROSA BALBINA con PABLO JUSTO DODERA. Divorcio por causal, (L.o 34, F.o 497), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Pablo Justo Dodera, para que comparezca a estar a derecho en el referido juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se proseguirán los procedimientos. — Mi-

nas, Abril 3 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
7) $ 1.800.00 30 pub. 6079 Ab.21-v.jun.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos "María Teresa Malgor de Carlote contra SANTIAGO MATIAS CARLOTE. Divorcio por la sola voluntad de la mujer" (L.o 25 F.o 440 N.o 3") se cita, llama y emplaza, por el término de 90 días a Santiago Matías Carlote a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio si no compareciere citándosele también para la audiencia señalada para el 30 de junio p. v. a las 15 horas (Art. 187 Inc. 3 del Cód. Civil). — Paysandú Febrero 13 de 1967. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
7) $ 2.400.00 30 pub. 2806 Mar.6-v.ab.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Primer Turno, recaída en los autos caratulados: ATANASILDO RODRIGUEZ contra CELMIRA ESPINOSA. Divorcio por causal. (L.o 48. F.o 420), y ATANASILDO RODRIGUEZ contra CELMIRA ESPINOSA. Auxiliatoria de pobreza, (L.o 48 F.o 421), se cita llama y emplaza por el término de treinta días a doña Celmira Espinosa, para que comparezca a estar a derecho en éstos juicios bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación.

A los efectos legales se hace ésta publicación. — Rivera, 29 de Marzo de 1967. — Amelia Da Rosa. Actuaria.
7) R.2014|55 10 pub. 39795 Ab.21-v.my.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se cita y emplaza a don ELBIO GONZALEZ, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días en los autos "Zulma Fager contra Elbio González. Divorcio por su sola voluntad", bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo patrocine y seguir el juicio por los estrados. — Salto, Febrero 1.o de 1967. — Delmar Gonzalvez Brum. Actuario.
7) $ 1.800.00 30 pub. 3738 Mar.16-v.may.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: WALTER MACHIN contra IRENE CADIAC. Divorcio (L.o 36. F.o 664) se hace saber: Que por resolución de este Juzgado de fecha 15 del corriente mes se mandó citar y emplazar a doña Irene Cadiac, por el término de treinta días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Se hace constar que el gestionante ha obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, Marzo 29 de 1967. — Horacio A. Cazalás. Escribano Actuario.
7) R.2014|55 10 pub. 30684 Ab.10-v.ab.24.

8-Emplazamientos

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor RICARDO VICENTE SALGADO, de la Gerencia de Hacienda para que concurra a la Asesoría Letrada, Sección Sumarios, bajo apercibimiento de darlo por notificado. — Francisco C. Talamás. Sub-Jefe. Dpto. Personal.
8) $ 200.00 5 pub. 6121 Ab.21-v.ab.27

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS DEL ESTADO
— O. S. E. —

Atento a lo preceptuado en el artículo 2.o del Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15 de Octubre de 1929, se emplaza a la señora EMA PALACIO de CASALES C. Cívica A. R. B. N.o 4.401, para que comparezca dentro del tercer día de notificado de la presente, a reanudar sus tareas en el Organismo o en su defecto, aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. — División Personal.
8) (C.C.) 3 pub. 30799 Ab.21-v.ab.25.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Por resolución N.o 1.053, de fecha 6 de Abril de 1967, se resolvió emplazar por el término de cinco días al peón N.o 2.353 categoría D, grado 1 de la Dirección de Limpieza y Usinas, Sr. Franklin A. Suárez Tronconi, para serle notificado de la acción administrativa que se le sigue por haber sido declarado incluso en omisión pasible de destitución conforme a lo establecido en el artículo 15 del decreto 9.297. — Montevideo, 18 de Abril de 1967.
8) (C.C.) 5 pub. 30776 Ab.18-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: Misetich Gibavat Vicente y otra contra ESTEBAN MISETICH y otro. Cesación de condominio (Ficha: C. 440 - 966), se emplaza por el término de noventa días a Anica Bebec, o a sus herederos a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en el precitado juicio dentro del referido término bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 21 de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
8) $ 2.400.00 30 pub. 5497 Ab.13-v.my.29

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se cita y emplaza por el término de noventa días a los sucesores a título singular o universal de la sociedad COSTA HERMANOS a fin de que comparezcan a otorgar la escritura de compraventa de los siguientes solares: 1.o) Solar de terreno situado en la manzana N.o 23 de la ciudad de La Paz, 5.a Sección Judicial de Canelones padrón N.o 1.450 con superficie de 329 metros 50 decímetros, prometido en venta a Luis Bregante. 2.o) Solar con la misma ubicación, padrón N.o 1.445 con superficie de 444 metros 25 decímetros, prometido en venta a Rómulo Rubbo; 3.o) Solar de terreno con la misma ubicación, N.o 1.444 de empadronamiento, prometido en venta a José Nocella, con superficie de 329 metros 50 decímetros; 4.o) Solar de terreno con la misma ubicación, padrón N.o 1439 con superficie de 429 metros 50 decímetros, prometido en venta a Benito Piccó; 5.o) Dos solares de terrenos con la misma ubicación, empadronados en conjunto con el N.o 1.428, solar N.o 3, superficie 329 metros 50 decímetros y solar N.o 4 con 429 metros 50 decímetros, prometido en venta a Emilio Reinusso bajo apercibimiento de que de no comparecer, será otorgada de oficio. — Las Piedras, 8 de Marzo de 1967. — Esc. Hugo Alvez. Actuario.
8) $ 5.400.00 30 pub. 5914 Ab.18-v.jn.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos "CHIAPPA de BELSTERLI (ANTONIA CANDIDA) y Otros contra SUCESORES de PEREZ PERDOMO RICARDO) Revisión de precio de arrendamiento (L.o 18 F.o 392" se cita y emplaza a Ricardo Pérez o Ricardo Pérez Lacuste para que comparezca a estar a derecho en dichos autos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio que lo represente y a los efectos legales, se hace esta publicación. — San José, Febrero 23 de 1967. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
8) $ 2.400.00 30 pub. 3189 Mar.9-v.abr.27

9-Expropiaciones

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 81. Tramo: Ruta N.o 7 - San Bautista.

Ubicada en la Décimo Segunda Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente N.o 5.875.
Propiedad de Isidoro Cot.
Padrón N.o 531. (parte) suburbano.
Area: 2 Hás. 7.712 metros.
Ruta N.o .... Tramo Carretera Santa Rosa - San Ramón.

Ubicada en la Décimo Tercera Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente N.o 3.857.
Propiedad de Domingo Marrero, Suc.
Padrón N.o 3.810 (parte).
Area: 3.915 metros cuadrados 81 decímetros cuadrados.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, primer piso por el término legal. — Montevideo, Abril de 1967.
9) (C.C.) 5 pub. 30804 Ab.21-v.my.3.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o .... Tramo Cont. Avda. Italia - Paraje: Lagos Jardín - El Bosque de Carrasco.

Ubicada en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente N.o 6.964.
Propiedad de Antonia Almenara de Botti.
Padrón N.o 8.117, (parte).
Area: 37 metros cuadrados 54.
Ruta N.o .... Tramo Cont. Avda. Italia - Paraje: Lagos Jardín - El Bosque de Carrasco.

Ubicada en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente N.o 6.966.
Propiedad de Antonia Almenara de Botti.
Padrón N.o 8.119 (parte).
Area: 180 metros cuadrados.
Ruta N.o .... Tramo Cont. Avda. Italia - Paraje: Lagos Jardín - El Bosque de Carrasco.

Ubicada en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente N.o 6.967.
Propiedad de Antonia Almenara de Botti.
Padrón N.o 8.120, (parte).
Area: 180 metros cuadrados.
Ruta N.o .... Tramo Cont. Avda. Italia - Paraje: Lagos Jardín - El Bosque de Carrasco.

Ubicada en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente N.o 6.968.
Propiedad de Antonia Almenara de Botti.
Padrón N.o 8.121 (parte).
Area: 175 metros cuadrados.
Ruta N.o .... Tramo Cont. Avda. Italia - Paraje: Lagos Jardín - El Bosque de Carrasco.

Ubicada en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente N.o 6.970.
Propiedad de Antonia Almenara de Botti.
Padrón N.o 8.122, (parte).
Area: 150 metros cuadrados 00.
Ruta N.o .... Tramo Cont. Avda. Italia - Paraje: Lagos Jardín - El Bosque de Carrasco.

Ubicada en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente N.o 6.970.
Propiedad de Antonia Almenara de Botti.
Padrón N.o 8.129 (parte).
Area: 157 metros cuadrados.
Ruta N.o .... Tramo Cont. Avda. Italia - Paraje: Lagos Jardín - El Bosque de Carrasco.

Ubicada en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente N.o 6.965.
Propiedad de Antonia Almenara de Botti.
Padrón N.o 8.118, (parte).
Area: 192 metros cuadrados 14.
Ruta N.o .... Tramo Cont. Avda. Italia - Paraje: Lagos Jardín - El Bosque de Carrasco.

Ubicada en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente N.o 6.975.
Propiedad de Antonia Almenara de Botti.
Padrón N.o 8.128 (parte).
Area: 150 metros cuadrados.
Ruta N.o .... Tramo Cont. Avda. Italia - Paraje: Lagos Jardín - El Bosque de Carrasco.

Ubicada en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente N.o 6.505.
Propiedad de Mariano Almenara.
Padrón N.o 16.158, (parte).
Area: 2.655 metros cuadrados 30.
Ruta N.o .... Tramo Cont. Avda. Italia - Paraje: Lagos Jardín - El Bosque de Carrasco.

Ubicada en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente N.o 6.977.
Propiedad de Antonia Almenara de Botti.
Padrón N.o 8.130, (parte).
Area: 150 metros cuadrados.
Ruta N.o .... Tramo Cont. Avda. Italia - Paraje: Lagos Jardín - El Bosque de Carrasco.

Ubicada en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente N.o 6.978.
Propiedad de Antonia Almenara de Botti.
Padrón N.o 8.131 (parte).
Area: 1?3 metros cuadrados 30.
Ruta N.o .... Tramo Cont. Avda. Italia - Paraje: Lagos Jardín - El Bosque de Carrasco.

Ubicada en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente N.o 6.988.
Propiedad de Antonia Almenara de Botti.
Padrón N.o 8.092 (parte).
Area: 150 metros cuadrados.
Ruta N.o .... Tramo Cont. Avda. Italia - Paraje: Lagos Jardín - El Bosque de Carrasco.

Ubicada en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente N.o 6.971.
Propiedad de Antonia Almenara de Botti.
Padrón N.o 8.124 (parte).
Area: 150 metros cuadrados.
Ruta N.o .... Tramo Cont. Avda. Italia - Paraje: Lagos Jardín - El Bosque de Carrasco.

Ubicada en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente N.o 6.972.
Propiedad de Antonia Almenara de Botti.
Padrón N.o 8.125.
Area: 150 metros cuadrados.
Ruta N.o ....Tramo: Cont. Avda. Italia - Paraje: Lagos Jardín - El Bosque de Carrasco.
Ubicada en la Séptima Sección Judicial del Dpto. de Canelones.
Expediente N.o 6.973.
Propiedad de Antonia Almenara de Botti.
Padrón N.o 8.126, (parte).
Area: 150 metros cuadrados.
Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, primer piso, por el término legal. — Montevideo, Abril de 1967.
9) (C.C.) 8|pub. 30802 Ab.21-v.my.3.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo, ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta N.o 18. Tramo: Empalme Ruta N.o 17 a Arroyo del Oro.
Ubicada en la Primera Sección Judicial del Dpto. de Treinta y Tres.
Expediente N.o 5.576.
Propiedad de José Nocedo.
Padrón N.o 47 (parte).
Area: 2 Hás., 830 metros cuadrados 0111 centímetros cuadrados.
que se detallan a continuación:
Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, primer piso, por el término legal. — Montevideo, Abril de 1967.
9) (C.C.) 8|pub. 30808 Ab.21-v.my.3.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo, ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno
Ruta N.o 18. Tramo: Empalme Ruta N.o 17 a Arroyo del Oro.
Ubicada en la Segunda Sección Judicial del Dpto. de Treinta y Tres.
Expediente N.o 5.572.
Propiedad de Alberta María Esther Montaner.
Padrones N.os 906 y 4.828 (partes).
Area: 37 Hás. 5.277 metros cuadrados 8.625 centímetros cuadrados.
Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, primer piso, por el término legal. — Montevideo, Abril de 1967.
9) (C.C.) 8|pub. 30805 Ab.21-v.my.3.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta N.o 12. Tramo: Abra de Bernhart - Abra de Perdomo.
Ubicada en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Maldonado.
Expediente N.o 7.160.
Propiedad de Raúl Sichero.
Padrones N.os 3.541 y 6.150, rurales.
Area: 3 Hás., 4.902 metros cuadrados 21.
Ruta N.o 12. Tramo: Abra de Bernhart - Abra de Perdomo.
Ubicada en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Maldonado.
Expediente N.o 7.161.
Propiedad de Raúl Sichero.
Padrón N.o 3.543.
Area: 2 Hás., 7.501 metros cuadrados.
Ruta N.o 99. Tramo: Ruta N.o 9 a Ruta Interbalnearia.
Ubicada en la Quinta Sección Judicial del Dpto. de Maldonado.
Expediente N.o 6.378.
Propiedad de Sucesión Roberto H. Barreiro.
Padrón N.o 1.431, (parte).
Area: 2.749 metros cuadrados 20.
Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, primer piso, por el término legal. — Montevideo, Abril de 1967
9) (C.C.) 8|pub. 30806 Ab.21-v.my.3.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo, ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta N.o 53. Tramo: Nueva Helvecia - Jackson.
Ubicada en la Décima Sección Judicial del Dpto. de Colonia.
Expediente N.o 6.843.
Propiedad de Emilio E. Roth.
Padrón N.o 7.248, (parte.
Area: 1 Há., 3.032 metros cuadrados.
Ruta N.o 106. Tramo: Cerro de las Armas - Colonia, Miguelete.
Ubicada en la Segunda Sección Judicial del Dpto. de Colonia.
Expediente N.o 7.014.
Propiedad de María E. Olano de Wolcan.
Padrón N.o 3.294.
Area: 4 Hás. 7.030 metros cuadrados.
Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, primer piso, por el término legal. — Montevideo, Abril de 1967.
9) (C.C.) 8|pub. 30807 Ab.21-v.my.3.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo, ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta N.o .... Tramo: Cont. Avda. Italia - Paraje: Balneario Lagomar.
Ubicada en la Séptima Sección Judicial del Dpto. de Canelones.
Expediente N.o 6.754.
Propiedad de Campana S. A.
Padrón N.o 8.676, (parte).
Area: 150 metros cuadrados.
Ruta N.o 64, Tramo: Pte. S|Ao. Canelón Grande - en Paso de la Cadena.
Ubicada en la Primera Sección Judicial del Dpto. de Canelones.
Expediente N.o 6.496.
Propiedades de Ariel Rodríguez, Heber Sánchez, Elbio Ferrari y Rubén D. Martínez.
Padrón N.o 14.614 m|a.
Area: 622 metros cuadrados 25.
Ruta N.o 64. Tramo: Pte. S|Ao. Canelón Grande - en Paso de la Cadena.
Ubicada en la Primera Sección Judicial del Dpto. de Canelones.
Expediente N.o 6.336.
Propiedad de Román G. Díaz.
Padrón N.o 14.616 (parte).
Area: 751 metros cuadrados.
Ruta N.o .... Tramo: Cont. Avda. Italia - Paraje: Balneario Lagomar.
Ubicada en la Séptima Sección Judicial del Dpto. de Canelones.
Expediente N.o 6.755.
Propiedad de Campana S. A.
Padrón N.o 8.675 (parte).
Area: 150 metros cuadrados.
Ruta N.o .... Tramo: Cont. Avda. Italia - Paraje: Balneario Lagomar.
Ubicada en la Séptima Sección Judicial del Dpto. de Canelones.
Expediente N.o 6.758.
Propiedad de Campana S. A.
Padrón N.o 8.712 (parte).
Area: 180 metros cuadrados 84.
Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, primer piso por el término legal. — Montevideo, Abril de 1967.
9) (C.C.) 8|pub. 30803 Ab.21-v.my.3.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo, ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta N.o 31. Tramo: Km. 132 al 148, (Cra. Salto - Tacuarembó).
Ubicada en la Quinta Sección Judicial del Dpto. de Salto.
Expediente N.o 6.813.
Propiedad de Arturo Romay.
Padrón N.o 942, (parte).
Area: 5 Hás. 3.077 metros cuadrados.
Ruta N.o 31. Tramo: Cra. Salto Tacuarembó del Km. 132 al 148.
Ubicada en la Quinta Sección Judicial del Dpto. de Salto.
Expediente N.o 6.879.
Propiedades de Hemeregildo Socorro y Elbio Castrillón.
Padrón N.o 3.294 (parte).
Area: 5.540 metros cuadrados.
Ruta N.o 31. Tramo Cra. Salto Tacuarembó del Km. 132 al 148.
Ubicada en la Quinta Sección Judicial del Dpto. de Salto.
Expediente N.o 6.867
Propiedad de José Castrillón.
Padrón N.o 2.840 (parte).
Area: 11 Hás., 2.237 metros cuadrados.
Ruta N.o 31. Tramo Cra. Salto Tacuarembó del Km. 132 al 148.
Ubicada en la Quinta Sección Judicial del Dpto. de Salto.
Expediente N.o 6.877.
Propiedad de Beltrán B. Zaldúa.
Padrón N.o 995 (parte).
Area: 4 Hás. 2.174 metros cuadrados.
Ruta N.o 31. Tramo: Salto - Tacuarembó.
Ubicada en la Quinta Sección Judicial del Dpto. de Salto.
Expediente N.o 6.065.
Propiedad de Adolfo Campelo Da Silva.
Padrón N.o 3.433 (parte).
Area: 1 Há., 9.126 metros cuadrados.
Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, primer piso, por el término legal. — Montevideo, Abril de 1967.
9) (C.C.) 8|pub. 30801 Ab.21-v.my.3.

DIRECCION DE TOPOGRAFIA

EDICTO. — Expropiación: Casa en la que reside el Profesor Clemente Estable.
De acuerdo con las leyes N.os 3.958, del 28 de Marzo de 1912 y N.o 13.517, de 19 de Octubre de 1966 por la que se declaró de utilidad pública la expropiación de la finca de esta Capital, situada en la calle Laguna Merín N.os 4173 - 4181, donde reside el Profesor Clemente Estable, se hace saber a los interesados que ha sido declarada urgente su ocupación y toma de posesión de dicho inmueble, ubicado en la Vigésimo Primera Sección Judicial de Montevideo, y cuyo detalle es el siguiente:
Propietario: Rosa, Leonor Rosa y Luisa María Mariani, padrón N.o 52.046, area: 1.865 metros cuadrados 47 según plano y mensura del agrimensor Herbert Oddone.
Los que se consideren con derecho al bien a expropiarse podrán examinar los antecedentes de la expropiación en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, calle Sarandí 390 tercer piso, Montevideo, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la ley de expropiaciones, del 28 de Marzo de 1912, previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria del año en curso, como lo dispone la Ley de la materia. — Montevideo, 14 de Abril de 1967. — Alberto Galletti Secretario.
9) (C.C.) 8|pub 30785 Ab.20-v.my.2.

DIRECCION DE TOPOGRAFIA

EDICTO. — Expropiación destinada a sede de la Biblioteca popular "Artigas" de Villa Colón.
De acuerdo con las leyes números 3958 del 28 de Marzo de 1912, artículo 4.o, declarada de utilidad pública por las Nos. 13.373 de 14 de Octubre de 1965 y 13.521 del 19 de Octubre de 1966, se hace saber a los interesados que ha sido designada para ser expropiada, por causa de utilidad pública, declarándose urgente la toma de posesión del inmueble ubicado en la 9.a sección judicial del departamento de Montevideo, y cuyo detalle es el siguiente:
Expropiación N.o 1. Propietario: Gilberto Buschiazzo Lazzerini.
Padrón N.o 45.187. Area: 341 m. c. 61 dm. c.
Los que se consideren con derecho al bien a expropiarse podrán examinar los antecedentes de la expropiación en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, calle Sarandí N.o 390, 3er. piso, Montevideo, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la Ley de Expropiaciones del 28 de Marzo de 1912, previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria del año en curso, como lo dispone la ley de la materia. — Montevideo, 12 de Abril de 1967. — Alberto Galletti, Secretario.
9) (C.C.) 8|pub. 30748 Ab.17-v.ab.27.

DIRECCION DE VIALIDAD

Se hace saber a quienes interese que el poder Ejecutivo, ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta N.o 26, (antes 44). Tramo: Pda Cochlo - Las Toscas.
Ubicada en la Octava Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó.
Expediente N.o 5.510
Propiedad de Benicio Rodríguez.
Padrón N.o 7.042, (parte).
Area: 5 Hás. 6.892 metros cuadrados.
Ruta N.o 43. Tramo: San Gregorio - Achar.
Ubicada en la Novena Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó.
Expediente N.o 6.947
Propiedad de La Soledad S. A.
Padrón N.o 2.582, (parte).
Area: 7 Hás. 8.075 metros cuadrados 39 decímetros cuadrados.
Ruta N.o 5. Tramo: A.o Tranquera - Tacuarembó.
Ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó.
Expediente N.o 1.365.
Propiedad de Solano Ríos.
Padrón N.o 78.
Area: 5 Hás. 5.966 metros cuadrados 2.157 decímetros cuadrados.
Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120 piso 1.o. — Montevideo, Abril de 1964.
9) (C.C.) 8|pub. 30716 Ab.12-v.ab.24.

Se hace saber a quienes interese que el poder Ejecutivo, ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta N.o 45. Tramo: San José Libertad - Por Camino de la Costa.
Ubicada en la Séptima Sección Judicial del Departamento de San José.
Expediente N.o 7.042.
Propiedad de Joaquín Sellanes.
Padrón N.o 3.532, (parte).
Area: 1 Há. 1.374 metros cuadrados.
Ruta N.o 11. Tramo: Acceso al Puente sobre A.o Pavón.
Ubicada en la Séptima Sección Judicial del Departamento de San José.
Expediente N.o 7 000.
Propiedad de Juana María Pena de Lema.
Padrón N.o 3.189, (parte).
Area: 1 Há. 4.511 metros 2.60 decímetros

Ruta N.o 45. Tramo: Paso de Came - Empalme Ruta 12.
Ubicada en la Tercera Sección Judicial del Departamento de San José.
Expediente N.o 7.064.
Propiedad de Silveria Corujo.
Padrón N.o 9.884, (parte).
Area: 5 Hás., 1.760 metros cuadrados.
Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120, piso 1.o por el término legal. — Montevideo, Abril de 1967.
9) (C.C.) 8|pub. 30715 Ab.12-v.ab.24.

DIRECCION DE OBRAS DE DESARROLLO ECONOMICO (D.O.D.E.)
Expropiaciones

A los efectos dispuestos por los artículos 15 de la ley Nº 3958 del 28|III|912 y 1.o del decreto-ley N.o 10.247 del 15|X|942, se hace saber que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiado, por causa de utilidad pública, los inmuebles que se detallan a continuación:
Obra: Transf. de Ruta 5; Tramo: Ciudad de Sarandí Grande; Departamento: Florida. Sección Judicial 10.a; Propietario: Arturo Lázaro; Padrón: 1659; Area: 113 m2 60.
Obra: Transf. de Ruta 5; Tramo: Ciudad de Sarandí Grande; Departamento: Florida; Sección Judicial 10.a; Propietario: Suc. Francisco López; Padrón: 1657; Area: 400 m2 95.
Obra: Transf. de Ruta 5; Tramo: Ciudad de Sarandí Grande; Departamento: Florida. Sección Judicial 10.a; Propietario: Severo Grela; Padrón: 1649; Area 80 m2 73.
Obra: Transf. de Ruta 5; Tramo: Ciudad de Sarandí Grande; Departamento: Florida; Sección Judicial 10.a; Propietario: Severo Grela; Padrón 1656; Area: 435 m2.
Obra: Transf. de Ruta 5; Tramo: Ciudad de Sarandí Grande; Departamento: Florida; Sección Judicial 10.a; Propietario: Rafael Arroqui; Padrón: 1655; Area: 1086 m2 87.
Obra: Transf. de Ruta 5; Tramo: Ciudad de Sarandí Grande; Departamento: Florida; Sección Judicial 10.a; Propietario: Albino Sergio; Padrón: 1654; Area: 813 m2 16.
Obra: Transf. de Ruta 5; Tramo: Ciudad de Sarandí Grande; Departamento: Florida; Sección Judicial 10.a; Propietario: Antolín González (h.); Padrón: 1650; Area: 310 m2. 25.
Obra: Transf. Ruta 5; Tramo: Progreso-Canelones; Departamento: Canelones; Sección Judicial 17.a; Propietario: Dante y Marcelino Peraza; Padrón: 41749; Area: 464 m2 05.
Obra: Transf. Ruta 5; Tramo: Progreso-Canelones; Departamento: Canelones; Sección Judicial 17.a; Propietario: Inocencio Acevedo; Padrón: 20669; Area: 2588 m2 84.
Obra: Transf. Ruta 5; Tramo: Progreso-Canelones; Departamento: Canelones; Sección Judicial 17.a; Propietario: Braulio Hernández; Padrón: 14245; Area: 2966 m2 35.
Obra: Transf. Ruta 5; Tramo: Progreso-Canelones; Departamento: Canelones; Sección Judicial 17.a; Propietario: U.T.E.; Padrón: 14245; Area: 558 m2 94.
Obra: Transf. Ruta 5; Tramo: Progreso-Canelones; Departamento: Canelones; Sección Judicial 17.a; Propietarios: Margarita, Carlos y Luis Scarzella; Padrón: 14216; Area: 3880 m2 56.
Obra: Transf. Ruta 5; Tramo: Progreso-Canelones; Departamento: Canelones; Sección Judicial 17.a; Propietario: Corporación. Adventista; Padrón: 13380; Area: 1 há. 2311 m2 50.
Obra: Transf. Ruta 5; Tramo: Progreso-Canelones; Departamento: Canelones; Sección Judicial 17.a; Propietario: Nicola De Malandrini; Padrón: 14059; Area: 2732 m2 90.
Obra: Transf. Ruta 5; Tramo: Progreso-Canelones; Departamento: Canelones; Sección Judicial 17.a; Propietario: Domingo Cusano; Padrón: 41728; Area: 1671 m2 42.
Obra: Transf. de Ruta 5; Tramo: Ciudad de Sarandí Grande; Departamento: Florida; Sección Judicial 10.a; Propietarios: Francisco Acerenza y Faustino Harrison; Padrón: 1581; Area: 1261 m2 20.
Obra: Transf. de Ruta 5; Tramo: Ciudad de Sarandí Grande; Departamento: Florida; Sección Judicial 10.a; Propietarios: Francisco Acerenza y Faustino Harrison; Padrón: 1580; Area: 906 m2 46.
Obra: Transf. de Ruta 5; Tramo. Ciudad de Sarandí Grande; Departamento: Florida; Sección Judicial 10.a; Propietarios: Francisco Acerenza y Faustino Harrison; Padrón: 1579; Area: 224 m2. 93.
Obra: Transf. de Ruta 5; Tramo: Ciudad de Sarandí Grande; Departamento: Florida; Sección Judicial 10.a; Propietarios: Francisco Acerenza y Faustino Harrison; Padrón: 1578; Area: 374 m2 50.
Obra: Transf. Ruta 5; Tramo: Ciudad de Paso de los Toros; Departamento: Tacuarembó; Sección Judicial 10.a; Propietario: Juan Fco. Alzáa; Padrón: 673 Solar 15; Area: 270 m2.
Los antecedentes se hallan a disposición de los interesados en 18 de Julio 1112, tercer piso. Montevideo, D.O.D.E. Expropiaciones, por el término legal. — Yolanda G. de Loustau, Agrimensora.
9) (C. C.) 8|pub. 30727 Ab.12-v.ab.24.

DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta N.o 6; Tramo: Mansavillagra-Sauce del Yí; Ubicada en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Florida; Expediente N.o 6900; Propiedad de Suc. Eduardo F. Reyes; Padrón N.o 5395 (Parte); Area: 0 hás. 9429 mc. 40.
Ruta N.o 7; Tramo: Arrayán-Illescas-Nico Pérez; Ubicada en la 6.a Sec. Judicial del Dpto. de Florida; Expediente N.o 6781; Propiedad de Suc Dionisio Alvarez; Padrón N.o 1514 (Parte); Area: 9540 mc. 72.
Ruta N.o 6; Tramo: Mansavillagra-Sauce del Yí; Ubicada en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Florida: Expediente N.o 6893; Propiedad de Suc. Josefa Osorio de Píriz Ledesma; Padrón N.o 9695 (Parte): Area: 6 hás. 7289 mc. 13.
Ruta N.o 7; Tramo: Arrayán-Illescas-Nico Pérez; Ubicada en la 6.a Sección Judicial del Departamento de Florida; Expediente N.o 6958; Propiedad de Atilio Pereira; Padrón N.o 7522; Area: 4.000 mc. 81.
Ruta N.o 6; Tramo: Mansavillagra-Sauce del Yí; Ubicada en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Florida; Expediente N.o 6895; Propiedad de José María Lema Rodríguez; Padrón N.o 2110 (Parte): Area: 3 hás. 3026 mc. 73.
Ruta N.o 6: Tramo: Mansavillagra-Sauce del Yí; Ubicada en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Florida; Expediente N.o 6899; Propiedad de Suc Eduardo F. Reyes; Padrón N.o 2151 (Parte); Area: 4 hás. 1327 mc. 57.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120, primer piso, por el término legal. — Montevideo, Abril de 1967.
9) (C. C.) 8|pub. 30711 Ab.12.-v.ab.24.

DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta N.o 108; Tramo: Ombús de Bentancour-Paso Roldán; Ubicada en la 13.a Sección Jud. del Departamento de Lavalleja; Expediente N.o 5518; Propiedad de Bernabé y Valentín Mereles; Padrón N.o 3430 (Parte); Area: 2 hás. 4278 m2 70 dcs.2.
Ruta N.o 108; Tramo: Paso Roldán-Aº Soldado; Ubicada en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Lavalleja; Expediente N.o 6015; Propiedad de Elvira González de Píriz; Padrón N.o 6123 (Parte): Area: 2491 m2 17 dc2.
Ruta N.o 108; Tramo: Ombús Bentancour-Paso Roldán: Ubicada en la 13.a Sección Judicial del Departamento de Lavalleja; Expediente N.o 5913; Propiedad de Arfila Crossa de Quintero; Padrón N.o 3324 (Parte); Area: 456 m2 87 dc2.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120, primer piso, por el término legal. — Montevideo.
9) (C. C.) 8|pub. 30713 Ab.12.-v.ab.24.

DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas, y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta N.o Tramo: Mercedes-Fray Bentos; Ubicada en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Río Negro: Expediente N.o 7692; Propiedad de Pedro C. Besozzi y Luisa R. Albín de Besozzi; Padrón N.o 47 (Parte) Area: 3 hás 7032 mc.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120, primer piso, por el término legal. — Montevideo, Marzo de 1967.
9) (C. C.) 8|pub. 30712 Ab.12.-v.ab.24.

DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta N.o 10, Ca. Int.; Tramo: Solís Chico-La Tuna, (Ac. al Puente S|Aº Bagre; Ubicada en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Canelones; Expediente N.o 6096; Propiedad de Súc. José Luis Seijas, (prom. comp. Esteban Abreu); Padrón N.o 6944; Area: 375 mc.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120, primer piso, por el término legal. — Montevideo, Abril de 1967.
9) (C. C.) 8|pub. 30711 Ab.12.-v.ab.24.

DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 10; Tramo: Punta Piedras-La Paloma; Ubicada en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Rocha; Expediente N.o 7034; Propiedad de Amílcar Portantier; Padrón N.o 785; Area: 336 m2.
Ruta N.o 13; Tramo: Maturrango-Velázquez; Ubicada en la 2.a Sección del Departamento de Rocha; Expediente N.o 5348; Propiedad de Dora Amaral Amaral; Padrón N.o 2248 (Parte); Area: 1600 m2.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120, primer piso, por el término legal. — Montevideo, Abril de 1967.
9) (C. C.) 8|pub. 30710 Ab.12.-v.ab.24.

DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 4; Tramo: Artigas Cuaró (Entre Tres Cruces Chico y Pº del Sauce del Arapey Chico); Ubicada en la 1.a Sección del Departamento de Artigas; Expediente N.o 5544; Propiedad de Santiago Dondo; Padrón N.o 823; Area: 13 hás. 3130 m2. 73 dc.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120, primer piso, por el término legal. — Montevideo, Abril de 1967.
9) (C. C.) 8|pub. 30709 Ab.12.-v.ab.24.

DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 93; Tramo: Ruta 9 y 37; Ubicada en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado; Expediente N.o 6433; Propiedad de Enemencio J. Díaz; Padrón N.o 5702 (Parte); Area: 665 m2.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120, primer piso, por el término legal. — Montevideo, Abril de 1967
9) (C. C.) 8|pub. 30708 Ab.12.-v.ab.24.

DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 29; Tramo: Paso Manuel Díaz-Paso del Cerro; Ubicada en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Rivera; Expediente número 4232; Propiedad de Valentín Casco; Padrón N.o 3407; Area: 4 hás. 6326 m2.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120, primer piso, por el término legal. — Montevideo, Abril de 1967
9) (C. C.) 8|pub. 30707 Ab.12.-v.ab.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Durazno, dictada en autos: "Rosario Ferraro con herederos de doña MARIA GENNURA de FERARO Acción de partición y cesación de condominio" (N.o 18, L.o 11 F.o 244), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a María Gennura de Ferraro a sus herederos a título universal o singular y a toda persona que se considere con derecho alguno sobre el siguiente inmueble: Primera Sección urbana de Durazno. Padrón N.o 1964, manzana 154, con una superficie de 913 mts. 98 cmts. Ha de comparecer por sí o por apoderado a estar a derecho en estos autos. — Durazno, Marzo 13 de 1967. — Elsa Fajardo Valbuena, Juez de Paz.
8) $ 3.000.00 30|pub. 4896 Ab.7-v.may.23.

10-Incapacidades

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (L.o 68, F.o 211), se hace saber que por auto del 6 de Marzo de 1967, se declaró en estado de incapacidad a ROSA MARIA ANTONIA NOCE, designándose curadora de la misma a María Angélica Noce o Noche de Hernández. — Montevideo, Marzo 28 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
10) $600.00 10|pub. 5560 Ab.13-v.ab 27

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (L.o 56 F.o 176), se hace saber que por resolución de 23 de Diciembre de 1965, se declaró incapaz a Norberta Machado de Taboas y se designó curadora de la misma a su hija Mirtha Taboas Machado. — Montevideo, Julio 27 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
10) $ 600.00 10|pub. 5794 Ab.17-v.my.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "BARRETO, EDGARDO IS-

MAEL y BARRETO, WILFREDO. Incapacidad. (L.o 39. F.o 436) se hace saber que mediante interlocutoria N.o 1572 de fecha 28 de Marzo de 1967, declaróse el estado de incapacidad a Edgardo Ismael y Wilfredo Barreto, habiéndose designado curador de los mismos a don Héctor Heriberto Barreto Se hace constar a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de Abril de 1955, que el gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza por decreto de 4 de Octubre de 1963. — Colonia, 6 de Abril de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
10) (R. 20.455): 10 pub. 30774 Ab.18-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que ha sido declarada en estado de incapacidad doña JULIA DELFANIRES PEREZ PEREZ, habiéndose designado curador de la misma a don Pío Eulogio Pérez Pérez. — Rocha 6 de Abril de 1967. — José A. Ribot Llana, Actuario.
10 $ 400.00 10|pub. 5054 Ab.20-v.my.4.

11-Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que por ante dicho Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: CARLOS GUANI DOS SANTOS, constituyendo domicilio en Misiones 1408, escritorio 23 al señor Juez digo: Optando al título de Procurador, ofrezco la información de Nelson Jacques y Miguel Larrosa. Carlos Guani Dos Santos. Humberto Tafernaberry, Abogado. — Montevideo, Abril 11 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
11) $ 600.00 10|pub. 5524 Ab.13-v.ab.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor don Juan R. Leites, se hace saber que ante dicho Juzgado se ha presentado el siguiente escrito "JULIO MARIA ARIAS, constituyendo domicilio en Juan C Gómez 1492, Esc. 418, al señor Juez digo: Que debiendo optar al título de Procurador, solicitó se tome declaración a los señores Doctor Omar Pintos y Procurador Frioni quienes serán preguntados sobre mi honradez y buenas costumbres, expidiéndoseme testimonio. — JULIO M. ARIAS — SIDNEY BURGSTALLES NICORS, Abogado" — Montevideo, Abril 10 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
11) $800.00 10|pub 5496 Ab 13-v ab 27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. (L.o 59. F.o 219), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "JUAN ANTONIO LOPEZ ZERPA, constituyendo domicilio en la calle Rincón 682 Esc. ... ante el señor Juez comparece y dice: Que optando al título de Escribano y Procurador, solicita se interrogue a José Barcos y Antonio Soutullo, sobre su honradez y costumbres, expidiéndosele testimonio. — J. A. López Zerpa. — Pedro Calero Morales, Escribano". — Montevideo, Abril 14 de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $ 800.00 10|pub. 6133 Ab.21-v.my.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (L.o 59, F.o 219), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "ANTONIO SOUTULLO FERNANDEZ, constituyendo domicilio en la calle Rincón 682, Esc. 4, ante el señor Juez comparece y dice: Que optando al título de Escribano, solicita se interrogue a José Barcos y Alfonso Firpo, sobre su honradez y costumbres, expidiéndosele testimonio. — A. Soutullo Fernández — Pedro Calero Morales, Escribano" — Montevideo. Abril 14 de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $ 800.00 10 pub 6132 Ab.21-v.my.5.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — ... Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno PEDRO MIGUEL DEL CASTILLO domiciliado en la calle Durazno Nº 1989 optando al título de Procurador Universitario, pide se reciba la información sumaria a los señores Luis Lamas y Jorge De Feo, expidiéndoseme testimonio. Pedro Miguel del Castillo".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 11 de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
11) $ 800.00 10 pub. 5700 Ab.14.-v.ab.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno WALTER BAUZA, constituyendo domicilio en Treinta y Tres 1329 P 4. digo: Que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de Julián Moreno y Graziella Asurabarrena sobre mi vida y costumbres. — W Bauzá — Dr Walter Romero Genta, Abogado — Montevideo Julio 21 de 1966. — Luis E. Fontana Actuario
11) $ 600.00 10 pub 5164 Ab 10-v ab.24

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno NELIDA MABEL DOMINGUEZ FUSCO domiciliada en Ganaderos 4929 digo: Que para optar a los títulos de Escribano y Procurador pido se interrogue a Marta Fernández y Gine Svobas sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio Mabel Domínguez Fusco — Elda Zunín Vidal Escribana"

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 10 de Marzo de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
11) $ 800.00 10|pub 5326 Ab.12.-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno GINE SVOBAS de HERNANDEZ domiciliada en Río Janeiro 4080 digo: Que para optar a los títulos de Escribano y Procurador pido se interrogue a Nélida Domínguez y Marta Fernández sobre mi honradez y costumbres morales expidiéndoseme testimonio — Gine Shovas. — Elda Zunín Vidal.

Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo 10 de Marzo de 1967 — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
11) $ 800.00 10|pub 5325 Ab 12-v.ab.26

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que ante este Juzgado, se presentó RUBEN PERDOMO BICA solicitando la publicación del siguiente escrito:

Señor Juez Letrado de Turno. Ruben Perdomo Bica, con domicilio en Muniz 1032 digo: Que optando por el título de Procurador vengo a solicitar se reciba la información de los testigos Cristina Gaye de López y Humberto Pica los que serán llevados a ese Juzgado a declarar sobre mi vida y costumbres y me expida testimonio Ruben A. Perdomo Bica Wally López, Abogado

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Melo Abril 11 de 1967. — Hedis Rodríguez Mosteyro Actuario, adjunto.
11) $ 1.000.00 10|pub. 6048 Ab 20-v.my.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha. (L.o 21, N.o 282 F.o 922) se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, el siguiente escrito: SANDRA IGNACIA PRESA BAYCE constituyendo domicilio en la casa número 69 de la calle 25 de Agosto de esta ciudad ante Ud. se presenta y dice: Que optando al título de Escribana y siéndole necesario realizar una información de vida y costumbres, presenta a los señores Kidie D'Elia Oliveira y Florentino Giménez, para que sean interrogados acerca de la vida y costumbres de la peticionante. — Rocha Abril 6 de 1967 — José A. Ribot Llana, Actuario.
11) $800.00 10|pub 5505 Ab 13-v ab 27

12-Licitaciones Públicas

A. N. C. A. P.

5.924. (Segundo Llamado). — Cubiertas y cámaras.
Apertura: 26|5|967, 16 horas.
5.991. — Tapones de corcho.
Apertura: 17|5|967. 17 horas.
6.002. — Alcohol etílico absoluto.
Apertura: 6|6|967 16 horas.
6.003. — Tubos de acero.
Apertura: 7|6|967 16 horas.
6.004. — Leche Pasteurizada.
Recepción: 10|5|967, 15 horas.
Apertura: 17|5|967, 15 horas.
6.005. — Tester para analizar motores.
Apertura: 8|6|967, 16 horas.
6.012. — Balanza para camiones.
Apertura: 30|5|967 16 horas.
6.013. — Construcción de un edificio en Paysandú.
Apertura: 31|5|967, 16 horas.
6.014. — Surtidores.
Apertura: 13|6|967, 16 horas.
Concurso Público de precios N.o 134, segundo llamado, Ladrillos refractarios.
Apertura: 8|5|967, 17 horas.
Concurso Público de Precios N.o 139, segundo llamado. Vidrio.
Apertura: 9|5|967 17 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas del Sector Compras, ubicadas en el primer piso del edificio Ancap Paysandú y Avda. Agraciada.
12) (C.C.) 3 pub. 30794 Ab.20-v.ab.24.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

N.o 32|66 — Hule de corcho para pisos de salones.
Apertura primer llamado: 21 de Junio de 1967, hora 14.
Apertura segundo llamado: 27 de Junio de 1967, hora 14.
Precio del pliego: $ 15.00 (quince pesos).
La apertura de propuestas, se efectuará en los días señalados para el primer y segundo llamado respectivamente, en la oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz 1095, 2do. piso donde también pueden adquirirse los pliegos correspondientes entre las 14 y 18 horas. Por más información, teléfono: 9 09 42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 30813 Ab.21-v.my.5.

LICITACION PUBLICA N.o 29|66
Aislaciones de fibra vulcanizada para señales eléctricas.
Apertura primer llamado, 7 de Junio de 1967, hora 14.
Apertura segundo llamado, 14 de Junio de 1967, hora 14
Precio del pliego $ 30.00, (treinta pesos)
La apertura de propuestas se efectuará en el día y hora señalados en la Oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz número 1095, 2.o piso donde también pueden retirarse los pliegos respectivos entre las 14 y 18 horas. — Por más información: teléfono 9.09.42. — Gerencia General
12) (C.C.) 10|pub. 30733 Ab 13-v ab 27.

LICITACIONES PUBLICAS N.o 40|66
Construcción vivienda Estación San José.
Apertura primer llamado 24 de Mayo de 1967 a la hora 14
Apertura segundo llamado 31 de Mayo de 1967 a la hora 14
Precio del pliego: $ 100.00 (cien pesos).
La apertura de propuestas se efectuará en el día y hora señalados en la Oficina de Gerencia General, (Licitaciones) calle La Paz número 1095, 2.o piso, donde también pueden adquirirse los pliegos respectivos entre las 14 y 18 horas.- — Por más información teléfono: 9 09 42. — Gerencia General
12) (C.C.) 10 pub 30732 Ab.13-v ab 27

BANCO DE PREVISION SOCIAL
SECTOR JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
Oficina de Compras y Licitaciones
Primer y Segundo Llamados

N.o 27.473. — Adquisición de 1.000 cajas de papel carbónico.
Primer Llamado: miércoles 10 de Mayo de 1967, hora 15.
Segundo Llamado: miércoles 10 de Mayo de 1967, hora 16.
Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en el local de la oficina, calle Dante 1851 primer piso, donde podrá retirarse en horas hábiles de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto.
12) (C.C.) 10|pub. 30791 Ab.20-v.my.4.

SECTOR JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
Oficina de Compras y Licitaciones
Concurso de Precios

N.o 25.934. — Adquisición de un local destinado a la Agencia Belvedere
Apertura: lunes 8 de Mayo de 1967 primer llamado: hora 15, segundo llamado: hora 16.
Este concurso de precios se efectuará en forma pública y de acuerdo con el respectivo pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Oficina de Compras y Licitaciones Dante 1851, primer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina
Las propuestas se abrirán el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto
12) (C.C.) 10|pub. 30769 Ab.18-v.my.3.

Primer y Segundo Llamados

N.o 27.475. — Adquisición de cinco ficheros metálicos de 22 cajones c/u. para fichas I. B. M. o BULL.

Primer llamado: 15|5|967, hora 15.

Segundo llamado: 15|5|967, hora 16.

Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en el local de la oficina, calle Dante 1851, primer piso, donde podrá retirarse en horas hábiles de oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto.

12) (C.C.) 10|pub. 30792 Ab.20-v.my.4.

SECTOR JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO

Primeros y Segundos llamados

N.o 27.444: Adquisición de 50.000 fórmulas N.o 1322.

Primer llamado: viernes 28 de abril de 1967. Hora: 15.

Segundo llamado: viernes 28 de abril de 1967. Hora: 16.

N.o 27.455: Adquisición de 100.000 fórmulas N.o 1265.

Primer llamado: jueves 27 de abril de 1967. Hora: 15.

Segundo llamado: jueves 27 de abril de 1967. Hora: 16.

N.o 27.456: Adquisición de 200.000 fórmulas N.o 1113.

Primer llamado: martes 2 de mayo de 1967. Hora: 15.

Segundo llamado: martes 2 de mayo de 1967. Hora: 16.

N.o 27.457: Adquisición de 100.000 fórmulas N.o 32.

Primer llamado: miércoles 3 de mayo de 1967. Hora: 16.

Segundo llamado: miércoles 3 de mayo de 1967. Hora: 17.

Estas licitaciones se realizarán en forma pública y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en el local de la Oficina, calle Dante 1851, 1er. piso, podrán retirarse en horas hábiles de Oficina.

Las propuestas se abrirán los días y hora indicados, en presencia de los oferentes que concurran al acto.

12) (C.C.) 10|pub. 30683 Ab.10-v.ab.24

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

DEPARTAMENTO COMERCIAL

Sección Compras

Año 1967

1er. y 2do. llamados

Lic. 38|67. Adq. de papel higiénico.

Apertura: 27 de Abril de 1967, a las 17 horas. En caso de declararse desierto el segundo llamado se efectuará el 4 de Mayo de 1967 a las 17 horas.

Los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales pueden ser retirados en la Sección Compras del Consejo (calle Cerro Largo N.o 753) en horas hábiles de Oficinas Públicas.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753.

12) (C.C.) 8|pub. 30758 Ab.17-v.ab.27.

FACULTAD DE MEDICINA

HOSPITAL DE CLINICAS

"Dr. MANUEL QUINTELA"

La Facultad de Medicina - Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", llama a la siguiente licitación pública, en primer y segundo llamado:

H. C. N.o 1.088. Huevos de chacra. Plaza.

Primer llamado. Apertura: 3 de Mayo de 1967, hora 11.

Segundo llamado. Apertura: 16 de Mayo de 1967, hora 9. (Tendrá lugar en caso de no presentarse 3 oferentes en el primer llamado).

Los pliegos de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas, planta baja, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

12) (C.C.) 8|pub. 30763 Ab.18-v.ab.28.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:

Martes 23 de Mayo de 1967

Hora 14. — Lic. N.o 509. — Antibióticos y corticosteroides. — CIF y Plaza. — Tercer llamado.

Hora 15. — Lic. N.o 519. — Drogas y productos químicos. — CIF y Plaza. — Tercer llamado.

Pedido de precios del día miércoles 3 de Mayo de 1967

Hora 14. — P. P. N.o 308. — Suministro de un quemador para la caldera que alimenta a vapor la cocina y el lavadero del Hospital Maciel. — Plaza. — Primer llamado.

Hora 14.30. — P. P. N.o 309. — Azúcar, arroz, porotos, garbanzos y lentejas. — Plaza. — Primer lamado.

Hora 15. — P. P. N.o 310. — Cajas de cartón, lata, aluminio o material plástico. — Periódica. — Plaza. — Primer llamado.

Advertencia. — El Ministerio de Salud Pública, publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos nueve diarios de la Capital: los días jueves y viernes de cada semana. Para los pliegos y propuestas respectivas, los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avda. 18 de Julio 1892, (3er. piso). — Montevideo, 18 de Abril de 1967. — Aviso N.o 10.

12) (C.C.) 2|pub. 30798 Ab.21-v.ab.24.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS AGROPECUARIOS

Licitación N.o 418|967

(Primer llamado)

Objeto: Compra de conchilla molida.

Apertura: 2 de Mayo de 1967, hora 16.

En caso de declararse desierto el primer llamado, se procederá a un segundo llamado el día 10 de Mayo próximo a las 16 horas.

Valor del pliego: $ 20.00, (veinte pesos). — La Dirección.

12) $ 180.00 3|pub. 6119 Ab.21-v.ab.25.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Secretaría

Segundo Llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la provisión de útiles para oficina de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones del Ministerio de Obras Públicas, Avda. 18 de Julio 1112, piso 3.o.

La recepción y apertura de las propuestas, tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones el día 28 de Abril próximo a la hora 17.

Precio del pliego: $ 50.00, (pesos cincuenta). — Montevideo, 17 de Abril de 1967. — Esc. G. Serván Bauzón. Sub-Jefe.

12) (C.C.) 7|pub. 30793 Ab.20-v.ab.28.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Licitación N.o 25

Llámase a licitación pública por tercera vez, para las obras: Escuela N.o 5 de Isla Mala, Dpto. de Florida, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ ...... en la Tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 15 de Mayo a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 17 de Abril de 1967. — Secretaría General.

12) (C.C.) 10|pub. 30788 Ab.20-v.my.4.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Licitación Nº 4

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras Liceo de Cardona — Departamento de Soriano, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección Avda. 18 de Julio N.o 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 620.00 en la Tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 9 de Mayo a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 10 de Abril de 1967. — Secretaría General.

12) (C. C.) 10|pub. 30720 Ab.12.-v.ab.26.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación Pública N.o 16

Primer Llamado

Artículos: Harina de trigo.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones, (Guaraní 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: Mayo 5 de 1967, a las 10 horas. — Montevideo, Abril 14 de 1967.

12) (C.C.) 10|pub. 30779 Ab.20-v.my.4.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY

DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA

Primer y segundo llamado

Licitación N.o 275

Llámase a licitación pública para la adquisición de 25 platos universales para tornos, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos que los interesados pueden retirar del Departamento de Proveeduría de la Institución, Isla de Gorriti 2091, de lunes a viernes de 13 a 19 horas.

Apertura de propuestas: día 23 de Mayo de 1967 a las 16 horas.

Si no concurriere el número mínimo de oferentes al acto de recepción y apetrura de propuestas del primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado el día 12 de Junio de 1967 a las 16 horas.

12) (C.C.) 10|pub. 30770 Ab.18-v.my.3.

Primer y segundo llamado

Licitación N.o 276

Llámase a licitación pública para la adquisición de muebles metálicos (ficheros, armarios, mesa para máquina de escribir, sillas, lámparas de escritorios, etc.), de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos que los interesados pueden retirar del Departamento de Proveeduría de la Institución, Isla de Gorriti 2091, de lunes a viernes de 13 a 19 horas.

Apertura de propuestas: día 4 de Mayo de 1967 a las 16 horas.

Si no concurriere el número mínimo de oferentes al acto de recepción y apertura de propuestas del primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado el día 22 de Mayo de 1967 a las 16 horas.

12) (C.C.) 10|pub. 30771 Ab.18-v.my.3.

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

Licitación N.o 274

Primero y segundo llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de un Equipo de Ordeñe Mecánico de acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego que los interesados pueden retirar del Departamento de Adquisiciones de la Institución, (Isla de Gorriti 2091), de lunes a viernes de 13 a 19 horas.

Apertura de propuestas: día 16 de Mayo de 1967, hora 16

Si no concurriere el número mínimo de oferentes al acto de recepción y apertura de propuestas del primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número en segundo llamado, el día 1.o de Junio de 1967, a las 16 horas.

12) (C.C.) 10|pub. 30734 Ab.13-v.ab.27.

U. T. E.

N.o 5826|66. — 7.080 kilogramos de bulones de diversos tipos; 1.360 kilogramos de tornillos de hierro y bronce; 40 kilogramos de tuercas exagonales; 4.500 remaches de hierro; 90 000 unidades de arandelas de acero; 2.200 tapones para caños de agua. (3.er llamado), Ap. 26 de Abril de 1967, hora 16. Precio del ejemplar: $ 50.00.

N.o 5886|67 — 4.300 m² Aprox. de cable telefónico troncal de 450 pares con conductores de 0.8 mm diámetro con sus accesorios correspondientes. Ap.: 6 de Junio de 1967, hora 16; (2.do llamado 13 de Junio de 1967, hora 16). Precio del ejemplar $ 250.00

De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431 planta baja, todos los días hábiles, de 14 a 17 horas. — Montevideo, 6 de Abril de 1967. — Departamento Comercial — Sección Licitaciones

12) (C.C.) 10|pub. 30673 Ab.10-v.ab 24.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Abril 21 de 1967

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9 906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y

publicado en el "Diario Oficial". por espacio de ocho días, como lo manda la ley".
(Espacio limitado a tres días. por la Ley número 9.906).

1.a Sección

CARLOS PODADERA, 29 años, soltero, relojero, español, domiciliado Policía Vieja 1368, Apto. 13, piso 3.o y MARIA JOSEFINA GAUDIN, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Policía Vieja 1363, Apto. 13 piso 3.o.

3.a Sección

ALBERTO HECTOR PEDRONZO, 22 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Buenos Aires 175, Apto. 6 y MARIA CRISTINA DUTRA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Buenos Aires 175.
PEDRO PABLO STARK, 32 años, soltero, ingeniero, húngaro C. L., domiciliado Plaza Zabala 312 y ELENA REGINA VICTORIA PATRICIA FLEISCHNER, 21 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Plaza Zabala 312.

8.a Sección

MATEO PIANTIERI GOMEZ, 52 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva York 1360 y NERI JARA, 65 años soltera, oriental, domiciliada Nueva York 1360.
HERMENEGILDO GONZALEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Batoví 2278 y MARIA del PILAR DOMINGUEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Batoví 2278.
RAUL MIRANDA, 31 años soltero, empleado, oriental domiciliado Victoriano Alvarez N.o 5792 y BLANCA NELLY CESPEDES, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Victoriano Alvarez 5792.

10.a Sección

ANTONIO ESMORIS, 37 años, soltero, comercio, español, domiciliado 8 de Octubre 3488 y ADORINDA FARIÑA, 35 años, soltera, comercio, española, domiciliada 8 de Octubre 3488.
JULIO CESAR ROMEO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tabobá 3742 y SONIA BARREIRO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Ramallo 2687, Apto. 3.

11.a Sección

ICHJAN AIDINIAN, 21 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 5448 y SUSANA CABRERA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada J. J. Raissignier 2438 bis.

12.a Sección

WILSON QUINTANA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garibaldi 1776, Apto. 193 y MARIA ANGELICA BAUBETA, 22 años, soltera oriental, domiciliada Garibaldi 1776, Apto. 193.
JOSE DE LUCA, 32 años, soltero, metalúrgico, italiano, domiciliado Caraguatay 2095 y MARIA ELIDA FONSECA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Caraguatay 2095.
DOMINGO JOSE BARREIRO, 27 años, soltero, chofer, español, domiciliado Marcelino Sosa 3072 y FRANCISCA REY 25 años, soltera, modista española, domiciliada Marcelino Sosa 3072.
OSCAR GARCIA, 22 años, soltero, taximetrista, oriental, domiciliado José L. Terra 3632 y MIRTA SOFIA BLANCO, 29 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Fco. Lobandeira 3285, Apto. 3.
MAXIMINO FERNANDES, 30 años, soltero, comercio, español domiciliado Burgues 2955 y MARIA del PILAR ARIZTEGUI, 20 años, soltera española, domiciliada Burgues 2955, Apto. 43.
RECLUS MAXIMO GADEA, 22 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Enrique Martínez 1991, Apto. 1 y TERESA YAFIGLIOLA, 21 años, soltera, italiana domiciliada E. Martínez 1991 Apto. 1.
PABLO CABRERA, 40 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Ramón Márquez 3293, Apto. 3 y AIDA GLADYS PEREZ 25 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón Márquez 3293, Apto. 3.

13.a Sección

GUILLERMO RAMON ZIMMERMANN, 21 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Rpca. Argentina 1959 y SONIA ALDEMA SOSA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Centro América 1859.

MILTON LEONEL CROCANO, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Bogotá 3237 y MARIA ELENA RODRIGUEZ, 26 años, soltera, jornalera, oriental, domiciliada Avda La Tablada 2245.

17.a Sección

RUBEN ARIEL SILVEIRA, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Oficial 3 N.o 4492 y MARIA VICTORIANA AREVALO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 3 N.o 4492.

18.a Sección

ROBERTO BENNETT, 29 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado A. Díaz 1495 y NORA DELFINA TERESITA PESCE, 30 años divorciada, secretaria, oriental, domiciliada A. Díaz 1479.
FERNANDO CESAR RAMA, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Dr. Soca 1275, Apto. 102 y BEATRIZ MERCEDES SIENRA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada J. Figueiras 2269.

20.a Sección

JUAN RICARDO GARCIA, 52 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado E. Fernández 4259 y JOSEFA MANSILLA 41 años, soltera, oriental, domiciliada E. Fernández 4259.
JUAN CARLOS CARRERO 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guayra 134 y AZUCENA LOURDES QUEIPO, 21 años, soltera, gráfica, oriental, domiciliada Guayra 134.
DIONISIO ALCIDES GONZALEZ, 46 años, divorciado, marino, oriental, domiciliado Rondeau 2420 y ANGELA NIDIA TERESITA GRABINO, 31 años, soltera, oriental, domiciliada C. de la Vega 4928.

21.a Sección

LUIS MARIA CESAR MOREL, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garzón 969 y GRACIELA ELIDE MACIEL, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Garzón 969.
ALFREDO ULISES MINETTI, 23 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Caramurues 1190 y ELDA ALBERTINI GARCIA 22 años, soltera, oriental, domiciliada Caramurues 1190.
OMAR ALCIDES MEDINA, 20 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Volta 5067 y MIRTA TERESITA DE NEGRIS 22 años, soltera, oriental, domiciliada Volta 5067.

23.a Sección

YAMANDU VALLEDOR, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Ramón Gómez 2657, Apto. 5 y JUDITH de BITTENCOURT, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan Ramón Gómez 2657, Apto. 5.

24.a Sección

DORNEY DAGUIAR FRYDLENDER, 27 años soltero, procurador, oriental, domiciliado Fco. Muñoz 3237 y GILDA ROSA ASCONE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Bauzá 3740.
JUAN RAMON REGUEIRA, 27 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Cap. Videla 3183 y MABEL ALICIA CHIAINO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cap. Videla 3183.

14) $ 50.00 3|pub. v.ab.25.

Montevideo, Marzo 29 de 1967.

1.a Sección

TEMER ABRAHAM APUD, 84 años, viudo, jubilado, libanés ciud. legal, domiciliado Julio Herrera y Obes 1546 apto. 202 y NILDA CESIO, 57 años, viuda, oriental, domiciliada Julio Herrera y Obes 1546 apto. 202.

8.a Sección

EDUARDO JOSE LOPEZ, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado C. César 2319 y CARMEN CALVO, 30 años, soltera, española, domiciliada C. César 2319.
DIONISIO ROSA, 53 años, divorciado, militar retirado, oriental, domiciliado Madrid 1468 y ROSALINA ARAUJO GONZALEZ, 56 años, soltera, oriental, domiciliada Madrid 1468.
LUIS ROBERTO SILVA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuareim 2328 y CELINA RIBEIRO, 39 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Cuareim 2328.

9.a Sección

JOSE PEDRO GALEANO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cornelio Guerra 1768 e IRMA ADORACION ARTIGAS, 43 años, divorciada, oriental, domiciliada Cornelio Guerra 1768.

10.a Sección

JOSE RAMARIZ, 28 años, viudo, industrial, español, domiciliado Bolivia 1700 y BLANCA NIEVES FERREIRO, 19 años, soltera, española, domiciliada Bolivia 1700.
LUIS ALBERTO ALFANO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pernas 2979 y ELIZABETH MARTINEZ, 21 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada J. A. Cabrera 3442.
WALTER HORACIO HERNANDEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santander 2079 y MARY RUTH ACUÑA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Santander 2042.
ALBERTO MANUEL FREIRE, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Itú 2301 y NELY ARACELIS AGUIAR, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Itú 2293.

11.a Sección

WALTER ROGELIO FERNANDEZ, 25 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado Juan Bélinzon 4811 e IRMA JOSEFA MARTINEZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Bélinzon 4811.
MANUEL ADAN MENDEZ, 29 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Oficial 6 3382 e ILIA NEVI PEREIRA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 6 3382.
VICENTE FERRER LISTA, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 17 mts. 3622 y DELIA NOHEL MENDEZ, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 17 mts 3622.
PABLO COCCOLI, 33 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Casavalle 2614 y MARIA DEL CARMEN GARCIA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Casavalle 2614.
JOSE PAREJA, 51 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Cno. Guerra 7856 y GLADYS JAVIER, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Maldonado 6191.
JUAN JOSE OLIVERA, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 5325 y MARIA LIRIA MOZZONE, 25 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Colastine 6271.
NELSON EDUARDO QUINTERO, 24 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado César Cantú 3959 y ELSA MIRTA PEREIRA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 21 de Abril 2771.

12.a Sección

RODOLFO FERNANDEZ, 19 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Joaquín Requena 2890 y EDITH OLGA VARGAS, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Requena 2890.
EUGENIO CESAR MATEOS, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivadavia 1866 y NELDA CORREA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivadavia 1827.

13.a Sección

ROBERTO GIL, 25 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Bélgica 2175 y MARIA JOSEFA RODRIGUEZ, 21 años, soltera oriental, domiciliada Curva de Acceso 2406.
JUAN PEDRO OLIVERA, 46 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cno. Austria s|n. y MARIA LUCIA VIERA, 41 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Austria s|n.
DELMAR GERARDO VIERA, 18 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Dinamarca N.o 4064 y JUANA ELBA MIGUEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Berna 2333.

14.a Sección

RUBEN WALTER RIVAS, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Luna 1388 y MARIA DELIA CASSINELLI, 32 años, soltera, oriental, domiciliada General Luna 1390 apto. 2.
MIGUEL ANGEL SANTOS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Blás Basualdo 3678 e INES CRISTINA QUARTINO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Blás Basualdo 3678.

16.a Sección

JORGE SALVADOR TORT, 25 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado Laureles 488 y

MARUJA LAURA GRANJA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tucumán 68.
SENEN DOMINGUEZ, 46 años, soltero, comercio, español, domiciliado Inclusa 528 y MARIA DONATA GARCIA, 42 años, viuda, oriental, domiciliada Inclusa 528.
ELBIO GOMEZ, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Vicente Y. Pinzón 4415 y OLGA ESTHER PEREZ, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Vicente Y. Pinzón 4415.

17.a Sección

GUALBERTO DIAZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Petersburgo 4339 y LILIAN CRISTINA ARES, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Callao 3627.

18.a Sección

GILBERTO MONTERO PORTILLO, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado P. Campbell 1446 apto. 8 y RENEE PENINO LENZI, 43 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada J. Ellauri 1163.
JUAN CARLOS HERNANDEZ, 23 años, soltero, joyero, oriental, domiciliado Cnel. Mora 490 y MARTHA LUISA COLONNESE MONTELLI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cnel. Mora 490.
HAIG ARTIN BALLIAN PAMPILLON, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Obligado 1297 y MIRTA YOLANDA MARTINEZ, 29 años, divorciada, peluquera, oriental, domiciliada Obligado 1297.
LINCOLN HECTOR GUTIERREZ DE SIMONE, 24 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado B. Artigas 530 apto. 6 y MARIA CRISTINA GUIDO DURAÑONA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada B. Artigas 530 apto. seis.
OMAR AGUSTIN SILVA ROSAS, 28 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Rivera 2410 piso 4 y YANNELY GLORIA MIGLIARO GUICHENEY, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 2410 piso 4.
JAIME GROBERT, 23 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Chucarro 1010 ap. 406 y TERESA PERLA KOZER GRUNVALD, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Chucarro 1010.
ANIELLO SANTOLO RUOCCO 27 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Brandzen 2235 apto. 2 y OFELIA MIRTHA PIGNON, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Brandzen 2235.
NESTOR SORIA, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Estigarrivia 922 y STELLA MARYS LABORDE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Estigarrivia 928.

19.a Sección

CARLOS BENTANCURT ARRIOLA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arenal Grande 1888 y MABEL ECHEVESTE LAIN, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Arenal Grande 1888.
HARLINTON NELSON PEREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pagola 1805 y UMBELINA PINTOS, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pagola 1805.
VICENTE FARINA, 24 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Constitución 1864 y ALBA IRIS MAGNONE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Constitución 1864.
ALBERTO NELSON DE CHIARA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado República 1669 apto. 3 y MARIA IRINA ODDONE, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Lima 1675 apto. 2.

20.a Sección

ALFREDO BUA, 27 años, soltero, chapista, español, domiciliado José Llupes 4632 y MARIA JULIA PEREZ, 33 años, soltera, profesora de piano, oriental, domiciliada José Llupes 4632.
ROBERTO MARIO SOLARI, 43 años, soltero, Capitán de Fragata, argentino, domiciliado C. de la Vega 4111 e HILDA FERNANDEZ, 37 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada C. de la Vega 4111.
ABAK GAZERIAN, 71 años, soltero, fotógrafo, armenio, domiciliado M. de Raffo 270 e ISABEL ALASVERDIAN, 60 años, soltera, armenia, domiciliada M. de Raffo 270.
PEDRO NEY RODRIGUEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eusebio Valdenegro 3411 apto. 13 y MARIA ESTHER NODA, 34 años, divorciada, oriental, domiciliada Eusebio Valdenegro 3411 apto. 13.
CARLOS PAPALEO, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado B. Riquet 1134 y VILMA IRIS FRANCO, 32 años, divorciada, pensionista, oriental, domiciliada B. Riquet 1134.
TEODORO DURE, 55 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Benito Riquet 494 y CARMEN MARTINEZ, 56 años, viuda, oriental, domiciliada Benito Riquet 494.
JUAN CARLOS BENTANCOR, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Pena 5053 y OLGA MARTINEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Obera 444.

21.a Sección

ALFREDO MARIA SANCHEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Confederada 1367 y MARIA DEL CARMEN MOUTA, 22 años, soltera, oriental domiciliada Albeniz 5515

22.a Sección

NICASIO ROGELIO LOPEZ, 76 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Setembrino Pereira 3237 y EUSEBIA PAULA GARCIA, 71 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Setembrino Perera 3237.
FLORENTINO DIAZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chimborazo 3459 y ROSA ERLINDA RIVERO, 30 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Chimborazo 3459.
MODESTO NUÑEZ, 26 años, soltero, comercio, español, domiciliado Isabela 3447 y MARIA DEL CARMEN, 23 años, soltera, comercio, española, domiciliada Panela 3426.

23.a Sección

RAUL CESAR CRUDELI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Anaya 2831 apto. 6 y ALICIA MARIA SENDIC, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Anaya 2831 apto. 6.
ELBIO SINEIRO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tuyutí 2727 y ROSA NELIA DE MATTOS, 23 años, soltera, obstétrica, oriental, domiciliada Tuyutí 2727.

24.a Sección

HUGO ALMEIDA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ayacucho 3391 y EMMA DIVER ARNALDI, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ayacucho 3391.
WALTER BELEDO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 1615 y MARIA AMALIA VILLAR, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Larrañaga 1615.
ANGEL BACCI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Muñoz 3065 y MARTA PRANDO, 21 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Fco. Muñoz 3105.
JUAN CARLOS FIGUEROA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Bilbao 3758 apto. 3 y ELSA NELLY GUERRERO, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Fco. Bilbao 3758 apto. 3.

14) $ 50.00 3|pub. v.ab.24.

16—Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "GARCIA, NOLBERTO y ELIDA. Prescripción" (L.o 62, F.o 638), se cita, llama y emplaza especialmente a los sucesores de don ANTONIO GARCIA y de don PEDRO GARCIA, y a cuantos se consideren con derechos con respecto al inmueble que se describe a continuación, a fin de que comparezcan en autos dentro del término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los trámites. Inmueble: Un solar de terreno y mejoras, ubicado en la 11a. Sección Judical de Montevideo, empadronado con el N.o 75.751 y que según plano del Agrim. Carlos A. Nario de Diciembre de 1955, tiene una superficie de 415 metros cuadrados que se deslindan así: 12 metros 18 de frenta al Noreste a calle Horacio Areco, por 25 metros 55 al Sudeste a calle José Shaw, por formar esquina; al Oeste línea quebrada de 15 metros 75 y 10 metros 28 con padrón N.o 108.246; y 9 metros 48 con padrón N.o 75.752 y por el Suroeste 22 metros 83 con padrón N.o 75.750. — Montevideo, Mayo 30 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

16) $ 4.800.00 30|pub. 3828 Mz.17-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "SILVA SILVA, DORMIRO. Prescripción" (L.o 68, F.o 176), se cita, llama y emplaza a carlos Romero, Waldemar Sierra, William Chiarlone, a sus sucesores o a cualquier título y a cuantos se consideren con derechos respecto al bien que se describe: fracción de terreno baldío, ubicada en la zona suburbana de la 11.a Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 60.764, con 12 mts. 15 cms. de frente al Oeste a la calle Diego Espinosa entre Camino Carrasco y Monzoni; 50 mts. 32 cms. al Norte con el solar padrón 60.765; 12 mts. al Este con el padrón 97.140, y 52 mts. 02 cms. al Sur con el padrón 60.763; con número de calle provisorio 2782, a fin de que comparezcan en autos dentro del término de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de seguirse los trámites. — Montevideo, Febrero 24 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

16) $ 4.200.00 30|pub 3290 Mar.10-v.ab.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos: "NUNCIADA MORENO DE ROA. Prescripción" (Ficha C-1266 año 1964) se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña Nunciada Moreno de Roa, iniciando acción de Prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: El solar Nº 9 de la manzana N.o 40 del Pueblo "Nuevo París" del Departamento de Montevideo, compuesto de una superficie de 325 metros 90 decímetros 46 centímetros sito en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, y empadronado con el número 039091, dando su frente a la calle Santa Lucía. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente a los propietarios de los inmuebles linderos señores Francisco Ettoni; señor Luis Mario y señor Antonio Daneri y/o sus sucesores o causahabientes a cualquier título, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, por sí o por apoderado legalmente constituído para el acto, a estar a derecho en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 11 de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

16) $ 5.400. 30|pub. 5705 Ab.14-v.my.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, recaído en los autos caratulados "MAS y PARDO RAMIRO y otros. Prescripción" (Ficha C-371|965), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará el requisito de la conciliación a Ramón Noya, herederos, causahabientes y a todos los que se consideren con derechos a cualquier título al siguiente bien: solar de terreno padrón 87.317, ubicado en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, y cuyos demás datos según copia actualizada de la fracción 12 del plano del Agr. Rogelio Ottati Foltana de Julio de 1924, inscripta con el número 48.476 en la D. General de Catastro son las siguientes: Tiene una superficie de 332 metros 9, teniendo 8 metros 59 de frente al N. sobre la calle Joaquín Campana. — Montevideo, Marzo 27 de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

16) $ 3.600.00 30|pub. 5676 Ab.18-v.jn.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMO TERCERA SECCION JUDICIAL DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décimo Tercera Sección de la Capital dictada en los autos caratulados: "PEREZ RIEPHOFF MIRTHA MARGARITA y Otro. Prescripción" (L.o 14, F.o 107), se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado doña Mirtha Margarita y Domingo Pérez Riephoff en su carácter de herederos de sus padres don Domingo León Pérez y doña Ema Riephoff de Pérez iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: terreno y casilla sito en la 13.a Sección Judicial de Montevideo, padrón 25.123 con una superficie según plano del Agr. González Fonticelli, de marzo de 1958, inscripto el 22|III|958 con el N.o 35.439 de la D. G. de Catastro, de 91 mts. 21 dms 50 cms. que se deslindan así: 5 metros 15 al S. de frente a la calle Centro América, número de puerta 1664 (antes 124), al E. línea quebrada de 4 rectas de 8 mts. 76, 2 metros 72,20 cms y 4 mts. 06 lindando con padrones 25.124 y 25.125; 6 mts. 2 al N. con padrón 25.122; 15 metros 60 al O. con padrón 25.122.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho a cualquier título sobre el solar descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído, a estar a derecho en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Está auxiliada de pobreza (L.o 14, F.o 114. — Montevideo, Marzo 13 de 1964. — Alba D. de Silva, Actuaria.

16) (R.20|4|55 30573 30|pub. Mar.28-v.may.10

JUZGADO DE PAZ DE LA 23.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por mandato del Juez de Paz de la Vigésima Tercera sección de Montevideo en los autos caratulados "ANTONIO DA

SILVA RODRIGUEZ. Prescripción Treintenaria (L.o 7 F.o 617) se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, para que comparezcan a estar a derecho en ella a los herederos de Juan Vaghi y a todos los que se consideren con derechos al inmueble Padrón N.o 2.159 sito en la Quinta Sección de Canelones, La Paz, Manzana "P" de Pueblo Viale compuesto de un área de 423 metros 44 decímetros con 10 metros 75 centímetros de frente al Oeste a calle Central entre las de Industria y de las Artes distando su punto medio 26 metros 875 milímetros de aquella calle por 39 metros 39 centímetros de fondo lindando al Sur, con Padrón N.o 849; al Este con Padrón N.o 847 y al Norte con el número 854. — Montevideo, 11 de Abril de 1967. — Delza Vio de Portela, Actuaria.

16) $ 4.200.00 30|pub. 5341 Ab.18-v.jn.1o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas (L.o 21, F.o 443), se hace saber que se ha presentado RAMIRO ESTEVAN SCHIMITIL promoviendo acción de prescripción treintañal con respecto a una fracción de campo ubicada en la primera sección judicial de este departamento, empadronada con el N.o 1346 que se compone de una superficie de 11 hectáreas 1571 metros y linda: al norte la zanja del Tigre; al nordeste, padrón 1347; al sudeste, padrón 1309 y al oeste, padrón 1345

En consecuencia se emplaza a toda persona que por cualquier concepto se considere con derecho al bien descripto y especialmente a los sucesores a cualquier título de Eulogio F. Vázquez (H), para que comparezcan dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Artigas, 14 de Febrero de 1967 — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

16) $ 3 600.00 30|pub. 4831 Ab.6-v may 22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos "MANUELA GOMEZ de FOCCO Prescripción treintenaria" (L.o 21, F.o 217), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Manuela Gómez de Focco promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el inmueble empadronado con el N.o 219 (padrón urbano) ubicado en la primera sección judicial de este departamento, con una superficie de 536 metros que se deslindan así: al norte con la calle Sarandí en una recta de 21 metros 47 centímetros; al este, en una línea de 24 metros 95 centímetros con José Suárez; al oeste con Isolino Ribeiro en 21 metros con 47 centímetros y al sur en una línea de 21 metros con 47 centímetros con Lucía Luna.

En consecuencia se emplaza por el término de noventa días a toda persona que por cualquier concepto se considere con derecho sobre el bien objeto de este juicio y en especial a los sucesores a cualquier título de Manuel Gómez para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se proseguirá el juicio. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas 6 de Setiembre de 1966. — Orestes J. Ballestrino Actuario.

16) (R.20.4|55) 30|pub 30417 Mar.8 v ab 26

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMO PRIMER SECCION DEL DPTO. DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Décimo Primera Sección del Departamento de Canelones, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don GUSTAVO VENCE iniciando juicio de prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien:

Una fracción de terreno, ubicada en la zona urbana de esta ciudad sin mejoras, empadronada con el N.o 664, manzana N.o 80, compuesta de una superficie de 2.507 metros 87 decímetros, según plano levantado en Julio de 1966 por el Agrimensor Leonel Lema, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones, el 19 del mismo mes con el N.o 4.669, cuyos límites son al Norte en 50 metros de frente a la calle Dr. Baltasar Brum, antes Canelones; al Sur, en 50 metros 46 centímetros con padrones N.os 666 y 1.998; al Este en 50 metros de frente a la calle 6 de Junio y al Oeste en 49 metros 86 centímetros con los padrones 668 y 2.137

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier razón o título, se consideren con derecho al inmueble de referencia, para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado y a llenar el requisito constitucional de la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — San Ramón, Febrero 15 de 1967 — José Ourthé Cabalé, Juez de Paz.

16) $ 5 400.00 30|pub 2795 Mar 6-v ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "CASTRO CONSENTINO DE LEIRANA, ANTONINA c/VICENTE ARANZAZU GUTIERREZ CONDE y RAMONA BELTRAN DE GUTIERREZ. Prescripción treintenaria, (L.o 3, F.o 640)" se cita, llama y emplaza a don Vicente Aranzazú Gutiérrez Conde y doña Ramona Beltrán de Gutiérrez y a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno, con los cercos y mejoras que contiene, sito en la manzana número cuatro de la ciudad de Tala, 10.a Sección Judicial de Canelones empadronada en mayor área con el N.o 377, área 885 metros 4572 dmts con frente a calle Gral Villegas, según mensura practicada por el Agr. J. Leifert Wakaman, en Setiembre de 1962, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Pando, Agosto 8 de 1966 — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.

16) $ 2 880 00 30|pub. 3502 Mz 14-v my.3

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: DE LEON ALBO TABARE y Otros contra MICAELA B de SANCHEZ y Otros Prescripción adquisitiva (L.o 3 F.o 610)" se cita y emplaza a Micaela B de Sánchez Fausto Blanco Martina B de Blanco, Posé Zenón De León, Ramona Lecuna de Vázquez, Juan J. Antonio Iturbide, Blás Rampoldi, Juan Rampoldi, Juan C Peña, Juan A De León Cebora F De León de Arbelo Gregoria B de De León, Carmen De León de Martínez, Carlos M. Garcetto Blanco y Carlos M Garcetto, como también a todos los que se consideren con derechos a los bienes que se individualizarán, para que deduzcan sus pretensiones dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Los predios son los padrones números 2030 y 2395, sitos en la 14a sección judicial del Departamento de Canelones con una superficie total de 119 Hás 7585 m.2 según plano del Agr. José De Luca, inscripto el 11 de Octubre de 1965 con el N.o 12 838 en la Dirección General de Catastro — Pando, 21 de Agosto de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.

16) $ 4.200.00 30|pub 3348 Mar 13-v.may.2

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección de Cerro Largo, se hace haber que ha comparecido don JUSTINO RAMIREZ, iniciando juicio de prescripción treintenaria, en cuanto a una fracción de campo, sita en esta sección, padrón mayor área N.o 2360, fracción N.o 2 del plano del Ag. Juan Vergara, inscripto en Catastro de Cerro Largo en 1965 con el N.o 3143 compuesta de una superficie de 147 há. 5762 metros y linda al Norte Dionisio García, al este Suc Braulio Fco, al Sur la citada sucesión y Francisco López, Azpiroz, y al Oeste con fracción del mismo plano (uno) por lo que se emplaza a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Río Branco, Febrero 23 de 1967. — Mario E. Benaderet, Juez de Paz.

16) $3.600.00 30|pub 4730 Ab.5-v.may.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3ra. SECCION DE COLONIA

EDICTO — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la tercera sección del Departamento de Colonia, dictada en los autos caratulados: "BUDETTI ZARATE, MANUEL CESAR. Prescripción" (Lo IV, Fo 419), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno ubicado en la planta urbana de esta ciudad padrón N.o 356 de la manzana N.o 42 y encierra una superficie según títulos de 267 metros, 87 decímetros y 11 centímetros y de acuerdo al plano del agrimensor Bismarck Perera Indarain de Diciembre de 1966 que fue inscripto el día 16 de iguales mes y año, bajo el N.o 5096 en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, de un área de 196 metros y 35 decímetros, que limita así: 10 metros y 28 centímetros al Oeste-Noroeste de frente a la calle Treinta y Tres, distando su punto más próximo 55 metros y 35 centímetros de la esquina formada con la calle Cerrito; 18 metros y 91 centímetros al Nor-Noreste con el padrón N.o 355; 10 metros y 28 centímetros al Este-Sureste con el padrón N.o 366; y 19 metros y 29 centímetros con el padrón N.o 357. — Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Rosario, Abril 4 de 1967. — Dra. O. P. de Collazzi, Juez de Paz.

16) $5.400.00 30|pub. 5318 Ab.12-v.my 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos: "Pedro Arretche contra JUAN GARCIA y otros. Prescripción Treintañal" L.o 45 F.o 294), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Juan García Esteves y María Dolores Godoy, Casto Secundino Balparda y Celina Blanco de Balparda, Mario Julio Balparda Blanco, sus causantes y causahabientes a título singular o universal, en especial a los sucesores de Lucas Rocha, Antonia Rocha, María Rocha y Juliana Laguna de López, Asención Pintos de Carro, Tomás Fleitas y María Carro, sucesores de Santiago Peralta (a) Falcón; Felipe Correa, Juan Marcos García Godoy, Alcides Marcelino Soca, Roberto Ravera, Erico Pedro Vaz, Luis Alberto Mautone Rodríguez, María Antonia Vaz Benquet de Camacho, Dina María Di Napoli Romano; Máximo Ema Venancia y Florentina Pérez Raliero y Gabriel Cal; Fernando Lorenzo Arnold y Othilia Kolher de Vidal, Carro Vidal, Manuel Eustacio Aristimuño, Ana Clouset, Ricardo Cancela y Domínga Rocha; y en general a cualquier persona o entidad que pretenda derechos en o al inmueble ubicado en la 11a sección judicial del Departamento de Durazno que comprende los padrones 294, 356 al 359, 4885, 391, 3913, 7984 y 366 con área total de 589 h. 1963 ca. 6850 m. c., para que comparezcan a contestar la demanda y a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que si no concurren se les nombrará Defensor de Oficio que los represente con quien entenderán estos procedimientos. — Durazno, Abril 6 de 1967 — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.

16) $ 6.000 00 30|pub. 6057 Ab 20-v.jn.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Durazno, Dr. Julio César Borges, dictada en autos: "ALBORNOZ MARGARITA BLANCA Prescripción treintenaria" (N.o 235, L.o 11, F.o 223), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Gregoria Guarteche de Cufré a sus herederos a título universal o singular y a toda persona que se considere con derecho alguno sobre el siguiente inmueble: "Primera Sección Urbana, Departamento de Durazno, Padrón N.o 1989, manzana 155, con todas sus mejoras, compuesto de una superficie de 998 metros catorce decímetros y se deslinda así: 22 metros 64 centímetros al Noroeste, frente a la calle Pérez Castellano, donde de la puerta de entrada del edificio está señalada con el N.o 772; 44 metros 70 centímetros al Noroeste con los padrones 2999 de sucesión Justo Piriz y padrón 3759 de Carmen y José Laureano Rosas; al Sureste padrones 5503, de Cirilo Moreira Machado y 1992 de Irene Alvarez Albornoz en 21 metros 65 centímetros; y al Suroeste, 44 metros 80 centímetros con los padrones 1990 y 1991 de Ramón Lavandera; ha de comparecer por sí o por apoderado a estar a derecho en estos autos. — Durazno, Setiembre 22 de 1966. — Dr. Julio César Borges, Juez de Paz.

16) $ 4.800 00 30|pub. 4897 Ab.7-v.ab 23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "Eustaquio Plaza y Bolia Ferreira y otro contra BRAULIO PLAZA Y OTROS. Prescripción Adquisitiva", se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a los sucesores de Braulio Plaza, a cualquier título y a todos aquellos interesados, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se continuarán los procedimientos, y se llenará la conciliación, y que se consideran con derecho sobre el siguiente bien inmueble: Solar de terreno baldío y sus mejoras sito en la Primera Sección Judicial de Flores Solar -2 de la manzana 11 del plano de Trinidad, padrón N.o 65, de una superficie de 922 metros 13 decímetros cuadrados y que linda: Sur 42 metros 95 centímetros frente a calle Manuel Frazabal; Oeste: 21 metros 47 centímetros, formando esquina con calle Sarandí; Norte: Padrón N.o 4471, Este: padrón N.o 4011 Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, Marzo 29 de 1967 — Carlos M Reyes Vago, Actuario.

16) $4 800.00 30|pub. 5119 Ab.10-v.my 24

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Décima Sección de Florida, en autos: "BENITEZ ANDRES MARIA. Prescripción Adquisitiva", (Libro 10, Folio 214), se hace saber que ha comparecido el actor iniciando acción de prescripción adquisitiva del siguiente bien inmueble. Un terreno ubicado en la Décima Sección de Florida, padrón número 824, manzana 93 de esta ciudad, de una superficie de 864 metros cuadrados, que se des-

linda así: 20 metros de frente al Noroeste a la calle José María Fontes Arrillaga 42 metros 20 centímetros al N reste, lindando con padrón N.o 825 de Jorge Giacoya; 20 metros 2 centímetros al Sureste lindando con padrón N.o 823 de Margarita Audicio Viera y 43 metros 60 centímetros al Suroeste de frente a la calle José Pedro Varela por ser esquina. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto para que comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quién se seguirá este juicio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Sarandí Grande Agosto 10 de 1966 — Doctor Raúl Pozzi Ossola, Juez de Paz.
16) $ 4 800 30|pub. 5620 Ab.14.-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida dictada en autos "PERE GALLI BERNARDO Prescripción treintenaria" (L.o 36 F.o 141) se cita llama y emplaza a toda y cualesquiera persona que se considere con derecho a cualquier título al siguiente inmueble un solar sin construcciones ubicado en la manzana 6ª. de la ciudad de Sarandí 10a. Sección Judicial de Florida, empadronado con el N.o 566 con una superficie rectangular de 800 m2 y que se deslinda 20 metros de frente al nordeste sobre calle Rivera por 40 metros de fondo lindando en flanco al sureste con el padrón N.o 567 de Adrián Espinel fondos al suroeste con padrón N.o 1159 y 570 de Ernesto R. Alvarez Lema y Celeste B. y Blanca Martínez y su otro flanco al noroeste con padrón 565 propiedad de Nazario Fuentes para que comparezcan dentro de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Florida, 15 de Febrero de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
16) $ 5 400 00 30|pub 2031 Mar.8 v.ab.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos "ALEJANDRO SOLDINI SOFIA CARRIL de SOLDINI, MARIA ROQUELINA MARTINEZ, ROGELIO MARTINEZ PURA ESTANISLADA MARTINEZ de ESPIGA PEDRO ELIAS MARTINEZ MIGUEL EUGENIO MARTINEZ, ROSA MARIA MARTINEZ DE BONILLA y LUIS ALBERTO MARTINEZ Prescripción treintenaria" (L.o 34. F.o 312) se emplaza a don Américo García, doña Juana Ortega de García y don José Ceferino García y a sus sucesores a título particular o universal y a todo el que se considere con derecho por cualquier concepto a todo o parte de los inmuebles que se describen más adelante para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, así como para llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: A) una fracción de terreno y sus mejoras, situada en la manzana número 50 de esta ciudad, padrón 4534, compuesta según plano del agrimensor Raúl D. Grassi de junio de 1964, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 3792 el 5 de agosto del mismo año de un área de 305 metros 86 decímetros cuadrados lindando al Suroeste en 13 metros 24 centímetros de frente a calle 18 de Julio; al Sureste en 23 metros 04 centímetros con Carlos M. de Medina; al Noreste en 12 metros 64 centímetros y al Noroeste en 23 metros 125 milímetros por ambos lados con sucesores de Pedro Martínez, y B) dos fracciones de terreno y mejoras, situada en la manzana 50 de esta ciudad, padrón 4535, compuestas según plano del agrimensor Dardo R. Barceló Santurio de diciembre de 1946 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 265 el 31 del mismo mes y año, de las siguientes áreas: la primera, señalada con el N.o 1 de 422 metros 03 centímetros cuadrados, lindando al Suroeste en 10 metros de frente a la calle 18 de Julio, al Noroeste en 42 metros 16 centímetros con Francisco Castaño Pérez, al Noreste en 10 metros con Alejandro Soldini y al Sureste en 42 metros 38 centímetros con Alejandro Soldini y la que se describirá. La segunda, señalada con el N.o 2 de 248 metros 0031 centímetros cuadrados, lindando: al Suroeste en 12 metros 94 centímetros con Alejandro Soldini; al Noreste en 19 metros 24 centímetros con la descripta; al Noreste en 12 metros 80 centímetros con Ramón Fernández y al Sureste en 19 metros 31 centímetro con José María Campodónico.
Y a los efectos del caso se hace la presente publicación. — Minas, Setiembre 28 de 1966 — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
16) $ 10 800 00 30 pub 3323 Mar 10-v.ab.28

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos "SOSA, BASILIO MARCIANO. Prescripción adquisitiva (21|917)", se cita, llama y emplaza, para que comparezcan dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, a todos los que se consideren con derechos a las fracciones de campo, sitas en la 7.a sección judicial de este departamento empadronadas ambas con el N.o 5413 y se componen, la primera: de 21 hectáreas 3181 metros 74 decímetros y se deslinda: 356 metros 40 centímetros al N.E., con el solar 2 del mismo plano; por el S.E., con Suc. de José Sosa (hijo); por el S.O., en 439 metros 60 centímetros con el solar N.o 7 y por el N.O., en 596 metros 40 centímetros con la fracción señalada con el N.o 3, y la segunda de una superficie de 15 hectáreas 4151 metros que linda al N.E., 459 metros 60 centímetros; por el S.E., 354 metros 12 centímetros, con el compareciente; por el S.O., en 326 metros 80 centímetros con Suc. de Tomás Sosa y por el N.O., en 344 metros 90 centímetros, con Antonia F. de Méndez y Héctor Deanesi. — Rocha, 6 de Abril de 1967. — José A. Ribot Llana Actuario.
16) $ 5.400.00 30|pub. 5955 Ab.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos "SOSA ALIDES ROMAN Prescripción adquisitiva" (21 55 886) se cita, llama y emplaza para que comparezcan dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble empadronado antes en mayor área con el N.o 745 y en la actualidad con el 1976 de la Cuarta Sección de Rocha (Castillos), manzana N.o 48, compuesto de 457 mts. 20 dcmts con 25 metros 40 cmts. de frente al Norte con la calle 19 de Abril (antes Rocha). — Rocha, 17 de Febrero de 1967. — José A. Ribot Llana, Actuario.
16) $ 3 000.00 30|pub 4576 ab 4-v may.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha en autos: "CUADRADO BENGOCHEA RUFINO PEDRO, PUERTO de CUADRADO VITERBA DEL ORTIZ ELADIO, SILVERA de ORTIZ ALBA, TECHERA BENGOCHEA MAYO GREGORIO y VITABAR de TECHERA RAMONA Prescripción adquisitiva" (21 176 896) se cita, llama y emplaza para que comparezcan dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, en carácter de anterior propietario a Juan Acosta y a todos los que se consideren con derechos a las fracciones de terreno y sus mejoras, ubicadas en la 5.a Sección Judicial de Rocha empadronadas en mayor área con el N.o 2643, a favor de los cónyuges nombrados en primer término Superficie 11 hctás 7857 mts 22 dcmts., lindando al S. calle Pública y al E. con más área del Padrón 2643 a favor de los nombrados en segundo término Superficie 9743 mts 68 dcmts. lindando al S. con la barranca que accede al Canal Andreoni y al O. en parte calle 20 Balneario Las Maravillas; y a favor de los nombrados en tercer término Superficie 7209 mts. 79 dcmts. lindando por el O. Ruta N.o 9 y al N. Carretera de entrada al Balneario Las Maravillas. — Rocha, 14 de Marzo de 1967. — José A. Ribot Llana, Actuario.
16) $ 4.800.00 30|pub. 4163 Mar 29-v.may.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, doctora Jacinta Balbela de Delgue dictada en autos: "MENDIETTA, IRINEO SANTOS. Prescripción treintenaria". (Lo. 22, Fo. 478. N.o 675), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Irineo Santos Mendietta, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien:
Un solar de terreno y las mejoras en él construídas sito en la segunda sección del Departamento de Salto, padrón N.o 1380: manzana catastral N.o 97, con una superficie de un mil ciento sesenta y tres metros (1.163), que se deslinda así: Norte, frente a calle 8 de Octubre; Sur linda con padrón N.o 1.361, propiedad de Elisa E. y Ercilia Gallino: Este, con el padrón N.o 1.379 propiedad de Grassi y Oeste, con el padrón N.o 1.381 propiedad de Juan Lubenco o Lubenko.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días (90), a los sucesores o causahabientes a cualquier título de doña Dominga Altamirano y en general a todos aquellos que se consideren con derechos al inmueble descrito para que comparezcan ante este Juzgado y en los referidos autos por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituido para el acto, a estar a derecho en estos obrados bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que el gestionante se halla auxiliado de pobreza. (expediente: Lo. 22, Fo. 158, N.o 597). — Salto, 24 de Febrero de 1967. — Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 30719 Ab.12-v.my.26.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos "LANDA GODAY DE CUADRA ELEUTERIA CARMEN - Prescripción treintenaria— Libro 27 Folio 438 N.o 838" Se cita, llama y emplaza a Oscar Celia Raquel, Zulma y Reneé Delgado y a don Juan Ramón Goday así como a los sucesores de Antonio López, y en general a todas aquellas personas, que por cualquier concepto se consideren con derechos del inmueble que se referirá a fin de que comparezcan a este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio una fracción rural ubicada en la 6.a Sección Judicial de Treinta y Tres, empadronada con el N.o 5555 señalada con la letra (A) en el Plano del Agrim. José Pedro Núñez que se acompaña (inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres con el N.o 2649 el 25 de Julio de 1966) compuesta de una superficie de 41 Hás. 9605 m c. cuyos deslindes son los siguientes: al Norte camino vecinal por medio Oscar Delgado, Padrón N.o 2161 Celia Raquel Delgado, Padrón N.o 2876 Zulma Delgado Padrón número 4068 y Renee N. Delgado Padrón número 4972, al Este, Juan Ramón Goday Padrón N.o 2615; al Sur Cañada del Sauce por medio, sucesión de Enrique Varela Padrón N.o 2155; y la fracción (B) del Plano de referencia, poseída por Juan Ramón Goday Padrón N.o 5554; al Oeste, camino vecinal por medio linde con el Padrón N.o 4224, propiedad del Estado. A los efectos de la publicación se habilitó el próximo feriado judicial. — Treinta y Tres, Diciembre 14 de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
16) $ 6 600 00 30|pub 2059 Mz.10-v.ab.28.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

CELSO CALVO por Cinematográfica Azteca solicita la inscripción de la película titulada "El Derecho de Nacer" dirigida por Tito Davison, y cuyos intérpretes principales son: Aurora Bautista, Eusebia Cosme, Maricruz Olivier, Julio Alemán, Jorge Salcedo y Fernando Soler, obra del autor Félix B. Caignet. — Montevideo, 17 de Abril de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 300.00 10|pub 5971 Ab.20-v.my.4.

19-Rectificación de Partidas

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio se hace saber al público que ante este Juzgado, solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de ISIDRO ROMERO y ROSA DONATA PEIRAN, pues donde la contrayente figura como "Rosa Donata Peyran", debe decir "Rosa Donata Peiran"; B) La de nacimiento de SUSANA ROMERO PEIRAN, pues donde la madre de la inscripta figura como "Rosa Peirano", debe decir "Rosa Donata Peiran"; y C) La de defunción de ROSA DONATA PEIRAN, pues donde figura como "Rosa Peirano de Romero", debe decir "Rosa Donata Peiran". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Marzo 16 de 1967 — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30603 Ab.3-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida (L.o 55, F.o 621): Nacimiento de MARIO NELSON MATTOS 1e, 7 de diciembre de 1952, en 24.a Sección, de Montevideo, donde dice "Manuela Rosalía" de sexo femenino" debe decir "Mario Nelson" de sexo masculino". Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub 30653 Ab 6-v.ab 27

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado CESAR DOGLIO MERLO y NELIDA ESTER DELGADO de DOGLIO, solicitando la rectificación de las partidas de matrimonio de los comparecientes y las de nacimiento de sus hijos menores Estela Teresa y Hugo César María en las mismas donde dice Duglio debe decir Doglio por ser como corresponde. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliatoria de pobreza y

a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 24 de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
19) Res.20|4|955. 15|pub. 30630 Ab.4-v.ab.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de AMILDO LAZARO y ELENA VIRGINIA LUCAS PERDOMO, estableciéndose que en donde en las mismas figuran con el apellido Pereira, debe decir Lucas. Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Abril 4 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
19) R.20|4|955 15|pub. 30786 Ab.20-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de RENATO SEPE DELLA SALA, estableciéndose que donde dice RENE debe decir RENATO. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Abril 14 de 1967. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) Res.20|4|955. 15|pub. 30772 Ab.18-v.my10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de Antonio Brando y Remigia Britos Fernández y las de nacimiento de Amanda, Gladys Esther, María Angélica, Blanca Elena, Luisa y José Antonio Brando Britos; estableciéndose que en donde en las mismas, figura respectivamente, la contrayente y la madre, con el nombre de Amanda, debe decir: Remigia. B) De defunción de José Britos, estableciéndose que en donde unos de sus hijos figura con el nombre de Juan José, debe decir: Lázaro C) De matrimonio de Lázaro Britos y Juana Baillo; y las de nacimiento de Oscar, Walter, María Alicia, Isolina Lydia, Gladys René o Iris Britos Baillo, estableciéndose que en donde en las mismas figura respectivamente el contrayente, y el padre con el nombre de Juan Lázaro, debe decir: Lázaro. — Montevideo, Agosto 4 de 1966. — José Curi Zagia.
19) $2.100.00 15|pub. 5172 Ab.10-v.my2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN JOAQUIN JOSE FACELLI RAMOS, estableciéndose que en donde en la misma su apellido paterno figura como Facelle, debe decir: Facelli. (Se concedió auxiliatoria de pobreza). — Montevideo, Marzo 15 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R 20|4|955) 30696 15 pub Ab.10-v.my.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de RICARDO PALMA RODRIGUEZ y MARIA ALICIA BERMUDEZ GARCIA, pues en ella donde el nombre del padre del contrayente aparece como "Andrés Palma" debe decir Ricardo Palma. — Montevideo, Abril 11 de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $ 900.00 15|pub. 6010 Ab.20-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "THEMOTEO OSMARINO DE OLIVEIRA, Rectificación de Partida, (Ficha F - 70|1962)", se hace saber que Themoteo Osmarino de Oliveira ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de Themoteo Osmarino De Oliveira y Lydia Esther Gómez, (Jdo. Paz 15a. sección de Montevideo, Acta N.o 422 a fojas 11v., 13|11|1959). Rectificar el nombre y apellido del contrayente pues donde dice "Osmarino" debe decir Themoteo Osmarino. y donde el apellido figura como "Olivera" debe decir De Oliveira. B) La de nacimiento de Lorenzo Sergio De Oliveira Gómez, (Jdo. Paz 24a. sección de Montevideo, Acta N.o 199, a fojas 100, 31|10|1960). Rectificar el nombre y apellido del inscripto, pues en ella aparece el nombre como "Osmarino" debiendo decir Themoteo Osmarino y el apellido donde aparece como "Olivera" debe decir De Oliveira. Se hace constar que el compareciente se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 21 de Junio de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) Res.20|4|955. 15|pub. 30773 Ab.18-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "ELBIA ALCIRA PACHECO. Rectificación de partida" (F. 431|961), se hace saber al público que en los mismos a compareció Elbia Alcira Pacheco solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde el nombre figura como "Elbio Alcides" debe decir "Elbia Alcira". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que la compareciente está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 3 de Mayo de 1962 — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30595 Mar.31-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JUANA ADELA MAGLIA BORONELLI, en el sentido que donde el apellido figura como: Mallia, debe decir: Maglia, por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 10 de Marzo de 1967. — Raúl A. Avondet. Actuario, adjunto.
19) $ 900.00 15|pub. 5795 Ab.17-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de LYDIA MIRIAM SANNI SANTOS; pues en la misma donde figura su tercer nombre como "Sani" en realidad es su apellido "Sanni"; de matrimonio de Lydia Miriam Sanni y Santiago Ferrari Carteri y en la de nacimiento de Adriana Silvia Ferrari Sanni, en el sentido en que en donde en ambas figura el apellido "Sani" debe decir "Sanni", por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Haciéndose constar que en dicha gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 30 de Marzo de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) Res.20|4|955. 15|pub. 30623 Ab.4 v.ab.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de TEODORO MINSERGERF o MISSIRDJIEFF, pues en la misma donde dice "Nicola Minsergerf" debe decir "Nicolás Missirdjieff" y donde dice "Dabrinka Degaucheva" debe decir "Dobrinka Gantcheva". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 14 de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
19) $ 900.00 15|pub. 6134 Ab.21-v.my.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dictada en los autos: "RAFAEL COLOMBO MIRANDA - Rest. de partida" (L.o 63, F.o 477), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Rafael Angel Colombo Miranda, en el sentido de que donde aparece como una criatura del sexo femenino debe decir "masculino" y su nombre como "Raquel Angel" debe expresarse "Rafael Angel" y en cuanto al nombre de su padre que figura como "Raquel A. Colombo" deberá decir "Rafael Antonio Colombo" por ser todo ello lo que correctamente corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de Febrero de 1967. — Luis E. Fontana. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30811 Ab.21-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dictada en los autos: "BLANCA LILA FARIAS. Rect. de partida" (L.o 63, F.o 293), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada en el sentido de que donde figura como nacida en "Brasil" debe decir: "en la República Oriental del Uruguay" por ser ello lo que corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de Octubre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) (R.20|4 55) 15|pub. 30697 Ab.11-v.may.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dictada en los autos: JOSE CARLOS GIZULFO y otra. Rectificación de partida, (Lo 63, Fo. 445), se ha dispuesto hacer saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de José Carlos Gizulfo y Barbarita Grua en el sentido de que donde el contrayente figura como José Carlos Guizulfo, debe decir: José Carlos Gizulfo, por así corresponder, tramitándose con auxiliaria de pobreza.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de Febrero de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 30368 Ab.10-v.my2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dictada en los autos: "MAGDALENA JOSEFINA GENTILE, Rect. de partida" (L.o 63, F.o 475), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de la gestionante con don Sixto Germán Hernández, en el sentido de que donde aparece como hija natural de Constancia Pérez y de padre desconocido, debe decir: "hija legítima de Vicente Gentile y de Constancia Pérez", por ser ello lo que corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de Marzo de 1967 — Luis E Fontana, Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 30698 Ab.13-v.my.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, (L.o 2, F.o 138), se hace saber que solicitáronse estas rectificaciones de partidas: Nacimiento de Margarita Emilia Launy Rawdon, el apellido materno aparece como "Rodum" debe decir "Rawdon". El apellido de la abuela paterna aparece como "Star" debe decir "Stafe" Defunción de Ana Rawdon de Launy, figura anotada como "Ana R. W. de Launy" debiendo decir "Ana Rawdon Ward de Launy". Defunción de Carlos Launy Stafe, dice que era viudo de "Ana Ward" debe decir "Ana Rawdon Ward" Nacimiento de Elena Beatriz Fernández Launy, dice que el nombre de la abuela materna es "Hannah Rorrdon" debe decir "Hannah o Ana Rawdon Ward". Nacimiento de Luis Alberto Fernández Launy, el apellido de la abuela materna figura como "Rawden Ward" debiendo decir "Rawdon Ward". Defunción de Clara Launy de Fernández, el apellido materno figura como "Roda Ward" debiendo aparecer como "Rawdon Ward". Nacimiento de Arturo Enrique Cristian Launy Rawdon, los apellidos del padre y del abuelo figuran como "Launey" debiendo ser "Launy", el de la abuela paterna dice "Stane" debe decir "Stafe", el de la madre y el de la abuela materna figura como "Randon" debiendo decir "Rawdon". Matrimonio de Arturo Enrique Launy y Aida Iglesias, el apellido de la madre del novio dice "Roden" debe decir "Rawdon" Nacimiento de los cuatro hermanos Arturo Carlos, Federico Enrique, Margarita Aida y Clara Ana Launy Iglesias, en todas donde el apellido de la abuela paterna dice "Rodin" o "Roden" debe decir "Rawdon" Defunción de Arturo Enrique Cristian Launy Rawdon, figura inscripta su muerte bajo el nombre de "Enrique Launy" siendo su nombre completo "Arturo Enrique Cristian Launy Rawdon"; donde el apellido de la madre dice "Roden" debe decir "Rawdon". Defunción de Clara Ana Launy Iglesias, donde su nombre dice "Anita" debe decir "Clara Ana". Nacimiento de Carlos Tomás Félix Launy Rawdon, el apellido materno dice "Bowden Woret" debe decir "Rawdon Ward" Matrimonio de Carlos Tomás Félix Launy Rawdon o Carlos Launy (hijo) con Jova Centurión, donde el apellido materno dice: "Roroden Woret" debe decir "Rawdon Ward". Nacimiento de Venus Launy Centurion, los abuelos paternos aparecen como "José Carlos Launy" y "Ana Roroden Woret" debiendo decir "Carlos Federico o Carlos Launy" y "Ana Rawdon Ward" Defunción de Carlos Launy Rawdon, el nombre de la madre figura como "Ana Rowden Woret" debe decir "Ana Rawdon Ward". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 31 de 1967 — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $5 100.00 15|pub 4865 Ab.10-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de RICARDO TARRAGONA, estableciéndose que donde el apellido paterno figura como Terragona, debe decir Tarragona. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza — Montevideo, Febrero 27 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
19) Res.20|4|55 15|pub. 30669 Ab.7-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, (L.o 57, F.o 386), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado ATILIO SAUL MORA, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella la madre del inscripto como Rosa M. de Mora, en lugar de Rosa Machado de Mora. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 31 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 30735 Ab.13-v.my.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de JOSE ARTIGAS SCALDAFERRI con doña OLGA FRAGA, en el sentido que donde el contrayente figura como "Scaldaferry", debe decir "Scaldaferri", por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 6 de Abril de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

19) $ 900.00 15|pub. 6013 Ab.20-v.my.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ISAAC JAIME TYGER TYGER en la siguiente forma: donde dice Jacobo "Tiger" debe decir: "Tyger" y donde figura el nombre de la madre como: "Nadza Tiger" debió decir: "Nycha Tyger". — Las Piedras, 27 Marzo 1967. — Hugo Alvez, Escribano Actuario.

19) $900.00 15|pub. 5539 Ab.13-v.my.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en los autos: "MARIA DEL CARMEN DUARTE. Rectificación de partida" (L.o 33; F.o 119), se hace saber que se solicita la rectificación de nacimiento de María del Carmen Duarte, en el sentido qué donde dice: comparece Pedro Duarte, debe decir: comparece Pedro Moreira; donde dice: que es nieta por línea paterna de Juan Duarte Moreira y María Delfina Sosa, debe decir: que es nieta de Juan Moreira y de María Delfina Sosa, por ser así como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, estando auxiliadas de pobreza. — Melo, Marzo 31 de 1967. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30650 Ab.6-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: "ISIDORO CHAVES y ENILSA RODRIGUEZ. Rectificación de partida". (Lo. 1, Fo. 125), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de Damir Rosa Chaves Rodríguez, pues en la misma donde dice sexo femenino, debe decir: sexo masculino. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones haciendo constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Melo, Diciembre 16 de 1966. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30726 Ab.12-v.my.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo (Libro 1, Folio 299) se hace saber que solicitáronse estas rectificaciones de partidas: Defunción de JOSEFA GONZALEZ de ACOSTA, donde dice "casada con Víctor Acosta" debe decir: "casada con Pablo Acosta". Matrimonio de Pablo Acosta con Josefa González, donde dice: "Víctor Acosta" debe decir "Pablo Acosta". (Obtuvo Auxiliatoria). — Carmelo, Abril 3 de 1967. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|955) 15|pub. 30680 Ab.10-v.my.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "CARDOSO OCTAVIANA. Rectificación de partida" (Libro 34 Folio 423), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Octaviana Cardoso de Corbo solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, inscripto con el número siete al folio tres vuelto del libro respectivo llevado en el año mil ochocientos ochenta y cuatro, por el Oficial del Estado Civil de la Octava Sección de este Departamento, en el sentido de que donde la inscripta aparece como del "sexo masculino" y con el nombre de "Octaviano", debe decir "sexo femenino" y "Octaviana" por ser lo que corresponde. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Diciembre 30 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

19) $ 1.500 15|pub. 5627 Ab.14-v.my.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: ESTHER SUAREZ ARCIERI de THEVENET. Rectificación de partidas, (L.o 25, F.o 451), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Esther Suárez Arcieri de Thevenet, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) de su nacimiento acta N.o 530, año 1916, Primera Sección donde dice: Núñez, debe decir: Suárez, por ser el verdadero; y B) en la de su matrimonio, acta N.o 126, Primera Sección año 1947, donde la fecha de su nacimiento dice: 21 de Octubre de 1908, debe decir: 28 de Octubre de 1916, por ser lo verdadero.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, Abril 6 de 1967. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

19) $ 1.500.00 15|pub. 5833 Ab.17-v.my.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: Sucesión de AURORA PAZOS LUQUE, (L.o 35, F.o 121), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Juan Carlos, Elsa Raquel, Hugo Gaspar, María Mercedes y Andrés Omar Rodríguez Pazos, solicitando rectificación de las siguientes partidas:

De matrimonio de Andrés Pazos y Juana Luque; donde dice: Pasos; debe decir: Pazos y donde dice: Luques, debe decir: Luque y de nacimiento de María Sara, Manuel Andrés, José, Mercedes, Aurora y Alberto Pazos Luque; donde en las partidas del segundo y del último dice: Pazzos debe decir: Pazos y donde en las partidas de la primera, el segundo, el tercero, la cuarta, la quinta y el sexto dice: respectivamente Luques, Luques, Lucas, Luques, Luques y Luquez, debe decir: Luque. — Mercedes, Abril 5 de 1967. — Horacio A. Cazalás, Escribano, actuario.

19) $ 1.800.00 15|pub. 5738 Ab.17-v.my.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos: "MARIA DEL CARMEN GOROSSITO IARROSA. Rectificación de partida" (Lo. 36, Fo. 635), se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado doña María del Carmen Gorossito Iarrosa solicitando rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma aparece como hija de Juana María Iarrosa en lugar de Juana María Gorossito que es lo que corresponde. (Se hace constar que la gestionante está auxiliada de pobreza). — Mercedes, 29 de Marzo de 1967. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.

19) (R. 20|4|955). 15|pub. 30685 Ab.10-v.my.2.

20—Remates

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente urbano número 554, Serie C|56, Luis Alberto Laricola Panizza y Alicia Elena Csikany Kocsvar el 10|5|67 a las 15.30 horas y en su ubicación, el martillero de la firma Gomensoro y Castells venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de noventa y tres mil trescientos once pesos, ($ 93.311.00) terreno y mejoras sito en la vigésima cuarta sección judicial de Montevideo. Pad. 126.775, sup. 262 m. 45 dm. que se deslinda:

Diez metros de frente al S.E. a Avenida Larrañaga entre las calles Cuatro de Julio y Feliciano Rodríguez. P. M. 20 metros 20 centímetros de la ochava recta con la esquina Cuatro de Julio; 28 metros 46 decímetros al N.O. con Pads. 160.799 y 126.776; 10 metros 30 centímetros al E. con Pad. 126.773 y 24 metros 3 centímetros al S.E. con Pad. 126.774.

Se previene: A) Esta ejecución se dispone según artículos 80 y 81 de su C. Orgánica, siendo la deuda al 10|5|67 $ 51.789.82, más gastos de ejecución. B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado. C) El mejor postor consignará en garantía 10 o|o de su oferta en efectivo y en el acto al representante del Banco en el remate. D) El promitente comprador escriturará dentro de los diez días de avisado; son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, 1 o|o de comisión de Rematador y lo adeudado al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios. E) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración pagando en efectivo la diferencia hasta el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente. F) Podrá pagar el precio al contado con Títulos Hipotecarios del Uruguay por su v|n hasta el saldo citado que asciende al 10|5|67 a pesos 38.213.05. G) Existe hipoteca a favor de María Campoplano de Swirky y Francisca Macló de Ravera. H). Títulos e informes en la Sec. Asuntos Legales, Sarandí 620 P. 3o. — Montevideo, 4|4|67. — Edison Mozar Fradiletti, Gerente General.

20) (C.C.) 8|pub. 30790 Ab.20-v.my.2.

ANGEL GAZZANO HIJOS

Por orden de la Comisión Liquidadora del Banco Uruguayo de Administración y Crédito, se hace saber que el día 9 de Mayo de 1967, en el salón de la Asociación Nacional de Rematadores calle Zabala N.o 1328, se procederá por intermedio del martillero de la firma Luis Alberto Gazzano a la venta en remate público y al mejor postor con la base de $ 1:074.477 del siguiente bien inmueble en su estado actual de ocupación parcial, con sus construcciones y cuantas mejoras contiene sito en "Paso de la Arena" 15a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 103.627 con una superficie de 1.644 metros 32 decímetros.

Deslinde: 24 metros 20 de frente al Sur sobre la Avda. Simón Martínez; 40 metros de frente al S.E. sobre Cno. Tomkinson formando esquina; 47 metros 58 al N.O. con el solar 12 y 57 metros 25 al Oeste con el solar 10 del plano del Agr. Avilés del 4|6|921:

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta como seña y a cuenta del precio en el acto como así también el 2 o|o de comisión del martillero; 2.o) Se hace saber que el hecho de ofertar implica aceptación de los títulos que estarán a disposición de los interesados en el local del banco, calle 25 de Mayo N.o 509 hasta el día antes del remate; 3.o) Los gastos de escrituración, honorarios de Escribano e impuestos que graven la contratación, serán de cargo del comprador, excepto aquellos que por leyes impongan al enajenante; 4.o) La escritura deberá hacerse dentro del plazo de sesenta días a contar de la fecha del remate.

20) $ 4.950.00 15|pub. 4991 Ab.7-v.ab.28.

NEY SANCHEZ

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en autos: "Gaudilio F. Baduca contra CARLOS E. JACCOTTET. Cobro de pesos" (L.o 32, F.o 364), se hace saber que el día 16 de mayo de 1967, a las 16 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Ney Sánchez, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y con base de las dos terceras partes de la tasación, de los siguientes bienes: 1 fracción de terreno y mejoras, ubicada en la primera Sección de Cerro Largo, compuesta de una superficie de 360 metros cuadrados y empadronada con el N.o 7286, con una base de $ 29.750.00 y 1 fracción de terreno y mejoras, ubicada en la primera Sección Judicial de Cerro Largo, compuesta de una superficie de 240 metros cuadrados y empadronada con el N.o 7833, con una base de 22.500 pesos.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Abril 13 de 1967. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario Adjunto.

20) $ 2.400.00 15|pub. 6065 Ab.21-v.my.12.

CARLOS SCAGLIONE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, Dr. Enrique V. Frigerio, dictada en autos: "Eusebia Esther Peyroulou de Lavezzo y otro con ALEJANDRO BALAZIC y MARIA DE LOS ANGELES DELGADO. Ejecución de hipoteca" (Ficha C-692 año 1966), se hace saber que el día 10 de mayo de 1967, a las 15 y 30 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores sita en la calle Zabala 1328, se procederá por el martillero señor Carlos Scaglione, asistido del señor Alguacil y señor Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: un terreno con su edificio y demás mejoras que contiene sito en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 108.484 (segregado del Padrón N.o 57.702), con una superficie de 215 mts. 25 dmts. dando frente a la calle Sotelo (antes Sebastián Gaboto) entre las de Francisco Torres y Balta Ojeda, distando el punto medio 31 mts. 67 cmts. de la esquina con la última calle nombrada.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que son de cargo del comprador los gastos de escrituración y certificados e impuestos y contribuciones existentes o que se crearan; 3) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 1.o, donde pueden ser examinados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 17 de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

20) $ 3.300.00 15|pub. 5272 Ab.11-v.may.3.

HORACIO ADAMI CASARAVILLA
Judicial.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dictada en los autos: "Julio Schutz e hijos S. A. contra ARQUIMIDES TUYA" (L.o 62 F.o 338) juicio ejecutivo, se hace saber que el día 10 de Mayo pmo. a las 17 horas, en el local de la calle 25

de Mayo 582, se procederá por el Martillero señor Horacio Adami Casaravilla, al remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de una deformadora de calzado y un balancín de cortar suela. — Montevideo. Abril 13 de 1967. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

20) $ 800.00 10|pub. 5381 Ab.18-v.my.3.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra HUGO NELSON GRAÑA UMPIERREZ. Ejecución de prenda". (62|432), el 27 de Abril próximo a las 14 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor:

Una deformadora Mandel modelo 103, N.o 431 con motor, eléctrico N.o 54.276. — A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de Abril de 1967. — Julio Maia, Actuario.

20) $800.00 10|pub. 5395 Ab.12-v.ab.26.

DAMIAN MELGAREJO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno doctor don Rafael Addiego Bruno, en los autos caratulados: "Financiera Shaw y Cía. S. A. contra LA RIOPLATENSE S. A. Ejecución de hipoteca" (Libro 66. Folio 66), se hace saber al público que el día 11 de Mayo próximo a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero Damián Melgarejo, con asistencia del Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público y sobre la base de $ 300.00 el metro cuadrado del siguiente bien inmueble: Solar de terreno sito en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, padrón en mayor área 82.190 con un área de 617 metros 37 decímetros, señalado con el número 10 del plano del Agrimensor Carlos M. Furtado inscripto en la Dirección de Catastro con el número 44.831 teniendo 19 metros 31 centímetros de frente al Sureste a la calle Guaviyú; 13 metros 58 centímetros al Sur con frente a la calle Regimiento 9, uniendo esta línea con la anterior una ochava curva de 13 metros 90 centímetros; 32 metros 5 centímetros al Noroeste lindando con el solar N.o 11 y 21 metros 25 centímetros, al Norte lindando con parte del solar Nº 9.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta deberá consignar en efectivo el 10 o|o de ella, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio, debiendo continuar el remate en el caso de que dicho postor se negase a hacer la consignación correspondiente. Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión del rematador, así como los gastos de escritura, certificdaos e impuestos. II) Que los títulos se hallan en el Banco de Treinta y Tres, calle 25 de Mayo 445, a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 11 de 1967. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

20) $ 3.600 15|pub. 5703 Ab.14.-v.my.8.

CARLOS GLOODTDOFSKY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno.
Público

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "MARIN, LUISA y Otros contra MARIN LUCAS y Otra. Cesación de Condominio" (L.o 66. F.o 529), se hace saber que el 27 de Abril próximo a las 16 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328) se procederá por el martillero Carlos Gloodtdofsky, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, al mejor postor, y con la base de $ 12 500 00 (valor imponible), de los derechos a la promesa de compraventa expedida por el Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos, del inmueble ubicado en la 22a. Sección de Montevideo padrón N.o 125 755 con una superficie de 320 m c.; con 10 mts. de frente a la calle León Pérez N.o 3923; por 32 mts. de fondo según plano del Agr. Félix Logaldo de Julio de 1927

Se previene: I) El mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta deberá consignar el 10 o|o de la misma en efectivo, debiendo continuar el remate si se negare a hacerlo: II) Los gastos de escrituración (que deberá efectuarse dentro de los 60 días a contar del día del remate), así como impuestos certificados y comisión del rematador serán de cuenta del comprador: III) La finca que se rematará está ocupada por las señoras Cipriana y María Elvira Montenegro quienes entregarán la misma (según la parte actora) en el momento de la escrituración: IV) La promesa de venta y autos de referencia se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523. Piso 3) — Montevideo, Marzo 16 de 1967. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

20) $ .600.00 15|pub. 4635 Ab.4-v.ab.25.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, rematará en los autos caratulados "Ignacio Landeira contra DOMINGO ALVAREZ RODRIGUEZ, (Ficha 1516|65), el próximo 3 de Mayo a las 15 horas, en Yaro 1121, sobre las 2,3 partes de su tasación. Seña: 30 por ciento. Informes: Teléfono 40 19 35. —

20) $ 400 00 10|pub. 5638 Ab.14.-v.ab.28.

RAFAEL ALONSO DELFINO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: "Ricardo Beinhaker con ELENA AVELINA VAZQUEZ y Otra. Rescisión de contrato y cobro de multa" (L.o 64. F.o 255), se hace saber al público que el día 23 de mayo del año en curso a las 16 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328 y por intermedio del martillero señor Rafael Alonso Delfino, asistido del Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en remate público, al mejor postor con la base de $ 45.500.00 (2|3 de su tasación) del siguiente bien inmueble: una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras situado en la 15.a Sección Judicial de Montevideo empadronada con el N.o 15.507, según planos del agrimensor Marcos Barbot. Tiene una superficie de 171 mts. 34 dms. teniendo 12 mts. 35 cms. de frente al Nor - Este a la calle Andresito Guacarari 1840 y 1842.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del Código de P. Civil, salvo que fuere el propio ejecutante. 2) Que la comisión del rematador será tomada sobre el precio de venta y será de cargo del comprador. 3) Serán de cargo del mejor postor las deudas que puedan existir por pavimento, colector, o por cualquier otro concepto; lo mismo que los honorarios y gastos de escritura, impuestos, certificados y demás gastos. 4) Que los antecedentes del juicio y el título de propiedad se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados, los primeros en esta oficina actuaria calle 25 de Mayo 523, 5.o piso, y el segundo en el Banco Hipotecario del Urguay (Hip Urb N.o 2442 B-38). — Montevideo Abril 17 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $ 3.900.00 15|pub. 6138 Ab.21-v.my 12.

MAXIMO S. KLEIN
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: "CHAO PIETRA FELIX y otro contra UHALDE BELTRAN y otros. Cesación de condominio. (L.o 56. F.o 183)". se hace saber que el día 15 de Mayo próximo venidero, a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328 de esta ciudad y sobre la base de $ 502.546.12, se procederá por el martillero don Máximo S Klein, asistido del señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor, el siguiente bien: Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la 15.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 21 149, compuesto de una superficie de 839 metros 10 decímetros, con 19 metros 3 centímetros de frente al Norte a la calle Dante N.o 2072

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que será de cargo del comprador todo lo que se adeudare hasta el día de la escrituración definitiva, por concepto de pavimento, saneamiento, cordón, vereda, medianería y otras cargas o mejoras análogas, así como los gastos que su cobranza origine; 3.o) Que serán también de cargo del comprador la comisión del rematador, el impuesto Municipal a los remates, los certificados de los Registros, los gastos y honorarios de escrituración, el impuesto universitario y demás cargas fiscales que correspondan; y 4.o) Que los títulos del inmueble a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 3 de 1967 — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $3.600 00 15|pub. 5499 Ab.13-v my 5.

AMADO GALMES REYES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
Judicial

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "SABATE MARGARITA y Otra contra TELMO J RABELLINO y Otros Juicio Ejecutivo. L.o 57. F.o 504" se hace saber que el día 4 de Mayo próximo venidero, a las 15 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328 y sobre las bases que se expresarán, se procederá por el martillero don Amado Galmés Reyes, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes:

A) Sobre la base de $ 10 416.66: Un solar de terreno y mejoras, situado en la 17a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 89 896, compuesto de una superficie de 1810 metros 4 284 cmts. con 17 metros 18 centímetros de frente al Norte al Camino Casavalle, distando 34 metros 36 centímetros de la esquina formada con la calle Simón del Pino.

B) Sobre la base de $ 14.375.00: un solar de terreno y mejoras, situado en la misma sección judicial que el anterior, empadronado con el N.o 89.894, compuesto de una superficie de 1812 metros 49 decímetros, con 17 metros 18 centímetros de frente al Norte al Camino Casavalle y 105 metros 50 centímetros de frente al Este a la calle Simón del Pino, por ser esquina.

C) Sobre la base de $ 10.416.66: un solar de terreno y mejoras, situado en la misma sección judicial que los anteriores, empadronado con el N.o 89.895, compuesto de una superficie de 1812 metros 49 decímetros, con 17 metros 18 centímetros de frente al Norte a Camino Casavalle, distando 17 metros 18 centímetros de la esquina formada con la calle Simón del Pino

D) Sobre la base de $ 59.375.00: un solar de terreno y mejoras, situado en la 10a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 65.051, compuesto de una superficie de 1724 metros 31 decímetros, con 22 metros 30 centímetros de frente al Norte a la Avenida Italia, distando 46 metros 73 centímetros de la esquina formada con la calle Itú.

E) Sobre la base de $ 38.333 32 un solar de terreno y mejoras, situado en la misma sección judicial que el anterior, empadronado con el N.o 63 970, compuesto de una superficie de 250 metros, con 10 metros de frente al Este a la Avenida Arocena, entre las calles H. y G.

Y F) Sobre la base de $ 91.041.66: un solar de terreno y mejoras, situado en la misma sección judicial que el anterior, empadronado con el N.o 63.971, compuesto de una superficie de 649 metros 12 decímetros 50 centímetros, con 15 metros de frente al Este a la Avenida Arocena, entre las calles H. y G

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración, los impuestos que la ley no pone expresamente a cargo de los propietarios, certificados y demás anexos, incluso los de ratificación de la compra, así como lo que se adeudara por concepto de Contribución Inmobiliaria, arrimos, medianera, saneamiento, pavimento, vereda y otras cargas reales, como así la comisión del señor rematador serán de cuenta del adjudicatario, siempre que éste no sea la parte ejecutante, en cuyo caso serán de cargo de la ejecución; 3.o) Que la comisión y demás gastos del remate se abonarrán con el dinero de la seña, sin perjuicio de la restitución que corresponda, en caso de frustración del remate no imputable al adquirente; 4.o) Que los títulos de los bienes a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados, con excepción de los que corresponden a los inmuebles empadronados con los Nos. 89.894 y 89 895 que no existe título pero si antecedentes de los mismos. — Montevideo, Marzo 29 de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $ 7.800 00 15|pub 4620 Ab.4 v.ab.25.

CARLOS DE ANDA
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "Sudantex del Uruguay S. A. contra "ISAAC GURVICH GUBERMAN. Juicio ejecutivo". (56|322) el 27 de Abril próximo, a las 14 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Carlos De Anda, sobre la base de las dos terceras parte de su tasación:

Sillones, sillas, elásticos de cama mesitas y demás bienes embargados en autos. — A efectos legales se hacen publicaciones.— Montevideo, 10 de Abril de 1967.

20) $600.00 10|pub. 5389 Ab.12-v.ab.26.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "BRUNO, TERESA. Incapacidad". (Lo. 57. Fo. 130) se hace saber que el día 10 de Mayo próximo venidero, a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328 de esta ciudad y sobre la base de $ 50.000.00, se procederá por el martillero don Alberto Vanoli, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien:

Un solar de terreno, con las construcciones y demás mejoras que contiene, situado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 39.824, compuesto de una

superficie, según mensura, de 564 metros 14 decímetros, con 11 metros 56 centímetros de frente al Sudoeste, a la avenida General Simón Martínez N.o 4656.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el treinta por ciento de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3.o) Que los títulos del inmueble a venderse se encuentran en la oficina actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 3 de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $ 2.700.00 15|pub. 5387 Ab.12-v.my.4.

JULIO IPATA
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: "GUZZO LONGA, FRANCISCO contra OTTONELLO CARDELLINI, JOSE A. y Otro. Juicio Ejecutivo" (Ficha B 401|965), se hace saber: Que el día 5 de Mayo de 1967, a las 15 horas, en el hall del Juzgado (Cerrito 586), el Martillero Julio Ipata, asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta en remate judicial, con la base de las 2|3 partes de las tasaciones efectuadas por la Dirección General de Catastro, al mejor postor, de los siguientes bienes:

I) Inmueble ubicado en la 24a. sección judicial de Montevideo, padrón N.o 30.554, compuesto de dos fracciones: Primera fracción. Según plano del Agr. Adolfo Díaz Canessa del 1.o de Junio de 1926, inscripto en la Dirección de Topografía el 18 del mismo mes y año, tiene una superficie de 745 metros 2.544 centímetros, de frente al Sur-Este a la calle 26 de Marzo entre las calles Manuel Vicente Pagola y Lorenzo J. Pérez. Segunda fracción: Señalada con la letra "E" en el plano del Ing. Omar Paganini Rocamora de Enero de 1940, registrado en la Dirección General de Avalúos el 9 del mismo mes y año con el N.o 3.327, tiene una superficie de 106 metros 86 decímetros. (2|3 de tasación: $ 218.750.00).

II) Padrón N.o 30.553 de la misma sección judicial, corresponde a la fracción "A" del plano del Agr. Omar Paganini Rocamora, tiene una superficie de 286 metros 95 centímetros (2|3 de tasación: $ 88.543.34).

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada la misma. (Art. 919 C.P.C.); II) Que los títulos correspondientes al Padrón N.o 30.554, se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana Serie C 41 N.o 1754) y los correspondientes al padrón N.o 30.553 en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 4 de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

20) $ 4.200.00 15|pub. 4965 Ab.7-v.ab.28.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "La Comercial Técnica S. A. Financiera, Industrial e Inmobiliaria contra DALESSANDRO ERIBERTO. Ejecución de prenda". (B 10|66), el 27 de Abril próximo, a las 14 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor:

Una máquina industrial para fabricación de helados marca Eskimo. — A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de Abril de 1967.

20) $600.00 10|pub. 5394 Ab.12-v.ab.26.

ERNESTO MONTEIRO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "ELISALDE GUALBERTO. Herencia Yacente" (F. 608|65), se hace saber al público que por intermedio del martillero Ernesto Monteiro el próximo 30 de abril y en el Picadero del Hipódromo Nacional de Maroñas (José M.a Guerra s|n.) se rematarán los siguientes caballos pura sangre de carrera: "Chavala", hembra, zaina, 4 años, nacida el 11|9|62 en el Haras Casupá, hija de Realista y Chistera en Loaningdale: "Bluff", macho, zaino, 4 años, nacido el 17|7|62 en el Haras Nacional, hijo de Choir Boy y Blue Sprint en Ummidad. El primero con la base de $ 63.333.32 y el segundo con la base de $ 30.000.00.

El remate se realizará luego de disputada la última carrera de ese día. La venta se realizará al contado, a la vista, y sin reclamo y la comisión será del comprador. Informes: Jockey Club.

20) $ 1.400.00 10|pub. 5228 Ab.11-v.ab.25.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "Barraca Río de la Plata contra LAGO HNOS. Cobro ejecutivo de pesos". (2450), el 27 de Abril próximo, a las 14 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación:

Una garlopa, una lijadora, una máquina cepillo. — A efectos legales se hacen publicaciones. — Montevideo, 10 de Abril de 1967.

20) $600.00 10|pub. 5392 Ab.12-v.ab.26.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Rudomin Szolom contra FUENTES ANTONIO. Juicio ejecutivo". (1|539), el 27 de Abril próximo, a las 14 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación:

Tablas de madera escritorios y demás bienes embargados. — A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de Abril de 1967. — Alfredo L. Llugain, Act.

20) $600.00 10|pub. 5390 Ab.12-v.ab.26.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "María Rosa Odriozola contra ISIDORO NOBLIA VILA Y OTRA. Cobro ejecutivo de pesos". (1|37), el 27 de Abril próximo, a las 14 horas en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación:

Un televisor Hilton. — A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de Abril de 1967.

20) $600.00 10|pub. 5391 Ab.12-v.ab.26.

RAUL BURGHI

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "Alberto Cecchini con MARCOS IVANICH. Ejecución de Prenda" (L.o 2, F.o 432), se hace saber que el día 10 de mayo a las 14 horas, en la calle Uruguay 3388 bis, el martillero Raúl Burghi rematará al mejor postor y sin base un automóvil marca Willys matrícula N.o 160.001. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de Abril de 1967.

20) $ 600.00 10 pub. 6081 Ab.21-v.my.5.

ARIEL D. PINTADO
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: Héctor Sposto contra MENZA JUAN. Ejecución de prenda. (L.o 60, F.o 537), el 5 de Mayo próximo hora 16, en Colonia 2091, el martillero Ariel D. Pintado, rematará, sin base, al mejor postor, un automóvil "Renault", padrón N.o 107.689, matrícula N.o 180.316.

A efectos legales se hacen estas publicaciones.

20) $ 600.00 10|pub. 5793 Ab.21-v.my.5.

JULIO IPATA LAGISQUET
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, en autos "Kurt Reininger contra ANTONIO E. BENTANCUR" (Ejec. de Prenda (L.o 58, Folio 546), subastaré al mejor postor, en el local de 25 de Mayo 661, a las 15 horas, el próximo 8 de Mayo, un automóvil marca Oldsmobile. Seña 30 o|o, comisión 9 o|o en efectivo y en el acto. Inf. 84221.

20) $ 600.00 10|pub. 5932 Ab.20-v.my.4

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "R D. Daniel Limited contra HERBO QUIMICA URUGUAYA S. A. Intimación y reconocimiento de firma" (54|526), el 27 de Abril próximo, a las 14 horas, en Nueva York 1145 se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación:

Máquinas de calcular Underwood, máquina de escribir Olivetti, escritorios, sillones, ficheros y demás bienes embargados. — A efecto legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de Abril de 1967.

20) $800.00 10|pub. 5397 Ab.12-v.ab.26.

DAMIAN MELGAREJO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: Punta Ballena S. A. contra MARIA ELENA o MARIA ELENA de JESUS GOMEZ SMITH y otros. Ejecución de hipoteca. (Ficha C. 1.102 - 65), se hace saber al público que el día 23 de Mayo de 1967, a las 15 horas, en el hall del Juzgado, calle Cerrito 586, se procederá por el martillero Damián Melgarejo, asistido de los señores Actuario y Alguacil de este Juzgado, a la venta en pública subasta y al mejor postor del siguiente inmueble:

Un solar de terreno ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Balneario Punta Ballena, el cual forma parte de los padrones N.os. 96 y 99, se indica con la letra B, en el plano del agrimensor Carlos A. Rodríguez, inscripto el 1.o de Agosto de 1962 con el N.o 2.900, en la Oficina de Catastro de Maldonado y consta de una superficie de 1.591 metros 74 decímetros, con frente al Nor. Nor. Este, en tres líneas que suman 27 metros, 10 centímetros sobre calle Pública.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 30 o|o de su oferta en garantía de la misma, y que serán de su cargo los gastos de escrituración y certificados e impuestos pertinentes, así como la comisión del rematador. Los antecedentes y títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Cerrito 586. — Montevideo, Abril 12 de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

20) $ 4.200.00 21|pub. 5821 Ab.17-v.my.17.

ROBERTO COPPOLA AGUILAR
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: Francisco Massaferro contra JUAN JOSE LOPEZ IBARBURU y otra Ejecución de hipoteca. (Ficha C-615|66), se hace saber que el día 11 de Mayo a las 15 horas en el hall del Juzgado calle Cerrito número 586 se procederá a la venta en remate público y al mejor postor por el martillero señor Roberto Cóppola Aguilar el siguiente bien: una fracción de campo con construcciones y mejoras, ubicada en Bequeló, Octava Sección Judicial de Soriano, empadronada con el número 6743 (anterior 640 en mayor área) señalada con el número dos en el plano del Agrimensor Carlos Magano de Julio de mil novecientos sesenta y uno, inscrito en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano el cuatro de Agosto del mismo año con el número mil novecientos treinta y cuatro según el cual se compone de una superficie de cuatrocientos setenta y cinco hectáreas, nueve mil quinientos diez metros que se deslindan así: ochocientos veintisiete metros veinte centímetros de frente al Suroeste a Camino Vecinal que separa del padrón seiscientos cuarenta y uno: cuatro mil seiscientos noventa metros treinta centímetros al Noroeste lindando con la fracción número uno: al Noreste Arroyo Bequeló que lo separa del padrón seiscientos treinta y ocho; y cinco mil cincuenta y seis metros treinta centímetros al Sureste con el padrón seiscientos treinta y nueve

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada ésta que serán de su cargo los gastos, honorarios, certificados de los Registros impuestos y demás cargas y gastos que requieran la escritura definitiva, así como las tasas, impuestos y comisiones del rematador 2º) Los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay de manifiesto y a disposición de los interesados En fe de ello, extiendo el presente que signo, sello y firmo en Montevideo el siete de Marzo de mil novecientos sesenta y siete. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

20) $ 7 560 00 27|pub 3747 Mz 27-v my 4.

ARNALDO SUNHARY
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, en autos: Paggiola Osvaldo c|JOSE P. PIRIZ C. Ejec. de pesos, (C-2891), se hace saber que el día 17 de Mayo a las 15 horas, en el Juzgado, calle Cerrito 586, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, con la base de $ 52.500.00 (2|3 de la tasación), por el señor rematador Arnaldo Sunhary, el siguiente bien: Solar ubicado en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 154.961 señalado con el N.o 30 del plano del Agr. Miguel L. Costa, de Febrero de 1939, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 21 de Abril de 1939 con el N.o 2208. Superficie: mts. 525, frente de mts. 15 al Sur a la calle Chiavari entre las calles N.o 4 y Madreselva.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada ésta, que serán de su cargo los gastos, honorarios, certificados de los Registros, impuestos y demás cargas y gastos que requiera la escritura definitiva, así como las tasas, impuestos y comisiones del rematador. Los títulos se encuentran en la oficina Actuaria del Juzgado de manifiesto y a disposición de los interesados. En fe de ello, extiendo el presente que signo, sello y firmo en Montevideo, el 25 de Marzo de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

20) $ 3 000.00 15|pub. 5498 Ab.13-v my 5.

GOMENSORO Y CASTELLS
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, en autos: "LEBORGNE FELIX. Incapacidad" (Ficha D-1421), se hace saber que el día 10 de mayo p. v. a las 15 horas, en el lugar de ubicación del inmueble, calle Luis B. Cavia 2966 se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del señor rematador Gomensoro y Castells, la cuarta parte indivisa de una fracción de terreno y sus mejoras ubicada en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, paraje denominado "Pocitos", parte del inmueble empadronado con el N.o 30.160 señalado con el N.o 2 en el plano del Agr. Alvaro Acosta y Lara, aprobado por el Municipio de Montevideo el 3 de diciembre de 1958 e inscripto en la Dirección General de Catastro el 15 de enero de 1959 con el N.o 37 085 con una superficie de m2. 1.160.52, con m. 18.43 de frente al Nor - Este a la calle Luis B. Cavia.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada ésta, que serán de su cargo los gastos, honorarios, certificados de los Registros, impuestos y demás cargas y gastos que requieran la escritura definitiva, así como las tasas, impuestos y comisiones del rematador. 2) Los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, 4 de Abril de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

20) $ 3.000.00 15|pub. 5229 Ab.11-v.my.3.

NEY SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo
Público.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: EDORINA GARCIA RUIZ y Otra. Venta. L.o 1 F.o 178, se hace saber que el día 3 de Mayo de 1967, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Ney Sánchez, a la venta en remate público y al mejor postor las 2|7 partes indivisas del inmueble empadronado con el N.o 5966, ubicado en Palleros 5ta. Sección Judicial de este departamento y con una superficie total de 225 Hás. 7.906 metros cuadrados, con la base de pesos 5.827.50 la hectárea.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 10 por ciento de la misma. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Marzo 14 de 1967. — Mario V. Ventimiglia Actuario.

20) $ 1.800.00 15|pub. 4562 Ab.4-v.ab.25.

JUAN CARLOS PUPPO
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "Ochandorena Raúl contra CRESCENCIO FRUCTUOSO COUGET y otra". Ejecución de hipoteca (Libro 41. Folio 323), el 27 de Abril de 1967, a la hora 15, se rematará por el martillero Juan Carlos Puppo, sin base y al mejor postor, una fracción de campo y sus mejoras, ubicado en la 12.a Sección Judical del Departamento, padrón Rural Nº 2058, y con una superficie según Título y plano del Agr. Facundo Machado de Enero de 1941 inscripto con el Nº 139 el 29|3|941 de 52 hectáreas 4830 metros.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada. b) Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador. c) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado Letrado de Colonia. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Colonia, 31 de Marzo de 1967.

20) $ 2.100 15|pub. 4671 Ab.5.-v.ab.26.

AGUSTIN GOGNA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en los autos: "Larrainci, Irma L. y otros contra IZA o HIZA, Emilia Laura. Venta y Venta Judicial", (Lo. 1. Fo. 167 ,N.o 37), se hace saber que el día 5 de mayo de 1967 a la hora 15 y en la puerta de este Juzgado, se procederá por el martillero señor Agustín Gogna, asistido de la señorita Alguacil, a la venta en remate público. de los siguientes bienes:

a) Dos fracciones contiguas de terreno, empadronadas en conjunto con el N.o 173, ubicadas en la planta urbana de Carmelo, (Sexta Sección Judicial del Departamento de Colonia), con una superficie total de 827 metros 86 centímetros y 31 metros 78 centímetros de frente al Norte a la calle Ituzaingó. Base: Pesos 8.708 32 (2|3 de la tasación).

b) Una fracción de terreno y sus anexos ubicada en el paraje "Colonia Estrella" (Sexta Sección Judicial de Colonia), padrón rural número 5709, con una superficie total de 7.200 metros, que linda: por el Este, en 60 metros frente a calle pública por 120 metros de fondo y también de frente a calle pública; por el Oeste, con otra calle pública y por el Sur, con los lotes 21 22 y 23 del plano antes referido. Base: $ 2.604.16 (2|3 de la tasación).

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de cuenta del comprador la comisión legal del rematador, gastos y honorarios de la escritura y demás impuestos correspondientes; 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, donde pueden ser examinados. — Carmelo, 30 de Marzo de 1967. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.

20) $3 600.00 15|pub. 5077 Ab.10-v.my.2.

LUIS DELLA VENTURA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor Luis Alberto Maggio, dictada en autos "Banco de la República Oriental del Uruguay contra JUAN ROBERTO MAS ABRAHAM" Ejecución de prenda industrial, L.o 14 F.o 548, habiéndose encomendado la diligencia al Juzgado de Paz de la Cuarta Sección de Canelones, se hace saber que el día 16 de Mayo de 1967 a las 15 horas y en el local de la calle San Antonio casi Batlle y Ordóñez de la ciudad de Las Piedras (Taller Mecánico Niero), se procederá por el Martillero Luis Della Ventura, asistido del Alguacil ad-hoc, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Un vehículo tipo camión marca "Leyland" mod. 1952 con motor Bedford Diesel de 6 cilindros. N.o B1B|1243, con carrocería cerrada hermética, forrada exteriormente en aluminio de metros 5,50 por 1,90 por 2.40 para transporte de leche, rodado con neumáticos medidas 1.000 X 20, Matrícula B-2-4145.

Se previene: A) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado de Paz de la 4.a Sección de Canelones al que se cometió la diligencia de remate; B) El mejor postor deberá abonar la totalidad del precio en el acto de aceptarse su oferta; y C) La comisión legal del martillero, impuestos y gastos de práctica serán de cargo del comprador, quien deberá retirar de inmediato y a su costo el bien adquirido. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 6 de Abril de 1967 — M. I. Varela Motta Avellanal, Juez de Paz.

20) $ 3.200.00 15|pub. 6022 Ab.20-v.my.11.

RODOLFO ZUBALDI
JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: Luis Ronca Dupont con FEDERICO LUZT. Reconocimiento de firma. hoy: juicio ejecutivo. (L.o 11. F.o 578. N.o 377). se hace saber que el día martes 9 de Mayo p. v. a las 16 horas, en el predio del señor Rodolfo Zubaldi, en Ruta 3 Km. 379, casi Camino de las Palmas, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, por el martillero José Lorenzo, con asistencia del Alguacil y Actuario, de este Juzgado de el siguiente bien inmueble:

Una máquina cosechadora "Allis Chamlers" y una zorra para tiro, de cuatro ruedas.

Se hace constar que el comprador deberá consignar el importe total de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 31 de Marzo de 1967. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria, adjunta.

20) $ 1.200.00 10|pub. 5834 Ab.17-v.my.2.

RENE CORREA DIAZ
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en los autos: "Banco Pan de Azúcar contra DOMINGO S. IROLDI CARIZU. Juicio ejecutivo" (20 - 383 - 608), se hace saber que el día 25 de mayo del corriente año de las 15 a las 15 y 15 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá por el rematador don René Correa Díaz, asistido del Alguacil y suscrito Actuario, a la venta en remate público con la base de $ 312.50 de una fracción de terreno y mejoras, sito en la Primera Sección de Rocha, Barrio España N.o 2, Padrón 4898, superficie 353 mts. 54 dcmts.. teniendo 15 mts. de frente al Noreste, sobre calle pública.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de ella en calidad de seña, debiendo continuar el remate si se negare a hacerlo: B) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, así como los gastos de escritura, certificados e impuestos; y C) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran en la Oficina Actuaria. — Rocha, 17 de Marzo de 1967. — José A. Ribot Llana, Actuario.

20) $ 2.400.00 15|pub. 4807 Ab.6-v.ab.27.

ROGELIO T. VAZQUEZ
JUDICIAL

Día 29 de Abril de 1967 a las 11 y 30 horas, en Puerto "La Charqueada", Segunda Sección Judicial de Treinta y Tres de acuerdo con el siguiente:

EDICTO. — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos:: Pieza referente remate "Barco Fronterista". (L.o 27, N.o 859, F.o 430), se hace saber que se ha decretado la venta en subasta pública por el martillero Rogelio T. Vázquez del Barco de nombre "Fronterista", surto en el Puerto "La Charqueada". Segunda Sección Judicial de este Departamento.

Se previene: 1.o) Que la fecha, hora y lugar del remate la fijará el señor rematador (Art. 60 ley 13.355).; 2.o) Que el Barco será sacado a la venta sin base y al mejor postor y en las condiciones que se encuentre en el momento del remate; 3.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma, como así mismo la comisión del rematador 8 o|o y el impuesto municipal 3 o|o: 4.o) Que los antecedentes se encuentran en la oficina a disposición de los interesados. — Treinta y Tres, Marzo 15 de 1967. — Irene Lazo de Ibarra. Actuaria, adjunta.

20)$ 1.600.00 10|pub. 5521 Ab.13-v.ab.27.

ROGELIO T. VAZQUEZ
JUDICIAL

Día 29 de Abril de 1967, a las 11 horas, en Puerto "La Charqueada", Segunda Sección Judicial de Treinta y Tres de acuerdo con el siguiente:

EDICTO. — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: Fernández Díaz Raúl Juan y otros. Imputación de infracción aduanera. Incidente remate embarcación. (L.o 27, F.o 110. N.o 646). se hace saber que se ha decretado la venta en subasta pública por el martillero Rogelio T. Vázquez, del Barco de nombre "La Gauchita", surto en el Puerto "La Charqueada", Segunda Sección Judicial de este Departamento.

Se previene: 1.o) Que la fecha y lugar del remate la fijará el señor rematador (Art. 60, ley 13.355); 2.o) Que el Barco será sacado a la venta con la base de noventa mil pesos, ($ 90.000.00) 3.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma, la comisión del rematador (8 o|o) y el impuesto municipal (3 o|o); 4.o) Que los antecedentes se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados. — Treinta y Tres, Marzo 15 de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria, adjunta.

20) $ 1.600.00 10|pub. 5522 Ab.13-v.ab.27.

21–Segundas Copias

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante dicho Juzgado, ha comparecido NELSON CRESPI FACCIO y otros, gestionando expedición de segunda copia de la escritura autorizada en esta ciudad el 10 de Agosto de 1938 por el Escribano Eduardo L. Simón y por la cual la Sociedad "Bello y Reboratti", vendió a doña Angela Faccio de Crespi y sus hijos Nelson y Nélida Crespi, un solar de terreno en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 164.478, antes N.o 162.958, compuesto de 258 metros 52 dmts., con frente a la Avda. Brasil.

Y de acuerdo a lo resuelto, se cita y emplaza a todos aquellos, que, por cualquier concepto, tengan interés en oponerse a dicha gestión para que comparezcan en los respectivos autos, (L.o 64, F.o 148), dentro de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Abril 10 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.

21) $ 1.200.00 10|pub. 5542 Ab.13-v.ab.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "BORGES BERRIEL, DORA LILIA y otros. Segunda copia. (Libro 36. Folio 275)", se hace saber que ante éste Juzgado se han presentado, Dora Lilia, Zulma Hilda y Didier Alipio Borges Berriel, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de Compraventa otorgada por Hermenegilda Gabard y otras, con Teodora Berriel de Borres, por ante el Escribano Angel C. Asuaga en fecha 20 de Agosto de 1918 en la ciudad de Sarandí Grande, la que fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Sarandí Grande, con el número 132 al folio 35 vto. del libro 1.

En consecuencia se cita, llama y amplaza por el término de 30 días a quienes tengan interés en oponerse a ésta gestión, bajo apercibimiento

de seguir los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Florida, 2 de Marzo de 1967. — Artaido R. Fontes Trelles, Actuario.
21) $ 1.400 10|pub. 5621 Ab.14.-v.ab.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "PEREIRA MODINO, VICTORIANO DIONISIO, ANGELA, ANDRES AVELINO, RAMONA GREGORIA, CARMEN, CRESCENCIO e INOCENCIA INES y PEREIRA BUSTELO, HILDA ISABEL, MARIA JULIA, BLANCA ESTHER, OSCAR HORACIO y ELSA ELOISA. Segunda copia de escritura", (L.o 34, F.o 425), se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado las nombradas personas solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura referente al siguiente inmueble: "Una fracción de terreno y sus mejoras dejadá por Victoriano Pereira y doña Carmen Modino situado en la zona sub-urbana de esta ciudad, paraje conocido por Barrio Amantes, empadronado con el número 929, compuesto de una superficie de dos mil trescientos diez metros cuadrados (2310 metros caudrados), según plano de mensura y sub división practicada por el Agrimensor don Ricardo Martirena, señalada con el número 42 de dicho plano, que deslinda: 23 metros 30 centímetros de frente al Oeste, a calle pública; igual extensión al Este, lindando con la fracción N.o 46; al Sud y Sud Este, lindando con la fracción N.o 43; al Norte, con fracción N.o 41, vendida al señor Luciano Ramírez. Este bien lo hubo don Victoriano Pereira, en estado de casado con doña Carmen Modino, adquirido a don Armando Granada, según escritura autorizada por el Escribano Solano Amilivia, en esta ciudad con fecha 14 de Diciembre de 1928, inscripta con el N.o 993 del Registro de Ventas de Minas". En consecuencia se cita a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducirlos ante este Juzgado.
Y a los efectos del caso se hace esta publicación por diez días. — Minas, Febrero 24 de 1967. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta".
21) $2.400.00 10|pub. 5297 Ab.11-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, dictada en autos: MEDINA, CIPRIANA JUSTINA y otros. Segunda copia, (L.o 15, F.o 473). se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Cipriana Justina, Sabina Vicente, Vicenta Feliciana y Plácido Bonifacio Medina por derecho propio y Ceferina María Medina por derecho propio y además en nombre y representación de la incapaz bajo su curatela Dorotea Silvana Medina solicitando la expedición de una segunda copia de las siguientes escrituras de partición que otorgó el Esc. Antonio Stagnaro el 11 de Abril de 1912 en San Carlos, de los bienes quedados al fallecimiento de Silvano Virriel y de los donados a todos los herederos de dicho causante por la esposa de éste Petrona Pérez de Virriel en escritura que el 8 de Julio de 1911, extendió el mismo escribano. De la escritura de compra-venta que autorizó en Maldonado el 7 de Mayo de 1947, el escribano Armando Pérez Luaces, otorgada por los herederos de Cándida Rosa Birriel de Medina a favor de Natalia Froilana Medina, ambas referentes a una fracción de campo y mejoras ubicada en Mataojo, Cuarta Sección Judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 3.714 compuesta de una superficie de 40 Hás., 0375 metros 33 decímetros, según títulos; y según plano del agrimensor Antonio A. Odizzio Revilla, de Marzo de 1945, inscripto el 24 de Mayo del mismo año con el N.o 77, en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, de una superficie libre de caminos de 38 Hás., 4.240 metros, con frente a Camino Vecinal, estando el campo además, atravesado por otro Camino Vecinal.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que por cualquier concepto tengan interés en oponerse a la expedición de las referidas segundas copias, para que comparezcan ante este Juzgado y en los referidos autos a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Maldonado, 22 de Febrero de 1967. — Uberfil C. Larrosa. Actuaria, adjunta.
21) $ 3.600.00 10|pub. 5722 Ab.17-v.my.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "NAURILIA ACOSTA de DORNEL Y OTRA. Segunda copia", (L.o 1, Fo. 454), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Naurilia Acosta de Dornel y María Helena Dornel de Machado, solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Ney Alvez el 10 de Julio de 1959, referente a la compra y venta del siguiente inmueble: solar 3 de la manzana 376 de la planta urbana de la ciudad de Rivera, padrón 3434, con superficie de 922 metros 3.512 centímetros 50 milímetros, lindando: 21 metros 475 milímetros de frente al Oeste a calle Joaquín Suárez entre las de Bonifaz y Agustín Ortega igual medida al Este lindando con el solar 4; 42 metros 95 centímetros al Norte lindando con el solar 1 y la misma medida al Sur lindando con el solar 5, todos de la citada manzana. En consecuencia, se cita a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducirlos en forma. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 9 de Setiembre de 1966. — Hugo Wallusche, Actuario.
21) $1.800.00 10|pub. 5072 Ab.10-v.ab.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, doctora Jacinta Balbela de Delgue, dictada en los autos: "MARTINEZ (TOMAS). Segunda copia" (L.o 22 F.o 527) se hace saber que Tomás Martínez ha comparecido solicitando la expedición de segunda copia de escritura autorizada por el Escribano Jorge H. Fernández Ambrosoni el 24 de Noviembre de 1944 por el cual el gestionante compró a Adela, Carlota y María Isabel Williams, a Rosa Blanca Williams y su esposo Rodolfo de Arteaga, a Ricardo Aurelio Williams y a su esposa María del Rosario García del Busto y a Juan José Cupertino Williams un solar de terreno sito en la primera sección judicial de Salto, padrón N.o 8158 (antes 5611) señalado con el N.o 18 de la manzana 57 en el plano de mensura y división del Agrimensor Ramón Estevez de Julio de 1930, inscripto el 1.o de Agosto de 1930, compuesto, según el mismo de una superficie de 300 metros cuadrados con metros 9,375 frente al norte, calle Arapey y 32 metros frente a calle Solís.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho, a que comparezcan a deducirlos en autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Salto, 11 de Abril de 1967. — Esc. Julio C. Abelenda, Actuario Adjunto.
21) $ 1.800.00 10|pub. 5967 Ab.20-v.my.4.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

BASTOS Y CLAVIJO LTDA.

Constituída por documento privado del 1º de Febrero de 1967, inscripta Registro Público de Comercio, número 62, folio 228, libro 2 de Contratos.
Objeto: Taller mecánico y venta de accesorios y repuestos.
Socios: Carlos Bastos y Jorge Clavijo.
Administración: Cualquiera de los socios, u otro administrador designado por ellos.
Capital: $ 10.000.00, partes iguales.
Plazo: 5 años, prorrogables automáticamente por períodos iguales.
Domicilio: Montevideo. — Delia Pérez Iglesias, Escribano.
22) $ 900.00 10|pub. 5701 Ab.14.-v.ab.28.

LAS VEGAS LIMITADA

Por contrato privado de fecha 10 de Febrero de 1967, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 67 al folio 250 del Tomo 1 de Contratos, los señores José Berrutti Chaves y Enrique Fernández Albano, constituyeron una sociedad de Responsabilidad Limitada.
Denominación: LAS VEGAS LIMITADA.
Capital: Cincuenta mil pesos.
Plazo: Cinco años prorrogables por períodos iguales, automáticamente.
Aportes: partes iguales.
Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer agencias o sucursales en el país o en el extranjero.
Objeto: Explotación de cualquier establecimiento comercial en especial en el ramo de restaurante, boite y vinería, exportar o importar todo tipo de bienes e industrializar y comercializar cualquier tipo de productos.
Administración y uso de la firma social: José Berrutti Chaves.
22) $ 1.500 10|pub. 5607 Ab.14.-v.ab.28.

ACEITERAS LA VICTORIA LIMITADA

Por documento de fecha 11 de Marzo de 1965, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 92 del libro 1 los señores José A. Nogueira, Oscar y Gonzalo González Chas cedieron a Julio Carlos Nogueira sus cuotas en la Sociedad ACEITERAS LA VICTORIA LIMITADA, quedando el señor Julio Nogueira a cargo del activo y pasivo con efecto retroactivo al 31 de Agosto de 1964
22) $ 900.00 10|pub. 5632 Ab.14.-v.ab.28.

ORBITA Ltda.

Socios: DANTE ANTONIO MANZIONE y ALFONSO GARCIA ANTUÑANO; Objeto: Realización de todas las actividades concernientes al Turismo en general sea receptivo o expeditivo, compra y|o venta de pasajes aéreos, marítimos y terrestres, organización de excursiones colectivas e individuales, contratación de alojamientos, explotación de la industria Hotelera en todos los aspectos, contratación de los servicios de transportes y cargas de bienes, mercaderías y|o personas, representaciones y operaciones cambiarias en general, en cuanto no contravengan las disposiciones o Leyes Nacionales Vigentes; Denominación: Orbita Sociedad de Responsabilidad Limitada; Plazo: seis meses, prorrogables por períodos iguales; Domicilio: Montevideo; Capital: Quinientos mil pesos, por partes iguales aportado; Administración: Ambos socios conjuntamente: Inscripción Registro de Comercio, 6 de Abril de 1967, con el N.o 85 al F.o 310 del L.o N.o 1 de Contratos.
22) $ 1 500.00 10|pub. 5439 Ab.13-v.ab.27.

MUEBLES D'ART LIMITADA

Contrato: 27 de Marzo de 1967; Inscripción en el Registro General de Comercio, N.o 76 al F.o 282 del L.o 1 de Contratos; Socios: JULIO TIXE y JUAN GONZALEZ ARENALES; Domicilio: Ayacucho 3425, Montevideo; Objeto: Operaciones comerciales y en especial fabricación y venta de muebles, importar, exportar; Capital: $ 180.000.00, aportados por partes iguales; Pérdidas y ganancias se dividen igual; Plazo: dos años, prorrogable hasta 10 años; Administración: indistintamente por los socios; Balance: anual.
22) $ 900.00 10|pub. 5485 Ab.13-v.ab.27.

PROVEEDURIA AGROPECUARIA DE TACUAREMBO PRO AGRO LIMITADA SOCIEDAD DE ESPONSABILIDAD LIMITADA

El treinta y uno de Agosto de mil novecientos sesenta y seis, en la ciudad de Tacuarembó, Luis Angel Barrios Camarotti y Máximo Engelhardt Ritter, constituyen sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "PROVEEDURIA AGROPECUARIA DE TACUAREMBO PRO AGRO LIMITADA", de acuerdo a la ley ocho mil novecientos noventa y dos del veintiséis de Abril de mil novecientos treinta y tres y concordantes, con domicilio en calle Veinticinco de Mayo cuatrocientos noventa y siete de esta ciudad. Fue inscripta en el Registro de Poderes el trece de Setiembre de mil novecientos sesenta y seis con el N.o doscientos sesenta y tres folio doscientos cincuenta y en el Registro de Comercio el dieciséis de Setiembre de mil novecientos sesenta y seis con el número siete del folio veintiuno de esta ciudad. — LUIS ANGEL BARRIOS CAMAROTTI. — MAXIMO ENGELHARDT RITTER.
22) $ 1 800.00 10|pub. 5076 Ab.10-v.ab.24.

TAPICERIA POLLAK Y MARICHAL LTDA.

Por contrato de fecha 2|1|1967, inscripto en el Registro Público y General de Comercio, el 31|1|1967, con el N.o 27, al F.o 96, vto. del L.o 1, de Contratos, los señores Teodoro Marichal y Carlos Pollak Fellner, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada. — Razón Social: "TAPICERIA POLLAK y MARICHAL LIMITADA". Objeto: Industrialización en el ramo de tapicería mueblería, decoración y alhajamiento en general de casas y todo lo que sea anexo o afín a ese ramo. — Domicilio: Montevideo, Vázquez 1133. Plazo: 99 años. Capital: $ 100.000.00, aportado por los socios por partes iguales. Administración: los dos socios, conjuntamente. — Ganancias y pérdidas: 5 o|o Fondo de Reserva; el resto se reparte, igual que las pérdidas, por partes iguales.
22) $1.500.00 10|pub. 5252 Ab.11-v.ab.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que ha comparecido ERCILIA JOAQUINA ESTER BRACCO de CASERZA y otros, gestionando expedición de segunda copia de la escritura que el 23 de Mayo de 1931 autorizó el Escribano Próspero Bovino, por la cual José Luis Seijas, vendió a Lorenzo Caserza, conjuntamente con otro, un solar de terreno situado en la 22.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 86.222, con frente a calle Juan Cruz Varela, entre la de Juan J. Quesada y Avenida Larrañaga.
Y de acuerdo a lo resulto se cita y emplaza a todos aquellos que, por cualquier concepto, tengan interés en oponerse a dicha gestión para que comparezcan en los respectivos autos (2|447), dentro de treinta días, bajo apercibi-

miento de proseguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Abril 5 1967. — José Tomás Perira, Actuario.
22) $1.200.00 10|pub. 5271 Ab.11-v.ab.25.

EXPUR LIMITADA

Contrato privado del 13|III|967. Inscripto Registro Público de Comercio N.o 73, Fo. 273, Lo. 1. Socios: MARIO ANGEL PREDARI CARABALLO y CARLOS MARIA BRIT CARRICART. Objeto: Representaciones, comisiones, corretajes, importación y exportación, etc. Domicilio: En Montevideo. Administración: Por ambos socios conjuntamente. Plazo: Un año con prórrogas automáticas. Capital: $ 50.000.00. por partes iguales
22) $600.00 10|pub. 5354 Ab.12-v.ab.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, dictada en autos: "BERTI, JORGE ISIDORO Solicita segunda copia de escritura". (L.o 47, F.o 454, N.o 182), se hace saber que ha comparecido el señor Jorge Isidoro Berti, promoviendo gestión para obtener segunda copia, de la escritura autorizada por el Escribano don Hermes Luchinetti el 13 de Febrero de 1953, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones con el N.o 260 al F.o 129, vto. y por la cual adquirió a la señora Elvira Parodi de Barceló, una fracción de terreno y mejoras, ubicado en la manzana N.o 74 de la ciudad de Santa Lucía, parte del padrón 816 con una superficie de 909 metros 95 decímetros, con metros 18,18 al S. E. a la calle Cervantes.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. — Canelones, 3 de Abril de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata,, Actuaria.
22) $1.600.00 10|pub. 5250 Ab.11-v.ab.25.

COLONIAL LIMITADA
CESION DE CUOTA

En documento privado del 7|III|967, inscripto en el Registro Público de Comercio, de Maldonado, con el N.o 14 del F.o 359 al 361 del T.o 7 el 13|3|967, ASENCIO ITURRIA ASTIBIA, cedió su cuota en "Colonial Limitada" a JOSE CORDERI GANDARA. Nueva razón social: "GONZALEZ NOVOA y CIA.". Sociedad de Responsabilidad Limitada" "González Novoa y Cía." S. R. L.". Administración: Francisco González Novoa y José Corderi Gándara. — Escribanía González. — San Carlos. Marzo 29 de 1967
22) $900.00 10|pub. 5204 Ab.11-v.ab.25.

CASA RENOIR LTDA.

Por documento privado del 13 de Marzo de 1967, inscripto el 16 de los mismos en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 80 al F.o 317 del L.o 2, los señores Carlos Tetman y Judas Mark Mendelsohn constituyeron la sociedad denominada CASA RENOIR LTDA., de responsabilidad limitada.

Capital: $ 500.000.00, aportado por partes iguales.

Objeto: Venta, distribución y producción de cosméticos y artículos de tocador en general. Plazo: 20 años a partir de la fecha del otorgamiento.

Administración y uso de la firma social los dos socios conjuntamente. Domicilio: Montevideo, William Awin. Escribano.
22) $ 1.200.00 10|pub. 5819 Ab.17-v.my.2.

RUBICAR LTDA.

Constituída por documento privado del 3 de Agosto de 1965, registrado el 5 de Agosto de 1965 en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 164, F.o 589, L.o 2.

Socios: CARLOS KEUSHKERIAN, JUAN GETZUIAN y ZAVEN GETZUIAN.

Objeto: instalación y|o compra venta de zapaterías y afines y su explotación, etc

Domicilio: Montevideo.

Plazo: ocho años a contar del 1.o de Mayo de 1965, prorrogable automáticamente por períodos de 3 años.

Capital: $ 500.000.00, aportado en la Caja de la sociedad el 1.o de Mayo de 1965 en la siguiente proporción: el 50 o|o Carlos Keushkerian; 25 o|o Juan Getzuian y 25 o|o Zaven Getzuian.

Administración: a cargo de un Directorio compuesto por los 3 socios, que quedan designados administradores, siendo Presidente Carlos Keushkerian. El Presidente junto con cualquiera de los otros dos socios puede realizar todos los actos del giro social.
22) $ 1.800.00 10|pub. 5879 Ab.18-v.my.3.

LECUR LIMITADA

Por contrato de fecha 27|3|67 inscripto en el Reg. Público y Gral. de Comercio con el N.o 80 F.o 294 del L.o 1 de Contratos, ISAAC CURIEL y LUIS LEWKOWICZ constituyeron la Sociedad "LECUR LIMITADA" con domicilio en Montevideo.

Capital: $ 400.000.00 aportado partes iguales.

Plazo: 3 años prorrogables.

Objeto: Compra, venta, fabricación, importación y exportación de artículos textiles y afines.

Administrador: señor Luis Lewkowicz.
22) $ 900.00 10|pub. 5927 Ab.18-v.my.3.

ALMABE LIMITADA

Constituída en instrumento privado de 20 de Febrero de 1967.

Inscripta Registro Público de Comercio con el N.o 90 L.o 2 de Contratos.

Objeto: Café, bar, expendio de bebidas alcohólicas y fiambrería.

Socios: Jaime Benhamou, Marcos Malka y Fernando Alvarez Pérez.

Administración: Conjunta a cargo de los socios Benhamou y Malka.

Capital: $ 600.000.00 aportado así: Benhamou y Malka, $ 225.000.00; Alvarez: pesos 150.000.00.

Plazo: 10 años, prorrogado automáticamente por períodos de cinco años.

Domicilio: Montevideo.
22) $ 900 00 10|pub. 6054 Ab.20-v.my.4.

RIO URUGUAY LIMITADA

Por documento privado del 25 de Noviembre de 1964, inscripto el 15 de Diciembre de 1964 en el Registro Pco. y Gral. de Comercio con el N.o 448 al folio 1748 del Libro 1, los señores MERCEDES GOMEZ RODRIGUEZ y EMILIANO MIRANDA MIRANDA constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada denominada "RIO URUGUAY LIMITADA". con domicilio en Montevideo.

Capital: $ 102.000.00, aportado por partes iguales.

Objeto: Adquirir, enajenar, arrendar y explotar toda clase de bienes muebles e inmuebles.

Plazo: 50 años a contar del otorgamiento.

Administración y uso de la firma social: Los dos socios conjuntamente. — Esc. William Awin.
22) $ 1.200.00 10|pub. 5936 Ab.20-v.my.4.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 113.278. — Montevideo, Abril 7 de 1967. — Con esta fecha, First National City Bank, de Montevideo, solicita el registro de la marca: "CITIBANK" para distinguir los artículos comprendidos en las clases 1 a 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 5655 Ab.14.-v.ab.28.

ACTA Nº 113.311. — Montevideo, Abril 11 de 1967. — Con esta fecha Alberto M. Devincenzi (Uruguay) solicita renovar la marca "FILTOX", para la clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 5647 Ab.14.-v.ab.28.

ACTA N.o 113.316. — Montevideo, Abril 11 de 1967, con esta fecha Billy Fox por E. R. Squibb y Sons. Inc. (EE. UU.), solicita la marca

E-V-C

clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.200.00 10|pub. 5740 Ab.17-v.my.2.

ACTA Nº 113.255. — Montevideo, Abril 6 de 1967. — Con esta fecha Francisco K. Cizmich, de Montevideo, solicita registrar la marca "F K C", para la clase 12.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10 pub. 5188 Ab.11.-v.ab.25.

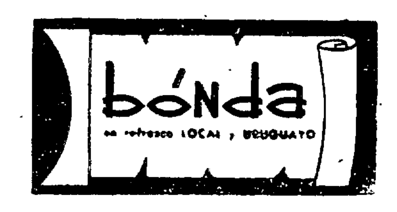
ACTA N.o 113.235. — Montevideo, Abril 5 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por Yoo-Hoo Chocolate Beverage Corp. de Estados Unidos de América, solicita registrar la marca:

Yoo-Hoo

clase 2 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.050 00 10|pub. 5113 Ab.10-v.ab.24.

ACTA N.o 113 236. — Montevideo, Abril 5 de 1967. — Barbosa, Caravia y Cía., por National Broadcasting Company Inc., de Estados Unidos, solicita registrar la marca: "NBC" clases 12, 15, 21 y 25 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 5111 Ab.10-v.ab.24.

ACTA N.o 113.233. — Montevideo, Abril 5 de 1967. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Domingo N. Harguindeguy y Cía. S. Col. de Trinidad, Flores (Uruguay), solicita registrar la marca:



para la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.800.00 10|pub. 5038 Ab.10-v.ab.24.

ACTA N.o 113.245. — Montevideo, Abril 5 de 1967. — Barbosa, Caravia y Cía., por Industrial Ibérica Químico Farmacéutica Sociedad Anónima, de España, solicita renovar la marca:

VINCIDOL

clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.080.00 10|pub. 5112 Ab.12-v.ab.26.

ACTA Nº 113.307. — Montevideo, Abril 10 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía. por Roux Laboratories Inc., de EE. UU. solicita registrar la marca "MAD GOLD", clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 5507 Ab.13.-v.ab.27.

ACTA Nº 113.296. — Montevideo, Abril 10 de 1967. — Con esta fecha Oscar Bacot por Udal S. A. (Montevideo) solicita la marca "PURITAN", clases 10, 13 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 5454 Ab.13.-v.ab.27.

ACTA Nº 113.267. — Montevideo, Abril 7 de 1967. — Con esta fecha Oscar Bacot. por Veiga y Cía. (Montevideo), solicita la marca "ERGOCEFAL ICU", clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 5446 Ab.13.-v.ab.27.

ACTA N.o 112.907. — Montevideo, 8 de Marzo de 1967. — Con fecha, Ruben Espinosa González, de Montevideo, (Uruguay) solicita registro marca "DEL VIEJO TONEL" para artículos clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 5413 Ab.12-v.ab.26.

ACTA N.o 113.348. — Montevideo, Abril 12 de 1967, Barbosa Caravia y Cía., por Eternit Uruguaya S. A., (Montevideo) solicita registrar la marca ETERCOLOR clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 5766 Ab.17-v.my.2.

ACTA N.o 113.355. — Montevideo, Abril 12 de 1967, con esta fecha José López (Montevideo), solicita la marca LA REFORMA clase 1 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 5742 Ab.17-v.my.2.

ACTA N.o 113.259. — Montevideo, 6 de abril de 1967, Barbat y Cikato por Laboratorios Dispert S. A. solicita la marca ISONIC, para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 5723 Ab.17-v.my 2.

ACTA Nº 113.209. — Montevideo, Abril 4 de 1967. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Gregorio Poradosú, (Montevideo), solicita la marca "DARAFAN", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 4910 Ab.11-v.ab.25.

ACTA Nº 113.227. — Montevideo, Abril 5 de 1967. — Con esta fecha Billy Fox por Eli Lilly and Company (EE. UU.), solicita la marca "ORALITE-A", clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 5213 Ab.11.-v.ab.25.

ACTA N.o 113.417. — Montevideo, Abril 17 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por H. Bronnley y Co. Ltd. (Inglaterra), solicita registrar la marca "BRONNLEY", clase 10 s|d — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 6098 Ab.21-v.my.5.

ACTA N.o 113.413. — Montevideo, Abril 17 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por Roussel - Uclaf Société Anonyme (Francia), solicita registrar la marca "RYTHMODAN", clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 6095 Ab.21-v.my.5.

ACTA N.o 113.186. — Montevideo, Marzo 31 de 1967. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Wolman Argentina, S.A.I.C.R.M. de Argentina, solicita registrar la marca, "TANALITH C. B" para la clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 5276 Ab.11-v.ab.25.

ACTA N.o 113.185. — Montevideo Marzo 31 de 1967. — Con esta fecha Guzman González Ruiz, por Bellaplast Heller y Co. de Alemania, solicita registrar la marca, "BELLAPLAST", para las clases 6, 11 y 12 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Di-
23) $600.00 10|pub 5275 Ab 11-v.ab.25.

ACTA Nº 113.260. — Montevideo, Abril 6 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía. por Olivier Paul Gaudin, Francia, solicita registrar la marca "DITYLAT" clase 9 (s d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 5239 Ab.11.-v.ab.25

ACTA Nº 113.261. — Montevideo, Abril 6 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía, por Olivier Paul Gaudin, Francia, solicita registrar la marca "QUIESEDYL", clase 9 (s d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 5238 Ab.11.-v.ab.25.

ACTA Nº 113.251. — Montevideo, Abril 6 de 1967. — Con esta fecha Oscar Bacot por Balnearios del Este Sociedad Anónima (BADESA) (Montevideo), solicita la marca "CHAMPUACID" clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 300.00 10|pub. 5223 Ab.11.-v.ab.25.

ACTA Nº 113.252. — Montevideo, Abril 6 de 1967. — Con esta fecha Oscar Bacot por Balnearios del Este Sociedad Anónima (BADESA) (Montevideo), solicita la marca "SUPODERM" clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 5222 Ab.11.-v.ab.25.

ACTA Nº 113.253. — Montevideo, Abril 6 de 1967. — Con esta fecha Oscar Bacot por Balnearios del Este Sociedad Anónima (BADESA) (Montevideo), solicita la marca "EXACTUM" clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección
23) $ 300 00 10|pub. 5221 Ab.11.-v.ab.25.

can Cyanamid Company (EE.UU.), solicita la
ACTA Nº 113.254. — Montevideo, Abril de 1967. — Con esta fecha Filly H. Fox por Amerimarca "DETECLO", clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300 00 10|pub. 5220 Ab.11.-v.ab.25.

ACTA Nº 113.232. — Montevideo, Abril 5 de 1967. — Con esta fecha Oscar Bacot por Laboratorios Fleming S. A (Montevideo), solicita la marca "HIPNOFLEM" clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 300.00 10|pub. 5219 Ab.11.-v.ab.25.

ACTA Nº 113.231. — Montevideo, Abril 5 de 1967. — Con esta fecha Oscar Bacot por Balnearios del Este Sociedad Anónima (BADESA) (Montevideo), solicita la marca "PLAY BOY" clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 5218 Ab.11.-v.ab.25.

ACTA Nº 113.230. — Montevideo, Abril 5 de 1967. — Con esta fecha Oscar Bacot por Balnearios del Este Sociedad Anónima (BADESA) (Montevideo), solicita la marca "LYDIA BEL". clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 300.00 10|pub. 5217 Ab.11.-v.ab.25.

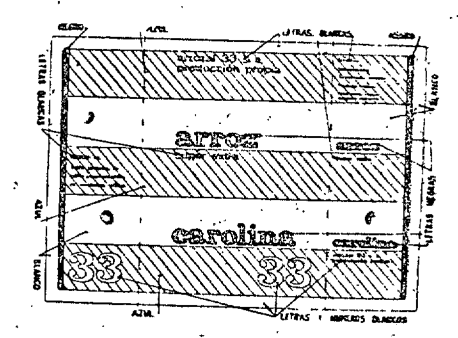
ACTA Nº 113.229. — Montevideo, Abril 5 de 1967. — Con esta fecha Oscar Bacot por Balnearios del Este Sociedad Anónima (BADESA) (Montevideo), solicita la marca "MONSIEUR LEBON", clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 300.00 10|pub. 5216 Ab.11.-v.ab.25.

ACTA Nº 113.228. — Montevideo, Abril 5 de 1967. — Con esta fecha Oscar Bacot por Udal S. A. (Montevideo), solicita la marca "WALA-WALA", clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 5215 Ab.11.-v.ab.25.

ACTA Nº 113.226. — Montevideo, Abril 5 de 1967. — Con esta fecha Billy Fox, por Formica Corporation (EE. UU.), solicita la marca "FORMICA", clases 7, 11, 16, 21 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 5214 Ab.11.-v.ab.25.

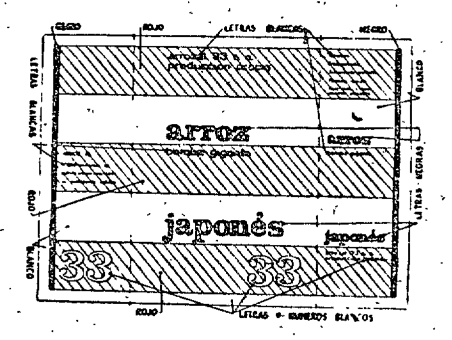
ACTA N.o 113.320. — Montevideo, Abril 11 de 1967, con esta fecha Guzman González Ruiz por León Sabaj S. A. de Montevideo, solicita registrar la marca: EL MUNDO, para las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 600.00 10 pub. 6046 Ab.20.-v.my.4.

ACTA N.o 113 366. — Montevideo, Abril 13 de 1967, Arrozal "33" S. A. (Montevideo), solicita registrar la marca



clase 1 (arroz). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.950.00 10|pub. 5999 Ab.20.-v.my.4.

ACTA N.o 113.367. — Montevideo, Abril 13 de 1967, Arrozal "33" S. A. (Montevideo), solicita registrar la marca



clase 1 (arroz). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.950.00 10 pub. 5998 Ab.20-v.my.4.

ACTA N.o 113.392. — Montevideo, Abril 14 de 1967, el señor Manuel Alfredo Sire, Montevideo), solicita registrar la marca SIRE clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300 00 10|pub. 5997 Ab.20.-v.my.4.

ACTA N.o 113.393. — Montevideo, Abril 14 de 1967, el señor Manuel Alfredo Sire, (Montevideo) solicita registrar la marca FUNCIONAL clase 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 5996 Ab.20-v.my.4.

ACTA N.o 113.394. — Montevideo, Abril 14 de 1967, el señor Manuel Alfredo Sire, (Montevideo) registrar la marca LIGEROS clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 5995 Ab.20-v.my.4.

ACTA N.o 113.399. — Montevideo, 14 de Abril de 1967, Barbosa Caravia y Cía., por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Montevideo) solicita registrar la marca MULLIDITA clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 5994 Ab.20-v.my.4.

ACTA N.o 113.398. — Montevideo, 14 de Abril de 1967, Barbosa Caravia y Cía., por Chesebrough-Pond's Inc., E.U A., solicita registrar marca BAREFOOT clase 9 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 5993 Ab.20-v.my.4.

ACTA N.o 113.381. — Montevideo, Abril 14 de 1967, con esta fecha Oscar Bacot por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo) solicita la marca POLYFUN, clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 5961 Ab.20-v.my.4.

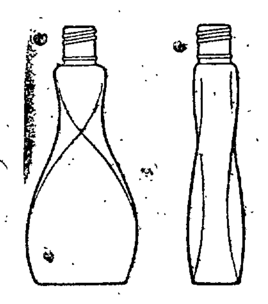
ACTA N.o 113.418. — Montevideo, Abril 17 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por Embotelladora Orange Crush S. A. (Montevideo) solicita registrar la marca "ZUM", clases 1 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 6099 Ab.21-v.my.5.

ACTA N.o 113.395. — Montevideo, Abril 14 de 1967, con esta fecha Cooperativa de Artesanos del Vidrio (C.O.D.A.R.V.I.) de Montevideo, Uruguay, solicita registrar la marca CODARVI, para la clase 6a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 600.00 10|pub. 5958 Ab.20-v.my.4.

ACTA Nº 113.308. — Montevideo, Abril 6 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía. por Roux Laboratories Inc., de EE UU solicita registrar la marca GREEN ENVY clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 420.00 10|pub. 5506 Ab.20-v.my.4.

ACTA N.o 113.382. — Montevideo, Abril 14 de 1967, con esta fecha Oscar Bacot por Colgate Palmolive Inc. (Montevideo) solicita la marca



clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.800.00 10|pub. 5964 Ab.20-v.my.4.

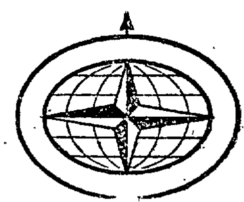
ACTA N.o 113.385. — Montevideo, Abril 14 de 1967, con esta fecha Oscar J. Bacot por El País S. A., (Montevideo), solicita la marca SUPLEMESES, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 5963 Ab.20-v.my.4.

ACTA N.o 113.328. — Montevideo, Abril 12 de 1967, con esta fecha Billy Fox, por Babcock Poultry Farm, Inc. (EE. UU.), solicita la marca



clase 3 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.800.00 10|pub. 5741 Ab.17-v.my.2.

ACTA Nº 113.279. — Montevideo, Abril 7 de 1967. — Con esta fecha, First National City Bank, Montevideo, solicita el registro de la marca:



para distinguir los artículos comprendidos en las clases 1 a 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.800 10|pub. 5656 Ab.14.-v.ab.28.

ACTA N.o 113.384. — Montevideo, Abril 14 de 1967, con esta fecha Oscar J. Bacot por El País S A., (Montevideo), solicita la marca SUPLE-MESES, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 5962 Ab.20-v.my.4.

ACTA Nº 113.305. — Montevideo, Abril 10 de 1967. — Con esta fecha: Leopoldo Gross e Hijo S. A. de Montevideo, solicita registrar la marca "RALLY MAN", para las clases 4 y 5.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 5644 Ab.14.-v.ab.28.

ACTA N.o 113.247. — Montevideo, Abril 5 de 1967, con esta fecha P. Dubourg por Jorge Engel (Buenos Aires) solicita la marca: CLONETTE clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 5930 Ab.18-v.my.3.

ACTA N.o 113.248. — Montevideo, Abril 5 de 1967, con esta fecha P. Dubourg por Jorge Engel (Buenos Aires) solicita la marca: ICORANA clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 5929 Ab.18-v.my.3.

ACTA N.o 113.268. — Montevideo, Abril 7 de 1967, con esta fecha Pedro Barfod e hijos (Montevideo), solicita renovar la marca: HIGLO para clases 7 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 5928 Ab.18-v.my.3.

ACTA N.o 113.377. — Montevideo, Abril 13 de 1967, Barboza Caravia y Cía., por el señor Héctor Samudio, (Montevideo), solicita registrar la marca CALOR-MATIC clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 5900 Ab.18-v.my.3.

ACTA N.o 113.347. — Montevideo, Abril 12 de 1967, Barbosa Caravia y Cía., por Manuel Guelfi y Cía., S. A. (Montevideo) solicita registrar la marca WHIZ, clase 7 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 5899 Ab.18-v.my.3.

ACTA N.o 113.374. — Montevideo, Abril 13 de 1967, con esta fecha Filigran S. A. de Montevideo, Uruguay, solicita registrar la marca FILIGRAN para distinguir artículos de la clase 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 5845 Ab.18-v.my.3.

ACTA N.o 113.364. — Montevideo, Abril 13 de 1967, con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Manufactura de Tabacos Imparciales Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Agropecuaria, de Buenos Aires, solicita registrar la marca H.F. para la clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10 pub. 5844 Ab.18-v.my.3.

ACTA N.o 113.365. — Montevideo, Abril 13 de 1967, con esta fecha Dante Ramos S. A. de Montevideo, solicita registrar la marca EL MILAGRO para la clase 7 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 5843 Ab.18-v.my.3.

ACTA N.o 113.363. — Montevideo, Abril 13 de 1967, con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Dalia Argentina S. R. L. de Rosario, Prov. de Santa Fé, solicita registrar la marca CACHAMAI para la clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 5842 Ab.18-v.my.3.

ACTA Nº 113.256. — Montevideo, Abril 6 de 1967. — Con esta fecha Enrique Tato, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, (Alemania), solicita la marca "JONOFOL" para la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 5646 Ab.18-v.my.3.

ACTA Nº 113.324. — Montevideo, Abril 11 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía. por Haggar Company de (EE. UU), solicita registrar la marca:



clase 5 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.050 10|pub. 5642 Ab.14.-v.ab.28.

ACTA Nº 113.208. — Montevideo, Abril 4 de 1967. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Gregorio Poradosú, (Montevideo), solicita la marca "BABYCIEL", clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub 4909 Ab.11-v.ab.25.

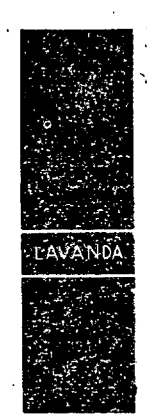
ACTA Nº 113.323. — Montevideo, Abril 11 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía. por Laboratoire Corbiere et Pansements Brevetes Corbiere Société Anonyme, Francia, solicita registrar la marca

GASTROCAINE
CORBIERE

clase 9 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.200 10|pub. 5643 Ab.14.-v.ab.28.

ACTA N.o 113.300. — Montevideo, Abril 10 de 1967. — Con esta fecha, Oscar J. Bacot, por Mayor S. A., (Montevideo), solicita la marca





para la clase 10 (s|detalle). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 4 200.00 10|pub. 5156 Ab.13-v.ab.27.

ACTA N.o 113.222. — Montevideo, Abril 5 de 1967. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Angel Fallabrino, de Montevideo, solicita registrar la marca



para la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.650.00 10|pub 5576 Ab.13-v.ab.27.

ACTA N.o 113.319. — Montevideo, Abril 11 de 1967. — Con esta fecha Supertoy S. A., de Montevideo, solicita la marca, MECA-DALESS, para la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 5487 Ab.13-v.ab.27.

ACTA N.o 113.318. — Montevideo, Abril 11 de 1967. — Con esta fecha, Supertoy S. A., de Montevideo, solicita la marca, GOLAZO, para la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 5486 Ab.13-v.ab.27.

ACTA N.o 113.299. — Montevideo, Abril 10 de 1967. — Con esta fecha, Oscar J. Bacot, por Mayor S. A., (Montevideo), solicita la marca



para la clase 10 (s|detalle). — Publíquese diez días consecutivos .— La Dirección.
23) $ 2.400 00 10|pub. 5455 Ab.13-v.ab.27.

ACTA Nº 113.270. — Montevideo, Abril 7 de 1967. — Con esta fecha Oscar J Bacot por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), solicita la marca "POLYUNTA", clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 5448 Ab.13.-v.ab.27.

ACTA N.o 113.215. — Montevideo, Abril 4 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por Mark Allen Co., de E. U. A., solicita registrar la marca,

Prep

clase 10 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 900.00 10|pub. 5508 Ab.13-v.ab.27

ACTA N.o 113.306. — Montevideo, Abril 10 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por Twentieth Century-Fox Film Corporation, de E. U. A., solicita registrar la marca,



clase 23 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.950.00 10|pub. 5509 Ab.13-v.ab.27.

ACTA Nº 113.269. — Montevideo, Abril 7 de 1967. — Con esta fecha Oscar J Bacot por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), solicita la marca "POLYTUNSA", clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 5447 Ab.13.-v.ab.27.

ACTA Nº 113.271. — Montevideo, Abril 7 de 1967. — Con esta fecha Billy H. Fox por Canadian Hoechst Limited (Canadá) solicita la marca "SOMNOTHANE", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 5449 Ab.13.-v.ab.27.

ACTA Nº 113.272. — Montevideo, Abril 7 de 1967. — Con esta fecha Billy H. Fox por Canadian Hoechst Limited (Canadá) solicita la marca "RIVATHANE", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 5450 Ab.13.-v.ab.27.

ACTA Nº 113.273. — Montevideo, Abril 7 de 1967. — Con esta fecha Billy H. Fox por Canadian Hoechst Limited (Canadá) solicita la marca "MEFLOTHANE", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 5451 Ab.13.-v.ab.27.

ACTA Nº 113.301. — Montevideo, Abril 10 de 1967. — Con esta fecha Billy H. Fox por Merck y Co., Inc. (EE. UU.), solicita la marca "MODECRIN", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 5457 Ab.13.-v.ab.27

ACTA Nº 113.295. — Montevideo, Abril 10 de 1967. — Con esta fecha Billy H. Fox por Merck y Co., Inc. (EE. UU.), solicita la marca "MODURIDE" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 5453 Ab.13-v.ab.27.

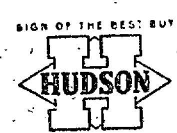
ACTA Nº 113.246. — Montevideo, Abril 5 de 1967. — Con esta fecha Guzmán González por Valentín Aber de Montevideo, solicita registrar la marca "VALAB" para clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 300,00 10|pub. 5575 Ab.13.-v.ab.27

ACTA Nº 113.258. — Montevideo, Abril 6 de 1967. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Cosme de los Santos, de Montevideo, solicita registrar la marca "DERMICA FARMACEUTICA", para la clase 9 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 5574 Ab.13.-v.ab.27.

ACTA Nº 113.298. — Montevideo, Abril 10 de 1967 — Con esta fecha Orestes C. Muñecas S. A. de Uruguay, ha solicitado el registro de la marca "PANAMA", para distinguir artículos de las clases 4 y 5 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 5540 Ab.13.-v.ab.27

ACTA Nº 113.274. — Montevideo, Abril 7 de 1967. — Con esta fecha Billy H. Fox por Aktiebolaget Astra (Suecia), solicita la marca "EGACEN", clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 5452 Ab.13.-v.ab.27.

ACTA N.o 113.414. — Montevideo, Abril 17 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por H. D. Hudson Manufacturing Company, de (EUA), solicita registrar la marca



clases 6, 8 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 6096 Ab.21-v.my.5.

ACTA N.o 113.415. — Montevideo, Abril 17 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por H. D. Hudson Manufacturing Company, de (EUA), solicita registrar la marca



clases 6, 8 y 11 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 6097 Ab.21-v.my.5.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 16.360. — Montevideo, Abril 6 de 1967. — Con esta fecha Oscar Bacot por Armaçoes de Aco Probel S. A. (Brasil), solicita patente de invención para "Camas plegadizas" de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Fernando Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 5212 Ab.11.-v.ab.25

Acta N.o 16.364. — Montevideo, 7 de abril de 1967. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., por Tesla, Narodni Podnik, de Checoeslovaquia: han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en y relativas a un tubo de descarga eléctrica de alta presión" y de acuerdo con lo que dispone el Art. 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10 089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director — Olga Delgado, Secretaria.
24) $900.00 10|pub. 5396 Ab.12-v.ab.26.

ACTA Nº 16.346. — Montevideo, Marzo 30 de 1967. — Con esta fecha Esteban Martínez Avaurrea de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Olla para cocer pastas y legumbres", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 5187 Ab.11.-v.ab.25.

ACTA Nº 16.362. — Montevideo, Abril 7 de 1967. — Con esta fecha Billy Fox, por Knoll Associates, Inc. (EE. UU.), solicita patente de invención para "Acoplamiento para muebles", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 5445 Ab.13.-v.ab.27.

ACTA N.o 16.361. — Montevideo, 6 de Abril de 1967, con esta fecha Saturnino Da Silveira, de Montevideo, solicita patente de invención por quince años para "Platina y regulador automático de gas para adaptar a los motores a explosión" y de acuerdo a la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 5724 Ab.17-v.my.2.

ACTA N.o 16,106. — Montevideo, Octubre 24 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de American Filtrona Corporation, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Filtros de humo y dispositivos fumables con estos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 900.00 10 pub. 5767 Ab.17-v.my.2.

ACTA N.o 16.369. — Montevideo, Abril 12 de 1967, con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Algemene Kunstzijde Unie N. V. de Arnhem, Holanda, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para manufacturar capas y placas de cobertura" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretario.
24) $ 900.00 10|pub. 5743 Ab.17-v.my.2.

ACTA N.o 12.822. — Montevideo, Setiembre 29 de 1959, con esta fecha Billy H. Fox, por International Business Machines Corporation, (EE.UU.) solicita patente de invención para: "Recipientes extensibles de papel o cartón fibroso" de acuerdo a la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretario.
24) $ 600.00 10|pub. 5739 Ab.17-v.my.2.

ACTA N.o 16.371. — Montevideo, Abril 13 de 1967, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., por Unión Carbide Corporation, de E.U.A., ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método y sistema para formar y precintar cierres de bolsas termoplásticas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 900.00 10|pub. 5902 Ab.18-v.my.3.

ACTA N.o 16.372. — Montevideo, Abril 13 de 1967, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., por Unión Carbide Corporation, de E.U.A., ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Barrera de cierre para bolsas termoplásticas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089; se ordena la presente publicación. — Bernardo H Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 900.00 10|pub. 5901 Ab.18-v.my.3.

ACTA N.o 16.319. — Montevideo, 9 de Marzo de 1967, con esta fecha el señor Ing. Agustín O. Parma, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Compresor de aire volumétrico con rotor centrado" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 900.00 10|pub. 6050 Ab.20-v.my.4

ACTA N.o 16.374. — Montevideo, Abril 14 de 1967, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Spiller Hnos., de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo Gancho de sujeción" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 900.00 10|pub. 6001 Ab.20-v.my.4.

ACTA N.o 16.375. — Montevideo, Abril 14 de 1967, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Spiller Hnos., de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva Percha extensible" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 900.00 10|pub. 6000 Ab.20-v.my.4.

ACTA N.o 16.350. — Montevideo, Marzo 31 de 1967 con esta fecha Hugo J. Ferreyra (Montevideo) solicita patente de invención para "Nuevo sistema de accionamiento de celosías" de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $600.00 10|pub. 5960 Ab.20-v.my.4.

25-Ventas de Comercio

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Arpad Weiss el comercio de café, bar y restaurant "Italiana", ubicado en Bulevar General Artigas 816. Acreedores presentarse Escribanía Castro (Misiones 1475 piso 3. Esc. 2). — Montevideo, 14 de Marzo de 1967. — GERARDO PONTE ANIDO. — DOLORES VIDAL CHAO. — JOSE PONTE ANIDO. — PILAR VIDAL CHAO.
25) $ 1.200 00 20|pub 4031 Mar 28-v.ab.25.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a don Paulino Pérez Amorín la Carnicería ubicada en Camino Corrales, Nº 3688. Acreedores presentarse en Sarandí 356. Esc. 20 de 16 a 18 horas (Esc Dorinda Pérez Rodríguez). — Montevideo, Marzo 13 de 1967. — SUHRABER BARSAMIAN. — VICTORIA TEKNEIAN de BARSAMIAN.
25) $ 1.200 20|pub. 4073 Ab.7.-v.my.8.

Interviniendo Antonio M. Blanco, cedí a Antonio Bruno, cuota parte comercio, calle Madrid 1604. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 18 de Diciembre de 1966. — FRANCISCO BRUNO.
25) $600.00 20|pub. 5029 Ab.10-v.my.9.

Interviniendo Varela y Cía. prometimos vender a Angel Montes Barca bar de Guillermo Tell 4001. Acreedores: Arenal Grande 1532. P 1 (Ley Set. 1904) — Montevideo, Marzo 16 de 1967. — WELLINGTON PERRONE. — MARIA LUISA GARCIA.
25) $ 600 00 20|pub. 4872 Ab 6.-v.my.5.

Interviniendo Varela y Cía. prometí vender a Josefa Carril, Carmen Corral y Manuel Gamba el almacén de Juan José Quesada 3400. Acreedores: Arenal Grande 1532. P. E. (Ley Setiembre 1904). — JUAN CARLOS FITIPALDI DIAZ.
25) $ 600.00 20|pub. 4871 Ab.6.-v.my.5.

Por instrumento de 16 de Marzo de 1967, ESTANISLAO INDRILIUNAS, ELSA SEOANE, prometieron vender a Antonio Berrutti, el Café, Bar y Parrillada en Humbolt 4012. Acreedores: Escribanía Romero - Fierro; Zabala 1415, (Montevideo).
25) $600.00 20|pub. 4746 Ab.5-v.my.4.

CELESTINO y ROSALIA CARNERO, prometimos vender a Agustín García la Panadería sita en Leyenda Patria y Salto, Las Piedras, (Canelones). Acreedores: 25 de Mayo 707, Esc. 6, Montevideo.
25) $ 600.00 20|pub. 4260 Mz.30-v.ab.27.

Prometí vender a Nicasio López Vázquez y Sabino López Palmeiro Garaje y Estación de Servicios "Garaje Guaná", de Guaná 2520. Acreedores: Esc. Xalambri, Agraciada 1748 Ap. 405, de 10 30 a 12. — ORDULIO E CAMPANELLA.
25) $ 600 00 20|pub. 4240 Mz.30-v.ab.27.

Vendimos Carnicería (Puesto Modelo) de calle Nicaragua 1394 a Luis Alberto Veira y Eugenio Sosa Peñalva: Acreedores al mismo. — Montevideo, 22 de Febrero de 1967. — ALFONSO FERNANDEZ ALONSO. — DOLORES BOUZADA de FERNANDEZ.
25) $ 600 00 20|pub 4239 Mz.30-v.ab.27.

Prometí enajenar a "Editorial Los Principios S. A." la empresa periodística Los Principios. Interesados presentarse en Asamblea 638 Ley 26|IX 904. — San José, Marzo 3 de 1967. — ARTIGAS MENENDEZ R.
25) $ 600 00 20|pub 4082 Mar 28-v.ab.25.

Interviniendo Unión Comercial Antonio Pastor García, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido vender a Emilio García Alvarez, el comercio sito en Estero Bellaco Nº 2551, esquina Monte Casero N.o 2752. Acreedores al comercio. Ley 26|9|904 — Montevideo, 3 de Abril de 1967 — RAMON RODRIGUEZ QUELJEIRO. — ELISA CANCELA BORRALLO.
25) $ 1.200 20|pub. 4876 Ab 6.-v.my.5.

El tres de Marzo de mil novecientos sesenta y siete, PINCU GOTTESMAN ZALMAN, prometió en venta el comercio en el ramo de Carnicería situado en la calle Gonzalo Ramírez 1546 de esta ciudad a los esposos Feliciano Graña y Deliciosa González. Acreedores: Ituzaingó 1393, Esc 503 (Ley 26 de Setiembre de 1904).
25) $1.200.00 20|pub 3763 Mz.16-v.ab 20

JACOBO LICHT, prometió en venta a "Marlelx S. A.": la Tienda sita en calle Sierra 1663. Acreedores: Treinta y Tres 1512, Esc 12, (Esc Nadal).
25) $ 600.00 20|pub. 4513 Ab.3-v.my.2.

Prometimos vender a Dalquiri Ltda la casa de comercio que en el ramo de restaurante y bar gira bajo la denominación de Dalquiri en la finca de la Avda Gorlero esq 28 de la ciudad de Punta del Este. Acreedores Escribanía Mesa Borrallo Avda. Gorlero 636 Esc 3 - Punta del Este — Ley 26 de Setiembre de 1904 — JUAN A PIRIZ y NICOLAS MARTINEZ.
25) 2 100.00 20|pub 3949 Mz.27-v ab.24.

Ley Setiembre 26 de 1904 Prometí vender taller compostura calzado (San José 1163) a José Díaz Freire y José Vilar Rodríguez. Acreedores Rincón 432 Esc 1 — Montevideo, Marzo de 1967 — ATILANO PRADO QUINTANA.
25) $ 1 200 00 20|pub 4127 Mar 28-v ab 25.

Prometimos vender a Emile Berger y José Piñeiro el comercio de garage ubicado en Luis B. Cavia N.o 2774.
Acreedores: Juan Carlos Gómez 1459 Escribano Frade. — AGUSTIN FLORETTA. — MARIA GLADYS PEREYRA y NELIDA SILVA.
25) $ 600.00 20|pub. 5822 Ab.17-v.my.16.

Cedimos el compromiso de la panadería "Copacabana", sito en la calle Larravide 2857-bis 2859-bis, a Rafael Fraga y Oscar Torrado. Los interesados presentarse al escribano Tancredi calle Misiones 1442, dentro del término de la Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Abril 15 de 1967. — (Fdo.): ANGEL MARTINEZ ALVAREZ. — EMILIO FERNANDEZ GONZALEZ.
25) $1.200.00 20|pub. 5702 Ab.14-v.my.15.

He prometido en venta a Juan Rodríguez Réguli, la farmacia "Humberto", avenida Italia 4757, acreedores presentadse allí (Ley 26 de Setiembre de 1904). — ITA BASJA GINSBERG.
25) $600.00 20|pub. 5690 Ab.14-v.my.15.

Prometí vender a Juan Carlos Castro y Luis Felicitación López el almacén y bar de Convención 1105|07, acreedores Ley 26|9|904 Ituzaingó 1316. — Abril de 1967. — FRANCISCO BERTUA.
25) $600.00 20|pub. 5681 Ab.14-v.my.15.

Interviniendo Unión de Balanceadores, prometí vender a Yolanda Vargas de Silva la peluquería de damas de Colón 1259. acreedores Ley 26|9|904. Ituzaingó 1316, Abril de 1967 — MARIANO SANGIACOMO PASCALE.
25) $600.00 20|pub. 5682 Ab.14-v.my.15.

Interviniendo Unión de Balanceadores, prometí vender a Alcynair Techera de Ferreira el almacén de Maldonado 1650 y el 14 de Marzo de 1967, la señora De Ferreira cedió sus derechos a Daniel Vega, acreedores: Ley 26|9|904, Ituzaingó 1316, Abril de 1967. — ANTONIO AFFORTUNATO PALAGANO. — ALCYNAIR TECHERA DE FERREIRA.
25) $1.200.00 20|pub. 5683 Ab.14-v.my.15.

Interviniendo Unión de Balanceadores, prometí vender a Hilda Bergman de Gottesman el almacén y bar de Cuareim 1599, acreedores: Ley 26|9|904 Ituzaingó 1316, Abril de 1967 — PEDRO FERNANDO LINAREZ. — JUANA CABRERA. — ANTONIO DE LOS ANGELES LAURENÇO. — NILDA CABRERA.
25) $1.200.00 20|pub. 5684 Ab.14-v my.15.

Prometimos vender a Gonzalo Domínguez el comercio de "Pensión sin comida" sito en San Martín 2079. Acreedores: 25 de Mayo 707, escritorio 6. — LUIS R. CHURI. — EVANGELINA LORENZO DE CHURI.
25) $600.00 20|pub. 5658 Ab.14-v.my.15.

Por clausura de tienda "Cavi" ubicada en avenida Artigas 919 (Pando), se cita a acreedores a presentarse en la misma del día 15 al 30 de Mayo próximo. — Pando, Abril 1967. — CIRILO P. VILLARREAL.
25) $600.00 20|pub. 5606 Ab.14-v.my 15.

Interviniendo Unión de Balanceadores, prometí vender a Angel Ciccariello el almacén de Guaycurú 2795, acreedores: Ley 26|9|904, Ituzaingó 1316, Abril de 1967. — MARIA CARMEN CALEMBO.
25) $600.00 20|pub. 5708 Ab.14-v my.15.

Promesa de venta: A los efectos Ley 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido en venta mi comercio de panadería y confitería denominado "Cantegril" sito en avenida Roosevelt y Rosario de Punta del Este a Elena Teresa Kauke de Lalanne. Acreedores presentarse en el comercio o en Andes 1217, escritorio 10 de Montevideo. — MARIA J. E. LODING DE SCHIER.
25) $1.800.00 20|pub. 5652 Ab.14-v.my.15.

Interviniendo Escribanía Mosan, Olimar 1388. prometimos vender a Carmen Fernández y Luz Suárez de Iglesias Almacén sito en García de Zúñiga 3701 Acreedores en dicha Escribanía. — OSCAR GARAVENTO — ISABEL P de GARAVENTO
25) $ 600.00 20|pub. 4220 Mz.29.-v.ab.26.

En la fecha cedí mis derechos y obligaciones del comercio de 2 de Mayo 1551|53 al señor José Prado Ley 26|9|904 Acreedores. Uruguay 1023 — Montevideo Noviembre 12 de 1966. — MANUEL LEIRO ESPERON
25) $ 600 00 20|pub 4118 Mz. 28-v.ab 25.

Prometimos vender a Evaristo Palma y José García, el Bar de Uruguay N.o 1700. Acreedores en 18 de Julio 1465 E. 21. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Marzo de 1967. — MANUEL TOURIÑO. — DAVID TOURIÑO. — ASUNCION SILVA de TOURIÑO.
25) $ 1.200.00 20|pub. 5814 Ab.17-v.my.16.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904 se pone en conocimiento del comercio y público en general que el señor ALBERTO ADOLFO MERCADER FERNANDEZ, ha prometido vender al señor Agustín Angel Calcagno, el Bar denominado "Sportman" que en el ramo de Bar y Bebidas Alcohólicas gira en Melo, calle Aparicio Saravia N.o 629. Acreedores presentarse dentro del término legal en Escribanía Aguiar, calle Aparicio Saravia 580 (Melo).
25) $1 800.00 20|pub. 5430 Ab.12-v.my.11.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, (Magallanes 1412). Prometí vender mi comercio de Almacén sito en la calle Guaná N.o 2049 de esta ciudad, al señor Pedro Menta Protta, con fecha 16 de Enero de 1967. (Ley 26|9.904). Acreedores al Centro de Alm. Min. LUIS GIMENEZ DRINKWTER.
25) $1.200.00 20|pub. 5375 Ab.12-v.my.11.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, (Magallanes 1412). Prometí vender mi comercio de Almacén sito en Avda. Agraciada N.o 1873 de esta ciudad a los señores Andrés González Castro y Beltrán González Rodríguez con fecha 21 de Diciembre de 1966. (Ley 26|9|904). Acreedores al Centro Alm. Min — MARIA LUISA IGLESIAS SOUTO
25) $1.200.00 20|pub. 5374 Ab.12-v.my.11.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, (Magallanes 1412). Prometí vender mi comercio de Almacén sito en Cuñapirú 2313 de esta ciudad a la señora Elida Norma Tapia García, con fecha 7 de Marzo de 1967. (Ley 26|9|904). Acreedores al Centro Alm. Min. — DIVA LOPEZ FREIRIA de ARAUJO.
25) $1 200.00 20|pub. 5373 Ab.12.-v.my.11.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, (Magallanes 1412). Prometimos vender el comercio de Almacén sito en Simón Martínez N.o 4268 de esta ciudad, al señor Evaristo Lorenzo Pose, con fecha 28 de Febrero de 1967. (Ley 26|9.904). Acreedores al comercio. — MARIA FOLGAR CASAL. — AVELINO RAMON CONSTANTINO CASAS VAZQUEZ.
25) $1.200 00 20|pub. 5372 Ab.12-v.my.11.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, (Magallanes 1412) Prometimos vender el comercio de Almacén sito en Isla de Gaspar 2402 de esta ciudad, al señor Agustín Andrés Ferrone Colmenga, con fecha 5 de Abril de 1967. (Ley 26|9|904). Acreedores al comercio. — ISABEL DANAJIAN de GULLUZIAN. — ABEDIS GULLUZIAN.
25) $1.200.00 20|pub. 5371 Ab.12-v.my.11.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, (Magallanes 1412). Prometimos vender el comercio de Almacén sito en Carlos Ma Ramírez 1749 de esta ciudad con fecha 7 de Abril de 1967 al señor Levón Seferián Seferián. (Ley 26|9|904). Acreedores al comercio — WASFI TERRAB. — IRMA LONG de TERRAB.
25) $1 200.00 20|pub. 5370 Ab.12-v.my.11.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, (Magallanes 1412) Prometimos vender a Teodora Benítez de Cella, el Almacén sito en Corumbé 4254 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, 6 de Abril de 1967 — MARIA DE ANGELIS de DI DOMENICO — CANIO DI DOMENICO
25) $1.200.00 20|pub 5362 Ab.12-v.my.11.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. (Magallanes 1412). Prometimos vender a Jesús Villaverde Villaverde y José Montes, el Restaurant y Bar sito en César Díaz 1356 de esta ciudad. Acreedores al comercio (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 2 de 1967. — MANUELA GERMIL de PISCO. — JOSE PISCO.
25) $1.200 00 20|pub. 5360 Ab.12-v.my.11.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, (Magallanes 1412) Prometimos vender a José Horacio Sánchez Baisa el Almacén de Comestibles, sito en Santiago Sierra 3594 de esta ciudad Acreedores al comercio (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo Marzo 1.o de 1967. — CONCEPCION AZZARETTO de LAGALA. — FRANCISCO LAGALA YURRO.
25) $1.200.00 20|pub. 5361 Ab.12-v.my.11.

(Ley 26|9|904). Prometimos vender a Sigifredo Cecilio Conde Perdomo, la Panadería "La Suiza", ubicada en esta ciudad, casa N.o 530 de la calle Sarandí. Acreedores presentarse en Escribanía Borrás Ituzaingó 460, Rosario (Departamento de Colonia) — 15 de diciembre de 1966. — RAUL MANUEL BARIZO LEMA. — ANA FELIPA GAMBARO de BARIZO. — LORENZO COCCA CASTRO.
25) $1.200.00 20|pub. 5317 Ab.12-v.my.11.

Interviniendo Antonio M. Blanco, (Mercedes 1338), vendí a María López Lorenzo, Provisión, Figurita 2936 Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 16 de Enero de 1967. — SALVADOR GUERRIERI.
25) $600 00 20|pub. 5027 Ab.10-v.my.9.

Interviniendo Escribanía Catán, Juncal 1372, P. 1, prometí vender a Manuel Loureiro la Carnicería sita en Larrañaga 2252 Acreedores en la Escribanía. — LUIS ALBERTO MANITTO.
25) $ 600.00 20|pub. 4233 Mz.29.-v.ab.26

ROBER SARACCO y señora, venden a Jorge Belo y otros, comercio venta sandwiches y fermentadas, Avda Gral. Paz 1443 Acreedores al mismo. Ley 26|9|904 — Montevideo, Marzo 31 de 1967
25) $ 600 00 20|pub. 4607 Ab.4-v.my.3.

Interviniendo Antonio M. Blanco, vendimos a Ramón Touriño, Bar, 25 de Mayo 381 Acreedores al comercio (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo 7 de Enero de 1967 — JOSE LOPEZ. — ENRIQUE DIAZ. — LUIS SANTAMARINA.
25) $600.00 20|pub. 5028 Ab.10-v.my.9.

Interviniendo Antonio M. Blanco (Mercedes 1338), vendí a Antonio Carro la Provisión, Aréchaga 3487 Acredores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, 23 de Enero de 1967 — MARIA IGLESIAS de RIOS.
25) $600.00 20|pub 5030 Ab.10-v.my.9.

Interviniendo Antonio M. Blanco, (Mercedes 1338) vendí a Mario Nelson Iralde, Almacén y Bar, calle Ruben Darío 2801. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, 2 de Enero de 1967. — HECTOR CARLI.
25) $600 00 20|pub 5031 Ab.10-v.my.9.

He prometido vender a Juan Herbert Klaua Siegel la librería sita en Yí 1410. Acreedores: Yí 1410 (Ley 26 de Setiembre de 1904). — LEON JABLONSKY.
25) $600.00 20|pub. 3853 Mz.17-v.ab.26.

Interviniendo Antonio M Blanco, cedí a Evaristo Iglesias, cuota parte del comercio que teníamos en Bulevar Propios 2704. Acreedores al comercio (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, 14 de Enero de 1967. — JOSE DIAZ.
25) $600.00 20|pub. 5032 Ab.10-v.my.9.

Interviniendo Antonio M. Blanco, vendíí a Agustín Bardanca y Carmen Castiñeira, Provisión calle Eduardo Pondal 1102 Acreedores al comercio (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, 24 de Noviembre de 1966. — MANUEL SILVA
25) $600.00 20|pub. 5033 Ab.10-v.my.9.

Interviniendo Antonio M. Blanco, vendimos a José Díaz Enrique Díaz y Luis Santamarina, Bar y Horno, calle Garibaldi 1901. Acreedores: al comercio (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, 3 de Febrero de 1967 — RAMON VERDIA. — FRANCISCO RABUÑAL.
25) $600 00 20|pub. 5034 Ab.10-v.my.9.

Interviniendo Antonio M. Blanco, (Mercedes 1338), prometí vender a José Pose y Luciano Vilar, Bar, calle Colón 1401. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 1.o de Febrero de 1967. — SANTOS LOPEZ.
25) $600 00 20|pub. 5035 Ab.10-v.my.9.

Interviniendo Antonio M Blanco, vendimos a Santos y José López Almacén y Bar, calle 14 de Julio 1451. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 12 de Enero de 1967 — FRANCISCO MOURELLE. — ANDRES RIVEIRO
25) $600 00 20|pub. 5036 Ab.10-v.my.9.

Interviniendo Antonio M. Blanco (Mercedes 1338), vendí a Manuel García, Bar, Azotea de Lima 4253 Acreedores al comercio (Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, 3 de Abril de 1967. — JOSE FERRON.
25) $600 00 20|pub. 5037 Ab.10-v.my.9.

ARTIGAS ROBERTO GONZALEZ FARIAS, prometió en venta a Gerturd Else Fischer de García el Almacén de Marconi 1402. Acreedores Colonia 833, P 1 Ley 26|9|904.
25) $ 600 00 20|pub 5004 Ab.7.-v.my.8.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., de San José 1280 esc. 20, prometimos vender a Celsa Estevez Domínguez el comercio de comestibles frutas y verduras sito en Domingo Aramburú 2151 de esta ciudad.
Ley 26|9|904. Acreedores: Oficina. — Montevideo, Abril 11 de 1967 — MARIA LUCIA TONIKIAN y ALICIA TONIKIAN de FONTANA.
25) $ 1.200.00 20|pub. 5730 Ab.17-v.my.16.

Prometimos vender a Margot Ithursarry de Arrón, la peluquería sita en Talcahuano 3201. Acreedores en Zabala 1372, escritorio 30. Ley 26|IX|1904. — ERNESTO MACIEL. — ADA HENRIQUES DE MACIEL.
25) $600.00 20|pub. 5605 Ab.14-v.my.15.

Prometimos vender a Manuel Villar Sánchez y Emilio García Cotelo, la Panadería "La Nueva Suprema", calle Juan Paullier 1636, ciudad. Los interesados presentarse al Esc. Tancredi, calle Misiones 1442, dentro de 30 días. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 15 de 1967. — MANUEL VAZQUEZ CAO. — CANDIDO GONZALEZ GONZALEZ.
25) $ 1.200.00 20|pub. 4441 Ab.3-v.my.2.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Jaime Wolfovich el comercio de tienda y mercería y bazar sito en Cuchilla Grande 4271. Acreedores presentarse allí. — SOGHOMON HAMAYAN NAZARIAN.
25) $ 600.00 20|pub. 4433 Mz.31.-v.ab.28.

VICENTE GARCIA y señora, venden a Aníbal Horacio Carabelli, Estación Servicio (Millán 2395 esquina Gral. Luna). Acreedores al comercio. Ley 26|9|904. — Montevideo, Marzo 31 de 1967.
25) $ 600.00 20|pub. 4608 Ab.4-v.my.3.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Amado Flores Camandule y Miguel Pedro Arca Ronco, el comercio Peluquería de Señoras sito en Avda. Uruguay 1378. Acreedores en el mismo. — SARA GESUALDA ARBIZA CASTRO.
25) $ 600.00 20|pub. 4547 Ab.3-v.my.2.

AVISO

Prometí vender a Juan José y Martha Leticia Timón Bettega, Provisión de Brasil número 3173. Acreedores presentarse en Escribanía Laurenz. — Fray Bentos, Febrero 15 de 1967. — JORGE BOSCOV.
25) $ 600.00 20|pub. 3401 Ab.7-v.my.8.

Prometí vender a Cyro Ramírez Miranda y Daniel Veiga Bachini, la Lechería de la calle Andes Nº 1441. Acreedores en 18 de Julio 1465, E. 21. Ley 26|9|904. — Montevideo, 31 de Octubre de 1966. — ZORAIDES AIRES MENDEZ.
25) $ 1.200 20|pub. 5025 Ab.7.-v.my.8.

Prometimos vender a Antonio Alfaro Curbelo el Bar de Av. Garibaldi Nº 2247|9. Acreedores en 18 de Julio 1465, E. 21. Ley 26|9|904. — Montevideo, 15 de Abril de 1966. — ANDRES JESUS PEREZ. — JOAQUINA GARCIA de PEREZ.
25) $ 1.200 20|pub. 5026 Ab.7.-v.my.8.

RODOLFO MAIRHOFER SCHINDL prometió en venta a Rodolfo Mairhofer Pergmann su taller de reparaciones de cocinas sito en la calle Galicia 1237 de esta ciudad. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26|9|904.
25) $ 600.00 20|pub. 5586 Ab.13.-v.my.12.

Hacemos saber que hemos prometido vender a Gladys María Molina, nuestro comercio que en el ramo de "Taller de Lavado y Planchado" gira en esta ciudad, calle Justicia 2283. Acreedores presentarse en el mismo. — Montevideo, Abril 11 de 1967. — ELSA RODRIGUEZ de KLEIN. — YOLANDA ALBA BERTOLOTTO de VAZQUEZ.
25) $ 1.200 20|pub. 5480 Ab.13.-v.my.12.

Prometimos vender al Químico Farmacéutico Solís Scaraffoni la farmacia "Santa Lucía" (padrón 802) sita en Rivera 321, de la ciudad de Santa Lucía.
Acreedores en la misma (ley 26|IX|904). — DAFNE VAZQUEZ LEDESMA de MATO. — GENEROSO MATO.
25) $ 1.200.00 20|pub. 5817 Ab.17-v.my.16.

FELIPE MARTIN y ARTURO NELSON LAGO, prometieron en venta a Francisco Rabuñal Pallas, el Bar de Guadalupe 1476. Acreedores Colonia 833. Ley 26|9|904.
25) $ 600.00 20|pub. 5003 Ab.7.-v.my.8.

VENTA DE COMERCIO

Prometimos vender a Santa Isabel Gómez el comercio de tienda, boutique en Gabriel Pereira 3097 bis. Acreedores, Buenos Aires 484, Esc. 21 — Montevideo, 28 de Febrero de 1967. — MARIA DEL CARMEN y NORMA SILVA FLAVIO RULLAN.
25) $ 690.00 20|pub. 3628 Mz.27-v.ab.24.

A efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que WALTER HUGO LATIESA, ha prometido vender el comercio El Caimán, en 25 de Mayo 183 de esta ciudad, a Víctor Hugo Correa y José Miguel Amatto. Acreedores presentarse urgente en 25 de Mayo N.o 183. — Tacuarembó, Marzo 28 de 1967. — Walter Hugo Latiesa. — Víctor Hugo Correa. — José Miguel Amatto.
25) $1.800.00 20|pub. 4571 Ab.4-v.my.3.

Prometimos vender nuestro comercio sito en la calle Olimar N.o 1592 a Darlán S. A. (Ley 26|9|904). Acreedores Colonia N.o 1372 Salones H - I. — HANNOVER S. C.
25) $ 600.00 20|pub. 5551 Ab.13.-v.my.12.

Ley 26|IX|904. Prometí vender el 25 de Febrero de 1964 a Augusto M. Pertile, la Farmacia "Del Cerrito", sita en General Flores número 4000. Acreedores en la misma. — EMA DORNELL.
25) $ 600.00 20|pub. 5513 Ab.13.-v.my.12.

Ley 26|IX|904. Prometí vender el 10 de Julio de 1965 a Evangelina Carolina Calvermater la Farmacia "Del Cerrito", sita en General Flores N.o 4000. Acreedores en la misma. — AUGUSTO M. PERTILE.
25) $ 600.00 20|pub. 5512 Ab.13.-v.my.12.

PEDRO SUAREZ SAN MARTIN prometió en venta al señor Santiago Pintos García su cuota parte del comercio de Peluquería, calle Michigan N.o 1429, de esta ciudad. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26|9|904.
25) $ 600.00 20|pub. 5587 Ab.13-v.my.12.

HIPOLITA MARIA ROMANELLI prometió en venta a Eugenio A. Ramos el almacén y bebidas alcohólicas sito en calle José Ma. Paz N.o 1577 de esta ciudad. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26|9|904.
25) $ 600.00 20|pub. 5585 Ab.13.-v.my.12.

Cedí cuota Sociedad "Hontou y Arocena" (Melo) a Helena H. de Arocena.
Acreedores: Paysandú 935 (3er. P.), Montevideo. Esc. J. Bado. — MARCELO J. HONTOU.
25) $ 300.00 10|pub. 5725 Ab.17-v.my.2.

Ley 26|8|1904. El 15|12|1966 quedó clausurada Carnicería kilómetro 22 1|2 carretera Colonia de Luis Alberto Viera.
Acreedores: Canelones 1381, Lunes a viernes de 14 a 15 horas.

25) $ 600.00 20|pub. 5852 Ab.18-v.my.17.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometimos en venta a Rivera Pons Martín y Héctor Carlos Cambre Sbafo el negocio de Fábrica de Pastas y Lechería, denominada "Dos Avenidas", ubicada en Av. San Martín 2811.
Acreedores presentarse Dr. Horacio S. González Mullin, Sarandí 444, esc. 11. — GIULIA MINETTI GIRIBONE. — GIUSEPPINA FERRARO MINETTI.
25) $ 1.200.00 20|pub. 5884 Ab.18-v.my.17.

Ley Setiembre 26 de 1904. Hemos prometido vender al señor José Benito Roberto Acha mitad del comercio que, con denominación "Hotel Normandie", gira en Julio Herrera y Obes 1479 de esta ciudad.
Acreedores en el mismo. — Montevideo, Abril|967. — SENEN GONZALEZ. — MARIA SAGRARIO F. de GONZALEZ.
25) $ 1.200.00 20|pub. 6052 Ab.20-v.my.19.

Prometimos vender a Raúl Horacio Martínez de Nava y Antonio Jorge Barcia Tort, la fiambrería, productos de granja y venta de helados, de Av. San Martín N.o 3841.
Acreedores a 18 de Julio 1082, ap. 305 (Ley 26|9|904). — ERNESTO COSTENARO. — HERACLIO NORMAN MARTINEZ. — ALICIA RUTH GONZALEZ de MARTINEZ.
25) $ 1.200.00 20|pub. 5985 Ab.20-v.my.19.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos en venta a Abraham Bogdanowicz, el negocio de Garage y anexos, ubicado en Durazno 1126. Acreedores presentarse Escribano Amílcar Castro Vannelli, Treinta y Tres 1329, piso 4.o — RICARDO POMBO. — MARIA ARIAS. — JOAQUIN ALFARO. — LUISA ALONSO.
25) $ 1.200.00 20|pub. 6137 Ab.21-v.my.22.

Interviniendo Oficinas Cercido prometí vender a los señores Dardo y Sergio Pérez Camacho el almacén y bar sito en Ferreira y Artigas 314. Acreedores: Ley del 26|9|904 en Oficinas Cercido, 25 de Mayo 707. — Montevideo, 14 de Julio de 1966. — ADOLFO LADISLAO CHUDECKI.
25) $ 1.200.00 20|pub. 6085 Ab.21-v.my.22.

27-Varios

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ARTIGAS

EDICTO — La Intendencia Municipal de Artigas, cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos sobre el solar N.o 742 de la manzana N.o 138, de la ciudad de Bella Unión, Séptima Sección Judicial del Departamento de Artigas, empadronado con el N.o 450, ubicado en la intersección de las calles Rodó y Montevideo, con una superficie de mil doscientos dieciocho metros cuadrados, y especialmente a José María Fernández, Carmela o Carmen Carballo, Celestino Selgas, Aurora Selgas, o a sus apoderados o representantes, o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos ante el Concejo Local de Bella Unión dentro del referido término, bajo apercibimiento de declarar rescindidas las concesiones otorgadas por abandonos sin indemnización alguna, y adjudicar el solar a otros interesados. — Intendente. — Secretario.
27) (C. C.) 30|pub. 30582 Mar.30-v.may.22.

S. O. D. R. E.

CONCURSO EN LA ORQUESTA SINFONICA

Primer llamado

La Comisión Directiva del S.O.D.R.E. llama a concurso abierto para proveer un cargo de Flautín y 4.a Flauta en la Orquesta Sinfónica del Instituto, de acuerdo con las siguientes bases:

1) Ser uruguayo o tener una residencia continuada en el país de un mínimo de 18 meses; 2) Límite de edad, 35 años; 3) Interpretación de una sonata u obra que le equivalga en importancia, para flautín, a elección del concursante. (1.a prueba eliminatoria); 4) Ejecución del Concierto en Sol Mayor, I.K. 313, para flauta, de Mozart y trozos de las siguientes obras en el Flautín: "Me mère l'oye", de Ravel; "Las Travesuras de Till", de R. Strauss; Cuarta Sinfonía, de Chaikovsky; Novena Sinfonía de Beethoven y Obertura de "La Gazza Ladra", de Rossini. (2.a prueba eliminatoria); 5) Ejecución de trozos sinfónicos de ambos instrumentos, solos y con la fila de las flautas, a elección del Jurado.

Inscripción: hasta el viernes 28 de abril de 1967, en la Secretaría de la Dirección General (Andes 1465), dentro del horario administrativo, debiendo los interesados presentar Carnet de Identidad y Certificado de Residencia que pudiera corresponder.

Fecha del concurso: martes 2 de mayo de 1967, a las 15 horas.

Jurado: Presidente de la Comisión Directiva del S.O.D.R.E. (Presidente): Mtro. Stanislav Wislocki; Mtro. Nino Stinco; Director Artístico, Mtro. Hugo Balzo y Prof. Frustuoso Mendoza (Delegado de la OSSODRE). Suplente: Prof. Miguel Sparano. — Montevideo Abril 18 de 1967. — La Comisión Directiva.
27) (C. C.) 3|pub. 30814 Av.21-v.ab.25.

JUZGADO LTDO. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: Banco de la República Oriental del Uruguay contra ANA MARIA MAÑE de VILLEGAS y Otros Intimación" (L.o 29 F.o 98), se intima y protesta judicialmente a los señores Ana María Mañé de Villegas y Pablo Mañé en su calidad de socios de Mañé y Cía.; a María Herminia Garzón de Mañé, Pablo Mañé, Fernando Mañé, Bimba Mañé de Posadas, Alberto Mañé Garzón y Martha Mañé de Chiarino y Hortensia Mañé de Ramos en su calidad de herederos de Alberto Mañé; a Ofelia María del Rosario Mañé Hamilton en su calidad de heredera testamentaria así como también a los demás posibles herederos de Juan Fco. Mañé; a María Selika Catalina María Loetizia Inés, María Ofelia Barbagelata y Luis Juan y Roberto Rodolfo en su calidad de herederos de Luis Barbagelata; a los herederos de Enrique Mañé y Juan Carlos Mañé: a Pedro Pérez Marexiano y Pedro Montaño en su calidad de integrantes de la Comisión Administradora de Mañé y Cía., el pago de los siguientes créditos a favor del Banco de la República Oriental del Uruguay: A) Saldo en cuenta corriente con intereses al 6|3|67. $ 43.574.81; B) Saldo vale N.o 49.151, vto. 30|7|1957, original de $ 10.000.00, saldo con intereses al 6|3|67. $ 41.674.48; C) Saldo de cuenta corriente de la Comisión Administradora y liquidadora de Mañé y Cía. $ 1.460,20 con intereses al 6|3|67. — Montevideo, 14 de Marzo de 1967.

27) $ 6.000.00 30|pub. 3864 Mz.17-v.my.8.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Zidziunaite, Teófila contra KOCHANSKAS, ALEJANDRO. Posesión notoria de estado civil de casada" (63 477) se cita y emplaza por noventa días, a todos los que, a cualquier título, tengan interés en oponerse a este juicio, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Febrero 28 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
27) $1.800.00 30|pub. 2961 Mz.10-v.ab.28.

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "PIZZORNO, HUGO. Escrituración de oficio", se cita y emplaza por noventa días a los promitentes vendores: Juana Pintos Clomatta, María Stella

o Estela Martínez Caraballo, Tula, Néctor, Félix, José María, Berta e Irene Tusso Pintos, Raymundo Manuel y Asulima Casilda y María Felicia Nilda Carbajales Tusso, Regino Curbelo López y Raúl Arturo Fuentes Nervi y a todos sus herederos y sucesores a título universal o singular, para que comparezcan a otorgar la escritura definitiva, bajo apercibimiento de ser otorgada de oficio, de un solar de terreno en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 102 163, compuesto de 563 metros 70 decímetros, con frente a calle de 17 Metros (hoy Caparroz), prometido en venta por el Banco de Crédito como mandatario de la sucesión Felicia Tudurí de Tusso. — Montevideo, Abril 10 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.

27) $ 3.600 30|pub. 5704 Ab.14-v.my.30.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua dictada en los autos caratulados: "Moreira, Carlos María y Rosselló, Irma Olga contra ROSANO, OLGA Pérdida de la Patria Potestad". (Lo 21, Fo. 104), se cita llama y emplaza a doña Olga Rosano, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita Ley N.o 13 209 del 17 de Diciembre de 1963). — Montevideo, Marzo 14 de 1967 — Lisandro Fontan, Act. Adj

27) (Ley 13.209) 30|pub. 30616 Ab 5 v my 19

JUZGADO LETRADO DE ADUANA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana, doctor Orlando U. Olmedo dictada en autos: "Fisco, Azzini, Carlos y otros contra PAULO ELEUTERIO. Contrabando" (Ficha 1490|965), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Eleuterio Paulo, para que comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, Abril catorce de mil novecientos sesenta y siete. — Félix M. Irureta Dubois, Actuario.

En fe de ello, expido el presente que signo, sello y firmo en Montevideo, a los catorce días del mes de Abril de mil novecientos sesenta y siete. — Félix M. Irureta Dubois, Actuario.

27) $ 800.00 10|pub. 5858 Ab.18-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "Calzavara, Jorge y Lima de Calzavara, Rosalía contra WALTER, ELOISA Pérdida de la patria potestad. L.o 21 F.o 159", se cita, llama y emplaza a doña Eloísa Walter, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita Ley del 17 de Diciembre de 1963, número 13.207). — Montevideo, Abril 7 de 1967. — Escribano Ernesto Roland, Actuario.

27) Ley 13 207 30|pub. 30766 Ab.18-v.jn 10

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "Scaltritti, Héctor Bernardo y Gumerans de Scaltritti, Iris Mercedes contra VANEN-KAKYAYAN NAZARET o VANESCKECHIAN, NAZARET Pérdida de la Patria Potestad". (Lo 20 Fo 689), se emplaza, cita y llama a don Nazaret Vanen Kakyayan o a don Nazaret Vaneskechian, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita Ley N.o 13.309 del 17 de Diciembre de 1963) — Montevideo, Noviembre 14 de 1966 — Esc. Ernesto Roland, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub 30617 Ab.5 v.my 19

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "Muñoz, Pedro Basilio y Rodríguez de Muñoz Teresa Beatriz contra MIERES, JOSE MARIA y CROSA, IRIS TERESA Pérdida de la Patria Potestad (Libro 21 Folio 165)" se cita, llama y emplaza a don José María Mieres y a doña Iris Teresa Crosa, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio (Publicación gratuita ley 17 de Diciembre de 1963 N.o 13 209) — Montevideo, Marzo 10 de 1967. — Escribano Ernesto Roland, Actuario

27) R 20|4|55 30 pub 30519 Mz.27.-v.my 9

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en los autos caratulados: "VIGNOLI JUAN Posesión notoria de estado civil y petición de herencia" L.o 4 F.o 233 se cita llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho en la sucesión de don Juan Ramón Amaro Maldana, a fin de que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de oficio. — Pando, Diciembre 1.o de 1966 — Horacio Caillabet, Actuario

27) $ 2 400 00 30|pub 2874 Mar.7-v.abr.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en los autos caratulados: Santana Juan y Machado de Santana Nelly contra SOSA, ENRIQUE Pérdida de la Patria Potestad. (L.o 40, F o 597), se cita llama y emplaza a don Enrique Sosa, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio Publicación gratuita Ley 13 209, del 17 de Diciembre de 1963. — Colonia, Febrero 9 de 1967 — Hugo Nelson Odriozola Actuario

27) (Ley 13.209) 30|pub 30396 Mar 6-v ab 24

CONCURSO VOLUNTARIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto

EDICTO — Por mandato judicial del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento de Salto, dictado en autos: "RODOLFO CURUCHAGA. Concurso Voluntario". (L.o 19, F.o 297), se cita para la Junta de acreedores que deberá realizarse en la Sala de Audiencias de este Juzgado, calle Artigas esquina Treinta y Tres (tercer piso), el 22 de Mayo de 1967, a las 15 horas Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Salto, Abril 3 de 1967. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

27) $800.00 10|pub. 5368 Ab.12-v.ab.26.

RECISION COMPROMISO

Ley 29|9|904 Se ha rescindido compromiso y cesión de Hermenegildo Pérez Pérez, Alfredo Torregrosa, y Manuel Granja de la Fábrica de Pastas "NENA", Bulevar Artigas 3003, y se promete en venta a Germán y Francisco Macek. Acreedores Juncal 1395 Esc 64.

27) $ 1.200 20|pub. 4858 Ab.6.-v.my.5.

VENTA DE COMERCIO

Se comunica de acuerdo a la Ley 26 de Setiembre de 1904 que Luis Angel Barrios y Milka Vieira, cedieron su cuota social a Gertrudis Fischer de Holtz, en la sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "Proveeduría Agropecuaria de Tacuarembó Pro Agro Limitada" Domicilio calle 25 de Mayo número 497 (Tacuarembó). — LUIS ANGEL BARRIOS. — MILKA VIEIRA DE BARRIOS. — Gertrudis Fischer de Holtz.

27) $1.800.00 20|pub. 5075 Ab.10-v my.9.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA o JOSEFA BASCI de BACIGALUPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Abril de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $ 600.00 10|pub. 6182 Ab.24-v.my.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL D'IMPERIO o D'IMPERIO FORTE (L.o 63, F.o 298), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Abril de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub 6231 Ab 24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA VIDAL de MORALES (L.o 63, F.o 334), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Abril de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 6294 Ab.24-v.my.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION LEONCIA BOVIO o CONCEPCION LEONCIA BOVIO de SOMMA (L.o 69, F.o 124), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 12 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 600.00 10.pub. 6178 Ab.24-v.my.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN BALVERDE de CACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Abril de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

1) $ 600.00 10|pub. 6296 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO ANTONIO DAPUETO (506 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

1) $ 600.00 10|pub. 6297 Ab.24-v.my.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ITALO ZAVATTARO o ZAVATTARO FERRARIS (64 - 36), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 18 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 6245 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CHIRICHIGNO de RIVARA (64 - 173), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 18 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 6252 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN o MARTIN JOSE MARRERO (64 - 180), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este

Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 18 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 6251 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PERAZZA BARAIBAR (63 - 56), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 18 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 6249 Ab.24-v.my.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESMIRNA LUQUEZ o LUQUE o LUQUES BATALLAN de FALCO (F. 812), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Febrero de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 6181 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EDUARDO GIACOBONE AQUINO, (F-16), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 5991 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARMEN CAPOCASALE BRANDI de PEREZ (F-952), citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Marzo de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 5990 Ab.20-v.my.4.
1) $600.00 10|pub. 5990 Ab.24-v.my.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER o WALTER G. DREEZE GRIFFITHS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Abril de 1967. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 6241 Ab.24-v.my.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUSTAVO GANZO BORGES (L.o 63, F.o 527), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Abril de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 6293 Ab.24-v.my.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA VAIA (L.o 2, F.o 74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 6179 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO RODRIGUEZ o PEDRO JACINTO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ IDOYAGA (L.o 61, F.o 355), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 20 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 6180 Ab.24-v.my.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICTORIA MURIAS de GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 4 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 6298 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARCELINO PEREYRA o PEREIRA CABRERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 17 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 6299 Ab.24-v.my.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL HIGINIO FERRARI o FERRARI PATRON (2 - 512), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 18 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 6244 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORFILIA MENENDEZ de RESTUCCIA (2 - 376), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 18 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 6253 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de a los herederos, acreedores y demás interesados PEDRO PABLO CAUBET (2 - 420), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 18 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 6250 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS JULIO BURLE (2 - 462), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 18 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 6248 Ab.24-v.my.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARIA PAN RODRIGUEZ de ECHANDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 13 de Abril de 1967. — Marta Elhordoy, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 6228 Ab.24-v.my.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO REDONDO FERRO o EDUARDO AGUSTIN REDONDO FERRO o EDUARDO REDONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 11 de 1967. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 6202 Ab.24-v.my.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE DEVITA STAGNARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 12 de 1967. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 6196 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR HIPOLITO COSTA TERRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 3 de 1967. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10 pub. 6196 Ab.24-v.my.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTIDE TRUJILLO de DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio 1.o de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10 pub. 6189 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA MARTIN ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 5 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 6193 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO GORIN BARREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 29 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 6192 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CLORINDA ZUNINO BACCINO de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 21 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 6191 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 29 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 6190 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJO VILA PELAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Diciembre 16 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

1) $ 600.00 10|pub. 6188 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA DELIA o ELMA DELIA RISVEGLIATO DICONCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 29 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

1) $ 600.00 10|pub. 6187 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO RONQUI o RONQUIS o RONCHI ACHINELLI u OCCINELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 29 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 6186 Ab.24-v.my.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS FABEIRO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 30 de Marzo de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 6224 Ab.24-v.my.8.

2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

BANCO INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SAN JOSE

Se pone en conocimiento de las personas, que se nombrarán, a sus herederos, o sucesores a cualquier título que por no pagar las cuotas de los solares de las promesas o boletos de venta que firmaron, las mismas o los mismos, caducarán conforme lo prescribe el art. 10, Ley N.o 9099.

Solares ubicados en Balneario Kiyú, padrón N.o 858 m|á sexta sección judicial de San José: solar 9, manzana 9; Gil Fernnádez Almirón; solar 11, manzana 8, Corina Fernández de Aguiar; solar 1, manzana 16 Américo Lowinger Weisz; solar 3, manzana 20, Américo Lowinger Weisz; solar 9, manzana 19, Américo Lowinger Weisz; S. 2, manzana 27, Mirtha Ruiz Díaz; solar 5, manzana 27 Eva Lindenbaum Kemeny solar 14, manzana 24, Juan Angel Acosta Martínez; solar 17, manzana 13 "D" Teófilo Collazo; solar 13, manzana 13 "F", Elida Kachadourián de Franciscone; solar 20, manzana 13 "F" Juan Carlos, Alcides Roberto y Rosa Hilda Dittamo; solar 15, manzana 17, Ramón L. Morosini; solar 22, manzana 13 "D", Angel González Sánchez; solar 17 manzana 13 "B", Angel Gonzáles Sánchez; solar 10, manzana 13 "C", Javier Bachini y señora: solar 11, manzana 13 "C" Orestes Calviño; solar 1, manzana 26, E. González Araújo.

Solares ubicados en Barrio Parque Esmeralda, sexta sección judicial de San José: solar 8, manzana "C", Pablo Ibarra García, padrón 64 m|á; solares 1 y 2, manzana "F", padrón 66 m|á; Antonio Emanuelle Sellanes: solar 3 manzana "I" padrón 71 m|á; Oscar María Novas.

Solares ubicados en Bifurcarción, séptima sección judicial de San José: padrón 106, Antonio Santos Martínez; solar 6, manzana "D" padrón 82 m|á; Carmelo Varela Quián; solar 4, manzana "D", padrón 82, m|á; Isabelino Ramos De León.

Solares ubicados en Mallada, séptima sección judicial de San José; padrón 6147, Luis Alberto Pérez; padrón 6149 Elia Busto de Pérez.

Solares ubicados en Capurro, segunda sección judicial de San José; solares 92 y 93, manzana "J", padrón 208 m|á; Eulalia Perdomo de Laiño; solar 72, manzana "I" padrón 206 m|á; Ramón Mario Umpirrez.

Solar ubicado en la primera sección judicial de San José; solar 5, huerto 58; Vicente Malaguez Galain.

Por lo tanto después de 15 días siguientes al vencimiento de la última publicación de este aviso, quedarán caducadas dichas promesas".

2) $7.200.00 15|pub. 5059 Ab.24-v.my.15.

3—Convocatorias Comerciales

DOGLIOTTI HERMANOS S. A.

ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores accionisas para la asamblea que tendrá lugar el día 29 del corriente, a las 10 horas, en Justicia 2082, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance general, cuenta de resultados y distribución de utilidades ejercicio 1966,; 2.o) Aumento del capital autorizado; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta conjuntamente con el Presidente.

Las acciones o certificados bancarios deberán inscribirse con 3 días de anticipación a la fecha de asamblea. — El Directorio.

3) $140.00 1|pub. 6304 Ab.24-v.ab.24.

HIDROSA HIDROTECNICA S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad anónima, Hidrosa Hidrotécnica S. A. para la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar en el local social, San Martín 2299 el día 28 de Abril de 1967, a la hora 18, a efecto de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la propuesta del directorio de capitalizar las Reservas por Revalúos Fiscales a los efectos de aumentar el capital integrado.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo a lo previsto por el artículo 22 de los estatutos sociales, para tomar parte de la asamblea, deberán presentar sus acciones o certificados de depósito bancario en las Oficinas de la Sociedad por lo menos con 3 días de anticipación a la fecha señalada por la asamblea.

3) $175.00 1|pub. 6300 Ab.24-v.ab.24

MIER ODIZZIO HERMANOS S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, a realizarse el día 6 de Mayo de 1967, a las 15 horas, en el local de la calle Rincón 467, piso 1, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Modificación de los estatutos sociales.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados provisorios con una anticipación de cinco días a la fecha de la asamblea en Secrearía. — El Directorio.

3) $140.00 1|pub. 6274 Ab.24-v.ab.24.

EXETER SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a asamblea general ordinaria, para el 8 de Mayo de 1967, a las 14.00 horas, en 18 de Julio 1516, piso 8, escritorio 6, con el siguiente orden del día:

1) Memoria, balance de situación y estado de pérdidas y ganancias al 31 de Marzo de 1966 y destino de los resutados; 2) Elección de Directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.

3) $105.00 1|pub. 6266 Ab.24-v.ab.24.

MODEX S. A.

De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos, invitamos a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Abril de 1967, a las 15.30 horas, en el local social, calle Cerrito 461, para tratar el siguiente orden del día:

1. Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 1966; 2. Distribución de utilidades; 3. Elección del Directorio.

Se recuerda a los señores, accionistas, que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 de los estatutos, para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de ellas expedidos por Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras, en la Secretaría de la sociedad, hasta el momento de iniciarse la asamblea, pudiendo los accionistas ser representados en la misma por simple carta poder. — Montevideo, Abril 3 de 1967. — El Directorio.

3) $210.00 1|pub. 6246 Ab.24-v.ab.24.

METALPLAST S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la asamblea general extraordinaria, a celebrarse el día 26 de Abril de 1967, a las 14 y 30 horas, en su local social de Asamblea 4334, para considerar el siguiente orden del día:

Aumento del capital social propuesto por el Directorio.

Para intervenir en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un recibo de depósito bancario, (artículo 14), hasta la víspera del día de la asamblea, en la dirección antes mencionada. — El Directorio.

3) $240.00 2|pub. 6126 Ab.24-v.ab.25.

AUTODROMO NACIONAL S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Autódromo Nacional a la asamblea general ordinaria, que se efectuará el día 5 de Mayo de 1967, a las 18 horas, en la sede del Centro Motociclista del Uruguay, Avenida Garibaldi 2938, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior; 2.o) Consideración de la memoria y balance general correspondiente al 1.o de Noviembre de 1965, hasta el 30 de Octubre de 1966; 3.o) Solicitud de entrega de acciones; 4.o) Elección de dos titulares y de dos suplentes para integrar el Directorio; 5.o) Elección de tres titulares y de tres suplentes para integrar la Comisión Fiscal; 6.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán inscribir sus acciones hasta dos días antes del fijado para la reunión, Art 30 según los estatutos sociales. — El Directorio.

3) $420.00 2|pub. 6201 Ab.24-v.ab.25.

INTERNATIONAL HARVESTER COMPANY OF URUGUAY S. A.

De acuerdo con el Artículo 19 de los estatutos sociales, el Directorio, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 2 de Mayo de 1967, a las 10 horas, en su sede de la calle Paraguay 1866, de esta ciudad, para tratar el siguiente orden del día:

A) Memoria del Directorio, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; B) Distribución de utilidades; C) Honorarios del Directorio; D) Elección de Directores.

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, manifestamos que cada 25 acciones dan derecho a un voto con el límite máximo de seis. Para que exista decisión válida será preciso, todos los casos, el pronunciamiento favorable de la mayoría del capital social.

Atento a lo que establece el artículo 2.o del decreto del Poder Ejecutivo, del 16 de Julio de 1943, las acciones o certificados de depósito deberán ser presentados a la sociedad con tres días de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la asamblea. — El Directorio.

3) $1.050.00 5|pub. 6184 Ab.24-v.ab.28.

COLOMBINO HERMANOS S. A.

De acuerdo con el art. 24 del estatuto social, y por resolución del Directorio, se invita a los señores accionistas, a concurrir a la asamblea extraordinaria, que se realizará en las oficinas de la Sociedad, calle Piedras 477, 4.o piso, Montevideo, el día 29 de Abril de 1967, a las 10 horas, para tratar los asuntos siguientes: orden del día:

1) Designación de dos accionistas presentes para integrar la Comisión de Quórum y Escrutinio, y para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario (Art. 26); 2) Reforma del estatuto social; 3) Capitalización de reservas.

Art. 28. Para asistir a las asambleas, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja Social o presentar certificado de alguna institución bancaria o de otra entidad que acepte el Directorio.

La Secretaría les proveerá de una autorización de asistencia a la asamblea haciendo constar los votos que le corresponden.

El registro se cerrará el día 29 de Abril de 1967, a las 10.00 horas.

3) $630 00 3|pub. 6175 Ab.24-v.ab.26.

CENTRAL AUTOMOTRIZ REPUESTOS SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento a lo dispuesto por el art. 8.o, iniso A), de los estatutos soiles, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar en la calle Cerrito 507, escritorio 61, para tratar el siguiente orden del día:

1.o Consideración del balance general y estado de pérdidas y ganancias al 28|2|62, 28|2|63, 28|2|64, 28|2|65, 28|2|66, y 28|2|67; 2.o Elección de Directorio; 3.o Designación de un accionista para firmar el acta.

Se previene a los señores acionistas que de acuerdo a lo que establece el art. 8.o, inciso B), de los estatutos sociales, deberán depositar sus acciones con una anticipación no menor de 24 horas, hábiles, a la iniciación de la asamblea o bien un recibo de depósito de Banco o casa Bancaria.

3) $210.00 1|pub. 6174 Ab.24-v.ab.24.

LARRALDE S. A.

ASERRADERO Y BARRACA DOMINGO

Convócase a asamblea general extraordinaria, para el once de Mayo de 1967, a las 18 horas, en Rondeau 1999, con la siguiente orden del día:

1) Ratificación de lo actuado por la asamblea extraordinaria de accionistas celebrada el 11 de Noviembre de 1966.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.

3) $900.00 10|pub. 6171 Ab 24-v.my 8.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por auto de fecha 3 de Marzo de 1965, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges DOMINGO SAPORTA LEWYS y REBECA MORON HODARA. — Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Montevideo, Abril 18 de 1967. — José Curi Zagía, Actuario.

5) $1 600 00 20|pub. 6203 Ab.24-v.my.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre FEDERICO MARTIN ACOSTA Y LARA y OLGA FERNANDEZ (E 70|967), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley número 10.783. — A los efectos legales se hacen

estas publicaciones — Montevideo, 14 de Abril de 1967. — Raúl A. Avonet, Actuario Adjunto.
5) $1 600.00 20|pub. 6302 Ab.24-v.my.23.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en autos: "LUIS EDUARDO OLDAN contra MARIA TERESA LAVAGGI. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V-353, año 1996), se hace saber que por resolución del 1.o de Novitmbre de 1966, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Luis Eduardo Oldan y María Teresa Lavaggi, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el art. 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 23 de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $2.000.00 20|pub. 6239 Ab.24-v.my.23.

8—Emplazamientos

ARMADA NACIONAL
SERVICIO DE ELECTRONICA

Se emplaza al señor Sub-Jefe, DANTE SANDE, a presentarse al Servicio de Electrónica, de la Armada, en el término de 15 días a partir de la fecha, para declarar en sumario instruído. — Jefe del S. E. A.
8) (C.C.) 3|pub. 30827 Ab.24-v.ab.26.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, el 30 de Julio de 1965, se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno: MARIA RAQUEL MORADOR, domiciliada en Rincón 438, escritorio 70, al Señor Juez dice: Que para optar al título de procurador solicito que Lidia Carzoli y Renzo Pi, informen sobre mi honradez y buenas costumbres, expidiéndoseme testimonio. — María Raquel Morador. — Néstor Campiglia, Abogado". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. —Montevideo, Abril 17 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
11) $800.00 10|pub. 6255 Ab.24-v.my.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, ANGEL DELLI SANTI RAMBALDO, domiciliado en Treinta y Tres 1374, escritorio 105, al Señor Juez dice: Que optando al título de procurador, solicita se reciba la información de José González Puig y Alba Guerrero, quienes depondrán sobre mis costumbres morales y honradez. — Angel Delli Santi. — José A. González Puig, Escribano — Montevideo, Abril 14 de 1967. — José Curi Zagía, Actuario.
11) $800.00 10|pub. 6234 Ab.24-v.my.8.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 1.550

Adquisición de: Ropa de Faena.

Apertura: 22 de Mayo de 1967, a la hora 16.

En caso de frustrarse el primer llamado se convoca para un segundo llamado a efectuarse el día 29 de Mayo de 1967, a la hora 16.

El pliego de condiciones respectivo podrá ser solicitado en la Secretaría del Departamento Administrativo, Rambla Franklin D. Roosevelt N.o 160, 3er. piso.
12) (C.C.) 3|pub. 30830 Ab.24-v.ab.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU

Llamado a licitación para la construcción de 192 nichos en el Cementerio Nuevo.

1) Llámase a licitación pública para la construcción de 192 nichos en el Cementerio Nuevo, según planos adjuntos.

2) El Pliego de Condiciones que al valor de $ 1.000.00 se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Proveeduría y Adquisiciones de esta Intedencia.

Las propuestas deberán ser presentadas en papel numerado, valorado Municipal, de $ 5.00 cada foja, y timbres de reposición Municipal de conformidad a la escala que establece el Decreto N.o 6097 964, en la citada repartición, acompañados de los documentos pertinentes, día de apertura 4 de mayo del corriente año a las 16 horas.

3) La Intedencia Municipal, se reserva el derecho de aceptar la propuesta más conveniente o rechazarla todas. — Paysandú Abril 18 de 1967.
12) (C. C.) 3|pub. 30815 Ab 24-v ab.26.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 2'967
Primer y segundo llamado

Llámase a licitación pública para la provisión de formularios y libros impresos, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra adisposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avenida Urugua N.o 1120, piso 1.o.

El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 10 de Mayo próximo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones de la citada oficina, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran.

Si no concurriere el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, la apertura de propuestas del segundo llamado queda fijada para el día 12 del mismo mes, a la misma hora y lugar indicado. — Montevideo, Abril 20 de 1967. — Jefe de Adquisiciones.
12) (C C.) 10|pub. 30826 Ab.24-v.my.8.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Segundo llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña a la Base Aeronaval N.o 2 (Cap. Curbelo) u otra Unidad a destacarse en la Laguna del Sauce, en el período comprendido entre el 1.o de enero al 31 de diciembre de 1967, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Carne vacuna, carne capón, pan, galleta, pescado, mondongo, verduras, leche.

Los Pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la citada Unidad.

Apertura: 3 de mayo de 1967 a las 10 horas. — Montevideo, Abril 20 de 1967.
12) (C. C.) 5|pub. 30825 Ab.24-v.ab.28.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 24 de Abril de 1967.

Cumplimiento de la disposición del artículo 1.o de la Ley N.o 9 906 del 30 de Diciembre de 1939 De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9.906).

1.a Sección

JULIO CESAR SPADA, 25 años, divorciado chofer, oriental, domiciliado Florida 1518 y MERCEDES BERNARDEZ, 25 años, soltera, española, domiciliada Florida 1518.

4.a Sección

ANTONIO AMADOR PEDRO SANCHEZ, 59 años, divorciado, mecánico, español, domiciliado Canelones 946 y ENCARNACION BARBARA LASO, 46 años, soltera, española, domiciliada Canelones 946.

OMAR DARIO MASTANDREA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 896 y MARIA AUXILIADORA SANTORO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 896

6.a Sección

SERGIO LOUREIRO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerro Largo 1187 y LAURA PRADO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cerro Largo 1187.

7.a Sección

LUIS CARLOS GONZALEZ, 41 años, soltero empleado, argentino, domiciliado Vázquez 1390 y LUZ RAQUEL LIMA, 40 años, soltera, argentina domiciliada Vázquez 1390.

8.a Sección

MANFRED STOBAUS, 37 años, divorciado, comercio, brasileño, domiciliado Agraciada 1925 y DELIA MIRTA MIGUEZ, 31 años divorciada, oriental, domiciliada Agraciada 1925.

ALEJANDRO GUILLERMO STERN, 25 años, soltero, industrial, argentino, domiciliado Lima 1275 y ANA KRASOWSKI, 34 años, soltera, empleada, polaca, domiciliada Agraciada 2012

9.a Sección

RUBEN DARIO VAZQUEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ipané 5418 y ELIA MONTIEL, 26 años, divorciada, oriental, domiciliada Ipané 5418.

11.a Sección

ARECIO WILFREDO LOPEZ 32 años, soltero, jardinero, oriental, domiciliado Marcos Sastre 2498 y OLGA NELLY NOVA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Timoteo Aparicio 4694.

SALVADOR GABINO SZEGO, 22 años, soltero, empleado, salvadoreño, domiciliado Enrique Clay 2676 ap. 3 y BRENDA NELLY RODRIGUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique Clay 2676 ap. 3.

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ, 27 años, soltero, sastre, oriental, domiciliado San Cono 3877 y MERCY ELENA LEIBOVITZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada San Cono 3877.

13.a Sección

FERNANDO ATILIO TRUJILLO, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Bogotá 3789 y MARIA ADELAIDA DE LOS SANTOS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Cuba 2096

15.a Sección

VICENTE DUILIO ANZISI, 61 años, viudo, comercio, oriental, domiciliado Eduardo Acevedo 1124 ap. 9 y AMELIA LOPEZ, 47 años, viuda, española, domiciliada Eduardo Acevedo 1124 ap. 9.

MANUEL SOUTO, 70 años, soltero, empleado, español, domiciliado Tristán Narvaja 1293 y MARIA SEIJO, 62 años, soltera, jubilada oriental, domiciliada Tristán Narvaja 1293

JORGE ANTONIO VOLPE, 30 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Pablo de María 1538 ap. 11 y MUSME GOMEZ GONZALEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Pablo de María 1538 ap. 11.

HECTOR BALERIANO PEREYRA, 25 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Gaboto 1690 y SARA EMILIA FALCON 18 años, soltera, oriental domiciliada Gaboto 1690

16.a Sección

GENARO GUILLERMO MANCINI, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Julián Laguna 5774 y OLINA MARIBEL CIREZA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Julián Laguna 5774

17.a Sección

HECTOR AGUERRONDO, 32 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Torricelli 4611, y JUANA ELIDA RODRIGUEZ, 25 años, soltera, jornalera, oriental domiciliada Torricelli 4611.

JUAN JOSE RODRIGUEZ, 37 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Andalucía 4024 y LILA SILVA, 43 años, soltera, oriental, domiciliada Andalucía 3982.

18.a Sección

JESUS ANTONIO GARCIA, 67 años, soltero, jubilado, español, domiciliado Guaná 2469 y AURORA CANDIDA MOLINE D'ALBORA, 51 años, soltera, pensionista, oriental, domiciliada Guaná 2469.

HECTOR ANIBAL VILLAGRAN, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 2672 ap. 13 y CELIA RODRIGUEZ, 32 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Rivera 2672.

20.a Sección

JOSE GERVASIO RAYMOND, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sta. Lucía 4775 y TERESITA ALANIS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Sta. Lucía 4775.

21.a Sección

DIONISIO ANTONIO VEGA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marconi 1334 y GRACIELA MAURA DORNELL, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Marconi 1334

BOLIVAR VALENTE, 24 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Laguna Merim 4557 y ROSILDE ANDREA BONIFACINO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Laguna Merim 4360.

LUIS MARIA SARACINI, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pasteur 5225 y NELLY GLADYS COZZI, 27 años divorciada, oriental, domiciliada Casavalle 4824.

OTACILDO GREGORIO CACERES, 41 años, soltero, tejedor, oriental, domiciliado Oficial 7 B N.o 1113 y ONEMIA SILVA, 37 años, divorciada, oriental, domiciliada Oficial 7 B N.o 1112

22.a Sección

JORGE ANGEL BORDENAVE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Termópilas 3642 e HILDA NANCY DAISSON, 19 años soltera, oriental, domiciliada Termópilas 3586.

WILSON TRIVEL, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canstatt 3070 A. 12 y ANA MARIA GARCIA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Thompson 3099 A. 5.

BARON JORGE ABEL BRUNO, 45 años, divorciado, odontólogo, oriental, domiciliado Sancho Panza 3234 y DIAMANTINA ARACCELI RIOS, 30 años, divorciada, protésica dental, oriental, domiciliada Sancho Panza 3234.

GUILLERMO FRAGA, 31 años, divorciado, marino, oriental, domiciliado Thompson 3079 A. 7 y JULIA EVELINA FERREIRA, 39 años, soltera, argentina, domiciliada Thompson 3079 A. 7.

23.a Sección

JUAN JOSE DIAZ, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Jaime Cibils 2695 y MIREYA GARCIA, 34 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Jaime Cibils 2695.

14) $ 50.00 3|pub. v.Ab.26.

15—Pago de dividendos

COPPOLA SERRA S. A.

Se notifica a los accionistas que de acuerdo a lo resuelto en la Asamblea Ordinaria del 12 de Abril de 1967, podrán optar por el cobro del dividendo en acciones comunicándolo en debida forma en el local social antes del 8 de Mayo de 1967.

Los que no hicieran uso de la opción de cobrar en acciones percibirán sus dividendos, en efectivo a partir del 1.o de Junio de 1967. — Santos Lugares, La Paz, Canelones. — El Directorio.

15) $ 105.00 1|pub. 6273 Ab.24-v.ab.24.

16—Prescripciones

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Canelones, dictado en autos: COUTO, SANTOS FAUSTINO. Prescripción adquisitiva, (L.o 12, F.o 482 N.o 30), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho en ella a todos los que se consideren con derecho en el siguiente bien:

Una propiedad inmueble ubicada en la calle Rocha entre Brasil y Colombes, manzana 149, padrón N.o 1.023, con un área de 1.036 metros cuadrados 71 decímetros cuadrados, con el siguiente deslinde: 47 metros 40 centímetros al Noroeste lindando con María E. Pérez de Borges y Fermín Neiro; 22 metros 70 centímetros al Noreste sobre la calle Rocha: 47 metros 55 centímetros al Sureste con campo Municipal y 21 metros al Suroeste lindando con propiedad de Tomás Rodríguez. Este juicio está auxiliado de pobreza. — Santa Lucía 8 de Marzo de 1967. — José Luis Barbagelata. Juez de Paz.

16) R.20|4|55 30|pub. 30828 Ab.24-v.jun.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: MARIO IFRAN FUENTES. Prescripción adquisitiva (L.o 1. F.o 243), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Mario Ifrán Fuentes, iniciando juicio por prescripción adquisitiva del siguiente bien:

Un inmueble empadronado con el N.o 1.118 manzana N.o 191, ubicado en la primera Sección Judicial de este Departamento y con una superficie de 793 metros cuadrados 28 decímetros cuadrados y que linda de la siguiente manera: con frente a la calle Ituzaingó s/n. en una extensión de metros 18.47; por el Oeste con inmueble de Juan Omar Morales, padrón 1.119, en una extensión de 42.95; por el Este en una extensión de metros 42.95 con inmuebles de Suc. Adaulfo E. Ausqui; de Dante G. Jacottet y Eusebio Ferreira; y por el Sur en una extensión de metros 18.47 con inmueble de Arturo Comas.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al referido inmueble, para que se presenten a deducirlos ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Abril 14 de 1967. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.

16) $ 5.400.00 30|pub. 6185 Ab.24-v.jun.6.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARUM ABUD ZACRE, pues en la misma debe anteponerse el nombre de Alfredo, al de Marum.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 11 de 1967. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.

19) $ 900.00 15|pub. 6256 Ab.24-v.my.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (L.o 68 F.o 478), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida, nacimiento de SUSANA LYLIAN IGUINI, donde dice: sexo masculino, debe decir: sexo femenino. — Montevideo, Abril 17 de 1967. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

19) $ 600.00 15|pub. 6254 Ab.24-v.my.15.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado MARTHA TERESA MANDERINO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde el padre de la inscripta figura como Miguel Maderino, debe decir: Miguel Manderino, por así corresponder.

Se hace constar que ante este Juzgado se tramita en este juicio la auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1966. — Raúl A. Avondet. Actuario, adjunto.

19) R.20 4|55 15|pub. 30819 Ab.24-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramitan las rectificaciones de partida de nacimiento de MARTA ESTHER y ANGEL ISMAEL BONANSEA ROVETTA, en el sentido de que en ambas, donde el apellido del padre y del abuelo paterno aparece como Bonancea, debe decir: Bonansea, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejando constancia de que tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 15 de 1967. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.

19) R.20|4|55 15|pub. 30829 Ab.24-v.my.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: AGOSTINI BLANCO, ROSA ESTELA. Rectificación de partida. (L.o 34, F.o 358), se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado don Arnoldo Agostini y doña Antonia Mercedes Blanco de Agostini, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Rosa Estela Agostini Blanco, inscripta con el número novecientos sesenta y cinco al folio ochenta y tres del libro respectivo llevado en el año 1960, por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección de este Departamento, en el sentido de que donde la inscripta aparece como nacida el día 29 de Julio, debe decir: el día 29 de Julio de 1955, por ser lo que corresponda.

Y a los efectos del caso se hace esta publicación con la constancia de que los gestionantes actúan con auxiliatoria de pobreza. — Minas, Marzo 7 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.

19) R.20|4|55 15|pub. 30818 Ab.24-v my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: MARTINEZ, RAMON MARIA. Rectificación de partida, (L.o 31, F.o 312), se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado don Alberto Fausto Martínez y doña María Bélgica Guardoni, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Ramón María, inscripta con el N.o 71 al F.o 36 del libro respectivo llevado en el año 1951 por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección de este Departamento, en el sentido de que donde el inscripto aparece como nacido el día 22 de Enero último, debe decir: el día 21 de Setiembre de 1948, por ser lo que corresponde.

Y a los efectos del caso se hace esta publicación con la constancia de que los gestionantes actúan con auxiliatoria de pobreza. — Minas, Abril 13 de 1967. — Manuela Fallache. Actuaria, adjunta.

19) R.20|4|55 15|pub. 30817 Ab.24-v.my.15.

20—Remates

LUIS BONASORTE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: Labanca Norma y otros contra ESTHER MARIA DONAMARI de ABELLA. Ejecución de hipoteca, (L.o 59, F.o 201), se hace saber que el día 24 de Mayo próximo venidero, a las 15 y 30 horas, y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, de esta ciudad, se procederá por el martillero don Luis Bonasorte, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien:

Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en Pocitos, Décimo Octava Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 57.870, compuesto de una superficie de 452 metros 90 decímetros, con 10 metros de frente al Norte sobre el Br. España, estando designada la puerta del edificio con el N.o 2.812, entre las calles Tomás Diago y Pedro F. Berro.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 15 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 14 de 1967. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

20) $ 2.700.00 15|pub. 6238 Ab.24-v.my.15.

CARLOS VILLALBA ACOSTA
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, dictada en autos: Fermacón S. A. contra OMAR FONTANA S. A., (C. 5.401|63), por medio del martillero Carlos Villalba Acosta, se procederá a la venta en remate público por las 2|3 partes de su tasación, el día 9 de Mayo a las 16 horas en el local de la calle Almirante Brown 1789, de un compresor marca De Bilbis c. motor AXD 3.942.

A los efectos legales se hace esta publicación.

20) $ 800.00 10|pub. 6301 Ab.24-v.my.8.

MIGUEL ANGEL CASANYES
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: Martínez y Cereceda contra ENGRACIO COUTINHO RODRIGUEZ. Juicio ejecutivo, (20.149), se hace saber que el día 26 de Mayo del corriente año, de las 15 a las 15 y 15 horas, y en el hall de este Juzgado, se procederá por el rematador don Miguel Angel Casanyes, asistido del Alguacil y suscrito Actuario, a la venta en remate público y con la base de $ 18.150.00, de una fracción de terreno solar y edificios, ubicada en Chuy, Quinta Sección Judicial de Rocha, padrón N.o 504, con un área de 465 metros cuadrados que integra el solar N.o 25 de la manzana 2 y que por ser esquinero tiene frente a la calle N.o 2 y 31 de dicha Villa.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; B) Que serán de cargo del comprador la Comisión del rematador; y C) Que los títulos de propiedad se encuentran en la oficina a disposición de los interesados. — Rocha, 6 de Abril de 1967. — José A. Ribot Llana. Actuario.

20) $ 2.100.00 15|pub. 6197 Ab.24-v.my.15.

GILBERTO VANERIO

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección de Soriano, en los autos: Singer Sewing Machine Co. contra VICENTE MUELA E. de PRENDA. (L.o 6, F.o 395), venido del Juzgado de Paz de la Vigésimo Tercera Sección de Montevideo se hace saber que el día 12 de Mayo de 1967 a las 15 horas y en el local de depósitos judiciales, calle Buenos Aires casi Sánchez,

el martillero Gilberto Vanerio, procederá a la venta en público remate, sin base, al mejor postor y al contado de una máquina marca Singer, tipo industrial, modelo 331 k 4 N.o 930.486 completa, a pedal con mesa y estante para trabajar. — Mercedes, Abril 3 de 1967. — Teresa Marta Scapusio de Lépore Juez de Paz.
20) $ 1.000.00 10|pub. 6263 Ab.24-v.my.8.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 113.402. — Montevideo, Abril 17 de 1967, con esta fecha Oscar Bacot por Skippy S. A. I. y C., Argentina, solicita la marca



clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 900.00 10|pub. 6223 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 113.441. — Montevideo, Abril 18 de 1967, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. por The Raymond Corporation, de EE. UU. A. solicita registrar la marca



clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 900.00 10|pub. 6260 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 113.440. — Montevideo, Abril 18 de 1967, Barbosa Caravia y Cía., por Sellón Inc., EE. UU. A., solicita registrar la marca



clase 11 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.050.00 10|pub. 6259 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 113.442. — Montevideo, Abril 18 de 1967, con esta fecha Acerenza S. A., Uruguay, solicita la marca

para la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 900.00 10|pub. 6176 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 113.443. — Montevideo, Abril 18 de 1967, Barbosa Caravia y Cía., por Clairol Incorporated, (EE. UU. A.), solicita registrar la marca NICE'N' EASY, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 6261 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 113.439. — Montevideo, Abril 18 de 1967, Barbosa Caravia y Cía., por Labur S. A., Montevideo, solicita registrar la marca GLIFARELAX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 6258 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 113.438. — Montevideo, Abril 18 de 1967, el señor Daniel Palas Mañana, Montevideo, solicita registrar la marca CLARIN, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 6257 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 113.410. — Montevideo, Abril 17 de 1967, con esta fecha Billy Fox por Mead Johnson y Company, EE. UU. A., solicita la marca PRO VITA INVESTIGANDO, clases 1, 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 6221 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 113.421. — Montevideo, Abril 18 de 1967, con esta fecha Oscar Bacot por Sudamtex de Uruguay S. A., Montevideo, solicita la marca LAVI-LISTO LINEA AZUL, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 6220 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 113.427. — Montevideo, Abril 18 de 1967, con esta fecha Oscar J. Bacot, por Algorta S. A., Montevideo solicita la marca ENDIABLE, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 6219 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 113.426. — Montevideo, Abril 18 de 1967, con esta fecha Oscar Bacot por Gregorio Poradosú, Montevideo, solicita la marca ROBY, clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 6218 Ab.24-v.my.8.

ACTA Nº 113.424. — Montevideo, Abril 18 de 1967. — Con esta fecha Oscar J. Bacot, por Gregorio Poradosú (Montevideo), solicita la marca "ANSLEY", clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 6216 Ab.24-v.my.8.

ACTA Nº 113.425. — Montevideo, Abril 18 de 1967. — Con esta fecha Oscar J. Bacot, por Gregorio Poradosú (Montevideo), solicita la marca "LIN SPRAY", clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 6217 Ab.24-v.my.8.

ACTA Nº 113.422. — Montevideo, Abril 18 de 1967. — Con esta fecha Oscar J. Bacot, por Monte Paz S. A. (Montevideo), solicita la marca "GLOSTER", clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 6215 Ab.24-v.my.8.

ACTA Nº 113.420. — Montevideo, Abril 18 de 1967. — Con esta fecha Oscar J. Bacot, por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), solicita la marca "LINEA AZUL", clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 6214 Ab.24-v.my.8.

ACTA Nº 113.419. — Montevideo, Abril 17 de 1967. — Con esta fecha Billy H. Fox, por Tenneco Chemicals, Inc. (EE. UU.), solicita la marca "NEWPORT", clases 6, 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 6213 Ab.24-v.my.8.

ACTA Nº 113.400. — Montevideo, Abril 17 de 1967. — Con esta fecha Oscar J. Bacot, por El País S. A. (Montevideo), solicita la marca "SUPLE-MES", clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 6212 Ab.24-v.my.8.

ACTA Nº 113.401. — Montevideo, Abril 17 de 1967. — Con esta fecha Oscar J. Bacot, por El País S. A. (Montevideo), solicita la marca "SUPLEMES", clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 6211 Ab.24-v.my.8.

ACTA Nº 113.423. — Montevideo, 18 de Abril de 1967. — Con esta fecha Homero Martínez Lawlor, de Uruguay, ha solicitado el registro de la marca "SPEED-OIL", para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 6205 Ab.24-v.my.8.

ACTA Nº 113.396. — Montevideo, Abril 14 de 1967. — Con esta fecha Enrique Tato, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita la marca "GEOSTABOL", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 6177 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 113.397. — Montevideo, Abril 14 de 1967, Barbosa Caravia y Cía., por Courtaulds Limited, de Inglaterra, solicita registrar la marca EVLAN clases 3 y 6 (s|d.) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 5992 Ab.24-v.my.8.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 16.377. — Montevideo, 17 de Abril de 1967. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Roussel-Uclaf (Francia), solicita patente de invención para: "Procedimiento de preparación de nuevos compuestos polipeptídicos y productos que resultan", de acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 6210 Ab.24-v.my.8.

ACTA Nº 16.383. — Montevideo, Abril 18 de 1967. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., por Deutsche Akademie der Wissenschaften Zu Berlín, (de República Democrática Alemana), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la desagregación química de las fibras de Liber Spadadas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 900.00 10|pub. 6262 Ab.24-v.my.8.

ACTA Nº 16.116. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1966. — Con esta fecha Billy Fox, por F. Hoffmann-La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención para "Un procedimiento para la preparación de compuestos heterocíclicos", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 6222 Ab.24-v.my.8.

ACTA Nº 16.191. — Montevideo, Diciembre 19 de 1966. — Con esta fecha Jorge O. Pírez, (Montevideo), solicita patente de invención para: "Nuevo método de música y dispositivo para resolver la composición de acordes musicales", y de acuerdo a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 6199 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 16.376. — Montevideo, Abril 14 de 1967, con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Spiller Hnos., de Montevideo, ha solicitado patente de invención, por el término de quince años para "Nuevo soplete a gas o lo similar" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.080.00 10|pub. 6002 Ab.24-v.my.8.

25—Ventas de Comercio

A los efectos ley 26 de Setiembre 1904 comunicamos promesa de venta a favor de Jorge Eduardo Ortiz del negocio de venta cigarrillos y golosinas de Río Negro 1311. Acreedores presentarse en el negocio. — TOMAS C. BARRIOS.
25) $ 1.200 20|pub. 6225 Ab.24-v.my.23.

Oasic Fco. Panzera, comunica que el señor Tomás García Arbelo ha prometido en venta al señor Antonio Dávila y Francisco Lago su comercio en el ramo de Café, Bar, ubicado en esta ciudad calle Gustavo Gallinal 2100. Acreedores presentarse al comercio ley 26|9|904. — TOMAS GARCIA ARBELO. — ANTONIO DAVILA ALONSO. — FRANCISCO LAGO PEPIN.
25) $ 1.200 20|pub. 6243 Ab.24-v.my.23.

Oasic, Fco. Panzera, comunica que el señor Artín Ghazarian ha prometido en venta su comercio en el ramo de Almacén al señor Nelson Pedro Gelpi, ubicado en esta ciudad calle Ceibal 1651. Acreedores presentarse al comercio ley 26|9|904. — ARTIN GHAZARIAN. — NELSON PEDRO GELPI.
25) $ 1.200 20|pub. 6242 Ab.24-v.my.23.

Prometí ceder a María Cortezón de García los derechos de promesa de compraventa de la peluquería en José Mazzini 3151 a MARIA DEL PILAR SOLER MARIÑO. Acreedores Juan Carlos Gómez 1479 esc. 5.
25) $ 600.00 20|pub. 6264 Ab.24-v.my.23.

Prometí vender a Flor de Liz de Souza derechos de promesa de compraventa de la peluquería sita Montevideo, en José Mazzini 3151. MARIA CORTEZON de GARCIA. Acreedores Juan Carlos Gómez 1479 esc. 5.
25) $ 600.00 20|pub. 6265 Ab.24-v.my.23.

27—Varios

CAMARA DE REPRESENTANTES

Secretaría

PROVISION DE VACANTES

Llámase a concurso de oposición para proveer dos cargos de TAQUIGRAFOS 5º.

Los interesados podrán inscribirse hasta el día miércoles 10 de Mayo en la Sección Personal de esta Secretaría exhibiendo documentación que compruebe: edad, inscripción cívica, enrolamiento, Jura de la Bandera y certificado médico.

Horario de inscripción: de 15 a 18 horas, de lunes a viernes.

Se deja constancia que los cargos se adjudicarán de acuerdo con la precedencia que al efecto determine el Tribunal de Concursos.

Nota: Los inscriptos en el período comprendido entre el 10 y el 29 de Agosto de 1966, para las pruebas realizadas en el mes de Octubre del mismo año, no necesitan nueva inscripción. Deberán presentarse con el fin de recibir indicaciones relacionadas con las nuevas pruebas a realizarse. — Montevideo, 20 de Abril de 1967. — Los Secretarios.
27) (C. C.) 3|pub. 30823 Ab.24-v.ab.26.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
OFICINA DE CONCURSOS

Por resolución del Consejo de Enseñanza Secundaria (Res. C. A. 17|5|67, del 29 de Marzo

de 1967) se llama a Concurso de Méritos, entre egresados del Instituto de Profesores "Artigas", para proveer horas de clases vacantes en Liceos e Institutos de todo el país, en las asignaturas siguientes:

1) CIENCIAS GEOGRAFICAS (Ref. 1037)
2) COSMOGRAFIA (Ref. 1038)
3) CULTURA MUSICAL (Ref. 1039)
4) DIBUJO (Ref. 1040)
5) DIRECCION DE COROS (Ref. 1041)
6) FILOSOFIA (Ref. 1042)
7) FISICA (Ref. 1043)
8) FRANCES (Ref. 1044)
9) HISTORIA (Ref. 1045)
10) HIST. NATURAL y BIOLOGIA (Ref. 1046)
11) IDIOMA ESPAÑOL (Ref. 1047)
12) INGLES (Ref. 1048)
13) INTRODUC. AL DERECHO, DERECHO USUAL y EDUC. CIVICO DEMOCRATICA (Ref. 1049)
14) ITALIANO (Ref. 1050)
15) LITERATURA (Ref. 1051)
16) MATEMATICAS (Ref. 1052)
17) PIANISTA ACOMPAÑANTE (Ref. 1053)
18) QUIMICA (Ref. 1054).

Los aspirantes clasificados obtendrán los derechos establecidos en el "Reglamento para Llamados a Concursos y Adjudicación de horas de clase" (del 15 de Junio de 1967) y disposiciones complementarias del 3 de Abril de 1967 (Nota-Circular 3402|67 del 5|IV|67).

Plazo para la inscripción: las solicitudes se deben presentar en la Oficina de Concursos (Soriano 1209) dentro de un plazo que vencerá el 24 de Mayo próximo, a la hora 18.

Forma de presentación y documentación: Las solicitudes de inscripción (en papel florete con el correspondiente timbre de biblioteca) debe especificar la Asignatura, el Tipo de Concurso, la Fecha del Llamado, y contener la Relación detallada de los Méritos e indicar: nombres, apellidos, lugar y fecha de nacimiento, estado civil, domicilio, Credencial Cívica, Certificado de Juramento de Fidelidad a la Bandera Nacional, Certificado de Enrolamiento y Carnet de Salud. Los documentos indicados, así como el certificado de egreso del Instituto de Profesores "Artigas", los de prueba de los méritos, invocados y el de que se tiene los 21 años cumplidos, deben ser presentados en el Acto de la Inscripción.

El Reglamento puede verse en la Oficina de Concursos. — Montevideo, 20 de Abril de 1967 — Rodolfo A. Guadalupe, Jefe de la Oficina de Concursos.

27) (C. C.) 1|pub. 30824 Ab.24.-v.ab.24.

FACULTAD DE QUIMICA
Rep. N.o 10.494
Llamado a concurso.

El Consejo de la Facultad de Química, en sesión de fecha 6 de Abril de 1967, resolvió: llamar a concurso abierto de pruebas para provisión definitiva del cargo de Jefe de Sección Ingeniería Química, Ssc. 4, gdo. 3, 24 horas semanales, adscrito a la cátedra de Proyecto de Fábrica.

En este concurso regirán las bases aprobadas por el Consejo de Facultad, en sesión de la fecha.

Plazo de inscripción: Las solicitudes de inscripción, así como las consultas que se deseen formular, se reciben en la Sección Concursos y Comisiones, de 14 a 19 horas, hasta el día 14 de Agosto de 1967, a la hora 17. — Sección Concursos y Comisiones.

27) (C.C.) 3|pub. 30816 Ab.24-v.ab.26.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Rep. N.o 151|967
Llamado a aspirantes

Por resolución del Consejo de la Facultad de Medicina, de fecha 13 de Abril de 1967, expediente 670.030 llámase a aspirantes (2do. llamado), para la adjudicación por parte del Consejo Directivo Central de la Universidad de 4 Becas Artigas.

Podrán aspirar a estas Becas, los médicos que hayan realizado íntegramente sus estudios superiores en la Facultad de Medicina de Montevideo, y hayan egresado entre el 1.o de Enero y el 31 de Diciembre de 1966.

En su solicitud de inscripción los aspirantes indicarán:

A) Los títulos, méritos y antecedentes que correspondan al período en que cursaron estudios; B) La duración de su carrera, que no podrá exceder a la oficial en una suma de años igual a las dos terceras partes de ella; C) El programa de trabajo que se propongan desarrollar.

El reglamento de las becas se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Concursos de la Facultad de Medicina.

Las inscripciones se recibirán en papel florete y timbres de biblioteca por valor de pesos 1.00, acompañadas de relación de méritos (en un formulario que facilita la Sección Concursos), y todos los comprobantes correspondientes.

En la inscripción se hará constar: nombre, domicilio, teléfono, carnet de identidad, credencial cívica, registro de título y ciudadanía.

Los aspirantes deberán presentar una constancia expedida por la Biblioteca de la Facultad que acredite que están al día con la misma.

Plazo de inscripción: hasta las diecisiete horas del día jueves 27 de Abril de 1967. — Montevideo, Abril 18 de 1967.

27) (C.C.) 1|pub. 30821 Ab.24-v.ab.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Rep. N.o 152|967
Llamado a aspirantes

Por resolución del Consejo de la Facultad de Medicina, de fecha 13 de Abril de 1967, exp 670.978, llámase a aspirantes (2do. llamado), entre todos los médicos de la disciplina, para la provisión interina del cargo Jefe de Sala de Clínica Endocrinológica.

Las inscripciones se recibirán en papel florete y timbres de biblioteca por valor de pesos 1 00, acompañadas de relación de méritos (en formularios que facilita la Sección Concursos) nómina de trabajos adjuntados, y de todos los comprobantes respectivos.

Se hará constar: nombre, domicilio, teléfono, carnet de identidad, credencial cívica, registro de título y ciudadanía.

Además los aspirantes deberán presentar una constancia expedida por la Biblioteca de la Facultad, que acredite que se encuentran al día con la misma.

Plazo de inscripción: hasta las diecisiete horas del día jueves 27 de Abril de 1967. — Montevideo, Abril 18 de 1967.

27) (C.C.) 1|pub. 30820 Ab.24-v.ab.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Rep. N.o 149|967
Llamado a aspirantes

Por resolución del Consejo de la Facultad de Medicina, de fecha 13 de Abril de 1967, exp. 670.501, llámase a aspirantes (2do. llamado), para la contratación del cargo: Encargado de la Enseñanza de Semiología Quirúrgica (entre todos los médicos de la disciplina), Gdo. 4, 24 horas)

Las inscripciones se recibirán en papel florete y timbres de biblioteca por valor de pesos 1.00, acompañadas de relación de méritos (en formularos que facilita la Sección Concursos), y de todos los comprobantes respectivos.

Se hará constar: nombre, domicilio, teléfono, carnet de identidad, credencial cívica, registro de título y ciudadanía.

Además los aspirantes deberán presentar una constancia expedida por la Biblioteca de la Facultad, que acredite que se encuentran al día con la misma.

Plazo de inscripción: hasta las diecisiete horas del día miércoles 26 de Abril de 1967. — Montevideo, Abril 17 de 1967.

27) (C C.) 1|pub. 30822 Ab.24-v.ab.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, dictada en autos: "OLIVERA ZUBIA, BENICIO. Concurso Voluntario" (L.o 1, F.o 309) se convoca a todos los acreedores a cualquier título del concursado para la Junta que tendrá lugar en la Sala de este Juzgado (25 de Mayo 523 piso 3ro.) el día 16 de Agosto próximo a las 14 horas, debiendo presentarse cada uno con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ellos, previniéndose que la Junta resolverá con los que concurran. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 6 de 1967 — Alfredo L. Llugain, Actuario.

27) $ 800.00 10|pub. 6209 Ab.24-v.my.8.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

BLANK LEFEBVRE Y CIE. S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado BLANK LEFBVRE Y CIE. S. A.. solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación

Acta de Constitución

En la ciudad de Montevideo, a los cuatro días de Mayo de 1966, reunidos en el local de la calle Treinta y Tres 1374, cuarto piso, escritorio 405, los señores Elías Bluth, Alfredo de Torres y Pablo Troise, mayores de edad, convienen en constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos:

CAPITULO I

Denominación, Domicilio, Duración y Objeto

Artículo 1.o Queda constituída una sociedad anónima con el nombre de BLANK LEFEBVRE Y CIE. S. A., que se rige por los presentes estatutos, leyes y decretos vigentes, la Ley 11.073, de 24 de Junio de 1948, en especial por su artículo 7 o, y que se domicilia en la ciudad de Montevdeo. Puede establecer sucursales, agencias y|o representaciones en cualquier parte de la República o en el extranjero.

Art. 2.o El plazo de duración de la Sociedad será de 99 años a contar de la fecha de aprobación de estos estatutos por el Poder Ejecutivo.

Art. 3.o La Sociedad tiene por objeto principal realizar directa o indirectamente por cuenta propia o ajena en el extranjero, toda clase de inversiones, operaciones y transacciones en acciones, obligaciones títulos, bonos, créditos, cédulas, debentures, letras, documentos de obligaciones civiles o comerciales, bienes mobiliarios o inmobiliarios, así como operaciones comerciales industriales, de exportación e importación, financiera y de cualquier otra actividad lícita autorizada por la Ley N.o 11.073 y las que se dicten en el futuro relativas a sociedades financieras de inversión.

CAPITULO II

Capital y acciones

Artículo 4.o El capital social se fija en la suma de U$S 20.000.00. (veinte mil dólares moneda de los Estados Unidos de Norteamérica).

Art. 5.o El capital social estará representado por 20 acciones de mil dólares (U$S 1.000.00), valor nominal cada una que llevarán el nombre de la sociedad, su sello, la indicación de su serie y número y la firma de dos directores. Pueden emitirse en títulos representativos de una o más acciones.

CAPITULO III

Directorio

Artículo 6.o La Dirección, administración y representación de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de dos a nueve miembros titulares que durarán cinco años en sus funciones y podrán ser reelectos. Serán elegidos por la Asamblea Ordinaria de Accionistas, la que determinará también el número de miembros que integrará el Directorio. Los miembros del Directorio deberán continuar en sus funciones hasta que los sustitutos tomen posesión de su cargo.

Art. 7.o El cargo de Director podrá recaer en una sociedad anónima o de responsabilidad limitada, en cuyo caso ésta deberá hacerse representar debidamente por una persona de existencia física, la que actuará con todas las facultades propias del cargo por el término que le asigne la sociedad titular, la que podrá sustituír su representante tantas veces como lo decida durante el término por el cual hubiera sido elegida, y responderá solidariamente con el representante por los actos de éste en el desempeño de su cargo de Director. Los Directores podrán ser representados en el seno del Directorio por quién éstos decidan mediante carta poder.

Art. 8.o El Directorio en su primera sesión designará de su seno un Presidente y un Secretario y los demás miembros si los hubiere, serán vocales. Para sesionar formará quórum la mayoría de sus miembros y las decisiones se adoptarán previa deliberación con la mayoría de presentes. Por mayoría se entiende la mitad más uno de sus miembros o presentes, por lo que cuando el Directorio estuviera constituído con dos miembros, las decisiones se adoptarán por unanimidad. Las resoluciones deberán asentarse en un libro de Actas del Directorio, donde constarán las disidencias o votos contrarios. El Directorio se reunirá cuando lo convoque el Presidente o lo solicite por escrito cualquiera de los Directores.

Art. 9.o En caso de licencia, ausencia, incapacidad fallecimiento, renuncia, o cualquier forma de imposibilidad transitoria o definitiva, el o los Directores restantes continuarán en sus funciones y ejercerán todas las que correspondan al Directorio hasta la celebración de la próxima Asamblea de Accionistas.

Art. 10. El Directorio como administrador de la Sociedad tiene representación de ésta, judicial o extrajudicialmente, disponiendo de las más amplias facultades de administración y disposición del patrimonio social, con la sola excepción de las resoluciones reservadas exclusivamente a la Asamblea de Accionistas

por estos Estatutos o por las leyes. Estas facultades del Directorio podrán ser delegadas total o parcialmente y|o encomendar la ejecución a alguno de sus miembros al Gerente o a terceras personas revocando cuando lo crea conveniente las designaciones hechas.

Art. 11. Corresponde a dos directores cualesquiera la representación del Directorio, y por ende de la Sociedad, en todas las gestiones, actos y contratos en que deba intervenir, sin perjuicio de los poderes generales o especiales conferidos a terceros. El Directorio por unanimidad de sus integrantes podrá modificar la forma de representación del Directorio y por ende de la Sociedad.

CAPITULO IV

Asambleas

Artículo 12. La Asamblea General de Accionistas, legal y reglamentaria constituída, representa la totalidad de los accionistas y sus resoluciones obligan a todos, presentes y ausentes. Puede ser ordinaria o extraordinaria.

Art. 13. Las asambleas, tanto ordinarias como extraordinarias, se convocarán cualquiera fuera su objeto mediante aviso publicado por un día en el "Diario Oficial" y otro de Montevideo, con diez días cuando menos de anticipación a la fecha señalada para la reunión. En las asambleas sólo se podrán tratar los asuntos indicados en la convocatoria. No obstante podrán tratarse otros asuntos e inclusos prescindirse de las publicaciones si en la asamblea estuviera representada y prestara su conformidad la totalidad del capital social, debiendo en este caso darse cuenta a la Inspección General de Hacienda con cuarenta y ocho horas de anticipación como mínimo. Las asambleas tendrán quórum y podrán adoptar resoluciones, aún en los casos previstos en la Ley N.o 3.545 de 19 de Julio de 1909, con la sola presencia de los accionistas que representen la mitad del capital integrado. Si transcurrida media hora de la señalada en la convocatoria y no se alcanzara el quórum señalado anteriormente, la asamblea podrá sesionar con los accionistas presentes cualquiera sea su número. En todos los casos bastará la simple mayoría de votos presentes para resolver cualquier punto. En caso de empate el Presidente de la asamblea tiene doble voto. La presidencia de la asamblea será ejercida por el Presidente del Directorio y a falta de éste por un Director que estuviera presente, o finalmente por cualquier accionista que fuere elegido por la asamblea.

Art. 14. Los accionistas pueden hacerse representar en las asambleas por mandatarios, socios o extraños, bastando a este efecto una simple carta poder o autorización escrita.

Art. 15. Para asistir a las asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones en la oficina de la sociedad con veinticuatro horas de anticipación como mínimo al fijado para la reunión. En remplazo de las acciones podrá presentarse un certificado de depósito de éstas efectuado en un establecimiento bancario comercial o financiero del país o del extranjero. Los accionistas recibirán una constancia de las acciones depositadas o del certificado de depósito en su caso, donde se determinará el número de votos que le corresponde de acuerdo a lo que estipula el artículo 16. De estos requisitos podrá prescindirse por el acuerdo unánime de los accionistas si hubieran presentado físicamente los títulos.

Art. 16. En todas las votaciones y resoluciones de la asamblea, los votos se computarán a razón de uno por cada mil dólares (u$s 1.000.00) valor nominal en acciones, hasta llegar al máximo de tres que no podrá sobrepasarse aún cuando se represente a otros accionistas.

Art. 17. La asamblea general ordinaria de accionistas se reunirá por convocatoria, por lo menos una vez al año y dentro de los ciento ochenta días de la fecha del cierre del ejercicio económico. Corresponde a la asamblea general ordinaria: A) Proceder a la elección de Directores.

Art. 18. La asamblea general extraordinaria se convoca para celebrar cualquier asunto, a propuesta del Directorio o de un grupo de accionistas que represente como mínimo la tercera parte del capital integrado. La petición de los accionistas deberá hacerse por escrito al Directorio y éste llamará a celebrar asamblea dentro de los cuarenta días de recibida la solicitud.

CAPITULO V

Balance, distribución de utilidades, dividendos

Artículo 19. Las utilidades líquidas que resulten del balance general, después de pagar la totalidad de sueldos y salarios, habilitaciones, gratificaciones, aguinaldos, honorarios, intereses, amortizaciones y gastos de cualquier clase, se distribuirán en la siguiente forma: A) Un porcentaje no menor del dos por ciento (2 o|o) ni mayor del diez por ciento (10 o|o) para fondo de reserva y hasta que éste alcance el veinte por ciento (20 o|o) del capital integrado. Una vez alcanzado este porcentaje el Directorio, con aprobación de la asamblea, decidirá si habrá de continuar separándose un porcentaje de las utilidades para ese fondo; B) La retribución a los Directores, que a propuesta de éstos fije la asamblea; C) Las sumas o porcentajes que el Directorio estime destinadas a fondos especiales para pago de dividendos provisorios, para asegurar la estabilidad de los dividendos futuros, o para cualquier otro fin lícito; D) El resto será distribuído entre los accionistas.

Art. 20. La asamblea de accionistas podrá a propuesta del Directorio, resolver que los dividendos a repartir sean pagados, total o parcialmente, en acciones a un tipo de cotización que en ningún caso será inferior a su valor nominal y siempre dentro del límite del capital autorizado.

Art. 21. En ningún caso devengarán interés los dividendos no retirados por los accionistas. Los dividendos que no fueran cobrados dentro de los cuatro años siguientes a la fecha de la asamblea que los acordó quedarán a favor de la sociedad.

CAPITULO VI

Disolución y liquidación

Artículo 22. La sociedad se disuelve: A) Por cualquiera de las causas previstas en las leyes vigentes; B) Por decisión de la asamblea extraordinaria convocada especialmente al efecto, de acuerdo con los artículos 13, 14, 15, 16 y 18 de estos estatutos. La respectiva resolución deberá contar con el voto conforme de más de la mitad de los accionistas que representen más de las tres cuartas partes del capital integrado. La asamblea determinará en este caso el procedimiento que seguirá para la disolución y liquidación, teniendo a este respecto las más amplias facultades; C) En caso de que todas las acciones emitidas estuviesen en poder de un solo accionista y éste exigiera al Directorio la transferencia de todo el activo social. El Directorio, dando previamente cumplimiento a las disposiciones legales, deberá efectuar esta cesión siempre que el pasivo de la sociedad, impuestos tasas y demás gravámenes hubiesen sido pagados o consignados en debida forma. En este caso la sociedad se considerará disuelta y liquidada.

Art. 23. Declarada la disolución de la sociedad por la asamblea se nombrará liquidador o comisión liquidadora, pudiendo recaer la designación en cualquier accionista, Director o tercero. La asamblea podrá conferir a éstos todas las facultades que crea conveniente y establecerá su duración y la remuneración que habrán de percibir.

CAPITULO VII

Disposiciones transitorias

Artículo 24. El primer Directorio será designado por los fundadores, quienes establecerán el número de miembros que lo integrará y la fecha del cierre del ejercicio económico de la sociedad. Hasta que se efectúe este nombramiento, los fundadores serán los representantes de la sociedad y tendrán las atribuciones que los estatutos confieren al Directorio.

Art. 25. Autorízase a los fundadores para que conjunta o separada o alternativamente, gestionen ante el Poder Judicial, Registro Público y General de Comercio, la autorización para funcionar e inscripción pudiendo asimismo aceptar o discutir las modificaciones que exija o sugiera el Juez competente u organismos asesores y hacer toda clase de modificaciones, incluso proponiendo textos sustitutivos. Se autoriza asimismo a las mencionadas personas para efectuar las inscripciones y trámites necesarios ante las oficinas dependientes de la Dirección General Impositiva, Inspección General de Hacienda, Caja de Jubilaciones y Asignaciones Familiares, para regularizar totalmente la situación de la sociedad. — Elías Bluth. — Alfredo de Torres. — Pablo Troise.

Juan Carlos Astiazarán, escribano; Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a los señores Elías Bluth, Alfredo de Torres y Pablo Troise, mayores de edad, vecinos de esta ciudad y personas de mi conocimiento, quienes firmaron ante mí en su calidad de socios fundadores de BLANK-LEFEBVRE y Cie. S. A.

En fe de ello y a solicitud de los interesados extiendo la presente certificación que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo el cuatro de Mayo de mil novecientos sesenta y seis. — Juan Carlos Astiazarán. Escribano.

Señor Juez Letrado de lo Civil de Cuarto Turno. — Elías Bluth, Alfredo de Torres y Pablo Troise, constituyendo domicilio a los efectos de esta gestión en la calle Treinta y Tres 1374, escritorio 405, piso 4.o de esta ciudad se presentan ante el señor Juez y, exponen: 1) Que con fecha 4 de Mayo de 1966 fué constituída la sociedad anónima BLANK-LEFEBVRE y Cie. S. A.; 2) Que la sociedad tiene un capital de u$s 20.000.00 (veinte mil dólares).

Por lo expuesto al señor Juez solicitamos: A) Se aprueben los estatutos de la sociedad; B) Se autorice su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y en la Matrícula de Comerciante según consta en el artículo 34 y el artículo 407 del Código de Comercio; C) Se autorice su publicación; D) Que los documentos cuyo desglose corresponda se nos entreguen indistintamente a los señores Alfredo de Torres o Pablo Troise. — E. Bluth. — Alfredo de Torres. — Pablo Troise. — Elías Bluth, Abogado.

Exp. 744. — Cuarto Turno. — Inspección General de Hacienda (División Sociedades Anónimas). — Montevideo, 12 de Agosto de 1966. — Señor Juez: El proyectado estatuto de BLANK-LEFEBVRE y Cie. S. A. merece las siguientes consideraciones:

Artículo 2.o. Se entenderá que estos estatutos serán aprobados por el Poder Judicial. (Artículo 208, Ley 13.318 de 28|12|64).

Artículo 5.o. Es necesario determinar si las acciones se emitirán al portador o en forma nominativa (artículo 406 del Código de Comercio).

Artículo 17. La asamblea general ordinaria deberá considerar, además, la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades, si las hubiere, (artículo 421, Código de Comercio). — Eduardo Chavarría, Ayudante de Asesor. — Cr. Carlos Zarazola, Asesor. — Vº. Bo.: Cr. Alfredo Fernández, Inspector General de Hacienda Interino.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. — Elías Bluth, Pablo Troise y Alfredo de Torres en autos: "BLANK-LEFEBVRE y Cie. S. A. Aprobación de estatutos" (205|66), evacuando la vista número 5426 al señor Juez decimos: Que nos venimos a allanar a las observaciones formuladas por la Inspección General de Hacienda (División Sociedades Anónimas): En consecuencia los artículos 2.o, 5.o y 17 quedarán redactados de la siguiente forma:

Artículo 2.o. El plazo de duración de la sociedad será de noventa y nueve años a contar de la fecha de aprobación de estos estatutos por el Poder Judicial.

Artículo 5.o. El capital social estará representado por veinte acciones al portador de mil dólares (u$s 1.000.00) valor nominal cada una que llevarán el nombre de la sociedad, su sello, la indicación de su serie y número y la firma de dos Directores. Pueden emitirse en títulos representativos de una o más acciones.

Artículo 17. La asamblea general ordinaria de accionistas se reunirá por convocatoria, por lo menos una vez al año y dentro de los ciento ochenta días de la fecha del cierre del ejercicio económico. Corresponde a la asamblea general ordinaria: A) Proceder a la elección de Directores; B) Considerar la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades si las hubiere.

Por lo expuesto al señor Juez pedimos: Nos tenga por evacuada la vista conferida. — Pablo Troise. — Alfredo de Torres. — Elías Bluth, Abogado.

Exp. 1220|66. — Decimotercer Turno. — Inspección General de Hacienda (División Sociedades Anónimas). — Montevideo, 30 de Setiembre de 1966. — Señor Juez: Habiéndose contemplado las observaciones formuladas por esta Inspección General; puede usted autorizar el funcionamiento y aprobar los estatutos de BLANK-LEFEBVRE y Cie. S. A., ordenando su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Eduardo Chavarría, Ayudante de Asesor. — Cr. Carlos Zarazola, Asesor. — Vo. Bo.: Cr. Alfredo Fernández, Inspector General de Hacienda Interino.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 4737. — Señor Juez: El suscrito no tiene observaciones que formular en estos procedimientos. — Montevideo Octubre 19 de 1966. — Carlos Sienra Castellanos Fiscal.

N.o 7154. — Montevideo, 25 de Octubre de 1966. — Vistos: Atento a lo que surge de autos, especialmente dictámenes de la Inspección General de Hacienda y del Ministerio Público, autorízase a funcionar y apruébase los estatutos de BLANK-LEFEBVRE y Cie. S. A., constituída al amparo de la Ley 11.073 del 24 de Junio de 1948. Expídanse edictos, publíquese e inscríbase en el Registro Público de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes. Acreditadas las publicaciones y hechos los desgloses correspondientes, archívese. — Germán Cabezas. — César Lanata Sanguinetti.

Registro Público y General de Comercio — (Montevideo). — Montevideo, 2 de Diciembre de 1966. — Con esta fecha y con el N.o 399 al folio 1750 del Lo. 2 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintisiete de Febrero de mil novecientos sesenta y siete. — María A. Cobas de Sanmarco, Actuaria.

$3.000.00 1|pub. 5923.

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL SIDERURGICA E INMOBILIARIA (S.A.I.S.I.)

25 de Mayo 444, 5.o piso

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado "SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL SIDERURGICA E INMOBILIARIA (S.A.I.S.I.), solicitando la aprobación e inscripción de la reforma introducida en sus Estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación.

Testimonio

Acta de Asamblea General Ordinaria N.o 3. — En Montevideo, a los veintisiete días del mes de julio del año mil novecientos sesenta y seis, siendo la hora quince y treinta, se reúne la Asamblea General Ordinaria de SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL SIDERURGICA E INMOBILIARIA (SAISI), en su local social de la calle 25 de Mayo 444, 5.o piso de esta Ciudad. La realización de esta Asamblea se comunicó a la Inspección General de Hacienda el veintidós de julio del año en curso, de conformidad con las disposiciones legales, reglamentarias y estatutarias vigentes. No obstante, no se halla presente el Inspector de dicha oficina a los efectos del contralor reglamentado por el Decreto del 18 de diciembre de 1947 y concordantes, lo que se hace constar expresamente de conformidad con el Art. 7.o inc. C del precitado Decreto. 1) Designación de un accionista para verificar el quórum, el capital representado y las votaciones. Se procede a designar a la accionista Srta. Aurora Rodríguez y en cumplimiento del cometido encomendado efectúa las verificaciones pertinentes. Realizadas éstas, hace entrega a la Mesa del libro Registro de Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 6764, al folio 72 del libro N.o 11, con fecha 23 de octubre de 1959 y en cuyo folio cuatro consta la asistencia de tres accionistas dos por poder y uno por sí, representando la totalidad del capital integrado que asciende a dos millones quinientos mil pesos ($ 2.500.000.00), con derecho a diez y ocho votos. Se hace constar que ninguno de los mandatarios son Directores, titular o suplentes, Síndicos o empleados de la Sociedad por lo cual se cumple con las disposiciones contenidas en el artículo 1.o del Decreto del 16 de julio de 1943. En consecuencia, se declara legalmente constituída la Asamblea General Ordinaria. 4) Reforma de Estatutos. Ampliación del capital. Habiendo quedado totalmente integrado el capital autorizado se aprueba por unanimidad, la modificación del artículo 4.o del estatuto social, el que queda redactado en los siguientes términos. "Artículo 4.o El capital social se fija en la suma de quince millones de pesos ($ 15.000.000.00). El Directorio cuando lo crea conveniente podrá elevarlo hasta la suma de treinta millones ($ 30.000.000.00) solicitando previamente, la autorización legal pertinente. El capital social estará representado por acciones al portador por valor nominal de cien pesos cada una pudiendo emitirse títulos representativos de más de una acción. El hecho de ser suscriptor o poseedor de una o más acciones, implica el reconocimiento y aceptación de estos Estatutos y sus modificaciones, así como de las resoluciones del Directorio y de Asambleas adoptadas dentro de los límites de sus atribuciones. Se entenderá que la obligación impuesta a los accionistas es sin perjuicio del derecho de receso que otorga la Ley N.o 3.545 del 19 de julio de 1919" Además, por unanimidad se designa al Dr. Elbio Jiménez Rimoldi, para que represente a la Sociedad ante las autoridades competentes, a fin de obtener la aprobación e inscripción de la reforma estatutaria votada precedentemente. Dicha facultad se entenderá en la más amplia aceptación del término y sin reserva de derecho de especie alguna, pudiendo por ende dicho representante, aceptar modificaciones propuestas por los órganos administrativos y/o jurisdiccionales competentes, impugnar observaciones, proponer fórmulas sustitutivas etcétera.

Lo que precede es copia fiel del acta original, que luce al folio seis y siguientes del Libro de Actas de Asambleas de la sociedad "SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL SIDERURGICA E INMOBILIARIA" (SAISI) que, debidamente certificado por el Registro Público y General de Comercio tengo a la vista. En fe de ello, y a solicitud de la Sociedad expido el presente que signo y firmo en Montevideo, el tres de agosto de mil novecientos sesenta y seis, haciendo constar que habiendo estado representado en la Asamblea la totalidad del capital y de acuerdo al artículo noveno de los Estatutos, se prescindió de publicaciones citando a Asamblea. — Dora Blanco de Calvo, Escribana.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno. — David Appel y Carlos María Calvo, en su calidad de representantes de "SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL SIDERURGICA E INMOBILIARIA" (S.A.I.S.I.), según consta en el certificado notarial (doc. letra A) que se acompaña, constituyendo domicilio en la Avda. 18 de Julio 870, piso 5.o al señor Juez, dicen: Que habiéndose resuelto la reforma de los estatutos de la sociedad (doc. letra B), conforme al testimonio que también se agrega (doc. letra C) fijándose el capital autorizado en la suma de $ 15.000.000.00, solicitan previa vista a la Inspección General de Hacienda y al Ministerio Público, se apruebe la misma y se ordene su inscripción en el Registro Público y General de Comercio, efectuándose las publicaciones pertinentes. Otrosí dicen: que autorizan al señor Juan Pedro Labat para notificarse de las providencias a recaer, así como para practicar en su oportunidad el desglose de los documentos acompañados. — David Appel. — Carlos María Calvo. — Elbio Jiménez Rimoldi, Abogado.

Exp. 1692/66. — Décimo Octavo Turno. — Inspección General de Hacienda, División Soc. Anónimas. — Montevideo, 13 de Enero de 1967 — Señor Juez: Como resulta del testimonio notarial agregado a estos autos la Asamblea General Ordinaria de accionistas de la S. A. INDUSTRIAL SIDERURGICA E INMOBILIARIA (S.A.I.S.I.), en sesión de fecha 27 7 66, resolvió modificar los estatutos sociales, aumentando el capital a la suma de $ 15.000.000. Al respecto, esta Inspección General no tiene observaciones que formular. — Ayud. de Asesor, Eduardo Chavarría. — Asesor, Cr. Carlos Zarazola. — Vo. Bo. Insp. Gral. de Hacienda (I), Cr. Alfredo Fernández.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — N.o 95. — Señor Juez: El Ministerio Público no tiene observaciones que formular a la gestión en trámite. — Montevideo, Febrero 13 de 1967. — Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil.

1231. — Montevideo, Marzo 2 de 1967. — Vistos: Por lo que resulta de autos y de conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, autorízase la reforma de Estatutos solicitada, aumentando el capital a quince millones de pesos. Decrétanse las inscripciones y publicaciones pertinentes. Remítase al Registro Público de Comercio, a sus efectos. Previa liquidación y pago de tributos, fijándose por honorarios $ 26.000.00, háganse los desgloses y archívese. — Galagorri. — Raúl A. Avondet.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Montevideo, 30 de Marzo de 1967. — Con esta fecha y con el N.o 116 al folio 431 del N.o 1 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — María I. Artecona

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, siete de Abril de mil novecientos sesenta y siete. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

$ 4.642.00 1|pub. 5882

MOLINARI S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

Reforma de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado "MOLINARI S. A.", solicitando la aprobación e inscripción de su reforma estatutaria que se transcribe a continuación:

Testimonio

Acta N.o 18

Asamblea General Extraordinaria

En la ciudad de Pando, a treinta días del mes de Abril de mil novecientos sesenta y seis, en el local social, calle Solís 1077, de esta ciudad, siendo la hora 10, se reúne la asamblea general extraordinaria de MOLINARI S. A.

De acuerdo al Art. 22 de los estatutos, se efectuaron las correspondientes publicaciones de convocatorias.

Asisten según el "Registro de Inscripción y Asistencia a asamblea" rubricado F.o 20, los poseedores de 3.503 acciones, formando un capital de $ 350.300 00 con derecho a 53 votos.

No asiste el señor Inspector por parte de la Oficina de la Inspección General de Hacienda.

El señor Presidente declara legalmente abierto el acto a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Reforma de los estatutos sociales; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se entra a considerar el primer punto de la orden del día, dando lectura el Secretario al proyecto de modificación propuesta por el Directorio y que consiste en lo siguiente:

Artículo Vigésimo Segundo, (queda redactado así). Las convocatorias a asambleas ordinarias y extraordinarias se harán por medio de una publicación en dos diarios, debiendo ser uno de ellos el "Diario Oficial" con indicación del lugar, local, día y hora que el Directorio fije tratándose en ella solamente asuntos indicados en la orden del día. Las publicaciones de las convocatorias deberán efectuarse con una anticipación de cinco días a la fecha fijada para las asambleas. Cuando las asambleas reúnen la totalidad del capital integrado a la fecha no será necesario efectuar las publicaciones, bastando efectuar las comunicaciones a las Oficinas Públicas, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en esa fecha

Artículos vigésimo cuarto y trigésimo, (quedan sustituídos por el siguiente). Las asambleas ordinaria y extraordinaria se considerarán legalmente constituídas con la presencia de accionistas que representen por lo menos el cincuenta por ciento del Capital Integrado. Si transcurridos sesenta minutos de la hora fijada en la convocatoria, no se alcanzase el quórum mínimo establecido precedentemente, la asamblea estará plenamente habilitada para sesionar cualquiera sea el número de accionistas presentes o representados y sus resoluciones se tomarán por mayoría de votos. No obstante, si se trata de cualquier modificación a los que se refiere el artículo primero de la ley número 3545 del 19 de Julio de 1909, será necesario en primera convocatoria la presencia de accionistas que representen el cincuenta por ciento del capital integrado y el voto favorable de la mayoría de accionistas presentes o representados. No teniéndose este quórum se convocará a una segunda y última asamblea que sesionará válidamente dentro de los veinte días, teniendo validez cualquiera sea el número de asistentes, siendo sólo necesario que sus decisiones cuenten con el voto favorable de accionistas que representen el veinticinco por ciento del capital integrado.

Artículo trigésimo primero, (queda redactado así). El Directorio se compondrá de dos miembros titulares designados por la asamblea general ordinaria por simple mayoría de votos, juntamente con igual número de suplentes. Con la misma mayoría, la asamblea podrá elevar a tres o a cinco el número de Directores, como asimismo designar suplentes.

Artículo trigésimo sexto, (queda redactado así). El Directorio en la primera sesión que realiza, después de cada elección, designará de su seno: Presidente y Secretario, en caso de que fuesen dos los miembros; Presidente, Secretario y Vocal en caso de tres, y Presidente, Vice-Presidente Secretario, Pro-Secretario y Vocal en caso de que el número de Directores fuesen cinco.

Artículo trigésimo séptimo, (queda redactado así). Para la validez de las resoluciones y deliberaciones del Directorio, se requieren, por lo menos, la asistencia de la mayoría de sus integrantes

Artículo trigésimo octavo, (queda redactado así). El Directorio deberá sesionar toda vez que los intereses sociales así lo exijan o lo pida un Director.

Artículo cuadragésimotercero. (Queda redactado así) se le agrega un inciso más. L) Delegar en cualquier miembro del Directorio el cumplimiento de las disposiciones que por su urgencia requieran una inmediata ejecución, fijándosele atribuciones, deberes y duración de las funciones que se le encomienden, pudiendo resolver el Directorio todos aquellos asuntos no previstos especialmente en estos estatutos siempre que el acta o contrato no estuviese expresamente determinado y encuadre dentro de los fines sociales.

Artículo cuadragesimosexto. (Queda redactado así). La sociedad podrá ser fiscalizada por un Síndico, en caso de resolverlo así la asamblea general ordinaria de accionistas en el acto que se le convoque para la elección de nuevas autoridades. En ese caso la duración en el cargo será similar a la de los miembros del Directorio elegido en la asamblea. En el caso que la asamblea general ordinaria no se pronunciase sobre el nombramiento del Síndico se entenderá que su voluntad fue de que no sea designado Síndico por el cuadrienio en que los miembros del Directorio elegido deberán prestar su mandato. Luego de un cambio de ideas, dichas modificaciones fueron aprobadas por unanimidad. Por moción del señor Presidente se autoriza a la escribana Ana María Molinari y al Contador Carlos A. Praderio Pedranzini para que conjunta o separadamente realicen las gestiones ante las autoridades competentes para la aprobación de la presente reforma, facultándoles para aceptar cualquier modificación que se plantease, así como para solicitar la inscripción de la misma en los registros correspondientes. Siguiendo la orden del día fueron designadas las señoras Saturnina Molinari de Blanco y Sara Molinari de Nogueira para firmar el acta de asamblea. No siendo para más se levanta la sesión a la hora once. — Walter Molinari, Presidente. — Bolívar Molinari, Secretario. — Sara M. de Nogueira. — Saturnina M. de Blanco, Delegados por la asamblea. —

Carlos A. Praderio Pedranzini. CMA 7537.

Concuerda bien y fielmente con el original de su tenor que he tenido a la vista, en el libro de actas de asambleas de MOLINARI S. A. a fojas 77 a 80. En fe de ello y a solicitud de parte interesada, siento el presente que sello, signo y firmo en Pando el dieciséis de Julio de mil novecientos sesenta y seis. — Hugo Pérez Montero, Escribano.

Pando, 26 de Julio de 1966. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando. — Contador Carlos A. Praderio Pedranzini por MOLINARI S. A. según representación que resulta de la documentación acompañada, constituyendo domicilio en la calle Solís Nº 1077 de esta ciudad al señor Juez dice: Que de conformidad a lo establecido por los artículos 206 y siguientes de la ley 13.318 del 28 de Diciembre de 1964 y artículo 405 del Código de Comercio vengo a solicitar la aprobación de la reforma estatutaria y su inscripción en el Registro Público de Comercio, previo dictamen del Ministerio Público, agregando la documentación correspondiente y estableciendo a tales efectos lo siguiente: I) MOLINARI S. A. se constituyó en acta de constitución de fecha 12 de Abril de 1948 habiendo sido aprobado su estatuto y autorizado su funcionamiento por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 22 de Julio de 1948, inscripto en el Registro Público de Canelones el 16 de Noviembre de 1948, Nº 92 folio 406 vto. al F.o 416. El aumento de capital se autorizó por la asamblea realizada el 29 de Diciembre de 1960, aprobado por el Poder Ejecutivo por resolución de fecha 24 de Agosto de 1961, inscripto en el Registro Público de Comercio de Canelones, el 15 de Diciembre de 1961 Nº 14 del folio 88 a 92 del libro de Estatutos. Se acompaña copia de los estatutos y del aumento de capital. II) La referida reforma estatutaria fue regularmente realizada con arreglo a las disposiciones legales y estatutarias, siendo aprobada en asamblea general extraordinaria en fecha 30 de Abril de 1966. Se acompaña el correspondiente testimonio notarial del acta de la asamblea aludida, aprobatoria de la reforma, expedida por el escribano Hugo Pérez Montero en fecha 16 de Junio de 1966, cuyo desglose y devolución oportuna también queda solicitado. Por lo expuesto al señor Juez pido: 1º) Se me tenga por presentado con la documentación referida, promoviendo la gestión expresada; por constituído el domicilio y por justificada su personería a los fines de la tramitación. 2º) Que previa conformidad del Ministerio Público, se apruebe la reforma estatutaria resultante expidiéndose testimonio de los textos reformados y resolución a recaer a los fines de su inscripción y publicación; y previa liquidación y pago de tributos judiciales devengados, se desglose y devuelva la documentación original acompañada. Sírvase el Juzgado proveer de conformidad. — Carlos A. Praderio Pedranzini.

Nº 3189. — Pando, Julio 29 de 1966. — Por presentado, constituído domicilio y acreditada personería. A lo principal remitánse en vista a la Inspección General de Hacienda, sin otro trámites. — C. F. de Maceiras. — Eduardo Brito del Pino.

Agosto 4 de 1966. — Bajo conocimiento se remite a la Inspección General de Hacienda. — Celina F. de Maceiras.

Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 11 de Agosto 1966. — Señor Juez: La precedente gestión de reforma estatutaria promovida por MOLINARI S. A. merece a esta Inspección General, las siguientes consideraciones: A) La interesada deberá ampliar el Testimonio Notarial antes mencionado y justificar el cumplimiento de disposiciones estatutarias legales y reglamentarias respecto a la asamblea realizada el 30|4|66. (Publicaciones de convocatorias, monto del capital integrado al día de la asamblea, poderes válidamente otorgados en caso de accionistas representados según el artículo 2.o ley N.o 3545 y artículo 1.o decreto 16|7|43). B) En la proyectada reforma se fusionan los artículos 24 y 30, no adjudicándose número al artículo sustitutivo, haciéndose notar, además, que al suprimirse uno de los dos la numeración no quedaría correlativa. — Heber Núñez. Oficial. — Mario Tassino. Jefe de Div. — Contador Alfredo Fernández. — V.o B.o Insp. General de Hacienda.

Certifico: I) Que las publicaciones de las convocatorias de la asamblea general extraordinaria de accionistas de MOLINARI S. A. realizada el 30 de Abril de 1966, fueron publicadas de acuerdo al artículo trigésimo de los estatutos en los siguientes diarios: "Diario Oficial" del 8 de Marzo al 26 de Abril de 1966: "Acción" del 28 de Marzo al 26 de Abril de 1966 e "Indice" de la ciudad de Pando del 7 al 8 de Marzo de 1966. II) El monto del capital integrado a la fecha de la asamblea era de trescientos noventa y cuatro mil setecientos pesos m|n. ($ 394.700.00). III) Los concurrentes a dicha asamblea concurrieron todos por sí. En fe de ello, a solicitud de parte interesada, y para ser presentado ante la Inspección General de Hacienda, expido el presente en Pando, el dos de Setiembre de mil novecientos sesenta y seis. — Hugo Pérez Montero, Escribano.

Pando, 2 de Setiembre de 1966. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando. — Carlos A. Praderio Pedranzini, por MOLINARI S. A., según representación invocada en autos "MOLINARI S. A." Reforma de estatutos (Libro 4. Folio 10), al señor Juez se presenta y expone: Que evacuando las observaciones formuladas por la Inspección General de Hacienda, deja constancia: I) Se acompaña certificado notarial que prueba que se hicieron las publicaciones de convocatoria de asamblea general extraordinaria, legales; el monto del capital integrado era de $ 394.700 y que todos los comparecientes a la misma, concurrieron por sí. II) En el proyecto de reforma de estatutos se sustituirán los artículos 24 y 30 por los siguientes:

Artículo 24. Las asambleas ordinarias y extraordinarias se considerarán legalmente constituídas con la presencia de accionistas que representen por lo menos el cincuenta por ciento del capital integrado. Si transcurridos sesenta minutos de la hora fijada en la convocatoria, no se alcanzase el quórum mínimo establecido precedentemente, la asamblea estará plenamente habilitada para sesionar, cualquiera sea el número de accionistas presentes y sus resoluciones se tomarán por mayoría de votos.

Artículo 30. No obstante, lo establecido en el artículo 24, si se tratara de cualquier modificación a las que se refiere el artículo primero de la ley número 3545 del 19 de Julio de 1909, será necesaria en primera convocatoria la presencia de accionistas que representen el cincuenta por ciento del capital integrado y el voto favorable de la mayoría de accionistas presentes o representados. No teniéndose este quórum se convocará a una segunda y última asamblea que sesionará válidamente dentro de los veinte días teniendo validez cualquiera sea el número de asistentes, siendo solo necesario que sus decisiones cuenten con el voto favorable de accionistas que representen el veinticinco por ciento del capital integrado. Por lo expuesto, al señor Juez solicito: A) Se me tenga por presentado con el certificado notarial adjunto y B) Que previa vista de la Inspección General de Hacienda, sírvase aprobar la reforma de los estatutos solicitada reiterando los petitorios del escrito anterior. — Carlos A. Praderio Pedranzini.

Exp. 1675|66. — Pando. — Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1966. — Señor Juez: El proyecto de reforma de estatutos en vista, con las modificaciones introducidas en escrito de fs. 13, no contraviene disposiciones vigentes. Corresponde, por lo tanto, en opinión de esta Inspección, previa vista al Ministerio Público. (artículo 208, ley N.o 13.318), aprobar el proyecto de reforma del estatuto de MOLINARI S. A. documentado por Testimonio Notarial glosado a fs. 6|8. — Heber Núñez. Oficial. — Mario Tassino, Jefe de Div. — Contador Alfredo Fernández. — V.o B.o Insp. General de Hacienda (I).

Nº 4232. — Pando. Setiembre 20 de 1966 — Vista al señor Fiscal sin otro trámite. — C. F. de Maceiras. — E. Brito del Pino.

Señor Juez: El suscrito no opone reparos a la reforma de estatutos que se gestiona. — Canelones, Octubre 1966. — Doctor Rafael Bolotin, Fiscal L. Departamental.

Nº 5772. — Pando, Octubre 17 de 1966. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y Ministerio Público. Se resuelve: Apruébase la reforma de estatutos solicitada, debiéndose proceder a su inscripción en el Registro respectivo. Fecho expídanse los correspondientes Edictos; agregadas las publicaciones y previa liquidación y pago de los tributos, devuélvanse recaudos y oportunamente archívese. Honorarios $ 3.000. Impuesto $ 90.00. — Celina F. de Maceiras. — E. Brito del Pino.

Canelones, 14 de Diciembre de 1966. — En esta fecha se suscribe con el número 6 al folio 25|29 del libro de Contratos del Registro Público de Comercio llevado por este Juzgado en el año en curso. — Conste. — Alciaturi.

Canelones, 15 de Diciembre de 1966. — Cumplido se devuelve. — Conste. — Pando. Abril 5 de 1967. — Celina F. de Maceiras, Actuaria Adjunta.

$ 5.284. — 1|pub. — 5938.

BARRACA PANDO S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

Reforma de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "BARRACA PANDO S. A." solicitando la aprobación e inscripción de su reforma estatutaria que se transcribe a continuación:

Testimonio. — Acta N.o 5. — En la ciudad de Pando a los treinta días del mes de abril de mil novecientos sesenta y seis en el local social calle General Artigas N.o 851 de la ciudad de Pando, siendo la hora 11 se reúne la asamblea general extraordinaria de accionistas de BARRACA PANDO S. A. De acuerdo al artículo 21 de los estatutos se efectuaron las correspondientes publicaciones de convocatoria. Asisten según el registro de Inscripción y Asistencias a asambleas rubricado a folio 6 los poseedores de 1.988 acciones formando un capital de $ 198.800.00 con derecho a 72 votos. No asiste el señor Inspector por parte de la Oficina Inspección General de Hacienda. El Presidente declara legalmente abierto el acto a los efectos de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Reforma de estatutos sociales: 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Se entra a considerar el primer punto del orden del día, dando lectura el secretario al proyecto de modificación propuesto por el Directorio y que consiste en lo siguiente: Artículo 11. (queda redactado así). La dirección, administración y representación de la sociedad, estará a cargo de un Directorio que con excepción del primero, durará dos años en sus funciones, pudiendo ser reelecto. Está integrado por dos miembros titulares elegidos por la asamblea general ordinaria por simple mayoría de votos, juntamente con igual número de suplentes. Con la misma mayoría la asamblea podrá elevar a tres o a cinco, el número de Directores. como asimismo designar suplentes. Se reunirá toda vez que los intereses sociales así lo exijan o lo pida un director, pudiendo sesionar en todos los casos con la asistencia de la mayoría de sus asistentes. Artículo 12. (queda redactado así). El Directorio en la primera sesión que realiza, después de cada elección, designará de su seno: Presidente y Secretario en caso de que fuesen dos los miembros: Presidente, Secretario y Vocal en caso de tres y Presidente, vice Presidente. Secretario, pro-Secretario y Vocal en caso de que el número de directores fuesen cinco. Artículo 18. (Queda redactado así). La sociedad podrá ser fiscalizada por un Síndico; en caso de resolverlo así la asamblea general ordinaria de accionistas en el acto que se la convoque para la elección de nuevas autoridades. En ese caso la duración en el cargo será similar a la de los miembros del directorio elegido en la asamblea. En el caso que la asamblea general ordinaria no se pronunciase sobre el nombramiento del Síndico, se entenderá que su voluntad fue de que no se designase síndico por el bienio en que los miembros del directorio elegido deban prestar su mandato. Artículo 21. (queda redactado así) Las convocatorias a asamblea se harán por medio de una publicación en dos diarios, debiendo ser uno de ellos el "Diario Oficial", indicando el lugar, local, día y hora, que el Directorio fije, tratándose en ella solamente asuntos incluídos en la orden del día. Las publicaciones de las convocatorias deberán efectuarse con una anticipación de cinco días a la fecha fijada para la asamblea. Cuando las asambleas reúnan la totalidad del capital integrado a la fecha no será necesario efectuar las publicaciones bastando efectuar las comunicaciones a las oficinas públicas de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en esa fecha. Para poder asistir a las asambleas los accionistas deberán depositar las acciones en la caja de la sociedad. con tres días de anterioridad, debiendo a ese efecto llevarse un registro de inscripción. El depósito de las acciones puede ser realizado por un certificado bancario. Los accionistas podrán hacerse representar por una simple carta poder conferida exclusivamente a otro accionista, quien no podrá en ningún caso representar más de seis votos. Luego de un cambio de ideas, dichas modificaciones fueron aprobadas por unanimidad. Por moción del señor Presidente se autoriza a la escribana Ana María Molinari y al Cr. Carlos A. Praderio Pedranzini para que conjunta o separadamente realicen las gestiones ante las autoridades competentes para la aprobación de la presente reforma, facultándolos para aceptar cualquier modificación que se planteara, así como para solicitar la inscripción de la misma en los registros correspondientes. Siguiendo la orden del día fueron designados los señores Walter Molinari y Juan Carlos Praderio para firmar el acta de asamblea. No siendo para más se levantó la sesión a la hora doce. Romeo Carlos Molinari. Presidente. Carlos A. Praderio Pedranzini. Secretario. — Walter Molinari y Juan Carlos Praderio, Delegados de la Asamblea.

Concuerda bien y fielmente con el original de su tenor que he tenido a la vista, en el libro de actas de "BARRACA PANDO S. A." a fojas 10 a 12 de asambleas. En fe de ello y a solicitud de parte interesada, siento el presente que sello, signo y firmo en Pando a dieciséis de Junio de mil novecientos sesenta y seis. — Hugo Pérez Montero, Escribano.

Pando, 26 de Julio de 1966. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando. — Contador Carlos A. Praderio Pedranzini por "BARRACA PANDO S. A." según representación que resulta de la documentación acompañada, constituyendo domicilio en la calle General Artigas N.o 851 de esta ciudad al señor Juez dice: Que de conformidad a lo establecido por los artículos 206 y siguientes de la ley número 13.318 del 28 de Diciembre de 1964 y artículos 405 del Código de Comercio, vengo a

solicitar la aprobación de la reforma estatutaria y su inscripción en el Registro Público de Comercio precio dictamen del Ministerio Público, agregando la documentación correspondiente y estableciendo a tales efectos lo siguiente: I) "BARRACA PANDO S. A." se constituye en acta de constitución de fecha veinte de Mayo de mil novecientos sesenta y uno, habiendo sido aprobado su estatuto y autorizado su funcionamiento por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 12 de Setiembre de 1961. Fue inscripto en el libro de estatutos del Registro Público del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, en fecha 11 de Diciembre de 1961 con el número 13 del folio 79 a 87 y en la Matrícula de Comerciantes, en la misma fecha con el número 40. Se acompaña copia de los estatutos; II) La referida reforma estatutaria fue regularmente realizada con arreglo a las disposiciones legales y estatutarias, siendo aprobada en asamblea general extraordinaria en fecha 30 de Abril de 1966. Se acompaña el correspondiente testimonio notarial del acta de la asamblea aludida, aprobatoria de la reforma, expedida por el Escribano Hugo Pérez Montero en fecha 16 de Junio de 1966, cuyo desglose y devolución oportuna también queda solicitado. Por lo expuesto al señor Juez pido: 1.o) Se me tenga por presentado con la documentación referida, promoviendo la gestión expresada;; por constituído el domicilio y por justificada su personería a los fines de tramitación; 2.o) Que previa conformidad del Ministerio Público, se apruebe la reforma estatutaria resultante, expidiéndose testimonio de los textos reformados y resolución a recaer, a los fines de su inscripción y publicación; y previa liquidación y pago de tributos judiciales devengados, se desglose y devuelva la documentación original acompañada. Sírvase el Juzgado resolver de conformidad. — Carlos A. Praderio Pedranzini.

N.o 3.188. — Pando, Julio 29 de 1966. — Por presentado, constituído domicilio y acreditada personería. A lo principal remítanse en vista a la Inspección General de Hacienda (artículo 405 del Código de Comercio). Sin otro trámite. — C. F de Maceiras. — E. Brito del Pino.

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1966. — Señor Juez: Puede usted aprobar la reforma estatutaria de "BARRACA PANDO SOCIEDAD ANONIMA", resuelta en Asamblea General Extraordinaria realizada el 30|4|966, documentada en testimonio notarial de Fs. 6|8. — Contador Carlos Zarazola, Asesor. — Eduardo Chavarría, Ayudante de Asesor. — Contador Alfredo Fernández. — V.o B.o: Inspector General de Hacienda Interino.

N.o 4.281. — Pando, Setiembre 20 de 1966. — Pasen en vista al señor Fiscal. Sin otro trámite. — Eduado Brito del Pino. — Celina F. de Maceiras.

Señor Juez: El suscripto no opone reparos a lo solicitado en el escrito precedente. — Canelones, Octubre de 1966. — Dr. Rafael Bolotín, Fiscal Letrado Departamental.

N.o 5.771. — Pando, Octubre 17 de 1966. — Vistos: Por lo que resulta de autos, apruébanse la reforma de estatutos solicitada, debiéndose proceder a su inscripción en el Registro respectivo. — Fecho, expídanse los edictos correspondientes y agregadas las publicaciones, liquídense tributos a cuyos efectos se estiman los honorarios profesionales en la cantidad de tres mil pesos. Satisfechos, devuélvanse recaudos y archívese. — Eduardo Brito del Pino. — Celina F. de Maceiras.

Impuestos $ 90.00

Canelones 12 de Diciembre de 1966. — En la fecha se inscribe con el N.o 5 al folio 21 a 24 del libro de estatutos del Registro Público de Comercio, llevado en este Juzgado en el año en curso. — Conste. — Alciaturi.

Canelones 14 de Diciembre de 1966. — Cumplido se devuelve. — Conste.

Pando, Abril 5 de 1967. — Celina F. de Maceiras, Actuaria Adjunta.

$3.309.00 — 1|pub. — 5934.

DELYR S. A.

Ejido 1415

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno.

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "DELYR SOCIEDAD ANONIMA. Inscripción de Estatutos y Matrículas" (Ficha 541:66), se hace saber que ante este Juzgado se presentó "DELY SOCIEDAD ANONIMA" solicitando la inscripción de sus estatutos y Matrícula de Comerciantes, en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta:

Reunidos los firmantes en 21 de Setiembre N.o 2795, aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, Objeto, Plazo y Domicilio

Artículo 1. Constitúyese una sociedad anónima denominada "LEONEL ISABELLA S. A.".

Art. 2. Su objeto será: A) Industrialización y comercialización en todas sus formas de mercaderías, arrendamientos de obras y servicios, en los ramos y anexos de artículos para el hogar en general y para oficina, automotriz, enseñanza, máquinas, medicina, óptica, papel, plástico, propaganda, artículos de laboratorio y farmacia, servicios profesionales, técnicos y administrativos, transporte de personas y cosas, valores mobiliarios y vidrio; B) Actividades agropecuarias en todas su formas; C) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Préstamos; F) Inversión o adquisiciones de empresas que operen en los ramos preindicados.

Art. 3. El plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 4 Tendrá su domicilio en Montevideo y podrá establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Capital

Artículo 5. El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una, será de $ 100.000.00 (cien mil pesos) moneda nacional.

Direcorio

Artículo 6. El Directorio tendrá hasta nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada año por la asamblea; podrán ser siempre relectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la asamblea.

Art. 7. El Directorio se convocará por el Presidente o Vicepresidente o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 8 Los Directores podrán ser representados en las sesiones por otro Director o un tercero, mediante carta-poder o telegrama colacionado.

Art. 9. El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles e inmuebles; B) Dar o recibir préstamos en las condiciones que estime convenientes, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; D) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; E) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo entregar en pago de bienes o servicios; G) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias; H) Realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputada útil al objeto social.

Art. 10. El Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 11. El Directorio por unanimidad podrá: A) Designar nuevos miembros hasta nueve; B) Proveer sus vacantes; C) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asamblea

Artículo 12. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 13 La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, o a petición de accionistas que representen, como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocara en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 14. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial" con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 15 El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta-poder.

Art. 16. La asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrando este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 17 Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la ley N.o 3.545, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 18. La asamblea podrá: A Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; B) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 19. Los fundadores, conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 20. Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, quienes ellos designen, Osvaldo Albano y Oscar Fascioli. — Montevideo, 5 de Mayo de 1964. — L. Isabella. — Hugo Edelman.

Certifico: que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a las personas de mi conocimiento, quienes firmaron en mi presencia, señores Leonel Isabella y Hugo Edelman, ambos orientales, mayores de edad, soltero el segundo y casado el primero en únicas nupcias con Sara Castro, domiciliados en esta ciudad, respectivamente en Ejido mil quinientos ochenta y nueve y Veintiuno de Setiembre dos mil setecientos noventa y cinco. En fe de ello, a solicitud de parte interesada, siento el presente que signo, sello y firmo en Montevideo, el cinco de Mayo de mil novecientos sesenta y cuatro. — Hay un signo. — Esteban Xalambri Mauriz, Escribano.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1966. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de "DELYR S. A." con las modificaciones efectuadas a Fs. 7, fijando su capital autorizado en la suma de un millón de pesos ($ 1:000.000.00), estableciéndose un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos tercero y cuarto de la ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893 Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Ministro: Luis Alberto Helguera, Director General Interino".

Fojas 7. — Señor Ministro de Hacienda. — Presente: Hugo Edelman Flaquer, por expediente 691|964 comunica a usted que su artículo primero quedará redactado así: I) Artículo 1.o Constitúyese una sociedad anónima denominada "DELYR SOCIEDAD ANONIMA"; II) Se suprimen los incisos B), E) y F del artículo 2.o; III) El artículo 5.o quedará redactado así: El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una, será de $ 1:000.000.00 (un millón de pesos). Saluda muy atentamente. — Hugo Edelman Flaquer. (Cédula de Identidad 767 850).

Es copia fiel. — Montevideo, 25 de Octubre de 1966. — Por el Ministro: Jacinto González Bello, Director de Secciones Interino.

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1966. — Señor Juez: Según resulta del recaudo que se acompaña a Fs. 4 de este expediente, por resolución del Consejo Nacional de Gobierno de fecha 22|9|966, se aprobó el estatuto de "DELYR S A.". Corresponde, por consiguiente, en opinión de esta Inspección General, acceder a lo solicitado en escrito de Fs. 8 (inscripción, matrícula, publicaciones, etc.). — Jefe de División: M. Tassino. Mario Tassino. — Oficial: H. Núñez. Heber Núñez. — V.o B.o: Encargado de Despacho: Inspector General de Hacienda: U. Icasuriaga. Ulises Icasuriaga.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — Número 5562. — Señor Juez: El Ministerio Público no tiene observaciones que formular a la gestión en trámite. — Montevideo, Diciembre 23 de 1966. — Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil.

62. — Montevideo, Febrero 1.o de 1967. — Vistos: con el señor Fiscal inscríbase. Expídase edictos y publíquese. — Germán Cabezas. — César Lanata Sanguinetti.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy dos de Marzo de mil novecientos sesenta y siete a las nueve

horas y treinta y cinco minutos e inscripta en este Registro con el N.o 59 al Fo. 241 del libro N.o 1 de Estatutos. — Alberto Brugnoni, Sub-Director.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 6 de 1967. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria Adjunta.

$3.111.00 — 1|pub. — 5942.

BANCO DE PAYSANDU

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú

Reforma de sus estatutos

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, de 27 de Marzo de 1967 dictado en autos: "BANCO DE PAYSANDU. Reforma de estatutos y aumento de capital, (Libro 15, Folio 132), se hace saber que ha sido autorizada la modificación de sus estatutos y el aumento de capital. Los artículos reformados quedarán redactados de la siguiente manera:

Artículo 5. El capital social se fija en quince millones de pesos ($ 15.000.000) pero podrá ser aumentado hasta veinticinco millones de pesos ($ 25.000.000) por resolución unánime del Directorio, o por decisión de la asamblea general de accionistas. Este aumento podrá realizarse en una o varias series de acciones. Para ello se dejará en el libro de actas, la constancia respectiva, y se tramitará la aprobación del Poder Ejecutivo, pagando en cada caso los impuestos que correspondan a los aumentos de capital. El capital estará representado así: A) Veinte mil acciones fundadoras de cincuenta pesos ($ 50.00) valor nominal cada una. Las acciones fundadoras constituyen la primera serie y percibirán el dividendo común a todas las acciones y además una bonificación del 10 o|o (diez por ciento) sobre dicho dividendo. Esta bonificación afectará el saldo de las utilidades líquidas que resten una vez efectuada la distribución de los beneficios en los porcentajes estatutidos por el artículo 34. B) El resto del capital hasta el límite autorizado, estará constituido por acciones ordinarias de cincuenta pesos ($ 50.00) valor nominal, cada una. Todas las acciones serán al portador. Serán emitidas por el Directorio en series sucesivas, numeradas correlativamente y llevarán el sello de la Institución, y estarán firmadas por el Presidente, Secretario y Gerente, tendrán la fecha en que fueron emitidas a los efectos del dividendo, que empezará a correr desde la misma fecha especificada. Estas emisiones se llevarán a cabo en el monto y en la oportunidad en que el Directorio lo crea conveniente, y con la debida distinción de cada serie en títulos representativos de una o más acciones.

Artículo 9. El Banco será dirigido y administrado por un Directorio compuesto de 5 a 9 miembros titulares e igual número de suplentes, designados por la asamblea general ordinaria. El Directorio podrá declarar la supresión del, o de los cargos vacantes, hasta reducir el número de sus titulares al mínimo estatutario. Anualmente el Directorio elegirá de su seno al Presidente, Vicepresidente y Secretario. Cada Director durará dos años en el ejercicio de su cargo. La renovación del Directorio se hará parcialmente, eligiendo la asamblea, cada año, la mitad o la mitad más uno de sus miembros alternativamente. El mandato de cada Director se entiende prorrogado hasta la efectiva elección del titular que debe sustituirlo.

Artículo 10. Los suplentes sustituirán a los titulares hasta completar su mandato en los casos de renuncia, muerte o incapacidad y provisionalmente en los casos de licencia, impedimento o ausencia mayor de un mes. En todos los casos la convocatoria, podrá ser realizada por el Directorio y a su elección.

Artículo 14. El Directorio se reunirá todas las veces que el interés de la sociedad lo exija, y formará quórum con la presencia de la mayoría absoluta de sus integrantes. Se tomará resolución por mayoría de votos de los Directores presentes, salvo en los casos para los cuales los estatutos establecen quórum mayor.

Artículo 16. Para ser Director se requiere poseer la calidad de accionistas. Al ocupar el puesto y por el tiempo que lo desempeñe deberá dejar depositadas en poder del Banco y a la orden del Directorio no menos de quinientas (500) acciones.

Artículo 33. En todas las resoluciones de las asambleas los votos de los asambleístas se computarán por sí y|o por representación, en la siguiente proporción: veinte acciones dará derecho a un voto; de veintiún acciones a cincuenta acciones, darán derecho a dos votos; de cincuenta y una acciones a cien, a tres votos; de ciento una a doscientas acciones, a cuatro votos; de doscientas una a trescientas acciones a cinco votos y de trescientas una o más acciones, a seis votos.

Artículo 35. Inciso A). El 16 o|o (dieciséis por ciento) de las utilidades que conforme al artículo 34 corresponde a los administradores y Síndico, serán distribuídos de la siguiente manera: 2 o|o (dos por ciento) de las utilidades para el Presidente; el 1 o|o (uno por ciento) para el Secretario; y el 13 o|o (trece por ciento) restante para todos los miembros del Directorio y Síndico por partes iguales. Inciso B) En los casos previstos en el artículo 10, el porcentaje que corresponda de acuerdo al inciso anterior, será percibido por el titular y el suplente respectivo, en proporción al tiempo que haya ejercido el cargo.

Artículo 39. La prórroga de la duración de la sociedad, el aumento de su capital, después de los veinticinco millones de pesos ($ 25.000.000) o la reforma de estos estatutos, deberá hacerse a propuesta del Directorio por una asamblea general extraordinaria convocada de acuerdo a las disposiciones del artículo 30.

Artículo 41. La bonificación del 10 o|o (diez por ciento) a los accionistas fundadores establecidas en el inciso C), del artículo 5, empezará a pagarse a partir del 1.o de Julio de 1967.

Artículo 41. Quedan autorizados el Escribano José Arturo Verocay, y el Gerente señor. Delfor Acosta Cardozo, para que conjunta, separada o alternativamente realicen todas las gestiones ante las autoridades administrativas y|o judiciales, para obtener la aprobación e inscripción de las modificaciones del presente estatuto, y para aceptar las rectificaciones que propongan las autoridades pertinentes.

Se inscribió en el Registro Público de Comercio con el N.o 10 de fs. 40 a fs. 42. Tomo XXXVIII. — Paysandú, 11 de Abril de 1967.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, 12 de Abril de 1967 — Jorge Pérez Scremini Actuario.

$ 4.222. — 1|pub. — 5949.

REIMS SOCIEDAD ANONIMA

Rincón 438 - Esc. 25

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

Reforma de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: "REIMS SOCIEDAD ANONIMA. Reforma de estatutos" (Ficha D 296|965), se hace saber que ante este Juzgado se presentó REIMS SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos, en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación.

TESTIMONIO:

Acta número 2

En Montevideo a los diecisiete días del mes de Junio del año mil novecientos sesenta y uno, se reúne la primera asamblea extraordinaria de REIMS SOCIEDAD ANONIMA para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de las renuncias de los señores Directores y Síndico titular y suplente.
2.o) Elección de nuevas autoridades.
3.o) Aumento del capital social.

Se registra la asistencia de cuatro accionistas que representan un capital de $ 100.000.00 (cien mil pesos) con derecho a veinticuatro votos según folio dos del libro de asistencia a asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio.

Puesto a consideración el primer punto, se resuelve por unanimidad aceptar las renuncias de los Directores señores Benjamín A. Dixon, Carlos Nehibald, Susana Legarza de Dixon e Hilda Méndez Nehibald. Asimismo aceptar las renuncias del Síndico titular señor Cándido Pietragalla y Síndico suplente señor Luis B. Mey.

Sobre el segundo punto se resuelve por unanimidad elegir para integrar el Directorio a las siguientes personas: Héctor Isidro López Aréan y señora María Cecilia Batallán de Martínez, quienes aceptan su designación de acuerdo a las cartas poder para esta aceptación, que exhibe el señor Luis B. Mey en este acto.

Sobre el tercer punto se resuelve por unanimidad aumentar el capital autorizado a pesos 800.000.00 (ochocientos mil pesos) m|n autorizando al Directorio a gestionar la reforma de estatutos correspondiente.

Se resuelve por unanimidad designar para firmar esta acta a los señores Luis B Mey y señor Ruben D. Branda que ha actuado en la presidencia de esta asamblea, en virtud de las renuncias presentadas.

Se hace constar que no ha concurrido el Inspector de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas.

La presente asamblea extraordinaria se ha iniciado a la hora once y se da por finalizada a la hora trece. — Ruben D. Branda. — Luis Mey.

Concuerda lo testimoniado, bien y fielmente con el acta original que obra del folio dos al tres del libro de actas de asambleas de REIMS SOCIEDAD ANONIMA que tengo de manifiesto.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada expido el presente que signo y firmo en Montevideo, el once de Mayo de mil novecientos sesenta y dos. — Hay un signo: Arturo B. Vidal Puyo, Escribano. — Un sello dice: Arturo B. Vidal Puyo, Escribano.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 26 de Julio de 1962. — Visto la solicitud de REIMS SOCIEDAD ANONIMA a fin de que se aprueben las reformas introducidas en su estatuto en asamblea general extraordinaria de fecha 17 de Junio de 1961.

Considerando la precedente gestión, no contraría el orden público vigente.

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes. El Consejo Nacional de Gobierno; Resuelve: Aprobar la reforma estatutaria de REIMS SOCIEDAD ANONIMA, documentada en acta notarial de Fs. 10, fijando su capital autorizado en la suma de $ 800.000.00 (ochocientos mil pesos).

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. — Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: HARRISON. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Sánchez Morales, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, 13 de Agosto de 1962. — F. Gargaglioni. — Un sello dice: Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Montevideo, Noviembre 3 de 1965. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno — Juan B. Vargas, constituyendo domicilio en la calle Rincón 438, escritorio 25, ante el señor Juez se presenta y expone: 1) Que el Poder Ejecutivo con fecha 26 de Julio de 1962 aprobó la reforma de estatutos de REIMS SOCIEDAD ANONIMA elevando su capital autorizado lo que confirma con documentos que se acompañan; 2) Que facultado por acta de Directorio de fecha veinticinco de Octubre del corriente cuyo testimonio acompaño viene a promover la inscripción de la reforma de estatutos de la sociedad que representa, en el Registro Público y General de Comercio. A tales efectos manifiesta que el capital autorizado de la sociedad es de $ 800.000.00 (ochocientos mil pesos).

Por lo expuesto solicita: 1.o) Se le tenga por presentado y constituído domicilio; 2.o) Previa la conformidad del Fiscal de lo Civil y pagados los tributos que corresponda, se ordene la inscripción en el Registro Público y General de Comercio; 3.o) Se autorice la agregación de las publicaciones sin necesidad de nuevo escrito.

Otrosí digo: adjunto estatutos originales y el certificado de vigencia anual del Impuesto a la Renta de Industria y Comercio N.o 86092. — Juan B. Vargas. — Ruben D. Branda, Contador Público.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. — D 296|965. — César Augusto Parody y María Cecilia Batallán de Martínez, Directores de REIMS SOCIEDAD ANONIMA invistiendo de acuerdo a lo establecido en el artículo 7.o de los estatutos sociales, la representación legal de la sociedad ante el señor Juez nos presentamos y expresamos: 1) Que el Poder Ejecutivo con fecha 26 de Julio de 1962 aprobó la reforma de estatutos de REIMS SOCIEDAD ANONIMA, elevando su capital accionario, lo que confirmamos con documentos que se acompañan; 2) Que venimos a promover la inscripción de la reforma de estatutos en el Registro Público y General de Comercio. A tales efectos manifestamos que el capital autorizado de la sociedad es de $ 800.000.00 (ochocientos mil pesos).

Por lo expuesto solicitamos: 1.o) Se nos tenga por presentados y constituído domicilio en la calle Rincón N.o 438, escritorio 25, de esta ciudad; 2.o) Previa la conformidad del Fiscal de lo Civil y pagados los tributos que correspondan se ordene la inscripción en el Registro Público y General de Comercio; 3.o) Se autorice la agregación de las publicaciones sin necesidad de nuevo escrito.

Otrosí decimos: Adjuntamos estatutos originales y el certificado de vigencia anual del Impuesto a la Renta de Industria y Comercio N.o 86092. — César A. Parody. — María Cecilia B. de Martínez.

Arturo B. Vidal Puyo, escribano: Certifico que: I) Las firmas que anteceden pertenecen a los señores César Augusto Parody y María Cecilia Batallán de Martínez, personas hábiles mayores de edad y de mi conocimiento; y II) Que los mismos fueron electos Directores de REIMS SOCIEDAD ANONIMA en asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 21 de Octubre de 1965, acta N.o 5 del libro respectivo, estando en el ejercicio de sus cargos. — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en Montevideo el veintidós de Mayo de mil novecientos sesenta y seis. — Hay

un signo: Arturo B. Vidal Puyo, Escribano. — Un sello dice: Arturo B. Vidal Puyo, Escribano.

Exp. 675. — Decimoctavo Turno. — Inspección General de Hacienda (División Sociedades Anónimas). — Montevideo, 24 de Junio de 1966. — Señor Juez: Puede usted ordenar la inscripción de la reforma estatutaria de REIMS SOCIEDAD ANONIMA, aprobada por el Poder Ejecutivo el 26|7|62. — Cr. Carlos Zarazola, Asesor. — Eduardo Chavarría, Ayudante de Asesor. — Vo. Bo.: Cr. Alfredo Fernández, Inspector General de Hacienda Interino.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 3110. — Señor Juez: El suscrito no tiene observaciones que formular en estos procedimientos. — Montevideo, Agosto 1.o de 1966. — (E.A: REIMS S. A. Reforma Estatutos. Civil Decimoctavo). — Carlos Sienra Castellanos. — Un sello dice: Carlos Sienra Castellanos, Fiscal.

N.o 11145. — Montevideo, Agosto 16 de 1966. — Vistos: Por lo que resulta de autos, decrétanse las inscripciones y publicaciones solicitadas. Remítase al Registro Público de Comercio y rubríquense los libros. Previa liquidación y pago de tributos fijándose por honorarios $ 800.00 háganse los desgloses y archívese. — Galagorri. — Clementina D. Colombo.

Registro Público y General de Comercio — (Montevideo). — Presentado hoy veintiuno de Setiembre de mil novecientos sesenta y seis a las dieciséis y 20 horas e inscripta en este registro con el N.o 367 al Fo. 1641 del Lo. N.o 1 de Estatutos. — María I. Artecona.

Se cumplió con el artículo 339 de la Ley N.o 12.804 según recibo N.o 114118 de fecha 20|9|66 expedido por la Dirección General de Impuestos Directos. Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 25 de 1966. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
$ 3.062.00 1|pub. 6011.

ROSIL SOCIEDAD ANONIMA

Daniel Muñoz 2243

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Maestro, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado: "ROSIL S. A." solicitando la inscripción de sus estatutos, lo que se transcribe a continuación:

Acta de constitución

En la ciudad de Montevideo, a los veinte días del mes de Julio de mil novecientos sesenta y cuatro se reúnen en el local de la calle Daniel Muñoz número dos mil doscientos cuarenta y tres, el señor Roberto Cavallo y la señora María Rosa González de Cavallo, todos mayores de edad, con el fin de dejar constituída una sociedad anónima que se regirá por los estatutos que a continuación se transcriben y por las disposiciones legales pertinentes.

CAPITULO I

Denominación y domicilio

Artículo 1. La sociedad que se constituye se denominará: ROSIL S. A.

Art. 2. Tendrá domicilio en la ciudad de Montevideo, sin perjuicio de establecer otros domicilios especiales y cualquier tipo de ramificaciones dentro o fuera del país.

Art. 3. La duración de la sociedad será de cien años a partir de la fecha.

CAPITULO II

Objeto y capital

Artículo 4. La sociedad tendrá por objeto: A) La realización de negocios inmobiliarios, dar y recibir en arrendamiento, comprar, vender, permutar, construir, fraccionar, incluso por el régimen de la ley N.o 10.751 administrar y/o explotar en cualquier forma bienes inmuebles de toda clase. B) Comprar, vender, importar, exportar y realizar operaciones comerciales con materias primas y mercaderías. C) Ejercer representaciones, comisiones y consignaciones. D) Realizar toda clase de operaciones con bienes inmuebles, incluso, contratar préstamos con el Banco Hipotecario, pudiendo recibir títulos y aceptar las condiciones que exija dicho Banco. E) Efectuar inversiones en otras empresas constituídas o a constituirse, incluyendo la adquisición de las mismas; siempre que tengan relación con el objeto principal: compra, venta, o caución de títulos, acciones, letras, debentures y valores mobiliarios de análoga naturaleza; préstamos, recepción del público de toda clase de depósitos, en dinero, emisión de pólizas de ahorro y operaciones de cambio. La sociedad podrá cumplir su objeto realizando todas las operaciones necesarias ya sea por cuenta propia o de terceros o de ambos a la vez.

Art. 5. El capital de la sociedad queda fijado en $ 500.000 representados por acciones ordinarias de $ 1.000 cada una, pudiendo emitirse títulos representativos de más de una acción. Las acciones serán al portador, deberán ser firmadas por dos Directores llevarán el sello de la sociedad y serán debidamente numeradas. Al dorso se anotarán los pagos de los dividendos.

Art. 6. Los derechos y obligaciones de los accionistas serán indivisibles respecto a la sociedad, y deberán ser ejercidos por una sola persona.

CAPITULO III

Artículo 7. La administración y representación de la sociedad serán ejercidas por un Directorio integrado hasta con cinco miembros, elegidos por la asamblea, pudiendo ser reelectos indefinidamente. Cada Directorio continuará en el ejercicio de sus funciones hasta la toma de posesión de los puestos por sus sucesores. La asamblea podrá designar suplentes, así como sustituir a uno o más miembros del Directorio, aún antes de la expiración de sus mandatos. El cargo de Director podrá recaer en una persona jurídica.

Art. 8. Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior, el Directorio podrá aumentar el número de miembros y designar a las personas que ocuparán los nuevos cargos. Del mismo modo, en caso de vacancia en los cargos de Directores, si no existieran suplentes, el Directorio queda facultado para llenar o no las vacantes, aún en el caso de quedar integrado por un único miembro.

Art. 9. El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o Secretario o a instancia de dos de sus miembros; sesionará válidamente con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Cada miembro tendrá un voto y el Presidente dos, en caso de empate.

Art. 10. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio, por otro Director o por un tercero, mediante carta poder o telegrama colacionado, pero serán responsables de las decisiones adoptadas en estas circunstancias, como si fueran propias. Podrán asimismo ocupar cualquier otro cargo, rentado o no, en la sociedad y en caso de percibir remuneración por sus tareas, la misma será fijada provisoriamente por el Directorio, quedando sujeta a la ratificación de la asamblea.

Art. 11. El Directorio, con las restricciones que eventualmente podrá imponer la asamblea, está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, con ilimitadas facultades de disposición de los bienes de la misma. En tal sentido, podrá: A) Adquirir, enajenar, hipotecar, arrendar, dar en anticresis y explotar en general toda clase de bienes inmuebles; B) Dar o tomar dinero en préstamo, con o sin garantía, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario del Uruguay; C) Intervenir como actora, demandada o tercerista, con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; D) Delegar facultades, otorgando a personas físicas o jurídicas, los poderes que estime necesarios; E) Resolver sobre la emisión y suscripción de acciones y obligaciones, estableciendo las condiciones de las mismas, pudiendo entregar dichos valores a cambio de bienes de cualquier naturaleza, así como para retribuir servicios. Las facultades expresadas son a título enunciativo, pudiendo realizar toda gestión, acto o contrato reputados útiles a la consecución de los fines sociales.

Art. 12. El Presidente o el Vicepresidente, indistintamente, o dos Directores cualesquiera o el Director especialmente designado al efecto, son los representantes legales de la sociedad. El Directorio queda facultado para cambiar esta forma de representación estableciendo las condiciones que juzgue conveniente pudiendo la asamblea limitar o suprimir dicha facultad.

CAPITULO IV

Asambleas

Artículo 13. Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias. La asamblea ordinaria tendrá lugar dentro de los seis meses siguientes al vencimiento del ejercicio económico de la sociedad y considerará la memoria y el balance general de situación y de resultados que deberá presentar el Directorio. La asamblea extraordinaria tendrá lugar siempre que sea convocada por el Directorio, o por el Síndico, si lo hubiera, o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos el treinta por ciento del capital integrado a la fecha, debiendo dicha asamblea realizarse dentro de los veinte días de efectuada dicha solicitud. Si el Directorio no la realiza en el plazo indicado, podrán convocarla válidamente los accionistas.

Art. 14. Las asambleas serán convocadas mediante un aviso publicado en el "Diario Oficial", con una anticipación no menor de dos días; cuando reúnan la totalidad del capital integrado, no necesitarán llenar el requisito de la publicación. Para tomar parte en las asambleas, los accionistas deberán depositar previamente sus acciones o recibo de depósito de las mismas, de acuerdo a las disposiciones legales, antes de la iniciación de la asamblea, cerrándose en ese momento el registro de accionistas. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas mediante simple carta poder.

Art. 15. Las asambleas serán presididas por cualquier persona designada por el Directorio, aunque no forme parte del mismo y sesionará válidamente con la presencia de accionistas que representen más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No lográndose este quórum y pasada la primera media hora de la fijada para su iniciación, la asamblea sesionará con cualquier asistencia. Sólo podrán tratarse los asuntos incluidos en el orden del día, salvo que asistan accionistas que representen la totalidad del capital integrado.

Art. 16. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes y en ese caso de empate decidirá el Presidente de la asamblea. Cada cinco acciones darán derecho a un voto con las limitaciones legales.

CAPITULO V

De las fiscalizaciones

Art. 17. La asamblea podrá nombrar un Síndico, persona física o jurídica, con las facultades que en su oportunidad se establezcan.

CAPITULO VI

Balance y Utilidades

Artículo 18. El Directorio fijará la fecha de los balances quedando facultado para modificarla toda vez que lo juzgue conveniente.

Art. 19. El balance de cada ejercicio será sometido por el Directorio, a la consideración de la asamblea que decidirá sobre la distribución de los resultados, teniéndose en cuenta las fechas de integración de las acciones.

CAPITULO VII

Reforma del estatuto y transformación, fusión, disolución y liquidación de la sociedad

Artículo 20. Para decretarse la reforma del estatuto o la transformación, fusión o disolución y liquidación de la sociedad, se requerirá la realización de una asamblea en que las resoluciones deberán ser tomadas por mayoría de votos presentes, que represente más del cincuenta por ciento del capital integrado.

CAPITULO VIII

Disposiciones Transitorias

Aríiculo 21. Los fundadores, actuando conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y fijar la fecha de cierre del primer ejercicio económico de la sociedad. Hasta que el Directorio entre en funciones los fundadores, actuando indistintamente, serán los representantes legales de la sociedad, con las atribuciones que el estatuto confiere al Directorio.

Art. 22. Quedan autorizados los fundadores: el Contador Luis A Cajigas, el señor Roberto Balaguer Dávila y la señorita María Zelmira Cordero, para que conjunta, separada o alternativamente: A) Obtengan la personería jurídica de la sociedad, quedando, en la misma forma facultados para proponer las modificaciones del presente texto, que las circunstancias requieran; B) Efectúen las inscripciones y trámites necesarios en las oficinas públicas, para regularizar totalmente la situación de la sociedad. Leída y aprobada en la forma consignada, se firma esta acta con fecha veinte de Julio de mil novecientos sesenta y cuatro. — María Rosa González de Cavallo. — Roberto Cavallo.

Certifico: que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a las personas de mi conocimiento llamadas María Rosa González de Cavallo y Roberto Cavallo, los que son orientales, mayores de edad, casados entre sí, domiciliados en esta ciudad en la calle Daniel Muñoz dos mil doscientos cuarenta y tres. En fe de ello y a solicitud de los interesados expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veinte de Julio de mil novecientos sesenta y cuatro. — Silvia B. Scalabrini, Escribana.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 28 de Julio de 1966. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de "ROSIL S. A." con las modificaciones efectuadas a Fs. 9 y 11, fijando su capital autorizado en la suma de quinientos mil pesos ($ 500.000.00), estableciéndose un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos tercero y cuarto de la ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Ministro: Luis Alberto Helguera, Director General Interino".

Fojas 9 y 11. — Montevideo, Febrero de 1966. — Señor Ministro de Hacienda, Escribano Dardo Ortiz. — Presente: Roberto Balaguer constituyendo domicilio en la calle Andes N.o 1181 escritorio 1, de acuerdo con las facultades conferidas por el artículo 22 del proyecto de estatutos de "ROSIL SOCIEDAD ANONIMA", cuya aprobación se gestiona en ese Ministerio según carpeta N.o 1332-A 1 año 1964, manifiesta a usted que: acepta las observaciones hechas por la Inspección de Hacienda al proyecto de estatutos por lo cual suprimimos del artículo cuarto lo siguiente: "Préstamos, recepción del público de toda clase de depósitos en dinero, emisión de pólizas de ahorro y operaciones de cambio". En virtud de lo expuesto, al señor Ministro solicito se digne tener por evacuada la vista que se nos diera oportunamente y mandar que se continúen los procedimientos. Saluda al señor Ministro muy atentamente. — Roberto Balaguer.

Montevideo, Junio 16 de 1966. — Señor Ministro de Hacienda, Escribano Dardo Ortiz. — Presente: Roberto Balaguer, constituyendo domicilio en la calle Andes N.o 1181, escritorio 1, de acuerdo con las facultades conferidas por el artículo veintidós del proyecto de estatutos de "ROSIL SOCIEDAD ANONIMA", cuya aprobación se gestiona en ese Ministerio según carpeta N.o 1332 A.1 año 1964, manifiesta a usted que: Acepta las observaciones hechas por la Inspección de Hacienda al proyecto de estatutos por lo cual suprimimos del artículo cuarto lo siguiente: "Inversiones en otras empresas". En virtud de lo expuesto, al señor Ministro solicito se sirva tener por evacuada la vista que se nos diera oportunamente y mandar que se continúen los procedimientos. Saluda a usted muy atentamente. — Roberto Balaguer.

19.368. — Por el Ministro, doctor Luis Alberto Helguera, Director General Interino.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno: Roberto Balaguer, constituyendo domicilio en la calle Andes número 1181, escritorio 1, al señor Juez digo: 1.o) Que con fecha 28 de Julio de 1966, el Poder Ejecutivo aprobó los estatutos de "ROSIL SOCIEDAD ANONIMA" lo que se comprueba con los documentos que se acompañan; 2.o) Que facultado por el artículo 22 de los estatutos sociales vengo a promover la inscripción de dicha sociedad en el Registro Público y General de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes (artículos 32 y 407 del Código de Comercio): 3.o) Que la sociedad se denomina "ROSIL SOCIEDAD ANONIMA"; 4.o) Que su objeto surge del artículo cuarto de los estatutos y su domicilio será en la ciudad de Montevideo, sin perjuicio de establecer otros domicilios especiales o cualquier tipo de ramificación dentro o fuera del país; 5.o La sociedad no tiene Gerente o factor; 6.o) Su capital autorizado es de quinientos mil pesos ($500.000.00). Por lo expuesto al señor Juez solicito: A) Se me tenga por presentado y constituído el domicilio; B) Se ordene la inscripción en el Registro Público de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes; C) Se autorice la agregación de las publicaciones sin necesidad de nuevo escrito; C) Se permita a la señorita Hortensia Britos retirar cualquier clase de documentación relativa a la sociedad. Sírvase proveer de conformidad — Roberto Balaguer. — Juan Carlos Berti, Abogado.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — Número 3859. — Señor Juez: No siendo de aplicación la ley N.o 13.318, puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Setiembre 19 de 1966. — Federico Capurro Calamet. Fiscal de lo Civil.

Expediente 1664|966. — Segundo Turno. — Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 10 de Enero de 1967. — Señor Juez: Puede usted ordenar, sin más trámite, la inscripción de "ROSIL S. A." en el Registro Público y General de Comercio. — Ayudante de Asesor: Eduardo Chavarría. — Asesor: Contador Carlos Zarazola. — V.o B.o: Inspector General de Hacienda Interino: Contador Alfredo Fernández.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — Número 77. — Señor Juez: El Ministerio Público remite su dictamen anterior 3859. — Montevideo, Febrero 10 de 1967. — Federico Capurro Calamet. Fiscal de lo Civil.

324. — Montevideo, Febrero 22 de 1967. — Vistos: atento a lo que surge de autos, decrétanse las inscripciones solicitadas y remítase a sus efectos al Registro Público y General de Comercio y publíquese. Expídase testimonio, háganse los desgloses pertinentes y archívese. — Carlos Maestro. — Luis E. Fontana.

Registro Público y General de Comercio. (Montevideo). — Montevideo, 27 de Marzo de 1967. — Con esta fecha y con el N.o 111 al folio 463 del Libro N.o 1 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — María I. Arttcona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, tres de Abril de mil novecientos sesenta y siete. — Luis E. Fontana, Actuario.

$5.333.00 — 1|pub. — 6012.

MARMARY S. A.

25 de Mayo 555

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, doctor Ricardo Félix Basso, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "MARMARY S. A.", solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos que se transcriben a continuación:

Acta de constitución de:

"MARMARY S. A."

En la ciudad de Montevideo, el veintisiete de Noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, los señores Luis Guillermo Castañer, Hilario Castro y José Luis Welmer, convienen en dar por constituída una sociedad anónima, que se regirá por los estatutos que se transcriben a continuación:

Estatutos:

CAPITULO I

Denominación, Domicilio, Duración y Objeto

Artículo 1. Bajo la denominación de "MARMARY SOCIEDAD ANONIMA", queda constituída una sociedad anónima que se regirá por los presentes estatutos y por las disposiciones legales pertinentes. Tiene su domicilio en la ciudad de Montevideo. Su duración será de cien años a partir de la fecha.

Art. 2. La sociedad tiene por objeto: A) Comprar un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene y le accedan, ubicado en la Décima Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el número treinta y tres mil cuatrocientos ochenta y nueve compuesto de una superficie de ochocientos veintiocho metros, sesenta y ocho decímetros, con frente al Nor-Este a Camino Propios, por donde la puerta de acceso al edificio está señalada con el N.o 2099, entre la Avenida Italia y la calle Ayuí; B) Conceder a sus accionistas el uso y goce de los apartamentos de que se compone el edificio referido; C) Administrar dicho inmueble, conservarlo y mantenerlo en las condiciones establecidas en estos estatutos; D) Constituir derechos reales. Integran el inmueble veinte unidades, cuyas superficies, ubicaciones y numeraciones constan en los cinco planos correspondientes cada uno a una planta del edificio, salvo uno que es indicador de la ubicación del mismo, que fueron incorporados al Registro de Protocolizaciones del Escribano Juan Ruiz Apezteguía en fecha veintiséis de Noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

CAPITULO II

Capital y Acciones

Artículo 3. El capital de la sociedad queda fijado en la cantidad de quinientos mil pesos moneda nacional, dividido en quinientas acciones de mil pesos cada una. Las acciones serán nominativas y se emitirán en títulos representativos de varias acciones conforme a lo establecido en el artículo 6 de estos estatutos.

Art. 4. La posesión y|o adquisición de acciones importa el conocimiento y aceptación de estos estatutos y acatamiento de las resoluciones de las asambleas de accionistas y del Directorio que fueran adoptadas en el ejercicio de sus respectivas atribuciones. Esto sin embargo no implica, por parte de los accionistas, la renuncia al ejercicio de las acciones que pudieran corresponderles en defensa de sus derechos.

Art. 5. Los títulos de acciones serán indivisibles respecto de la sociedad, en el sentido de que los derechos y obligaciones que cada uno de ellos representa, deberán ser siempre asumidos y ejercitados por una sola persona, ya sea esa persona a nombre propio o como mandataria, órgano o representante legal o judicial.

Art. 6. Los títulos y las acciones que los integren, llevarán numeración correlativa, serán anotados en un libro de registro de acciones y serán firmados por dos Directores. En cada título figurará el nombre de la sociedad, el monto del capital autorizado, el importe del título, la fecha del decreto de aprobación de estos, por el Poder Ejecutivo, el nombre del accionista a cuyo favor ha sido emitido, la indicación de la unidad a cuyo uso y goce tiene derecho el accionista dueño del título y la transcripción de los artículos 4, 32 y 36 de estos estatutos. También habrá espacio para la anotación de las cesiones y prendas. A cada título corresponderá el derecho de uso y goce de la unidad designada en el cuadro que sigue, en el que también figuran la numeración de las acciones que integran cada título y el importe de los mismos:

N.o del título	Importe del título	N.o de acciones que integran	Unidad a cuyo goce da derecho
1	$ 30.000	1 a 30	001
2	" 30.000	31 a 60	002
3	" 22.000	61 a 82	003
4	" 22.000	83 a 104	004
5	" 21.000	105 a 125	005
6	" 21.000	126 a 146	006
7	" 30.000	147 a 176	101
8	" 30.000	177 a 206	102
9	" 22.000	207 a 228	103
10	" 22.000	229 a 250	104
11	" 21.000	251 a 271	105
12	" 21.000	272 a 292	106
13	" 30.000	293 a 322	201
14	" 30.000	323 a 352	202
15	" 22.000	353 a 374	203
16	" 22.000	375 a 396	204
17	" 30.000	397 a 426	301
18	" 30.000	427 a 456	302
19	" 22.000	457 a 478	303
20	" 22.000	479 a 500	304
	$ 500.000		

Art. 7.o En caso de pérdida, sustracción o destrucción de títulos accionarios, el interesado deberá dar cuenta de inmediato al Directorio por escrito. Este de inmediato ordenará la información que estime necesaria y dispondrá la publicación de avisos en el "Diario Oficial" y otro diario de la capital, así como en los que solicite el interesado, durante el término mínimo de diez días. Vencido el mismo o el que se hubiera fijado en los avisos, sin que se hubiera formalizado oposición, se resolverá la caducidad del documento originario y se expedirá un "duplicado" que se entregará a la persona que figure en el libro de registro de acciones, quedando a cargo exclusivo del interesado las responsabilidades que pudieran existir frente a terceros. Todos los gastos que demande el procedimiento serán de cuenta del interesado solicitante.

CAPITULO III

Directorio

Artículo 8.o La sociedad será representada y administrada por un Directorio compuesto de dos a quince miembros titulares, elegidos anualmente por la Asamblea General Ordinaria. Los Directores permanecerán en sus cargos hasta que sean designados sus sustitutos y podrán ser reelectos sin limitación. La asamblea de accionistas podrá designar suplentes, así como sustituir uno o más miembros del Directorio aún antes de la expiración de sus mandatos.

Art. 9.o El Directorio nombrará de su seno un Presidente y un Secretario, distribuyendo los demás cargos, cuando fueran más de dos, en la forma que lo crea conveniente.

Art. 10. En caso de vacancia en los cargos de Directores por muerte, renuncia, incapacidad o ausencia, si no existieran suplentes, el Directorio queda facultado, aún en el caso de quedar integrado por un único miembro, a nombrar Directores interinos que desempeñarán sus funciones hasta la reincorporación de los ausentes, hasta que tomen posesión los nuevos Directores nombrados por la más próxima Asamblea General Ordinaria.

Art. 11. Las sesiones del Directorio se realizarán en el lugar y fecha indicadas en la convocatoria que haga el Presidente o dos Directores. Los Directores podrán hacerse representar por otro Director presente mediante poder otorgado en documento privado, podrán así mismo dar su voto por carta o telegrama, siempre que acrediten a satisfacción la identidad del remitente. Una misma persona podrá representar a más de un Director, en cuyo caso tendrá tantos votos como Directores represente.

Art. 12. El "quórum" para sesionar el Directorio será de dos tercios del número de sus integrantes. Adoptará resolución válida por simple mayoría de presentes. Cada miem-

bro tendrá un voto y el Presidente dos en caso de empate.

Art. 13. Los acuerdos del Directorio se harán constar en un libro de actas que firmarán los Directores presentes y en el cual, en su caso, se insertará el telegrama o carta que contenga el voto del Director ausente.

Art. 14. No existe incompatibilidad alguna entre el cargo de Director y cualquier otro, rentado o no dentro de la sociedad, con excepción del Síndico, cuando lo hubiere. La asamblea de accionistas podrá modificar esta norma declarando las incompatibilidades que juzgue conveniente.

Art. 15. Los deberes y atribuciones del Directorio son: A) Ejercer la representación de la sociedad otorgando todos los actos y contratos y firmando todos los documentos y escrituras públicas y privadas necesarias o útiles al cumplimiento del objeto social, por intermedio del Presidente y otro Director cualquiera conjuntamente, no obstante, por unanimidad de votos de sus integrantes, el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores en las condiciones que juzue más conveniente; B) Cumplir y hacer cumplir estos estatutos, las resoluciones de las asambleas y sus propias resoluciones; C) Administrar cuidar y vigilar el inmueble y los bienes de la sociedad; D) Comparecer por la sociedad ante cualquier autoridad administrativa o judicial; representar y defender a la sociedad en todos los asuntos de cualquier naturaleza promovidos con terceros o cualquier accionista, ya sea como actora, demandada o tercerista, con toda clase de escritos, pruebas e informaciones, usando las facultades generales de derecho y las especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil que se tienen por aquí reproducidas; E) Percibir judicial o extrajudicialmente el pago de las deudas, aceptar bienes en pago o a cuenta de las mismas concurrir a juntas de acreedores, discutir y votar en ellas; F) Cobrar y recaudar todas las sumas que estos estatutos o la ley ponen a cargo de los accionistas o sean debidas por terceros; G) Pagar los tributos y demás deudas de la sociedad de cualquier naturaleza: H) Abrir y cerrar cuentas corrientes bancarias con provisión de fondos, endosar cheques y giros, girar cheques contra depósitos propios y utilizar créditos o préstamos concedidos a la sociedad para mejoras o reparaciones del inmueble, protestar, endosar rechazar y percibir vales, conformes y pagarés: I) Exigir a los accionistas la constitución de un fondo de reserva para solventar con puntualidad todas las cargas y obligaciones de la sociedad así como su reposición cuando el mismo se agote; J) Nombrar, destituir y fijarles remuneración al personal que se contrate para el mejor funcionamiento de la sociedad: M) Realizar las obras necesarias para conservación del inmueble y sus equipos: N) Convocar a las asambleas ordinarias y extraordinarias, presentar anualmente a la asamblea el balance, memoria y el proyecto del presupuesto anual de gastos así como la consideración de todo asunto que juzgue de interés: O) Renunciar a la prioridad de la prenda establecida a favor de la sociedad por el artículo 32 cuando las circunstancias así lo aconsejen En este caso, sustituirán la garantía por otra suficiente a su juicio, para cubrir las obligaciones del accionista respectivo por un período no inferior a seis meses: P) Modificar el presupuesto anual de gastos cuando las circunstancias así lo aconsejen debiendo dar cuenta de este hecho en la más próxima asamblea ordinaria que se celebre; Q) Realizar los demás cometidos que estos estatutos le confiere

CAPITULO IV

Asambleas

Artículo 16. Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias. Las ordinarias se reunirán una vez por año, dentro de los ciento veinte días siguientes al cierre del ejercicio. Los extraordinarias serán convocadas en cualquier fecha por resolución del Directorio cuando lo juzgue necesario o cuando lo soliciten accionistas que representen por lo menos el treinta por ciento del capital integrado En este último caso, la asamblea deberá realizarse dentro de los veinte días de recibida la solicitud. Si vencido este plazo el Directorio no hubiera cumplido con la obligación referida los solicitantes podrán convocar la asamblea cumpliendo con los requisitos de convocatoria que establecen estos estatutos.

Art 17 Tanto las ordinarias como las extraordinarias deberán ser convocadas por medio de un aviso publicado por una vez, con una anticipación no menor de ocho días en el "Diario Oficial" y por medio de un telegrama colacionado o carta cuyo recibo se firme, enviado a cada accionista o su domicilio indicado en el registro de accionistas En la convocatoria que se haga se deberá insertar el orden del día y la designación del lugar fecha y hora en qué se realizará la asamblea.

Art. 18. Las asambleas ordinarias tendrán por objeto considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias si hubiere, presupuesto anual de gastos y en general, todos los actos del Directorio correspondientes al ejercicio que cierra. Además nombrarán nuevo Directorio y considerarán los demás puntos incluidos en el orden del día.

Art. 19. En las asambleas sólo podrán tratarse los asuntos incluidos en el orden del día y determinados en la propia convocatoria, no obstante, podrán tratarse y resolverse cualquier otro asunto y aun prescindirse de las formalidades preceptuadas para su convocatoria, si estuvieran presentes o representados la totalidad de los accionistas. En este último caso, la realización de la asamblea deberá ser comunicada con cuarenta y ocho horas de anticipación a su celebración a la Inspección General de Hacienda. Una vez constituída la asamblea, el retiro de uno o más accionista no la habilita para que delibere y resuelva los asuntos que han motivado la convocatoria.

Art. 20. Las Asambleas sesionarán válidamente con la presencia de accionistas que represente el sesenta y por ciento del capital integrado. No lográndose ese quórum, se hará una segunda convocatoria dentro de los veinte días siguientes. En este caso la Asamblea sesionará con cualquier asistencia.

Art. 21. Cada título accionario, cualquiera sea el número de acciones que lo integren dará derecho a un voto. Sin embargo, una misma persona, aunque fuera propietaria de más de cuatro títulos, no podrá tener más de cuatro votos. Las resoluciones de las Asambleas serán adoptadas por simple mayoría de votos presentes pero, para los casos especiales previstos a continuación, regirá la siguiente A) Será indispensable el voto favorable del cien por ciento de los accionistas que representen la totalidad del capital integrado para: I) Modificar estos estatutos; II) Enajenar el inmueble de la sociedad o decretar su demolición por vetutez y enajenar el terreno y lo demolido. En tal caso no deberá resolver también sobre la distribución del producido de la enajenación; B) Será indispensable el voto favorable de los accionistas que reprsenten el setenta y cinco por ciento de todo el capital integrado de la sociedad para hipotecar o dar en anticresis el inmueble de la sociedad, en cuyo caso el préstamo que se obtenga, se destinará únicamente a la realización de reparaciones o mejoras del inmueble; C) Será necesario el voto favorable de los accionistas que representen el cincuenta y uno por ciento del capital social integrado para: I) Remover en cualquier momento uno o más miembros del Directorio o sus suplentes, asignarles tareas especiales relacionadas con la administración de la sociedad y fijarles retribuciones: II) Obtener préstamos comunes para realizar mejoras o reparaciones en el inmueble; III) Prorrogar el plazo de duración de la sociedad.

Art. 22. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por otras personas mediante carta poder. No podrán ejercer este mandato los Directores, Síndicos si lo hubiera y empleados de la sociedad.

Art. 23 Las Asambleas serán presididas por el Director de mayor edad que estuviere presente. Si no huebiera ningún Director, la Asamblea elegirá un Presidente y en todos los casos un Secretario. De las deliberaciones de la Asamblea se levantará acta en el libro respectivo. Dicha acta será firmada por el Presidente, Secretario y dos accionistas designados al efecto por la Asamblea.

CAPITULO V

Síndico

Artículo 24. La Asamblea cuando así lo juzgue conveniente o cuando la ley lo imponga, nombrará un Síndico con las atribuciones, deberes y demás condiciones que se establecen.

CAPITULO VI

Ejercicio Económico

Artículo 25. Los ejercicios económicos empezarán el primero de enero y se cerrarán el treinta y uno de diciembre de cada año. El Directorio podrá modificar las expresadas fechas comunicándolo a la oficina administrativa competente. Las operaciones de la sociedad serán asentadas en libros llevados de conformidad con el régimen legal Finalizando cada ejercicio económico, el Directorio dispondrá la realización del balance anual.

CAPITULO VII

Deberes y Derechos de los Accionistas

Artículo 26. Los gastos, cargas y obligaciones de la sociedad, de cualquier naturaleza que fueran, serán prorrateados entre todos los accionistas, quienes deberán sufragarlo totalmente en proporción a las superficies de sus respectivas unidades tal como surgen de los planos que se expresa en el artículo 2 de estos estatutos. Los accionistas que tengan el uso y goce de las unidades situadas en la planta baja del edificio, quedan exceptuados de contribuir al pago de los servicios que no utilizan.

Art. 27. Habrá una cuenta corriente para cada accionista en la que se le acreditarán los pagos que efectúe y se le debitarán los importes a su cargo. Estos deberán abonar a la sociedad dentro de los diez primeros días de cada mes, el importe mensual que resulte a su cargo, previsto en el presupuesto anual confeccionado al efecto, con más los importes de los gastos no previstos y/o de las diferencias de los gastos previstos por una cifra menor en el presupuesto.

Art. 28. El Directorio mantendrá un fondo de reserva con cargo al cual harán los pagos que luego deberán reembolsar los accionistas en las proporciones previstas. Este fondo de reserva tendrá un valor equivalente al importe de cuatro meses de gastos, previstos en el presupuesto anual. Cada accionista, dentro del primer mes siguiente a la aprobación de dicho presupuesto por la asamblea, deberá depositar los importes necesarios para su mantenimiento o constitución. La falta de cumplimiento a esta obligación determinará que el Directorio debitará en la cuenta corriente del accionista lo que resulte adeudar, pudiendo en cualquier momento proceder en la forma prevista en estos estatutos para los morosos.

Art. 29. Las unidades del inmueble de la sociedad, deberán ser usados conforme a su destino ordinario en forma prudente y ordenada, sin lesionar los derechos de los demás usuarios ni perturbar la tranquilidad, atentar contra la moral, las buenas costumbres, la higiene o la salubridad, ni menoscabar la estética, jerarquía o seguridad del inmueble, debiendo los usuarios, sean accionistas o no, así como sus asociados, empleados o visitantes, cumplir estas disposiciones así como las que a tales fines fije el Directorio. No obstante, en los apartamentos se podrán instalar consultorios de profesionales universitarios titulados y oficinas de administración de empresas comerciales organizadas bajo las normas legales vigentes, pero debiendo en todo caso, impedir que ello se traduzca en molestias o entorpecimiento en el uso del edificio para los demás habitantes. Quedan especialmente prohibido la utilización de los corredores, escaleras y pasajes como sala de espera o reunión. Los ocupantes de las unidades deberán cerrar debidamente las respectivas puertas y ventanas, no haciéndose responsable la sociedad de robos o hurtos que eventualmente ocurrieran.

Art. 30. El Directorio podrá aplicar al accionista que, actuando personalmente o haciéndolo en su lugar quien haya recibido de él el uso de la unidad de que se trate, infrinja lo dispuesto en el artículo anterior, una multa que se debitará en su cuenta corriente y cuyo importe podrá llegar hasta la suma total de lo debitado a dicho accionista en los doce meses anteriores en concepto de su participación en las erogaciones de la sociedad, sin perjuicio de disponer el cese de los actos prohibidos. Estas multas irán en beneficio del fondo de reserva. El accionista tendrá recurso ante la asamblea la que resolverá en definitiva e inapelablemente. En caso de reincidencia, la falta de aceptación de la intimación judicial que se le hiciera en el sentido de poner fin a los referidos actos, le hará perder transcurridos veinte días de la intimación, el derecho al uso y goce de la unidad correspondiente a su título accionario. La sociedad podrá en consecuencia desalojarlo y/o llevar adelante la ejecución extrajudicial de la prenda en la forma prevista en el artículo 33 de estos estatutos Si el ocupante de la unidad fuere un tercero arrendatario que hubiera contratado con sujeción a lo dispuesto por el artículo 35 de estos estatutos. se hará personalmente pasible de la multa prevista. Si con esta medida no cesare en la comisión de los actos prohibidos la falta de cumplimiento de la intimación que en este sentido se le hiciera será causal de rescisión del contrato de arrendamiento que la sociedad podrá iniciar subrogándose al efecto al accionista respectivo. Si el ocupante de la unidad no fuera ni el accionista ni su arrendatario, dicho accionista no podrá excusarse en el hecho de no ser personalmente el ocupante Cuando el ocupante de una unidad fuera arrendatario, con contrato de arrendamiento celebrado con anterioridad a la fecha de la adquisición del inmueble por la sociedad, el accionista titular de esa unidad no tendrá ninguna de las responsabilidades indicadas en este artículo, pero quedará obligado a realizar personalmente todas las gestiones tendientes a lograr el cese de la situación infractora, en caso contrario, deberán abonar los gastos que tuviera la sociedad como consecuencia de asumir ésta las actitudes y adoptar las medidas tendientes a la regularización de la situación o desocupación de la unidad

Art. 31. Los gastos de reparaciones por deterioros correrarán de cuenta de cada accionista si se producen en unidades cuyo uso y goce les pertenece o de cuenta de todos ellos, en la proporción establecida en estos estatutos, si se producen en los bienes de uso común, clasificándose unos y otros, de acuerdo con los

principios que a tal efecto se establece en la ley N.o 10.751. Cuando los daños tengan un único origen y afecten a más de un accionista, los gastos de reparación se prorratearán entre éstos en la proporción que fije el Directorio. En todos los casos los accionistas deberán realizar las reparaciones en la forma que indique el Directorio y de inmediato, en caso contrario, el Directorio queda facultado para ordenar directamente la ejecución de los trabajos por cuenta de los accionistas afectados, quienes deberán permitir el acceso a las unidades en que deban realizar las reparaciones y pagar a la sociedad el costo de las mismas, que les será debitado en sus respectivas cuentas corrientes.

Art. 32. En garantía del pago y fiel cumplimiento de las obligaciones que éstos estatutos ponen a cargo de cada accionista, sus títulos aiconarios quedan afectados con prenda en favor de la sociedad y depositados a la orden de la misma en una institución bancaria. Esta prenda podrá ser levantada por el Directorio en casos fundados y siempre que se presente otras garantías, a juicio del Directorio suficientes como para cubrir las obligaciones del accionista respectivo por un período no inferior a seis meses.

Art. 33. Cuando un accionista se atrase en el pago de las sumas que estos estatutos ponen a su cargo, por el equivalente a dos meses tratándose de erogaciones regulares o vencido el plazo fijado por el Directorio para que se pague lo debido a las erogaciones extraordinarias, se considerará que el accionista está en mora y ésta se operará de pleno derecho, sin que sea necesario previa intimación judicial o extrajudicial y será responsable de los perjuicios que ocasionare a la sociedad como consecuencia de dicha mora; los que se cargarán en su cuenta corriente. Acreditado el atraso generador de la mora, ya sea por certificado de contador público o escribano, según el caso, el accionista perderá todo derecho de uso y goce de la unidad correspondiente a su título accionario y podrá ser desalojado de la misma, como mero ocupante precario, dentro de los plazos previstos en el artículo 17 de la ley N.o 8135 del 16 de diciembre de 1927. La sociedad además, tendrá derecho a proceder sin más trámite a la ejecución extrajudicial de la prenda constituida, en la forma dispuesta en el decreto número 1396 del 10 de junio de 1878 con prescindencia de la acción de desalojo que pudo o no haberse iniciado previamente. Del producido de esta ejecución, la sociedad se cobrará lo que el accionista moroso le adeudare, más los gastos causados e intereses calculados a razón del uno por ciento mensual, y el remanente que resultare se lo entregará al accionista moroso. Hasta no obtenerse por esta vía el cobro de las sumas adeudadas y siempre que el fondo de reserva sea insuficiente, los fondos necesarios para atender regularmente las erogaciones correspondientes al accionista moroso, serán prorrateados entre los demás accionistas en la proporción establecida en estos estatutos.

Art. 34. El derecho de uso y goce de la unidad concedido a cada accionista en su respectivo título, es por todo el tiempo de duración de la sociedad y no podrá ser reducido, modificado, ni restringido por ninguna causa, sin perjuicio de lo establecido en los artículos 29, 30, 33, 35 y 38 de estos estatutos. En dicho derecho está también comprendido el derecho de los accionistas a utilizar sin restricciones y conforme al destino natural de los mismos, los pasajes, corredores, escaleras y demás partes del inmueble que sean de uso común, los que en ningún caso podrán cederse, ocuparse o destinarse a otros fines. El Directorio reglamentará el uso de chapas indicadoras de los nombres, profesionales o actividades de los usuarios, así como de la inscripción de leyendas con igual finalidad en vidrios exteriores, puertas interiores y demás lugares apropiados.

Art. 35. Todo accionista podrá conceder a terceros el uso de goce de la unidad que le corresponde, solicitando previamente la autorización del Directorio, que no podrá negarla toda vez que el tercero a quien se desea conceder el uso y goce, manifieste por escrito que acepta y se obliga a cumplir lo dispuesto en los artículos 29 y 30 de estos estatutos y, que queda especialmente convenido, en forma totalmente irrevocable, que le está prohibido volver a conceder el uso y goce de la unidad de que se trata o sub - arrendarla total o parcialmente. La falta de cumplimiento a lo establecido precedentemente hará perder instantaneamente al accionista el derecho de uso y goce de la unidad correspondiente a su título accionario. Dicho derecho podrá ser recuperado, toda vez que el tercero en cuestión, desocupe el inmueble espontánea o forzadamente, o haga las manifestaciones por escrito, preceptuadas precedentemente. Cualquier acto, contrato o situación de hecho, contrario a lo aquí establecido no podrá ser válidamente opuesto a la sociedad, teniendo ésta el derecho de dar el desalojo en la forma prevista en el artículo 33 de estos estatutos.

Art. 36. Los accionistas podrán enajenar sus títulos accionarios. El adquirente deberá recabar de la sociedad la certificación previa de que el enajenante no adeuda importe alguno a la sociedad, de lo contrario responderá ante ésta por el pago de lo que el enajenante adeuda a la fecha de la enajenación. La cesión deberá ser notificada a la sociedad y anotada en el título accionario, bajo la firma del cedente, certificada por Escribano Público, firma de dos Directores en prueba de notificación por parte de la sociedad. La nota referida deberá contener nombre y apellido del nuevo accionista o la razón social o denominación si fuera persona jurídica, para su anotación en el libro de accionistas.

Art. 37. Si la enajenación se hiciera por vía forzosa con citación de la sociedad o por ejecución por ésta de la prenda constituida en el artículo 32, el adquirente no tendrá responsabilidad alguna por lo que adeudare el anterior accionista. En este caso la anotación de la enajenación en el título accionario se hará por el rematador interviniente y el adquirente; certificadas sus firmas por Escribano, firmando además dos Directores en prueba de que la sociedad queda notificada de la enajenación efectuada.

Art. 38. En caso de siniestro, si el edificio se destruye en su totalidad o en parte que represente los dos tercios de su valor, cualquier accionista podrá pedir la venta en subasta del suelo y del material que resulte, salvo que el edificio se encuentre asegurado y las indemnizaciones provenientes del mismo cubran por lo menos el setenta y cinco por ciento de los gastos que ocasionen su reconstrucción. En este último caso, la reconstrucción podrá ser resuelta por la Asamblea con el voto favorable de los accionistas que representan el setenta y cinco por ciento del capital integrado de la sociedad. Los gastos de reconstrucción que excedieran de la indemnización proveniente del seguro, serán prorrateados entre los accionistas en la proporción establecida en el artículo 26 de estos estatutos. En caso de destrucción de una parte menor, la Asamblea resolverá con el voto favorable de los accionistas que representen el setenta y cinco por ciento del capital integrado, si ha de proceder o no a su reconstrucción y cada accionista está obligado a contribuir en la proporción ante dicha. En caso de que las pérdidas no fueran de tanta entidad y en el uso y goce de las unidades dañadas pudiera continuar, los gastos que demanden la reparación se costearán en la forma indicada en el artículo 31 de estos estatutos.

CAPITULO VIII

Disolución de la Sociedad

Artículo 39. La sociedad se disolverá: A) por expiración del plazo previsto; B) por la enajenación voluntaria o forzosa del inmueble de la sociedad; C) por la destrucción total o parcial del edificio si no se resolviera su reconstrucción; D) por las demás causales previstas en la legislación vigente.

CAPITULO IX

Disposiciones transitorias

Artículo 40. En tanto la sociedad no modifique su objeto y continúe concediendo a sus accionistas el uso y goce de las unidades que integran el inmueble de la sociedad, continuará su gestión sin finalidad de lucro.

Art. 41. El primer Directorio queda integrado por los fundadores señores Hilario Castro, José Luis Welker y Luis Guillermo Castañer, en sus caracteres de Presidente, Secretario y Vocal respectivamente. Este primer Directorio funcionará hasta que la primera Asamblea General de Accionistas designe los nuevos miembros. Este primer Directorio tiene desde la constitución de la sociedad, todas las facultades necesarias para el cumplimiento de los fines de la sociedad, de acuerdo con lo que establece el artículo cuatrocientos ocho y concordantes del Código de Comercio.

Art. 42. Quedan autorizados el escribano Juan Ruiz Apezteguía y los señores Hilario Castro y José Luis Welker para que actuando conjunta, alternativa o indistintamente, gestionen ante el Poder Ejecutivo la aprobación de estos estatutos, a cuyo efecto podrán aceptar o proponer cualquier modificación y|o ampliación que el Poder Ejecutivo y sus organismos asesores sugieran o exijan, soliciten la inscripción de los mismos en el Registro Público de Comercio; soliciten y firmen la solicitud de inscripción en la Matrícula de Comerciantes y realicen las publicaciones establecidas por la ley. — Ricardo Castro. — José Luis Welker. — L. G. Castañer.

Juan Ruiz Apezteguía, Escribano, certifica: que las firmas que anteceden han sido puestas por los señores Hilario Castro, José Luis Welker y Luis Guillermo Castañer, mayores de edad, vecinos, hábiles y de mi conocimiento. En fe de ello, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Juan Ruiz Apezteguía, Escribano.

Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 27 de Octubre de 1966. — Señor Juez: El proyecto de estatuto en vista no contiene cláusulas contrarias al régimen en vigencia. Se ha dado cumplimiento a los requisitos de constitución como resulta del recaudo que se acompaña a fs. 17. Corresponde, por lo tanto, a juicio de esta Inspección General; previa vista al señor Fiscal de lo Civil, como está dispuesto a fs. S. A. y autorizar su funcionamiento. Capital 15 vta., aprobar el estatuto de MARMARY autorizado $ 500.000.00. — Oficial, Heber Núñez. — Jefe de Div., Mario Tassino. — V.o B.o Insp. Gral. de Hacienda (I) Cr. Alfredo Fernández.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — N.o 4900. — Señor Juez: El Ministerio Público no tiene observaciones que formular a la gestión en trámite. — Montevideo, Noviembre 18 de 1966. — Federico Capurro Calamet. Fiscal de lo Civil.

7786. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1966. — Vistos: atento a las resultancias de autos y a lo preceptuado por los artículos 403 y siguientes del Código de Comercio, modificados por los artículos 206 y siguientes de la ley N.o 13.318, se resuelve: Aprobar los estatutos de MARMARY S. A. y autorizar su funcionamiento, concediéndosele la matrícula solicitada. Inscríbase el acta de constitución, el estatuto y testimonio de la resolución que se dicta en el Registro Público de Comercio y realícense las publicaciones de ley. Expídase testimonio, rubríquense los libros, háganse los desgloses y archívese previa liquidación y pago de tributos a cuyos efectos estímase los honorarios del patrocinante en la suma de $ 5.000.00. — Basso. — José Tomás Pereira.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto con el N.o 470 al F.o 2076 del Libro N.o 2 de Estatutos. — Montevideo, 10 de Abril de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.

$ 11.555.00 1|pub. 6043

XEROX URUGUAY S. A.

25 de Mayo 555

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, doctor José Chaves Miranda, se hace saber: Que ante este Juzgado se presentó "XEROX URUGUAY S. A.", solicitando la inscripción de sus estatutos y matrícula de comerciante, lo que se transcribe a continuación:

"Estatutos de XEROX URUGUAY S. A."

En Montevideo, a los 11 días del mes de Marzo de 1967, los firmantes fundan una sociedad anónima sobre las siguientes bases:

Nombre.

1. XEROX URUGUAY S. A.

Objeto.

2. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros y|o en comisión o de cualquier otra forma las siguientes operaciones comerciales e industriales: la fabricación, montaje, importación, instalación, venta, arrendamiento, distribución y en general cualquier acto comercial o industrial relacionado con máquinas, equipos, repuestos y suministros para la copia y reproducción gráfica por medio de la xerografía y otros procesos. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar toda clase de actos y operaciones civiles, comerciales e industriales permitidos por las leyes.

Plazo.

3. Cien años a partir de la fecha.

Domicilio.

4. En Montevideo, pudiendo establecer sucursales, aún fuera del país.

Capital.

5. Pesos 500.000.00 (quinientos mil pesos). Las acciones serán de $ 1.000.00 (mil pesos) al portador, en títulos de una o más acciones, redactadas y firmadas por quienes representen al Directorio.

Forma de integración.

6. Con inmuebles, maquinarias, materias primas, dinero, etc., quedando a cargo del Directorio las condiciones de la integración.

Administración.

7. A) A cargo de un Directorio encargado de cumplir estos estatutos y las decisiones de la asamblea general de accionistas. El Directorio tendrá hasta siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada año por la asamblea, quienes podrán ser reelectos y ejercerán sus funciones hasta la toma de posesión por sus sucesores. En caso de vacancia, temporal o definitiva, el Directorio designará el o los suplentes por el tiempo necesario hasta la primera asamblea ordinaria. Si hubiere un solo Director, la asamblea designará el sustituto. B) El Directorio sesionará válidamente con la mayoría de sus miembros y resolverá con mayoría de presentes. Los Directores podrán hacerse representar en las reuniones del Directorio por otro Director o por terceras personas autorizadas por simple carta o telegrama. Toda remuneración que perciban de la sociedad deberá ser resuelta por la asamblea. C) El Directorio tiene la más amplias facultades para dirigir y administrar la sociedad y disponer de sus bienes. A título de ejemplo puramente, se establece que puede comprar, vender y gravar bienes muebles, inmuebles, títulos y acciones; contraer préstamos en efectivo o títulos, dar poderes generales o especiales obligar a la sociedad, inclusive afianzar y celebrar toda clase de contratos. D) El Directorio designará su forma de representación y el uso de la firma.

Cierre del ejercicio.

8. La fecha será fijada por el Directorio, cumpliendo con las normas legales y reglamentarias en vigencia.

Asambleas.

9. A) La asamblea ordinaria se celebrará dentro de los seis meses de cerrado el ejercicio, para tratar: el balance general de situación y resultados; el reparto de utilidades si correspondiere; la designación de autoridades; y cualquier otro punto incluido por el Directorio. B) La asamblea extraordinaria podrá ser convocada por el Directorio por resolución propia o a petición de accionistas que representen el 20 o|o del capital integrado, debiendo realizarse la asamblea en este último caso, dentro de los sesenta días de efectuado el pedido. C) Las asambleas serán convocadas mediante un aviso publicado en el "Diario Oficial" con una anticipación mínima de tres días. No será necesaria la publicación cuando asista el 100 o|o del capital integrado debiéndose dar el aviso reglamentario al organismo público competente. D) Las asambleas sesionarán con los accionistas que concurran, resolviendo por simple mayoría de votos presentes. E) Los accionistas podrán inscribirse hasta el momento de realizarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta-poder. F) Para la reforma de estos estatutos y demás casos previstos por la Ley 3.545 de 19 de Julio de 1909, será necesaria resolución de la asamblea, tomada por mayoría de votos presentes que representen el 80 o|o del capital integrado. G) Cada acción da derecho a un voto, con las limitaciones legales.

Transitorio.

10. A) El primer Directorio estará integrado por las siguientes personas: Presidente, doctor Juan Martín Allende; Vicepresidente: señor José Rafael Bejarano; Vocales: señor Hernán Lou Crieger y doctor Tedosio C. Brea. B) La representación y el uso de la firma social del primer Directorio será ejercida por el Presidente o dos Directores conjuntamente; C) Este Directorio permanecerá en sus funciones hasta lo primera asamblea general ordinaria de accionistas; D) Cualquiera de los fundadores queda facultado para gestionar la aprobación e inscripción de los estatutos, pudiendo aceptar y proponer enmiendas a los mismos así como inscribir la sociedad y realizar trámites en las oficinas públicas. — Julio C. Ponce de León. — R. Giménez Sorhuet y Antonio D. Ahmarani.

Certifico: que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los doctores Julio C. Ponce de León; Roberto Giménez Sorhuet y Antonio D. Ahmarani, vecinos, mayores de edad, de mi conocimiento. En fe de ello y a solicitud de los interesados, firmo el presente en Montevideo, a once de Marzo de mil novecientos sesenta y siete. — Mario A. Méndez Cayrolle, Escribano.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy diez de Abril de mil novecientos sesenta y siete a las catorce horas y treinta y cinco minutos e inscripta en este Registro con el N.o 155 al Fo. N.o 649 del Libro N.o 1 de Estatutos. — María I. Artecona.

Se cumplió con el artículo 339 de la ley número 12.804, según recibo N.o 139.164 de fecha 10 de Abril de 1967 expedido por la Dirección General de Impuestos Directos. — Artecona.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno: Julio C. Ponce de León, Roberto Giménez Sorhuet y Antonio D. Ahmarani, por "XEROX URUGUAY S. A.", constituyendo domicilio en la calle Rincón 487, escritorio 805, al señor Juez digo: I) Según lo compruebo con el documento que acompaño, el día 11 de Marzo en curso, hemos fundado una sociedad denominada "XEROX URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA".; II) Acompañamos asimismo tres cortas de suscripción de capital y boleta de depósito del Banco de la República Oriental del Uruguay que justifican el cumplimiento de los requisitos de suscripción e integración mínimas del capital (artículo 406 del Código de Comercio); III) A los efectos del artículo 34 del Código de Comercio manifiesto: Nombre: "XEROX URUGUAY S. A.". Objeto: Surge del artículo segundo de los estatutos acompañados. Domicilio: Rincón 487, escritorio 805, (Montevideo). Administración: A cargo del Directorio designado en el propio estatuto (artículo 10). No tiene Gerente ni factor; IV) Por lo expuesto al señor Juez solicitamos: 1.o) Nos tenga por presentados y constituído domicilio; 2.o) Previo los trámites de estilo, se aprueban los estatutos de la sociedad, autorizando su funcionamiento (artículo 405 del Código de Comercio); 3.o) Se disponga la inscripción de lo sociedad en el Registro Público y General de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes; 4.o) Se mande publicar edictos, se expida testimonio, se libre oficio a la Inspección General de Hacienda, se hagan desglosas y se archive el expediente. Otrosí decimos: Cualquiera de los suscritos o el Procurador Mario Turcio, queda autorizado a notificarse y a recibirse de los documentos. — Julio C. Ponce de León. — R. Giménez de Sorhuet. — Antonio D. Ahmarani, Abogado.

Expediente 307|967. — Octavo Turno. — Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 30 de Marzo de 1967. — Señor Juez: El proyecto de estatuto en visa no contiene cláusulas contrarias al régimen vigente, habiéndose dado cumplimiento a los requisitos de constitución, como resulta de los recaudos glosados de Fs. 3 (bis) a 6. Corresponde, por consiguiente, en opinión de esta Inspección General, aprobar el proyecto del estatuto de "XEROX URUGUAY S. A." y autorizar su funcionamiento. Capital autorizado $ 500.000.00. — Oficial: Heber Núñez. — Jefe de División: Mario Tassino. — Inspector General de Hacienda Interino, Contador Alfredo Fernández.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — Número 815. — Señor Juez: Puede usted aprobar el proyecto de los estatutos en vista (Fs. 1|3) así como disponer la inscripción solicitada. (Pet. 3.o de Fs. 8v.). — Montevideo, Abril 4 de 1967. — Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil.

1216. — Montevideo, Abril 5 de 1967. — Vistos: por lo que resulta de autos, lo informado por la Inspección General de Hacienda lo dictado en los artículos 403 y siguientes del Código do en lo sartículos 403 y siguientes del Código de Comercio, en su nueva redacción, ley número 13.318, Se resuelve: aprobar los estatutos de "XEROX URUGUAY S. A.", autorizando su funcionamiento, previa lo inscripción en el Registro Público de Comercio y las publicaciones legales. Justificadas éstas, ofíciese a la Inspección General de Hacienda a los efectos del artículo 405 del Código de Comercio. Liquidados y repuestos los tributos. Honorarios fictos pesos 2.000.00, devuélvanse los recaudos y archívese. — Chaves. — Z. Martino.

Montevideo, 7 de Abril de 1967. — Al Registro Público de Comercio, bajo conocimiento. — Silva.

Montevideo, 7 de Abril de 1967. — Recibido hoy. — Conste. — Artecona.

Montevideo, 10 de Abril de 1967. — Con esta fecha y con el N.o 155 al folio 649 del Libro N.o 1 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Montevideo, 12 de Abril de 1967. — Con esta fecha y con el N.o 46 al Folio 22v. del Libro 2 de Matrículas, se efectuó la inscripción ordenada. — Brugnoni.

Montevideo, Abril 12 de 1967. — Recibido hoy. — Martínez.

Montevideo, Abril 14 de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

$ 3.308.00 — 1|pub. — 6044.

IRAI S. A.

Balance General al 30 de noviemgre de 1962

Activo —

Caja	$	500.00
Gastos de constitución	"	4.500.00
Inmuebles	"	214.764.88
	$	219.764.88

Pasivo —

Capital integrado	$	55.000.00
Acreedores varios	"	60.000.00
Banco Hipotecario ...	"	104.764.88
	$	219.764.88

No existe cuadro de resultados.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 27 de enero de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 2 del libro copiador de cartas inscripto en el Registro Púglico y General de Comercio con el N.o 3.617 al Fo. N.o 12.

$ 560.00 — 1|pug. — 4794.

IRAI S. A.

Balance General al 30 de noviembre de 1963

Activo —

Caja	$	500.00
Gastos de constitución.	"	3.600.00
Inmuebles	"	214.764.88
Pérdidas y ganancias..	"	900.00
	$	219.764.88

Pasivo —

Capital integrado ...	$	55.000.00
Acreedores varios ...	"	60.000.00
Banco Hipotecario ...	"	104.764.88
t ...	$	219.764.88

Cuadro de Resultados al 30 de noviembre de 1963

Pérdidas —

Amortizaciones	$	900.00
	$	900.00

Ganancias —

Pérdidas y ganancias.	$	900.00
	$	900.00

Aprobados por la Asamblea General ordinaria de accionistas de fecha 27 de enero de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que

los presentes estados se hallan piados a fs. 3 del libro copiador de cartas inscripto en el registro Público y General de Comercio con el N.o 3617 al fo. 46 del libro N.o 12.

$ 640.00 — 1|pub. — 4795.

IRAI S. A.

Balance General al 30 de noviembre de 1964

Activo —

Caja	$	500.00
Gastos de constitución	"	2.700.00
Inmuebles	"	214.764.88
Pérdidas y ganancias	"	1.800.00
	$	219.764.88

Pasivo —

Capital integrado	$	55.000.00
Acreedores varios	"	60.000.00
Banco Hipotecario	"	104.764.88
	$	219.764.88

Cuadro de Resultados al 30 de noviembre de 1964

Pérdidas —

Amortizaciones	$	900.00
	$	900.00

Ganancias —

Pérdidas y ganancias	$	900.00
	$	900.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 27 de enero de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan piados a folios 4 del libro Copiador de Cartas, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 3617 al folio 46 del libro 12.

$ 640.00 1|pub. — 4796.

IRAI S. A.

Balance General al 30 de noviembre de 1965

Activo —

Caja	$	500.00
Gastos de constitución	"	1.800.00
Inmuebles	"	214.764.88
Pérdidas y ganancias	"	2.700.00
	$	219.764.88

Pasivo —

Capital integrado	$	55.000.00
Acreedores varios	"	60.000.00
Banco Hipotecario	"	104.764.88
	$	219.764.88

Cuadro de Resultados al 30 de noviembre de 1965

Pérdidas —

Amortizaciones	$	900.00
	$	900.00

Ganancias —

Pérdidas y ganancias	$	900.00
	$	900.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 27 de enero de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 5 del libro Copiador de Cartas, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 3617 al folio 46 del libro N.o 12.

$ 640.00 1|pub. — 4797.

ALMACENEROS MINORISTAS ASOCIADOS S. A.

Piedras 264|66

Estado de Situación al 31 de agosto de 1966

Activo —

Caja y Bancos	$	122.544.09
Deudores	"	242.231.51
Marcas y llave	"	57.000.00
Inmueble	"	180.791.62
Cargos diferidos	"	1.00
Muebles y útiles	"	87.330.41
Existencias	"	688.341.87
Acciones	"	113.100.00
Accionistas	"	35.635.00
	$	1.527.065.50

Pasivo —

Acreedores	$	47.129.79
Caja de Jubilaciones	"	80.791.87
Documentos a pagar	"	30.000.00
Fondos de terceros	"	170.609.22
Fondos de previsión	"	40.000.00
Material rodante	"	1.00
Oblig. fiscales pendientes	"	388.193.24
Presupuesto pendiente	"	106.359.73
Retribución estatutaria	"	1.913.42
Capital realizado	"	351.265.00
Fondos de reserva	"	50.120.67
Capital autorizado	"	113.100.00
Capital suscripto	"	35.635.00
Ganancias y pérdidas ejercicio anterior	"	2.918.24
Utilidad	"	109.028.32
	$	1.527.065.50

Ganancias y Pérdidas

Ganancias —

Acreedores	$	2.125.63
Alquiler inmueble	"	2.460.00
Material rodante	"	39.998.00
Ventas	"	7.115.383.20
Dif. en más de inventario	"	279.759.30
	$	7.439.726.13

Pérdidas —

Compras	$	5.664.037.11
Gastos generales	"	772.822.89
Presupuesto pendiente	"	106.350.73
Obligaciones fiscales	"	683.242.17
Caja	"	2.970.00
Intereses y comisiones	"	39.984.93
Amortizaciones varias	"	11.382.87
Fondos de previsión	"	40.000.00
Deudores	"	9.898.11
Utilidad del ejercicio	"	109.028.32
	$	7.439.726.13

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidad	$	109.028.32
5 o|o fondo de reserva y 14 o|o Directorio y Síndico	"	20.715.38
	$	88.312.94
Saldo del ejercicio anterior	"	2.918.24
	$	91.231.18
25 o|o capital accionario	"	87.816.25
Saldo que pasa al nuevo ejercicio	$	3.414.93

La Utilidad se reparte entre los Accionistas.

Estos estados fueron aprobados por la Asamblea General de Accionistas de fecha 27 de octubre de 1966.

V.o B.o — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas.

$ 2.040.00. — 1|pub. — 4818.

LONG PLAY S. A.

San José 920. Piso 1

Estado de Situación al 30 de junio de 1966

Activo —

Caja	$	3.481.68
Banco de Londres	$	762.50
Inmuebles	"	1:842.990.52
Gtos. de constitución	"	4.539.61
Acciones a emitir	"	153.500.00
	$	2:005.274.26

Pasivo —

Efectos a pagar	$	540.000.00
Acreedores varios	"	153.500.00
Capital integrado	"	846.500.00
Reservas	"	63.744.00
Capital autorizado	"	153.500.00
Utilidades a distribuir	"	248.030.26
	$	2:005.274.26

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1966

Ganancias —

Arrendamientos	$	290.750.00
	$	290.750.00

Pérdidas —

Gtos. de constitución	$	2.269.81
Imp. Sust. Herencias	"	11.961.10
Imp. a la Renta	"	4.860.00
Imp. a las Soc. de Capital	"	2.942.00
Imp. al Patrimonio	"	14.923.00
Intereses	"	8.000.00
Gastos generales	"	642.75
Seguros	"	5.255.00
Sobretasa Inmobiliaria	"	472.99
Contrib. Inmobiliaria	"	886.50
Util. del Ejercicio	"	228.366.85
	$	290.750.00

Proyecto de distribución de utilidades

Dividendo 25 o|o sobre el capital integrado, a abonar en acciones	$	211.625.00
Saldo a cuenta nueva	"	36.405.26
Util. a distribuir	$	248.030.26

Aprobados por la Asamblea de Accionistas, realizada el 17 de diciembre de 1966

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 9 al 11 del libro Copiador de Actas de Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 8 de junio de 1962 y anotado con el N.o 5.006, al folio 31 del Libro N.o 13.

$ 1.120.00 — 1|pub. — 4808.

CARACE S.A.

Andes 1181, Esc. 1

Balance de Situación al 31 de diciembre de 1964

Activo —

Caja	$	824.47
Inmuebles	"	168.160.74
Construcciones	"	9.852.94
Gastos de constitución	"	6.506.20
Acciones a emitir	"	80.000.00
Pérdidas y ganancias	"	90.641.85
Total del Activo	$	355.986.20

Pasivo —

Amortización gastos de constitución	$	5.986.20
Capital autorizado	"	80.000.00
Capital integrado	"	270.000.00
Total del Pasivo	$	355.986.20

Balance de Resultados del 1.o de enero de 1964 al 31 de diciembre de 1964

Pérdidas —

Amortización gastos de constitución	$	1.301.24
Intereses	"	1.039.00
Gastos generales	"	5.025.85
	$	7.366.09

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el 29 de abril de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 21 del libro "Copiador de Cartas" certificado por el Registro Público y General de Comercio el 20 de febrero de 1958 y anotado con el N.o 611 al folio 164 del libro respectivo 7.

$ 820.00 1|pub. — 4809

HOTEL CERVANTES S. A.

Magallanes 1613

Estado de situación al 30 de agosto de 1966

Activo —

Caja	$	1:533.462.80
Mercaderías	"	9.121.30
Muebles y útiles	"	273.760.16
Centro Hoteles	"	2.043.46
Ropería	"	97.347.23
Instalaciones	"	246.746.55
Gastos constitución	"	61.482.96
Llave	"	319.268.00
Deudores varios	"	14.112.50
Total	$	2:557.344.56

Pasivo —

C. de Jubilaciones	$	367.923.81
Acreedores varios	"	1.083.835.41
Asig. Familiares	"	7.930.08
Capital integrado	"	500.000.00
Reservas equip industriales	"	123.123.37
Resultados	"	474.632.29
Total	$	2:557.344.56

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de agosto de 1966

Pérdidas —

Gastos generales	$	1:055.466.47
Mercaderías	"	200.494.95
Cargas fiscales	"	443.062.01
Bonos seguros	"	4.425.64
Sueldos	"	668.034.65
Alquileres	"	132.000.00
Reparaciones	"	70.000.00
	$	2:736.155.72
Resultados	"	474.532.29
Total	$	3:210.688.01

Ganancias —

Hotel	$	3:210.688.01
	$	3:210.688.01

Las utilidades no se distribuyen; pasan a cuenta nueva.

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 24 de febrero de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en fojas 10 del libro Copiador de Cartas.

$ 1.280.00 — 1|pub. — 4832.

RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante y de reducir las exigencias de números atrasados en el Archivo, induce a la Administración a recomendar a los suscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.

Al mismo tiempo, estas quejas trasmitidas rápidamente, contribuyen a que la Administración de "Diario Oficial" mantenga con la debida estrictez el servicio de reparto.

OMICRON S. A.

Av. Suárez 3281

Estado de situación al 30 de setiembre de 1966

Activo —

Caja	$	18.793.41
Inmuebles	"	177.477.00
	$	196.270.41

Pasivo —

Acreedores accionistas	$	68.799.64
Capital integrado	"	100.000.00
Pérdidas y ganancias	"	27.470.77
	$	196.270.41

Estado de pérdidas y ganancias

Haber —

Alquileres	$	14.400.00
	$	14.400.00

Debe —

Gastos generales	$	6.672.10
Gastos diferidos	"	2.512.52
Util. del Ejercicio	"	5.215.38
	$	14.400.00
Utilidades acumuladas a cuenta nueva	$	27.470.77
	$	27.470.77

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 17 de marzo de 1967, la que resolvió no considerar distribución de las utilidades, dejándolo para otra oportunidad.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados constan en el libro Inventario N.o 1 de la Sociedad, a fojas 13, rubricado con el N.o 7.414, al folio 86 del Libro N.o 11 del Registro General de Comercio, el 13 de noviembre de 1959.

$ 800.00 — 1|pub. — 4833.

ADMINISTRACION GENERAL DE LAS USINAS ELECTRICAS Y LOS TELEFONOS DEL ESTADO

BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS AL 31 DE JULIO DE 1966

ACTIVO

	Total	Total general
Fijo:		
Terrenos	$ 29.025.364.63	
Muebles	" 5.366.908.05	
Edificios	" 189.871.674.57	
Usina Dique	" 57.410.904.36	
Maquinarias	" 394.849.961.63	
Equipos de Centrales	" 25.561.676.61	
Redes y Accesorios	" 518.829.120.36	
Embalses. Represas y Canales	" 176.375.355.83	
Caminos Vías Férreas y Puentes	" 24.821.866.59	
Planta General	" 26.142.766.05	
Medios de Locomoción	" 71.687.60	
Gastos de Instalación, Estudios y Proyectos	" 52.966.55	
Parque de Vacaciones	" 14.105.593.98	$ 1.462.485.846.81
Inventarios y Trabajos en Proceso:		
Materiales Generales	210.337.835.68	
Personal y Suministros para Trabajos en Ejecución	320.132.[illegible]	
Ampliaciones	" 20.737.135.40	
Talleres. Trabajos en Ejecución al 31/12/965	" 18.395.324.72	
Plan Telefónico - Montevideo - Ley 29/X/959	" 62.079.900.66	
Plan de Obras Ley 12 023	" 7.601.254.10	
Plan de Obras 1961 - 1968	" 246.921.976.60	
Cuotas Anticipadas por Materiales y Obras Contratadas	" 424.330.293.37	
Materiales Contratados en el Exterior	" 69.339.682.44	
Divisas Compradas para Importación de Materiales	" 15.276.248.64	
Sistema Microondas Montevideo - Buenos Aires	" 7.608.625.97	
Importaciones a Reliquidar	" 12.556.015.81	" 1.415.317.431.59
Disponible:		
Cajas	$ 18.729.545.26	
Banco República. Cuentas Corrientes	" 151.554.327.98	
Banco República Fondos Disponibles IBRD	" 5.907.556.91	
The Manufacturers Hanover Trust Company	" 1.618.800.95	" 177.810.231.10
Exigible:		
Varios Deudores - Particulares	$ 389.943.603.24	
" " - Oficiales	" 188.324.734.80	
" " - Concejos Departamentales	" 77.420.116.75	
" " - Cuentas Especiales	" 2.682.608.31	" 658.371.063.10
Diferido:		
Tesorería General de la Nación - Retenciones a n/Orden	$ 20.942.142.87	
Consal	" 4.855.773.62	" 25.797.916.49
Nominal:		
Geología y Minas	$ 649.337.58	
Diferencias a Liquidar por Cotización - Títulos de Deudas	" 19.347.701.52	
Regularización por Diferencia de Cambio - Deudas Externas	" 2.167.895.501.41	" 2.187.892.540.51
Transitorio:		
Servicio de Amortización Deudas	$ 508.274.21	
Sub-Comisión Apro. Integral Hidroeléctrico del Río Negro	" 342.278.06	
Consignado para Expropiaciones - Dirección de Crédito Público	" 3.677.211.12	
Consignaciones y Adelantos ex - Rione	" 127.775.53	
Banco República Cta. Valores en Caución	" 593.450.000.00	
Valores en Caución - Decreto 31/10 962	" 24.222.200.00	
Valores Propiedad de la U.T.E. en Custodia	" 43.780.000.00	" 666.107.738.92
Cuentas de Resultados:		
Servicio de Intereses de Deudas	$ 82.085.702.60	
Contribuciones por Leyes	" 2.069.220.76	
Gastos de Ejercicio de Usinas	" 663.464.636.90	
Gastos de Ejercicio de Teléfonos	" 169.495.904.95	
Servicio de Amortizaciones de Deudas - Cta. Diferencia	" 28.398.02	" 917.143.863.23
		$ 7.510.926.631.75
Cuentas de orden		" 388.226.243.09
		$ 7.899.152.874.84

PASIVO

	Total	Total general
Patrimonial:		
Capital	$ 1.092.311.955.54	
Fondo de Reserva	" 35.243.125.46	$ 1.127.555.081 00
Nominal:		
Amortización Deuda Ob. Hid. del Río Negro efectuadas por el Estado	$ 30.397.741.76	
Servicio de Intereses Deuda U T E. Aumento de Capital para Plantas Eléctricas efectuadas por el Estado	" 1.098.900.00	
Amortización Deuda U.T.E. aumento de Capital para Ampliación de Plantas Eléctricas Efectuadas por el Estado	" 88.000.00	" 31.584.641.76
Exigible a largo plazo:		
Deuda Teléfonos del Estado en Circulación	$ 26.050.00	
Deuda Obras Hidroeléctricas del Río Negro en Circulación	" 48.500.00	
Deuda Usinas y Teléfonos Ampliación Capital	" 25.300.00	
Deuda Nacional Interna 5 o|o 1960 Serie "A"	" 32.892.600.00	
Deuda Unificada 5 o|o 1960 Serie "A"	" 1.712.080.00	
Deuda Unificada 5 o|o 1960 Serie "B"	" 63.932.645.00	
Deuda Unificada 5 o|o 1960 Serie "C"	" 63.863.285.00	
Deuda Consolidada Aporte Caja Jub. y Pens. Civ. 6 o|o 1956	" 7.478.830.05	
I.B.R.D. Cuenta Préstamo Ley 18|5|951	" 911.625.000.00	
I.B.R.D. Cuenta Préstamo Ley 9|11|955	" 219.765.000.00	
I.B.R.D. Cuenta Préstamo Ley 14|2|957	" 1.392.560.000.00	
Eximbank Ley U.S.A. 480	" 29.549.669.74	
D.L.F. Cuenta Préstamo Ley 29|10|959	" 490.363.612.93	
Deuda U.T.E. Aumento de Capital para Ampl. de Plant. Eléctricas	" 603.780.000.00	" 3.817.622.572.72
Exigible:		
Bancos, Cuentas Corrientes	$ 5.735.377.93	
Varios Acreedores Generales	" 264.087.336.87	
Retenciones sobre Pagos a Favor de Institutos Varios	" 229.655.963.12	
Letras a Pagar	" 252.483.883.17	
Concejo Departamental Ley 21 de octubre de 1912	" 878.333.33	
Ministerio de Salud Pública Ley 17|1|946	" 152.965.63	
Intereses Devengados a Pagar	" 1.600.000.00	
Banco República - Cuenta Financiación Embarques Créditos Pendientes al 31|3|964	" 7.533.412.54	
Letras Vistas	" 4.296.676.62	
Banco República. Cta. Adelanto de Divisas	" 20.884.179.07	" 787.308.128.28
Diferido:		
Consolidación al 31|12|963 - Ley 31|1|964	$ 213.302.241.01	
P. Ejecutivo - Asignación Interventores de Hacienda	" 8.990.00	
P. Ejecutivo - Servicio de Amortización e Intereses Deudas	" 74.899.883.16	
Ministerio de Salud Pública	" 3.030.801.75	
Rentas Generales Ley 30|11|960	" 7.750.000.00	
Varios Acreedores Siemens y Halske A.G.	" 398.817.01	
Garantías (en efectivo)	" 4.433.423.51	
Créditos Abiertos en el Exterior	" 23.554.868.72	
Ingresos por Ventas y Arrendamientos Ex - Rione	" 247.100.64	" 327.626.125.80
Transitorio:		
Pagos Adelantados para Trabajos en Ejecución	$ 823.874.01	
Depósitos en Garantía de Contribución de Terceros	" 68.312.52	
Subsidios por Fallecimientos	" 15.478.33	
Fondo de Fidelidad de Cobradores y Encargados de Us. y Teléfonos	" 339.013.04	
Fondos Destinados	" 801.557.26	
Ajustes a Liquidar por Análisis de Deudores	" 3.647.564.50	
Poder Ejecutivo Cta. Préstamo Títulos Decreto 31|10|962	" 24.222.200.00	" 29.917.999.66
Cuentas de Resultados:		
Créditos de Ejercicio de Usinas	$ 1.064.063.029.01	
Créditos de Ejercicio de Teléfonos	" 318.746.056.02	
Servicio de Amortización de Deudas Externas - Cta. Diferencia	" 6.502.997.50	" 1.389.312.082.53
		$ 7.510.926.631.75
Cuentas de orden		" 388.226.243.09
		$ 7.899.152.874.84

Carlos M. Garat, Presidente. — Gilberto Piñeyrúa Winterhalter, Secretario General. — Cr. Pedro Rivero, Gerente División Hacienda. — Cr. Alfredo Fressia, Subgerente Contador General.

(Cuenta corriente). — 1\|pub. — 30453.